



Universidad de Guadalajara

Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

César Antonio Barba Delgadillo
Secretaría General

María Guadalupe Cid Escobedo
Vicerrectoría Adjunta Administrativa

Jaime Federico Andrade Villanueva
**Vicerrectoría Adjunta Académica
y de Investigación**

Dulce María Zúñiga
**Rectoría del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades**

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

**Centro María Sibylla Merian
de Estudios Latinoamericanos Avanzados
en Humanidades y Ciencias Sociales**

Sarah Corona Berkin
Olaf Kaltmeier
Dirección

Jaime Preciado Coronado
Hans-Jürgen Burchardt
Codirección

Nadine Pollvogt
Luisa Ellermeier
Coordinación de Publicaciones

www.calas.lat

Gracias al apoyo de



**Federal Ministry
of Research, Technology
and Space**

En colaboración con



EDUARDO DOMENECH

Fronteras en disputa

Migración y crisis

Primera edición, 2025

©Texto

Eduardo Enrique Domenech

D.R. 2026, Bielefeld University Press



Universitätsstraße 25
33615 Bielefeld

bielefelduniversitypress.de

ISBN 978-3-69129-049-3 (PDF)

ISBN 978-3-69129-048-6 (Print)

DOI: <https://doi.org/10.64136/kkij7773>

Junio de 2026

Impreso y hecho en Alemania
Printed and made in Germany

Domenech, Eduardo Enrique, autor
Fronteras en disputa. Migración y crisis / Eduardo Domenech. -- 1a ed. -- Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara : Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), 2025. 204 páginas ; 22 cm. -- (Colección CALAS ; 27)
Bibliografía: p. 174-199.

ISBN 978-3-69129-049-3 (PDF)

ISBN 978-3-69129-048-6 (Print)

DOI: <https://doi.org/10.64136/kkij7773>

1. Migración-Aspectos políticos-América Latina
2. Fronteras-América Latina 3. Política migratoria-América Latina 4. Refugiados-América Latina
5. Derechos humanos de los migrantes-América Latina. I. t.

325.4 .D66 DD23

JV6341 .D66 LC

JBFH Thema



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Attribution-NoDerivatives 4.0 (BY-ND), lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado o no puede ser construido sobre él. Para más detalles consúltese <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Para crear una adaptación, traducción o derivado del trabajo original, se necesita un permiso adicional y puede ser adquirido contactando calas-publicaciones@uni-bielefeld.de

Los términos de la licencia Creative Commons para reuso no aplican para cualquier contenido (como gráficas, figuras, fotos, extractos, etc.) que no sea original de la publicación Open Access y puede ser necesario un permiso adicional del titular de los derechos. La obligación de investigar y aclarar permisos está solamente con el equipo que reúse el material.

CALAS. Afrontar las crisis desde América Latina

Este libro forma parte de los ensayos concebidos desde la investigación interdisciplinaria que se lleva a cabo en el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), donde tratamos de fomentar el gran reto de analizar aspectos críticos sobre los procesos de cambios sociales. CALAS ha sido concebido como una red afín a la perspectiva de los Centros de Estudios Avanzados establecidos en distintas universidades del mundo y busca consolidarse como núcleo científico que promueve el desarrollo y la difusión de conocimientos sobre América Latina y sus interacciones globales. CALAS funciona en red, la sede principal, ubicada en la Universidad de Guadalajara (México), y las subse-des ubicadas en la Universidad de Costa Rica, Flacso Ecuador y Universidad Nacional de General San Martín en Argentina. Las instituciones latinoamericanas sedes están asociadas con cuatro universidades alemanas: Bielefeld, Kassel, Hannover y Jena; esta asociación fue impulsada por un generoso apoyo del Ministerio Federal de Educación e Investigación en Alemania.

La relevancia de estos libros, enfocados en el análisis de problemas sociales, trasciende linderos académicos. Se trata de aumentar la reflexión crítica sobre los conflictos más acuciantes en América Latina, como una contribución de primer orden para generar diálogos desde múltiples disciplinas y puntos de vista. Más allá de esto, el objetivo de estas publicaciones es buscar caminos para afrontar las múltiples crisis.

Como reconocidos analistas en sus respectivos campos de investigación, los autores nos invitan a ser copartícipes de sus reflexiones y a multiplicar los efectos de sus propuestas, a partir de su lectura.

Sarah Corona Berkin y Olaf Kaltmeier
Directores

Jaime Preciado Coronado y Hans-Jürgen Burchardt
Codirectores

Índice

Agradecimientos	9
Introducción	15
<hr/>	
La “crisis migratoria” como categoría analítica	26
<hr/>	
La categoría de “crisis” en el estudio de las migraciones, el refugio y las fronteras	27
Investigar las “crisis migratorias” en América Latina	33
Indagar las “crisis” de migrantes/refugiados desde una perspectiva crítica	42
La producción de “crisis migratorias”	49
<hr/>	
Crisis y “migración en tránsito”	50
Gobernanza, crisis y migración “extrarregional”	67
La “crisis migratoria” como gobernanza	79
<hr/>	
La “crisis migratoria” como categoría de intervención política	80
La “crisis migratoria venezolana”: la Plataforma R4V como “respuesta regional”	88
Contener, disuadir, canalizar: el corredor como nuevo medio de control del movimiento	106

Crisis migratoria, logística y tiempo **125**

Migración y crisis en el Darién como zona de tránsito 127

La Operación Flujo Controlado de Migrantes Irregulares 136

Crisis migratoria, viapolítica y *solución logística* 141

Migración, crisis y tiempo 149

Referencias **174**

Autor **201**

Agradecimientos

Este libro ha sido posible gracias a muchas personas e instituciones que directa o indirectamente participaron en su elaboración. Son personas e instituciones que forman parte de las infraestructuras del trabajo y de la amistad que formal o subrepticamente han facilitado o apoyado los estudios que he llevado a cabo durante varios años de actividad científica. En primer lugar, mi agradecimiento a CALAS por la beca sénior, que permitió profundizar mis investigaciones sobre las transformaciones de las políticas y prácticas de control migratorio y fronterizo en el espacio sudamericano y, en particular, indagar conceptual y empíricamente la compleja relación entre migración y crisis en contextos de frontera. El financiamiento de CALAS no solo posibilitó una estancia de seis meses en la ciudad de Quito, sino también llevar a cabo un trabajo de campo etnográfico en localidades fronterizas de Ecuador, Colombia y Panamá. Agradezco especialmente a Jochen Kemner, su gerente general en Guadalajara, por su seguimiento y apoyo para la publicación de este libro. Mi agradecimiento también a Fernando Cuenca por su amable predisposición para resolver diversas cuestiones administrativas vinculadas con mi condición de becario de CALAS.

Agradezco al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), organismo público que financia mi labor como investigador y hace posible mi dedicación a tiempo completo a la investigación académica. En este contexto, quiero destacar que el apoyo de CALAS fue particularmente relevante frente a la política de ajuste y desfinanciamiento de la ciencia que lleva a cabo el Gobierno de Javier Milei en Argentina. Las ciencias sociales y humanas han sido particularmente atacadas y desprestigiadas. La capacidad de destrucción de este Gobierno ha tenido efectos muy concretos en las trayectorias personales de becarios y en el espacio colectivo de investigación que inicié junto a otros colegas más de dos décadas atrás. En pocos meses ha socavado lo que tantos años llevó construir. Igualmente, aun en las peores condiciones, seguiremos apostando por la producción de conocimiento crítico mediante prácticas contrarias a la neoliberalización de la producción científica en el país.

También quiero agradecer a la Flacso Ecuador, especialmente al Departamento de Sociología y Género, que me apoyó y albergó durante la estancia en Quito. Varias amigas y colegas de esta institución hicieron de los meses transcurridos en la ciudad una temporada de trabajo completamente disfrutable y llena de afecto. Un agradecimiento especial a Gioconda Herrera, Carmen Gómez, Lucía Pérez, Cristina Vega y Alicia Torres por los momentos formales e informales compartidos. A Margarita Velasco y Santiago Ortiz por la hospitalidad en Quito. A Jacques Ramírez, Yolanda Alfaro y Mercedes Eguiguren por los reencuentros en la ciudad de Quito durante el periodo de la estancia. Deseo agradecer también al colectivo Corredores Migratorios por la invitación y el intercambio mantenido sobre algunas de las cuestiones que he explorado en estos últimos años relacionadas con los modos de contención del movimiento. La existencia de estos grupos es fundamental para la construcción política de alternativas a las perspectivas dominantes de la migración y las fronteras. Agradezco especialmente a Cristina Burneo y Josep Vecino por los gestos de amistad y las complicidades políticas sobre la migración y las fronteras.

Asimismo, estoy sumamente agradecido con varias personas que fueron muy importantes durante diferentes instancias del trabajo de campo llevado a cabo durante estos años y que solo parcialmente se encuentra reflejado en este libro. El establecimiento de entrevistas y conversaciones con el personal de organismos de gobierno, organismos multilaterales, agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales fue un proceso arduo y muchas veces frustrante debido al hermetismo reinante en esos espacios institucionales. Un especial agradecimiento a todas aquellas personas que me recibieron y generosamente compartieron sus experiencias cotidianas de trabajo, su visión sobre las “respuestas” institucionales y sus inquietudes o dilemas frente al control y la libertad de movimiento. Durante el trabajo de campo entablé conversaciones y vínculos con numerosas personas en tránsito, alojadas circunstancialmente en zonas de playa o en distintos “refugios” o campamentos. Agradezco profundamente a todas aquellas personas reunidas bajo la categoría de “migrantes”, que compartieron conmigo sus historias de vida, sus trayectos y periplos, sus angustias y anhelos, sus fricciones y encuentros con actores

y espacios del mundo de la seguridad y el humanitarismo. Quiero agradecer en particular a Héctor, Idamis, Luisa, Larry y José por la confianza, las charlas y la compañía durante esos días en Necoclí. Mujeres comprometidas con la situación de los “caminantes” desplegaron múltiples prácticas de solidaridad, abriendo las puertas de su casa y brindaron ayuda a centenares de personas y familias que necesitaban alojamiento y alimentación. Gracias infinitas a Juana Rico, Vanessa Peláez y Marta Duque en Pamplona y Yolanda Montenegro en Tulcán tanto por la posibilidad de conocer sus historias de vida y sus luchas como por las cálidas y largas conversaciones que reavivan la esperanza.

Mi agradecimiento también a aquellas personas que de un modo u otro me ofrecieron y brindaron su ayuda durante el trabajo de campo. A Camila Arévalos, Gabriela Cano, Adriana González Gil, Marcela Ceballos, Adriana Alfonso y Guillermo Navarro por los contactos facilitados para la realización de entrevistas en Colombia y Panamá. Me siento especialmente agradecido con Daniel Quinteros por su ayuda para la realización del trabajo de campo en el norte de Chile. También a Romina Ramos y Nanette Liberona por su colaboración para conseguir algunas entrevistas en Iquique. Mi gratitud a Tania Bonilla por los contactos brindados para realizar entrevistas en Tulcán y Huaquillas. En varias ocasiones compartí jornadas de trabajo de campo con colegas amigas que enriquecieron la experiencia cotidiana. Gracias a Ángela Facundo, Gioconda Herrera, Ulla Berg y Gloria D’Alessio por los días vividos en Necoclí. Con parte del equipo del espacio de investigación que coordino en Córdoba, realicé trabajo de campo en diversas ocasiones. Agradezco mucho a Lourdes Basualdo, Valentina Biondini y Janneth Clavijo por el desafío de asumir conjuntamente una experiencia de trabajo de campo que nos llevó a mirar más de cerca la construcción de “crisis migratorias” en zonas de frontera del norte de Chile. Mi agradecimiento en particular a Valentina por las múltiples, largas y reflexivas jornadas de trabajo de campo experimentadas durante semanas o meses en numerosas localidades fronterizas y centros urbanos del cambiante “espacio sudamericano”. Este libro debe mucho a las reflexiones y conversaciones mantenidas en aquellos momentos y discusiones posteriores.

Algunas de las intuiciones o ideas desarrolladas en este libro fueron presentadas o discutidas en diferentes eventos científicos. Estoy muy agradecido con aquellas personas que me invitaron a disertar o a exponer diferentes avances de investigación: Carmen Gómez y Lucía Pérez (Coloquio Migraciones Internacionales y Desigualdades Sociales, Flacso Ecuador, Quito, agosto de 2024); Jochen Kemner (Seminario Interno de Proyectos CALAS, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, agosto de 2024); Thais França (21st IMISCOE Annual Conference: Migration as a Social Construction, Lisboa, julio de 2024); Francesca Espósito (Workshop: Migration Talks: Categories, Universidade de Lisboa, Lisboa, julio de 2024); Ángela Facundo (XXI Semana de Antropologia: Antropologia, Migrações e Geografias de Poder, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal, noviembre de 2023); Gioconda Herrera (Coloquio en Migraciones Internacionales y Desigualdades Sociales, Flacso Ecuador, Quito, mayo de 2023); Carolina Stefoni (Seminario Internacional de Migraciones Fronteras, Fronterizaciones e (In)Movilidades en el Cono Sur”, UTA, UCSH, COES, Santiago de Chile, abril de 2023); Roberto Marinucci (II Conferencia Internacional: Promover la Vida en las Fronteras, Universidad Iberoamericana, Tijuana, marzo de 2023).

Este libro también es resultado de una línea de investigación sostenida en el tiempo que me ha permitido establecer vínculos duraderos de trabajo y amistad. Gracias a les integrantes del espacio de investigación que coordino en Córdoba por las aventuras teórico-políticas emprendidas en colectivo: Angélica Alvites Baiadera, Lourdes Basualdo, Valentina Biondini, Janneth Clavijo, Hernán García, Andrés Pereira y Carina Trabalón. El GT Migración, Cultura y Políticas de CLACSO, que integré y coordiné entre 2005 y 2016, fue un espacio de enormes aprendizajes y fructíferas discusiones para llevar a cabo mis primeras elaboraciones sobre el control de las migraciones. Agradezco especialmente a Bela Feldman Bianco todas las invitaciones, interlocuciones y provocaciones que me llevaron a repensar mis certezas.

En los últimos años, diversos espacios de investigación y docencia han sido muy significativos para el desarrollo de mi trabajo de investigación. Quiero agradecer a Alfonso Hinojosa Gordonava por convocarme

para postular al subsidio de investigación de CLACSO que me permitió financiar buena parte del trabajo de campo desarrollado a lo largo del corredor del oeste sudamericano. A Natalia Corazza por la invitación a participar del proyecto *Expulsões*, cuyo espacio de discusión constituye una estimulante instancia para intercambiar ideas y discutir avances de investigación. A Gustavo Dias por involucrarme en un proyecto sobre Abdelmalek Sayad que no me ha dejado olvidar que siempre hay un antes y un después de conocer su obra. A Soledad Álvarez Velasco por las invitaciones a trabajar juntas y estar presente de múltiples maneras. A Carolina Stefoni y Nanette Liberona les agradezco su invitación para ser profesor visitante en la Universidad de Tarapacá, Chile. Esta invitación me brindó la oportunidad de impartir un seminario de doctorado sobre los estudios críticos de migración y fronteras, además de realizar trabajo de campo en Iquique, Colchane y Arica. Muchas gracias a Sabrina Bermúdez por abrir la posibilidad de participar como docente del taller de trabajo final de grado de las carreras de licenciatura en Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

A lo largo de los años, hay lecturas que marcan e inspiran nuevas ideas y permiten discutir con uno mismo. Tuve la fortuna de mantener diferentes diálogos con académicos cuya obra ha sido fundamental en mi recorrido de investigación para pensar críticamente los regímenes fronterizos y los modos de control del movimiento: agradezco a Sandro Mezzadra, Didier Bigo y Nicholas de Genova esos grandes o pequeños encuentros e intercambios que me han servido en este tiempo para (re)elaborar diversos pensamientos que aún estaban en progreso. Un agradecimiento especial a Didier Bigo por su apoyo, generosidad y aprendizajes durante la estancia de investigación realizada en Londres y por los inolvidables momentos vividos junto a Elspeth Guild. A Emma McCluskey por el tiempo de oficina compartido en King's College y por esos pequeños gestos que significan mucho. A Martina Tazzioli por las numerosas charlas mantenidas en Londres y por sus actos de generosidad intelectual y personal. A Simone Veglio por las recomendaciones bibliográficas sobre infraestructuras y los diversos (re)encuentros en diferentes lugares. A Pedro Enríquez por ense-

ñarme largo tiempo atrás que la metodología de investigación es mucho más que métodos y técnicas.

Finalmente, agradezco enormemente a mi hijo Salvador y a mi hermana Carolina por estar siempre, por su apoyo y ayuda para resolver las cuestiones cotidianas y urgentes cuando me he encontrado de viaje y por su comprensión amorosa en los momentos difíciles. Este libro está dedicado a mi madre, Teté Machado, y a mi padre, Carlos Domenech, quienes ya no se enterarán de su publicación. Su ausencia me recuerda de modo constante el valor del conocimiento y la ciencia pública, así como la importancia de la creatividad y la solidaridad para sostener esta vida.

Introducción

Durante la última década, los regímenes regionales de migración y fronteras han experimentado profundas transformaciones en América Latina y el Caribe. La región se ha convertido en un escenario de múltiples “crisis” vinculadas con grandes desplazamientos de “migrantes” y “refugiados”. Estas “crisis” han tenido lugar en una época signada por la internacionalización y regionalización de las políticas migratorias, la proliferación y heterogeneización de las fronteras, la expansión de los procesos y prácticas de humanitarización y securitización de las migraciones y de los controles fronterizos y la universalización de los cierres de frontera y el confinamiento en el contexto de pandemia. Así, los movimientos ingobernables de migrantes, que habitualmente han estado asociados a las migraciones “forzadas” e “irregulares”, se han constituido en objeto preferencial de intervención política en un contexto regional donde los esquemas tecnocráticos de gobernanza de las migraciones han alcanzado una enorme difusión y legitimidad. En este contexto, a partir de nuevas modalidades de intervención institucional, el histórico tránsito transfronterizo de migrantes en Sudamérica y hacia Norteamérica fue convertido en “migración en tránsito” cuando para las burocracias nacionales e internacionales se volvió tanto un problema a *gestionar* como una oportunidad para su expansión organizacional. Al mismo tiempo que en la región se multiplicaban los conflictos fronterizos enmarcados como “crisis migratorias”, surgían nuevas estrategias y prácticas de contención de la movilidad de migrantes ilegalizados y racializados.

En Centro y Norteamérica, diferentes conflictos fronterizos evocaron la noción de “crisis migratoria”: primero, la llegada de un elevado número

de “menores no acompañados”, en su gran mayoría centroamericanos, a la frontera entre México y Estados Unidos en 2014; luego, el cierre de fronteras de países centroamericanos para impedir el avance de cubanes y el posterior movimiento de miles de migrantes provenientes del Caribe (especialmente Cuba y Haití), África y Asia a lo largo de 2015; por último, las diferentes caravanas de migrantes centroamericanos que han buscado llegar a los Estados Unidos a través de México desde 2018. En Sudamérica, la “migración extrarregional”¹, fundamentalmente el tránsito de individuos y familias cubanas y haitianas, así como la alta movilidad de “caminantes” venezolanos, suscitaron diferentes conflictos de frontera que fueron designados oficialmente como “crisis migratorias”. A lo largo de estos últimos años, miles de migrantes ilegalizados de diversas nacionalidades han quedado varados en zonas fronterizas debido a cierres de frontera intempestivos o medidas de restricción de la movilidad. Estos episodios fronterizos, calificados como “crisis migratorias”, ponen de manifiesto la constante tensión entre movilidad y control.

Este libro indaga críticamente la categoría de “crisis” en zonas de alto tránsito en el contexto latinoamericano, en particular en el cambiante espacio sudamericano, entendido como una zona de frontera en la geopolítica mundial. La exploración que propongo sobre la producción de “crisis migratorias” se inscribe en una preocupación más amplia relacionada con las transformaciones que ha experimentado el régimen sudamericano de migración y fronteras a partir de las turbulencias generadas con el surgimiento de la llamada “migración en tránsito” en la región. Fue precisamente en este contexto que el uso de la categoría de “crisis migratoria” tuvo una significativa expansión. En el contexto latinoamericano y, especialmente, en el espacio sudamericano, la noción ha sido hegemonizada

¹ A lo largo del texto utilizo la noción de “migración extrarregional” entre comillas para subrayar su carácter construido y problemático. No se trata de una categoría basada exclusivamente en criterios geográficos, sino del resultado de un ejercicio clasificatorio de poder, sustentado en criterios raciales, que forma parte de procesos de selección, estratificación y jerarquización de las movilidades. Ver Trabalón (2024a) para una crítica al término de “migración extrarregional” como categoría racial en el contexto sudamericano.

por la multitudinaria y prolongada salida de venezolanos a partir del año 2015, recrudecida en 2017. Este libro no solo explora esta “crisis migratoria” por antonomasia, sino también la relación con y entre las múltiples “crisis” de la migración y el refugio que han sido producidas en un contexto regional marcado por mutaciones sustantivas de la movilidad migrante, así como por la reconfiguración de las políticas y estrategias de control del movimiento. A lo largo de las páginas, el análisis de la producción de “crisis migratorias” en la región remite a “crisis” asociadas a la “migración en tránsito”: la “crisis de los haitianos”, la “crisis de los cubanos”, la “crisis venezolana” y la “crisis del Darién”.

Más allá del foco puesto en estos conflictos fronterizos, este libro propone una aproximación procesual, relacional y transversal² a las “crisis migratorias”, que incorpora distintas escalas espaciales y temporales. El propósito es escapar al presentismo y al excepcionalismo que atraviesan muchos estudios empíricos sobre “crisis migratorias” o “crisis de refugiados”. El desarrollo busca identificar y establecer conexiones, tanto pasadas como presentes, cercanas o lejanas, al analizar las “crisis migratorias” enmarcadas en la expansión de la “migración en tránsito” en la región. La “crisis de los haitianos” en las fronteras amazónicas durante 2012 y 2013 es fundamental para comprender la configuración histórica de las modalidades de intervención humanitaria frente a la “migración en tránsito” en el espacio sudamericano y, en especial, algunas iniciativas institucionales que se desarrollaron posteriormente con la migración venezolana, como la Operación Acogida en Brasil. La “respuesta regional” que encarnó la Plataforma R4V, diseñada para gobernar el movimiento de migrantes venezolanos en la región, mantiene diversas conexiones con los planes regionales de respuesta desarrollados en Asia y África para *refugiados y migrantes atrapados en contextos de crisis humanitarias*. En América Latina, la llamada *crisis de los refugiados centroamericanos* durante la década de 1980 convoca a una revisión de largo plazo sobre el gobierno humanitario de las migraciones y la formación de espacios temporales de

² Uso la noción de “transversal” a partir de la perspectiva que proponen estudiosos críticos como Bigo (2017) de *lo internacional*.

contención como los “campos de refugiados” erigidos en zonas fronterizas de México y Honduras en el contexto de la Guerra Fría. Las recientes “crisis migratorias” en Centroamérica, incluida la zona del Darién, debido a los cierres de frontera y la presencia de “migrantes varados”, especialmente cubanes, forman parte de un proceso histórico que conecta otras “crisis” como el llamado “éxodo del Mariel” en 1980 o la “crisis de los balseros” en 1994. Pensar genealógicamente los espacios de contención y confinamiento de migrantes en la región y su relación con el control fronterizo estadounidense también amerita tomar en cuenta los campamentos instalados en la Base Naval de Guantánamo, donde los “*boat people* haitianos” y los “balseros cubanos” estuvieron detenidos durante largo tiempo.

El surgimiento de conflictos fronterizos enmarcados como “crisis migratorias” o “crisis de frontera” en el espacio sudamericano ha estado asociado a la fabricación de la “migración en tránsito”, especialmente a partir de la movilidad de migrantes ilegalizadas y racializadas como les haitianos y les cubanes. Estas “crisis” migratorias/fronterizas provenían de la acumulación de “migrantes varados” en pequeñas localidades de frontera de la región. Con la multitudinaria emigración desde Venezuela y la intensificación del movimiento de migrantes “extrarregionales”, las “crisis migratorias” adquirieron otra dimensión, inaugurando nuevos medios de control del movimiento. El argumento central del libro es que la “crisis migratoria” constituye e instituye una modalidad de gobierno de las migraciones: ha sido convertida paulatinamente en una categoría de intervención política que sirve para legitimar y prescribir modos específicos de “respuesta” institucional ante la intensificación de los tránsitos indómitos de migrantes ilegalizados. En el espacio sudamericano la producción de “crisis migratorias” acontece a dos escalas diferentes, pero imbricadas: por un lado, las crisis a gran escala como la “crisis migratoria venezolana” o la “crisis migratoria del Darién” y, por el otro, las crisis a pequeña escala, también concebidas en ocasiones como “crisis de frontera”, que involucran a “migrantes varados” en zonas o localidades de frontera que pueden adquirir mayor o menor repercusión pública. A gran escala, la categoría de “crisis migratoria” constituye una categoría de intervención política que estructura la narrativa oficial y es movilizadora especialmente por sectores

del gobierno, funcionarios de agencias internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y expertos de *think tanks*, ONG internacionales y organismos regionales intergubernamentales. A pequeña escala, la categoría de crisis migratoria o fronteriza opera en un segundo plano para dar lugar a la “emergencia humanitaria”, la cual define los modos prácticos de intervención. Las crisis migratorias/fronterizas producidas en contextos de alto tránsito son generalmente objeto de intervención institucional de naturaleza humanitaria o con algún componente humanitario. Dichas “respuestas” humanitarias se inscriben en estrategias de securitización de las migraciones o las fronteras, como en el caso de las políticas de externalización. La alta movilidad y dispersión continental de migrantes ilegalizados y racializados es vista como un factor de desestabilización, especialmente debido a los conflictos fronterizos que resultan de la acumulación de “migrantes varados” a causa de cierres de frontera u otro tipo de medidas de control. En estas circunstancias, diversos actores del mundo de la seguridad y el humanitarismo han trabajado en una “solución logística”: el corredor, materializado a través de infraestructuras temporales, se ha convertido en la nueva estrategia de contención del movimiento.

En el marco del proyecto desarrollado con el apoyo de CALAS durante 2024, titulado “Las ‘crisis migratorias’ en el espacio sudamericano en tiempos de proliferación de fronteras y migraciones ingobernables”, proponía comprender la producción de crisis migratorias, así como los diferentes arreglos institucionales desarrollados a partir de la intensificación de la “migración en tránsito” en un contexto regional marcado por la existencia de grandes movimientos de población, la expansión del humanitarismo como modo de gobierno y la reconfiguración de las políticas de externalización de fronteras. Inicié el proyecto con una idea inspirada en formulaciones autonomistas de la migración: las “crisis migratorias” remiten a conflictos fronterizos que ponen de manifiesto diferentes tensiones y antagonismos entre la voluntad de control fronterizo y las luchas por la libertad de movimiento en el marco de un régimen de migración y fronteras en constante transformación. A partir de esta premisa, me aproximé a la “crisis migratoria” entendida como un proceso de producción social y

política del cual participan actores con intereses específicos que realizan múltiples usos de dicha categoría y desarrollan determinadas prácticas de intervención legitimadas a partir de su instauración como “crisis”. Pretendía dar cuenta de la relación entre crisis y migración a partir de una indagación que revelara no solo las narrativas y usos que recibe la categoría para diferentes actores sociales y políticos, sino también los modos y prácticas de intervención que los procesos y episodios enmarcados como “crisis migratorias” habilitan y legitiman. En términos analíticos, buscaba problematizar las “respuestas” o “soluciones” institucionales desplegadas frente a los conflictos fronterizos enmarcados como “crisis migratorias”. Estas “respuestas” no pretendían ser entendidas meramente como reacciones institucionales posteriores a determinado evento migratorio o fronterizo enmarcado como “crisis”, sino como un modo de intervención institucional que involucraba un tipo de prácticas cuyo diseño y despliegue contribuía a configurar una determinada situación como “crisis migratoria”. En otras palabras, las “respuestas” o “soluciones” fueron asumidas como acciones constitutivas de los procesos de producción política de las “crisis” migratorias/fronterizas.

La noción de “crisis” se ha convertido en un concepto clave para los estudios críticos de migración y fronteras. Mi interés específico sobre la producción de “crisis migratorias” es reciente, pero las cuestiones tratadas en el libro están conectadas con viejas inquietudes y preocupaciones sobre la instauración de nuevos esquemas de gobierno de la migración y la reconfiguración de las estrategias y prácticas de control del movimiento en el espacio sudamericano. Alrededor de 2005, comencé a problematizar el desarrollo de políticas nacionales y regionales de migración fundadas en la perspectiva de la “gubernabilidad migratoria”. Desarrollé ciertas interpretaciones sobre las transformaciones del campo político de la migración en la región sudamericana a partir de la crítica a esquemas y modos tecnocráticos de gobierno de la migración. Con el paso del tiempo, mis esfuerzos de investigación se orientaron a comprender el surgimiento y la (re)configuración del llamado régimen sudamericano de migración y fronteras. Estas últimas búsquedas se plasmaron en diferentes proyectos de investigación de carácter grupal, desarrollados desde 2018, que han permitido

ofrecer reflexiones y hallazgos significativos sobre las mutaciones de las políticas y prácticas de control migratorio y fronterizo a escala regional.³ Este libro se inscribe en este recorrido de investigación con el propósito de contribuir específicamente a la discusión sobre las “crisis migratorias” en el contexto latinoamericano y caribeño. Hasta el inicio del proyecto de investigación financiado por CALAS, solo había tenido la oportunidad de realizar algunas aproximaciones preliminares a la noción de “crisis migratoria” en el marco de ciertos análisis sobre el régimen sudamericano de migración y fronteras, así como de las políticas y estrategias de control del movimiento desplegadas en el corredor del oeste sudamericano. Algunas de estas inquietudes aparecieron en algunos textos publicados entre 2020 y 2023. También las presentaciones que realicé en seminarios académicos durante 2021 sobre el control de la movilidad a través de la movilidad (Tazzioli 2020) y el atrapamiento en la movilidad (Hess 2012) en el espacio sudamericano me sirvieron para reflexionar sobre situaciones de “crisis migratorias” a raíz de “migrantes varados” en pequeñas localidades como Iñapari en la selva peruana. Luego, el trabajo de campo etnográfico realizado en equipo en septiembre de 2021 en localidades fronterizas de Argentina, Bolivia, Perú y Chile, entre mayo y agosto de 2022 a lo largo del corredor del oeste sudamericano (Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia) y entre septiembre y noviembre de 2023 en el contexto de la frontera norte en Chile fueron instancias productivas para empezar a dilucidar algunas cuestiones sobre las “respuestas” a las “crisis migratorias”.

³ Los proyectos de investigación son “El régimen sudamericano de migración y fronteras: reconfiguraciones y disputas en torno al control de la movilidad”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (desde 2018 hasta 2023); “Fronteras en disputa: políticas de control, prácticas de contención y estrategias y experiencias de movilidad en el espacio sudamericano”, financiado por el CONICET (desde 2021 hasta 2023); “Movimientos de migración y políticas de movilidad en el espacio sudamericano: la producción de rutas, corredores y zonas de tránsito en Bolivia”, que contó con el apoyo económico de CLACSO (desarrollado durante 2022). Además, en el marco de la carrera de investigador del CONICET, llevo adelante el proyecto individual “El régimen sudamericano de migración y fronteras: nuevas espacialidades y temporalidades del control del movimiento” desde 2021.

Durante esos momentos comencé a preguntarme por la producción de “crisis migratorias” en contextos de frontera y su relación con las narrativas y modos de intervención institucional que habían cobrado legitimidad y se habían expandido en el continente a partir de la intensificación de la “migración en tránsito”. Las revisiones bibliográficas sugerían que era necesario precisar su uso teórico en las investigaciones empíricas sobre (in)movilidad desarrolladas en la región, al mismo tiempo que discutir ciertas conceptualizaciones producidas en torno a dicha categoría en el campo de las migraciones y el refugio de la academia angloamericana y europea a partir de hallazgos propios. En general, la discusión sobre las “crisis migratorias” o las “crisis de refugiados” está monopolizada por la producción académica relacionada con los acontecimientos en el espacio Schengen y la zona del Mediterráneo. Si bien muchas de estas contribuciones poseen un enorme potencial heurístico para la formulación de aproximaciones críticas, es necesario atender nuestras propias preocupaciones teórico-políticas, apostando por un ejercicio de autonomía epistemológica que permita pensar las particularidades de los movimientos y las luchas migrantes en el contexto latinoamericano, así como las reconfiguraciones de las políticas de control de la movilidad, especialmente ante la expansión de la frontera estadounidense hasta Sudamérica.

Una mirada histórica y transnacional, junto con diseños metodológicos multiescalares y multisituados, puede resultar productiva para analizar la singularidad y la heterogeneidad latinoamericanas a partir de diversas conexiones y coordenadas temporales y espaciales. De esta manera, al mismo tiempo que reconocemos las complejidades de los entramados de las “crisis migratorias” en la región, también evitamos reproducir concepciones esencialistas y excepcionalistas de lo latinoamericano. La propia noción de “crisis migratoria” o “crisis de refugiados”, eclipsada por los grandes desplazamientos humanos actuales, ha tenido diversos usos y sentidos desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta su incorporación como categoría política a los marcos de acción de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Asimismo, como veremos en los diferentes capítulos, la produc-

ción local y la circulación internacional de categorías de intervención como “migración extrarregional”, “migración en tránsito” y “migrantes varados” son instancias centrales para comprender más cabalmente las prácticas y esquemas contemporáneos de control de la movilidad en la región. Los diversos sentidos que pueden adoptar estas categorías son producto de las tensiones entre la estandarización de la respuesta humanitaria y las particularidades de cada contexto.

Las descripciones y reflexiones presentadas en este libro se inspiran en la perspectiva crítica sobre los regímenes de migración y fronteras, la cual retoma las proposiciones de la mirada de la autonomía de las migraciones (Hess 2012; Hess y Kasperek 2017a, 2017b; Mezzadra y Neilson 2013; Papadopoulos y Tsianos 2013; Transit Migration Forschungsgruppe 2007). Este enfoque ofrece diversas posibilidades analíticas: considera el conflicto, la negociación y la contestación como elementos centrales en la configuración de los regímenes de control migratorio y fronterizo, destaca la historicidad de los procesos y prácticas de control de la movilidad, reconoce la heterogeneidad de los actores involucrados en el campo político de la migración y subraya la inestabilidad de los arreglos institucionales, la relevancia de las infraestructuras y las luchas por el control de la movilidad. Además, desde esta aproximación, el concepto de “crisis” en el ámbito de la migración y el refugio no se reduce a una anomalía o situación temporal, sino que es asumida como una condición estructural central de los regímenes de migración y fronteras (Mezzadra y Neilson 2013; Hess y Kasperek 2017a, 2017b). Por otro lado, diversos momentos analíticos están influenciados por la noción de logistificación de los regímenes fronterizos (Mezzadra 2019, 2020). En este sentido, el libro dialoga con diversos planteamientos y discusiones actuales sobre logística, infraestructuras, humanitarismo y temporalidad en el campo de las políticas y prácticas de control del movimiento (Kasperek 2016; Mezzadra 2020; Moulin 2026; Moulin y Magalhães 2020; Tazzioli 2018a, 2018b; Walters 2015, 2018, 2021). En términos metodológicos, tanto el proyecto desarrollado con el financiamiento de CALAS como los estudios que lo antecedieron han estado basados en el análisis etnográfico del régimen fronterizo (Hess 2012; Tsianos, Hess y Karakayali 2009; Tsianos y Hess 2010; Tsianos y Karakayali 2010), opera-

cionalizado mediante una aproximación etnográfica multiescalar (Xiang 2013) y multisituada (Marcus 2001).

En el marco de la colección de ensayos “Afrontar las crisis desde América Latina” de CALAS, este libro ofrece una reflexión sobre las “crisis migratorias” en la región basada en varios años de investigación empírica. Aunque muchos de los hallazgos hechos durante el trabajo de campo etnográfico multisituado han sido fundamentales para el desarrollo del argumento y de las ideas expuestas, el texto propone un recorrido analítico que va más allá del material empírico obtenido *in situ* a partir de los viajes de campo realizados, en ocasiones acompañado y otras en solitario, a lo largo del corredor del oeste sudamericano y la zona del Darién entre finales de 2021 y mediados de 2024.⁴ El libro busca dar cuenta de las especificidades del proceso de producción de “crisis migratorias” locales actuales y, al mismo tiempo, rastrear y establecer conexiones con otros eventos interpretados o declarados como “crisis” que tuvieron lugar tanto en el pasado como en otros lugares de la región o del mundo. El desarrollo está guiado por mi interés de etnografiar los modos en que diversos actores construyen, imaginan, operacionalizan y vivencian “lo regional” y “lo internacional” en espacios y situaciones concretas. A lo largo del libro, he buscado analizar las “respuestas” a las “crisis migratorias” en las formas cotidianas, mundanas o rutinarias del control fronterizo a partir de las imbricaciones entre diferentes escalas. En este sentido, el texto explora la configuración de nuevos modos de control de la “migración en tránsito” a través de la lente de las infraestructuras temporales erigidas en contextos regionales y situaciones cotidianas enmarcadas como “crisis” o “emergen-

⁴ El trabajo de campo etnográfico que llevé a cabo en el marco del proyecto apoyado por CALAS consistió en tres viajes: el primer trayecto incluyó algunas localidades de la región del Urabá colombiano (especialmente Necoclí con una visita a Acandí y Capurganá) y la ciudad de Bogotá; el segundo itinerario comprendió a la provincia de Darién y la comarca Emberá-Wounaan (fundamentalmente Metetí, con visitas a Bajo Chiquito y Lajas Blancas), la ciudad de Panamá y las localidades de Paso Canoas y Ciudad Neily, ubicadas en la zona fronteriza entre Panamá y Costa Rica; y el tercer recorrido abarcó a Tulcán y la zona del puente internacional de Rumichaca en la frontera entre Ecuador y Colombia. Estos tres viajes fueron realizados desde Quito, entre junio y agosto de 2024.

cias”, desde la “crisis de los haitianos” en Brasil a comienzos de la década de 2010 hasta la reciente “crisis del Darién”.

El libro está estructurado en cuatro capítulos que dialogan entre sí y construyen un recorrido analítico que busca interrogar a las “crisis migratorias” desde distintos ángulos. El primer capítulo aborda la historia reciente del término “crisis migratoria” y su consolidación como categoría en el campo de los estudios sobre migración, refugio y fronteras. Examina su uso en investigaciones realizadas en América Latina y propone lineamientos para una lectura crítica que permita cuestionar las definiciones convencionales. El segundo capítulo se centra en la producción de conflictos fronterizos en la región latinoamericana que fueron codificados como “crisis migratorias” a partir de la emergencia de la llamada “migración en tránsito”. Analiza la centralidad de la figura del migrante “extrarregional” en la construcción de la categoría “migrantes varados” y en la activación de prácticas institucionales de contención y disuasión. También muestra los efectos que tuvo la alta movilidad y dispersión de migrantes haitianos en la configuración de las primeras “respuestas humanitarias” en un contexto de aceleradas transformaciones del régimen migratorio y fronterizo sudamericano. El tercer capítulo se enfoca en la “respuesta regional” a la denominada “crisis migratoria venezolana”. Examina la internacionalización de la “crisis migratoria” como categoría de intervención política y da cuenta de la instauración de estrategias globales de contención de los movimientos migratorios en América del Sur. En particular, analiza la creación de la Plataforma R4V como parte de la política estadounidense de externalización de fronteras y revela la formación de un “corredor” como estrategia de contención enmarcada en dispositivos de intervención humanitaria. El cuarto y último capítulo aborda la configuración de la “crisis del Darién” en la frontera selvática entre Colombia y Panamá, así como la estrategia institucional desplegada ante el alto tránsito de migrantes ilegalizados y racializados. A través del análisis de la Operación Flujo Controlado, el capítulo ofrece una lectura crítica del establecimiento de infraestructuras y prácticas humanitarias en el contexto de una política de securitización de la migración y las fronteras. El apartado final propone una reflexión sobre la relación entre migración, crisis y tiempo a partir de tres referentes empíricos.

La “crisis migratoria” como categoría analítica

El debate académico sobre las “crisis migratorias” ha adquirido un lugar destacado en el campo de estudio de las movilidades y las fronteras, además de haber renovado los interrogantes sobre las figuras de la “migración” y el “refugio”. La noción de “crisis migratoria” ha ingresado a las discusiones sobre el control y la libertad de movimiento. La proliferación de fronteras y la propagación de narrativas de crisis relacionadas con la migración y el refugio en el mundo contemporáneo han tenido efectos concretos sobre el desarrollo de las investigaciones y reflexiones que indagan críticamente las políticas y los discursos sobre el control migratorio y fronterizo, tanto desde el punto de vista de las prácticas institucionales como de las experiencias migrantes. Durante un largo tiempo, la idea de “crisis migratoria” no ha llevado comillas. El uso actual del entrecomillado es una manifestación concreta de un trabajo intelectual y político por interrogarla. Evidencia un desplazamiento crítico en los estudios sobre migración y fronteras: de un uso naturalizado de la expresión a un uso problematizado. Las comillas implican un gesto reflexivo y, al mismo tiempo, una toma de distancia crítica frente a un término que en el discurso político es asumido como autoevidente.

Ciertos acontecimientos como la llamada “crisis de refugiados” en el contexto euromediterráneo o la “crisis migratoria” de Venezuela fueron cruciales para establecer nuevas coordenadas de lectura. El uso generalizado de la noción de “crisis” en el discurso oficial producido por funcionarios, expertos y periodistas empezó a ser objetado por académicos y activistas que advirtieron los nuevos modos de producción y legitimación del control y la violencia ejercidos en contra de migrantes y refugiados

en múltiples contextos nacionales y regionales. De todas maneras, en el mundo académico, ya sea en el Norte o en el Sur, persiste el uso convencional de la categoría de “crisis migratoria”, lo cual favorece la reproducción de las representaciones dominantes sobre las migraciones y las fronteras. Con la intención de tomar distancia de cierto presentismo en el análisis de las “crisis migratorias”, este capítulo explora el desarrollo que tuvo la categoría de “crisis migratoria” como herramienta de análisis en el estudio de las migraciones, el refugio y las fronteras durante las últimas décadas, sistematiza las emergentes investigaciones realizadas en América Latina que han utilizado la categoría y, finalmente, ofrece algunas pautas para analizar desde una perspectiva crítica la producción social y política de las “crisis migratorias”.

La categoría de “crisis” en el estudio de las migraciones, el refugio y las fronteras

En un contexto mundial de proliferación de fronteras y diversificación de prácticas de fronterización, las narrativas de crisis que involucran a migrantes y refugiados se han propagado velozmente y han ampliado el campo de batalla de las movilidades y las fronteras. “Crisis migratoria” y “crisis de refugiados” ya no son categorías de la práctica que pasan desapercibidas como categorías descriptivas: ahora su carácter prescriptivo busca ser contestado, es decir, evidenciado, objetado, combatido. El análisis y la discusión sobre la categoría de “crisis” en el campo de las migraciones y el refugio cobró un enorme impulso a partir de la llamada “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” en la zona del Mediterráneo durante el verano europeo de 2015. En América Latina, la reflexión regional se ha ido gestando en torno a las diferentes “crisis” en la frontera entre México y Estados Unidos, los cierres fronterizos y los respectivos atrapamientos de migrantes llamados “extrarregionales” o “extracontinentales” en Centroamérica y Sudamérica, la instalación de la “crisis humanitaria” en Venezuela, los cierres de frontera y diversos confinamientos en el contexto de la pandemia y la “crisis migratoria” en el denominado *tapón del Darién*. Hasta

entonces, las reflexiones críticas y los esfuerzos de (re)conceptualización de estas categorías habían sido más bien aislados. En el campo de estudio de las migraciones, aunque las referencias a los términos de *crisis* u otros relacionados como *caos* hayan sido abundantes, durante largo tiempo no fueron objeto de examinación crítica sistemática (Mountz e Hiemstra 2014).

Desde la institucionalización de los estudios migratorios, la relación entre migración y crisis ha sido mencionada o explorada fundamentalmente con el propósito de mostrar los modos en que la crisis económica y la inmigración laboral se determinan mutuamente. La *crisis del petróleo* de 1973 constituyó el escenario privilegiado de varios análisis dedicados a la inmigración laboral en Europa. Sin embargo, una crisis adjetivada como migratoria no formaba parte del lenguaje académico habitual de la época. En algunos casos, la noción de crisis podía aparecer asociada a la “inmigración ilegal”, concebida indefectiblemente como *problema* a resolver (Rosberg 1978). El original trabajo sociológico de Abdelmalek Sayad sobre la migración argelina en Francia durante la época de la *crisis del petróleo* abordaba una cuestión sobre la relación entre migración y crisis que no era generalmente contemplada en las aproximaciones economistas de aquellos años: las “crisis” revelan la ilegitimidad de la presencia inmigrante. Según Sayad, así como en cada periodo de la historia la inmigración ha tenido su propia manera de lidiar con la ilegitimidad (política), cada periodo de crisis ha encontrado su manera de revelar la ilegitimidad de la presencia del “inmigrante”, la ilegitimidad de todo aquello que lo constituye como tal (Sayad 2008). Dado que la existencia del inmigrante ha estado fundada en el trabajo (es decir, existe por y para el trabajo), la crisis económica y, en particular, la crisis del empleo, ha significado una crisis total para los inmigrantes debido a que ha repercutido en todos los aspectos de su vida. Entre otras cosas, ha representado una pérdida de la legitimidad otorgada y obtenida a través del trabajo (Sayad 1989).

Durante las décadas de 1980 y 1990, fueron fundamentalmente los estudiosos de las políticas migratorias quienes hicieron mención de la categoría cuando trataban la crisis del refugio o del asilo. Uno de los textos más célebres de la época que se ocupó del concepto de “crisis de refugiados” fue *Escape from violence. Conflict and the refugee crisis in the developing*

world (Zolberg, Suhrke y Aguayo 1989). En estos años, asimismo, algunos artículos ya adjetivaban como global o mundial a la crisis de refugiados (Jenkins y Schmeidl 1995; Loescher 1996). La literatura de estos tiempos también muestra que la categoría de crisis fue movilizaba tempranamente por académicos conservadores, especialmente del ámbito de la ciencia política estadounidense, al ofrecer análisis informados por las propias ansiedades y miedos de las sociedades receptoras de "Occidente" frente a los cambios que estaban experimentando las migraciones. En un artículo de comienzos de los noventa, el politólogo Gary Freeman se preguntaba: "¿Se trata simplemente de una retórica exagerada o la crisis del asilo en Europa y las crecientes presiones migratorias en todo el mundo deberían ser motivo de temor?" (1992, 1145).⁵ En la misma época, un libro del politólogo Myron Weiner (1995) popularizó la noción de "crisis migratoria global". Su uso respondía más a preocupaciones conservadoras y alarmistas que a un riguroso análisis de la realidad mundial en materia de migración y refugio. También hubo esfuerzos más comprometidos para conceptualizar la noción de crisis en el campo de la migración y el refugio a partir de experiencias en terreno. Hacia finales de los años noventa, un especialista en "migración forzada" de la Universidad de Oxford (Van Hear 1998) publicó un libro sobre desplazamientos de población en el mundo, basado en diez "crisis migratorias" en seis regiones diferentes (África, Oriente Medio, Asia, Europa, América Central y el Caribe). Es elocuente que usara la noción de "crisis migratorias" para referirse a los movimientos de población *repentinos*, *masivos* y *desordenados*. Como veremos a lo largo del libro, esta representación se tornó dominante en las décadas subsiguientes.

Posteriormente, la idea de crisis obtuvo cierto tratamiento en el campo de las migraciones y el refugio a partir de determinados eventos o coyuntu-

⁵ En este mismo artículo, Freeman plantea en estos términos conservadores ciertos dilemas sobre la inmigración y el refugio: "¿Qué debería preocuparnos más: que demos la espalda a las necesidades de gente desesperada, que nos veamos desbordados por los inmigrantes o que la reacción política alimentada por los miedos y resentimientos hacia los extranjeros desestabilice los regímenes liberales occidentales?" (1992, 1145).

ras que ganaron preeminencia a escala nacional, regional o internacional. Un libro colectivo dedicado a tratar el nexo entre crisis y migración desde una perspectiva crítica ilustra bien algunas de las cuestiones y preocupaciones que guiaron las indagaciones en diversos contextos nacionales o regionales y zonas de frontera en los inicios del siglo XXI (Lindley 2014). La intensificación de los procesos de criminalización y securitización de la migración en diferentes contextos nacionales dio lugar a varios análisis sobre la producción de crisis y su relación con ciertas prácticas punitivas como la detención o la deportación (Stumpf 2006; Mainwaring 2012, 2014; Mountz e Hiemstra 2014; Golash-Boza y Hondagneu-Sotelo 2013). Algunos de estos trabajos, además de contemplar el protagonismo de actores estatales, analizaron el papel de los medios de comunicación en la construcción discursiva de crisis migratorias o de refugiados en Canadá (Hier y Greenberg 2002; Gilbert 2013). La publicación de un *handbook* dedicado específicamente a examinar de manera crítica tanto la construcción de las “crisis migratorias” como las condiciones que pueden dar lugar a ellas en distintas regiones del mundo (Menjívar, Ruiz y Ness 2019) da cuenta de que la categoría ha obtenido un lugar propio dentro de las discusiones de los estudios migratorios y de que la perspectiva constructivista ha ganado terreno en la investigación académica sobre la relación entre migración y crisis.

La crisis financiera y económica internacional de 2008 ha sido uno de los acontecimientos que originó numerosas reflexiones críticas sobre la noción de crisis desde diferentes enfoques disciplinares. A su vez, algunas de estas indagaciones sobre la crisis de las hipotecas *subprime* (por ejemplo, Roitman 2013; Brassett y Vaughan-Williams 2012) han sido retomadas por estudiosos de las migraciones y las fronteras. La crisis internacional de 2008, como expresión de una crisis del capitalismo contemporáneo, ha dado lugar a varias indagaciones sobre la relación entre migración y crisis, tanto desde perspectivas dominantes como críticas (Beets y Willekens 2009; Ghosh 2010; Zamora 2020). Esta duradera crisis y la aplicación de políticas de austeridad tuvieron grandes efectos en la configuración de los movimientos de migración y en los modos en que les migrantes enfrentaron los procesos de fronterización (De Genova, Mezzadra y Pickles 2015).

En buena medida, las contribuciones latinoamericanas de esta época sobre la emigración desde los países andinos hacia los Estados Unidos y Europa, especialmente España e Italia, siempre contemplaron los efectos que tuvo la crisis en los proyectos y estrategias de movilidad de las familias migrantes, además de su incidencia sobre las variadas políticas y experiencias relacionadas con el retorno (Herrera y Pérez 2015; Herrera, Lafleur y Yépez 2018). Cabe recordar que, en este contexto, el Parlamento Europeo aprobó en 2008 la llamada *directiva del retorno*, renombrada por el presidente boliviano Evo Morales como la "directiva de la vergüenza", para disponer normas y procedimientos comunes en los Estados miembros destinados a "retornar" a "los nacionales de terceros países en situación irregular".

Codificadas en términos de "crisis humanitarias", las situaciones de desplazamiento que se produjeron en el mundo a raíz de guerras, conflictos y persecuciones de diversa naturaleza también han constituido realidades interpretadas en términos de "crisis" que fueron convertidas en objeto de análisis. En estos contextos, como veremos más en detalle en el capítulo 3, el fenómeno del atrapamiento de migrantes llamó la atención de expertos y hacedores de política. "Migrantes varados", producida como una categoría de la práctica, también se convirtió en una categoría de análisis. Un artículo que se volvió conocido en la literatura de los estudios migratorios por la noción de "viajes fragmentados" (Collyer 2010) proponía diferenciar entre tres grupos de "migrantes varados" y sus respectivas *necesidades de protección*. Bajo preocupaciones afines a los principios de la gobernanza de las migraciones, algunos estudios también llamaron la atención acerca de algunas limitaciones de la categoría de "migrantes varados" (Gois y Campbell 2013; Chetail y Braeunlich 2013). En estos años de desplazamientos masivos, como los que se produjeron con la llamada crisis de Libia, también surgieron algunas propuestas conceptuales relacionadas con visiones tecnocráticas de las migraciones que establecieron categorías como "migración de crisis" o "migración a causa de las crisis" (Martin, Weerasinghe y Taylor 2013; McAdam 2014; Betts 2014).⁶ Este término fue propuesto

⁶ En el original en inglés, el término usado es *crisis migration* (Martin, Weerasinghe y Taylor 2013, 2014; McAdam 2014; Betts 2014).

para dar cuenta de aquellos movimientos y atrapamientos originados en contextos de crisis humanitarias (Martin, Weerasinghe y Taylor 2013). El esquema analítico de causas, consecuencias y respuestas que está detrás de esta noción sugiere que la propia migración es asumida en términos de una crisis que es necesario gestionar (De Genova, Mezzadra y Pickles 2015). En la actualidad, como han planteado Mezzadra y Neilson (2013), la “gestión de la migración” se ha convertido en una suerte de sinónimo de la “gestión de las crisis”. En contraste con las aproximaciones tecnocráticas, en el contexto de la Primavera Árabe también surgieron algunos análisis críticos sobre la producción de la noción de “crisis” en el marco de las políticas de migración en las fronteras exteriores de la Unión Europea (UE) (Campesi 2011; Jeandesboz y Pallister-Wilkins 2014).

Con la amplia difusión de narrativas políticas de “crisis” alrededor del “largo verano de la migración” en 2015 (Kasperek y Speer 2015), la reflexión académica sobre la categoría de crisis ocupó un lugar cada vez más relevante en el campo de los estudios críticos sobre migraciones y fronteras, especialmente en el contexto europeo. La propia noción de “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” fue interrogada. De hecho, la noción de “largo verano de la migración” utilizada en lugar de “crisis de refugiados” ha pretendido evitar una lectura mediada por la idea de crisis. Algunos han sostenido también que la “crisis migratoria” de Europa necesita ser entendida como un momento histórico de *crisis racial* (De Genova 2017). Los nuevos planteamientos llevaron a trasladar la discusión sobre la crisis de la migración o el refugio a las crisis de las políticas migratorias europeas o del régimen europeo de migración y fronteras, incluso de la propia “Europa” (Bojadžijev y Mezzadra 2015; Tsianos y Kasperek 2015; De Genova 2016, 2017; De Genova y Tazzioli 2016; Heller y Pezzani 2016; Hess y Kasperek 2017a y 2017b).⁷ Esta literatura no solo ha renovado la discusión europea, sino que también ha abierto vías alternativas de indagación crítica.

⁷ La idea de crisis del régimen europeo de fronteras ya había sido utilizada para un análisis de la fabricación de la crisis de Lampedusa en el marco de la llamada Primavera Árabe (Campesi 2011).

Investigar las “crisis migratorias” en América Latina

Aunque en el campo de los estudios migratorios latinoamericanos la relación entre migración y crisis haya estado presente en diferentes investigaciones sobre las migraciones laborales y las políticas migratorias, la reflexión sistemática sobre la categoría “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” empezó a adquirir cuerpo a partir de las transformaciones generadas —y que a su vez se produjeron— con la llamada “migración en tránsito” en la región. La emergente literatura académica sobre las “crisis migratorias” o “crisis de refugiados” en América Latina aparecía asociada, en una primera instancia, a los conflictos fronterizos que tuvieron lugar en los contextos norte y centroamericano con la llegada de “niñas, niños y adolescentes no acompañados” a la frontera entre México y Estados Unidos en 2014, el tránsito de migrantes de países caribeños y africanos desde 2015 y las caravanas migrantes desde 2018 en adelante.⁸ Más tarde, el llamado “éxodo venezolano”, los cierres de frontera en el contexto de la pandemia y el tránsito de centenares de miles de migrantes a través de la selva del Darién multiplicaron las inquietudes en torno a la noción de “crisis migratoria”. Aunque en los últimos años han surgido varias publicaciones que han buscado problematizar el vínculo entre migración y crisis, hasta el momento es difícil identificar una discusión latinoamericana con aportes conceptuales y empíricos específicos que vaya más allá de planteamientos sobre la “crisis migratoria” como *narrativa* o elaboraciones que la tematizan como *contexto*. De cualquier manera, la producción latinoamericana existente ha abierto diversas vías de indagación crítica que podrían consolidar nuevos lugares de debate.

⁸ Algunas contribuciones recientes que abordan las “crisis” en la frontera entre México y EE. UU. en 2014 han sido desarrolladas desde uno y otro lado de la frontera (Villafuerte Solís y García Aguilar 2015; Heyman, Slack y Guerra 2018; Musalo y Lee 2017; Torres 2018; Gramajo Bauer 2020; Glockner Fagetti 2021). Villafuerte Solís y García Aguilar (2015) plantean un análisis de la “crisis del sistema migratorio” conformado por Centroamérica, México y Estados Unidos y se refieren a la “crisis de los niños migrantes”. Las “crisis” producidas en países centroamericanos durante 2015 y 2016 también han recibido cierta atención (Moreno Rodríguez 2019; Gramajo Bauer 2020).

Una clara expresión del interés actual en la región latinoamericana por la cuestión de las “crisis migratorias” es la publicación de varias obras colectivas de alcance regional que, a partir de una óptica nacional, han buscado reunir contribuciones que permitan dar cuenta de la relación entre migración y crisis a escala regional o subregional (Gandini, Lozano Ascencio y Prieto 2019; Nejamkis, Conti y Aksakal 2021; Guizardi 2021; Coraza de los Santos y Arriola Vega 2022; Castro Neira, Agudo Sanchíz y Bourgeois 2024; González Zepeda et al. 2024). Por otro lado, dicho interés también se ha visto reflejado en algunas contribuciones latinoamericanas que han analizado la relación entre crisis migratoria y humanitarismo en la región, con especial atención a los modos en que se ha manifestado en Ecuador (Herrera y Berg 2019) o han problematizado la narrativa de las crisis migratorias a escala internacional o global (Moulin 2019; Guizardi 2019; Álvarez Velasco y Gómez 2023). En general, la reciente producción sobre “crisis migratorias” difiere sustancialmente de aquella que ha explorado la noción de “crisis” asociada a la inestabilidad social, política o económica durante las décadas anteriores. En diferentes contextos nacionales y regionales, la aproximación a la relación entre migración y crisis estuvo enmarcada en discusiones sobre el rumbo de las políticas migratorias y las singularidades de las experiencias migrantes en contextos de crisis económicas. En Argentina, por ejemplo, la crisis económica de 2001 constituyó el trasfondo de varios análisis sobre la inmigración y la emigración en el país (Grimson y Jelin 2006; Novick 2007). En Ecuador, la crisis financiera y bancaria de 1999 también ha aparecido contemplada en algunos estudios sobre la emigración a Europa para explicar su crecimiento y aceleración (Ramírez y Ramírez 2005). En México, algunas contribuciones han buscado dar cuenta de las implicaciones que ha tenido el reforzamiento de los controles fronterizos y la crisis económica para las vidas migrantes (Anguano Téllez y Cruz Piñeiro 2014).

Las producciones colectivas más recientes asumen como punto de partida que la noción de “crisis migratoria” es problemática y que necesita ser revisada críticamente. El libro editado por Coraza de los Santos y Arriola Vega (2022) constituye un notable esfuerzo por abrir la discusión crítica sobre el concepto de crisis en relación con procesos migratorios

recientes en América Latina. Pero no busca ofrecer una perspectiva regional o un enfoque unificado, sino mostrar una variedad de experiencias a partir de los ejemplos de México, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay. Cada capítulo problematiza la noción de crisis vinculada a formas específicas de movilidad dentro de marcos espacio-temporales concretos. En algunos casos, el sentido de crisis es analizado en el contexto de la pandemia. Los editores identifican tres perspectivas sobre la idea de crisis a lo largo de los capítulos: crisis como emergencia humanitaria, crisis como conflicto político y crisis como narrativa o construcción discursiva. Al mismo tiempo, los diversos capítulos se diferencian a partir de los niveles analíticos estructurales, intermedios y coyunturales que eligen para examinar, según cada caso, tanto los discursos hegemónicos sobre la crisis como las prácticas gubernamentales y las respuestas de los propios migrantes. El libro organizado por Guizardi (2021) adopta una entrada analítica diferente: explora la noción de crisis —con referencias a la “crisis migratoria”— en el contexto del Cono Sur desde 2015, con particular atención a los *discursos de odio*. Sostiene que la producción política de la crisis está basada en el uso simbólico de discursos de odio contra las poblaciones migrantes. Atribuye su eficacia al hecho de que las narrativas antiinmigrantes en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay están imbricadas con elaboraciones simbólicas racistas propias de estos países.⁹ El libro postula que la “crisis migratoria” en la región no solo responde a la transformación de los escenarios y experiencias de la migración, sino también a cambios en los modos en que estos elementos son representados simbólicamente. Uno de los capítulos busca mostrar cómo, desde 2015, los usos políticos hegemónicos han fomentado la construcción de un “imaginario de crisis migratoria” en la subregión (Guizardi et al. 2021, 46). Para los autores, la cuestión no radica solo en la intensificación de la migración, sino también

⁹ En palabras de la editora, el uso de “crisis migratoria” en el contexto del Cono Sur remite al hecho de que “la migración se ha convertido en un elemento que, desde la perspectiva de diversos sujetos o grupos (en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), ‘interrumpe dimensiones cruciales’ de sus vidas, amenaza sus ‘sentimientos comunitarios de pertenencia’ y moviliza recursos morales que reordenan las fronteras entre quienes pertenecen o no a los espacios sociales” (Guizardi 2021, 12).

en el modo en que los Estados la han manejado. Las “crisis migratorias” no serían la causa, sino el resultado de la combinación de elementos como la acumulación neoliberal, el cierre de fronteras, el uso de tecnología militar en las fronteras y los discursos de odio (Guizardi et al. 2021, 46).

Algunas de las compilaciones publicadas en los últimos años que abordan la relación entre migración y crisis también han buscado establecer ciertos diálogos entre las experiencias latinoamericana y europea. En general, aunque las contribuciones no siempre responden o aportan sustantivamente a la discusión sobre el nexo entre migración y crisis, los editores han aspirado a la realización de un examen crítico de la noción de “crisis migratoria”. El libro editado por Nejamkis, Conti y Aksakal (2021, 9) es producto de un evento académico apoyado por CALAS que pretendía cuestionar “la premisa tradicional de crisis migratoria de la que parten muchos discursos públicos dominantes”.¹⁰ Las preguntas que pretendían organizar la discusión en torno al vínculo entre migración y crisis están basadas en preocupaciones de carácter constructivista. Según los coordinadores del libro, bajo la propuesta de repensar las múltiples dimensiones de la relación entre migración y crisis, la iniciativa que llevaron adelante buscaba interrogar “los límites mismos del propio concepto de crisis migratoria” (Nejamkis, Conti y Aksakal 2021, 10). Las contribuciones que remiten al campo de las políticas migratorias transitan entre una noción de crisis migratoria entendida como algo dado y otra como *dispositivo* en el gobierno humanitario de los refugiados. Por otra parte, el libro coordinado por Castro Neira, Agudo Sanchíz y Bourgeois (2024), más allá de lo que sugiere la expresión “movilidades humanas en crisis” usada en el título, apuesta por una aproximación crítica a la noción de “crisis migratoria” y destaca su carácter “provocado”. Distintas contribuciones que analizan el heterogéneo y controvertido mundo de las políticas de la migración y el refugio, tanto en las Américas como en Europa, asumen explícita o implícitamente que la existencia de una “crisis migratoria” es resultado de un

¹⁰ Otro evento organizado y financiado en el marco de los programas de CALAS fue la Plataforma para el Diálogo Repensando las “Crisis” en las Dinámicas Migratorias Sudamericanas que tuvo lugar en Quito en diciembre de 2023.

proceso de producción mediática y política del cual participan múltiples actores. Finalmente, el libro editado por González Zepeda et al. (2024) recupera la noción de crisis para explorar algunas de sus manifestaciones en diversos contextos nacionales y regionales del llamado “sur global”. De acuerdo a los editores, los capítulos analizan el impacto de la crisis económica, política, social y ecológica en los movimientos de migración, así como “la capacidad de respuesta de los Estados para *gestionar* estos movimientos de manera segura, ordenada y regular” (González Zepeda et al. 2024). Los capítulos abordan cuestiones asociadas a la *gestión de las migraciones*, así como también las estrategias migrantes en situaciones de violencia y contextos de crisis económicas. Aunque no es la perspectiva analítica que adoptan las diferentes contribuciones, los editores y algunas autoras (Linares 2024) reconocen el etiquetado de “crisis” como parte de las prácticas estatales.

El interés por tematizar la “crisis migratoria” creció de un modo significativo a partir de la instalación de la noción de “crisis” en el contexto venezolano, entendida como una crisis multidimensional (Legler, Pont y Garelli-Ríos 2018). Algunos de los primeros trabajos sobre la migración venezolana empezaron a usar explícitamente el término “crisis” o “crisis migratoria” en sus títulos (Freier 2018; Freier y Parent 2018; Gandini, Lozano Ascencio y Prieto 2019; Burbano Alarcón, Zaldívar Rodríguez y Vera Puebla 2019). Por otra parte, los análisis sobre el contexto venezolano han vinculado a la “crisis migratoria” con otra noción extendida de crisis: la “crisis humanitaria”. Junto a la producción específica sobre migración venezolana, varios textos académicos sobre la situación en Venezuela han entendido la “crisis” en términos de “crisis humanitaria” (Pont 2018; Freitez 2019; Lorenzini 2019; Chaves García 2020). Muchos de los trabajos que abordan la crisis venezolana, ya sea migratoria o humanitaria, buscan dar explicaciones acerca de sus causas o motivos. Bajo este tipo de interpretaciones, los complejos procesos de producción de crisis suelen ser reducidos a factores causales y respuestas políticas. El amplio uso genérico o espontáneo que ha tenido la noción de “crisis migratoria” o “crisis humanitaria” en el espacio académico ha contribuido a la legitimación de una narrativa política producida para justificar ciertos modos

de intervención en lugar de favorecer una lectura más compleja sobre la existencia de “crisis” en el contexto regional a partir de la expansión de la migración venezolana.

El libro de Gandini, Lozano Ascencio y Prieto (2019) adopta la noción de *migración de crisis* (*crisis migration* en inglés) como una categoría central para el análisis del llamado “éxodo venezolano” y sus consecuencias en diversos países latinoamericanos (solo es usada específicamente para los casos de Brasil, Ecuador y México).¹¹ Esta categoría remite a la producción académica de expertos como Susan Martin, Jane McAdam y Alexander Betts que forman parte de la corriente dominante en los estudios de la migración y el refugio.¹² Desde mi punto de vista, el concepto de *migración de crisis* y sus variantes o traducciones (por ejemplo, “migración a causa de las crisis” o “migración en contextos de crisis”) son problemáticos para el análisis crítico de las migraciones y las fronteras. En general, el término de *migración de crisis* es adoptado para designar un tipo de movilidad y diferenciarlo de otros: se refiere a la “movilidad en situaciones de crisis” (McAdam 2014). En consecuencia, en el libro compilado por Gandini, Lozano Ascencio y Prieto (2019), es considerado para identificar alguna etapa específica en las periodizaciones establecidas que buscan mostrar los cambios en el paisaje migratorio de determinado país. El potencial heurístico de la categoría de *migración de crisis* es muy discutible, ya que tiende a naturalizar y reforzar el complejo vínculo entre migración y crisis, además de privilegiar una dimensión o un evento sujeto a múltiples disputas y connotaciones políticas para caracterizar su especificidad. En última instancia, la noción de *migración de crisis* debería conllevar una discusión previa sobre la representación de ciertos eventos o

¹¹ La noción de *crisis migration* también ha sido traducida en algunos casos como *migración a causa de las crisis*.

¹² El concepto de *crisis migration* fue elaborado en el marco de un proyecto desarrollado en el Institute for the Study of International Migration (ISIM) de la Universidad de Georgetown y financiado por la Fundación MacArthur. En la formulación original del proyecto no figuraba una definición de crisis ni de migración de crisis. Antes de la elaboración de la definición, *crisis migration* era usado como un término abreviado para designar la movilidad en crisis humanitarias (McAdam 2013).

situaciones como "crisis" en lugar de identificar de antemano un evento o situación a partir de sus causas o características y proponer explicaciones lineales de tipo coyuntural. Además, es necesario reconocer que existen diversas dificultades para diferenciar entre movibilidades que responden o no a una "crisis". En todo caso, la categoría resulta productiva como una herramienta conceptual para el gobierno de las migraciones, algo similar a lo que ocurre con la *migración en tránsito*. La manera de entender a los movimientos de migración en términos de crisis proviene de preocupaciones vinculadas con la formulación de respuestas legales y políticas. Los autores que han propuesto y defendido el uso de este concepto (Martin, Weerasinghe y Taylor 2013, 2014; McAdam 2013, 2014; Betts 2014) tienen trayectorias profesionales relacionadas con espacios institucionales de gobernanza de las migraciones y el refugio.¹³ Sus escritos están guiados por inquietudes vinculadas con la formulación de políticas y los modos adecuados de gestionar las crisis humanitarias y los movimientos de "migrantes de crisis"¹⁴

Aunque en el caso del "éxodo venezolano" pareciera obvio que se trata de una migración de crisis, resulta llamativo que no todo movimiento de migración sea considerado en los mismos términos a pesar de su posible relación con crisis de diversa naturaleza. En principio, habría múltiples "crisis" envueltas en la migración, pero dicha conexión no es establecida en todos los casos. La migración latinoamericana entre países vecinos y hacia Europa y los Estados Unidos durante la década del 2000, que ha sido considerada fundamentalmente como "laboral" y tuvo lugar en el marco de crisis económicas y programas de ajuste neoliberal, nunca fue considerada como una migración de crisis. Más aún, el "retorno" de migrantes latinoamericanos desde Europa debido a la crisis económica y financiera de 2008 no fue interpretado bajo ningún concepto como migración de crisis. Solo parece aplicar para los desplazamientos masivos de migrantes ilegalizados

¹³ Algunos de estos autores también han buscado discutir la utilidad del concepto de *crisis migration*. Por ejemplo, McAdam (2013) busca determinar en qué medida ofrece una conceptualización útil para el desarrollo de respuestas jurídicas y políticas a la migración forzosa.

¹⁴ En inglés, el término usado es "crisis migrants".

que pueden afectar los intereses geopolíticos de países del Norte o para “migrantes varados” debido a “crisis humanitarias” localizadas en países del Sur. Tanto “crisis migratoria” como “migración de crisis” operan como categorías que favorecen directa o indirectamente determinados modos de intervención política que son justificados debido a la existencia de una “crisis”. Si bien la noción de “crisis migratoria” puede ser reconocida como una categoría política, el concepto de “migración de crisis” es revestido como una herramienta analítica cuando, en realidad, sirve a los fines de la intervención política.

Diversas contribuciones latinoamericanas sobre la migración venezolana y, en particular, aquellos trabajos sobre las “respuestas” políticas a la migración venezolana, ofrecen directa o indirectamente una aproximación a la llamada “crisis migratoria venezolana”. A partir de 2018, empezaron a aparecer algunas compilaciones que reunían trabajos sobre la migración venezolana relacionados con experiencias nacionales de diversos países latinoamericanos. El primer libro colectivo publicado fue *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (Koechlin y Eguren 2018). Recoge textos sobre la migración venezolana en Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, México, República Dominicana y España. También incluye un capítulo destinado a un análisis comparativo de la región iberoamericana. Al año siguiente, se publicó un libro que alcanzó una importante circulación: *Crisis y migración de población venezolana* (Gandini, Prieto y Lozano Ascensio 2019). Esta publicación contiene diversos análisis de los contextos nacionales de Venezuela, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, México y República Dominicana. Ese mismo año, apareció también el libro *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana* (Blouin 2019a), cuyos capítulos abordan la realidad nacional de Argentina, Brasil, Perú, Ecuador y México. Junto a estos primeros libros, surgieron varios artículos que analizaban la política migratoria nacional o las políticas públicas nacionales de distintos países sudamericanos frente a la migración venezolana. Muchos de estos trabajos académicos asumen la noción de “respuestas” para describir la acción estatal dirigida a la regulación de la migración venezolana. En ocasiones, a partir del desplaza-

miento masivo desde Venezuela, los textos dan por sentada la existencia de una “crisis migratoria” en la región al tratar de explicar sus causas. La “crisis migratoria” suele ser asumida como un dato de la realidad que no necesita ser problematizada.

En 2018 aparecieron algunos primeros artículos de divulgación (Freier 2018; Freier y Parent 2018; Parent y Freier 2018) y, a partir de 2019, hubo un notable aumento de publicaciones académicas dedicadas a las “respuestas” políticas. Varios textos de esta época adoptaron una mirada regional (Acosta, Blouin y Freier 2019; Freier y Parent 2019; Gandini, Lozano Ascencio y Prieto 2019; Gandini, Prieto Rosas y Fernando Lozano Ascencio 2020; Herrera y Cabezas Gálvez 2020; Freier y Castillo Jara 2020; Brumat 2021). También los textos que se ocuparon de los procesos intergubernamentales multilaterales frente a la “crisis migratoria venezolana” asumieron una perspectiva regional (Batallas Lara 2020; Chaves García 2020; Villarreal Villamar 2021; Manzano Terán y Granja Sánchez 2022). Asimismo, algunas contribuciones han abordado las diferentes experiencias nacionales relacionadas con la migración venezolana a partir de un recorte subregional (Gissi Barbieri et al. 2021; Gissi, Aruj y Polo 2021). Las “respuestas” también han sido estudiadas según diversos casos nacionales de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú (Aksakal y Trompetero 2021; Blouin 2021; Burbano Alarcón, Zaldívar Rodríguez y Vera Puebla 2019; Eguiguren, Martens y Martínez Godoy 2022; Herrera y Cabezas Gálvez 2019; Palma-Gutiérrez 2021; Ramírez, Linares y Useche 2019; Ramírez y Ospina 2021; Zamora, Palla y Blouin 2022). Por otra parte, la experiencia brasileña ha dado lugar a varios artículos científicos y tesis de posgrado. Además de análisis específicos sobre la “respuesta brasileña” al desplazamiento venezolano (Zapata y Tapia Wenderoth 2021), la denominada Operación Acogida ha recibido una notable atención (Facundo Navia 2020; Moulin y Magalhães 2020; Moulin 2026; Machado 2021; Vasconcelos 2018; Vasconcelos y Machado 2022; Ceja 2024). Las medidas estatales desplegadas ante la “crisis migratoria” o la “crisis humanitaria” asociadas al movimiento de migrantes venezolanos en la frontera norte de Chile, especialmente en el contexto de la pandemia, también motivaron diferentes contribuciones (Stefoni et al. 2023; Tapia y Quinteros 2023).

Indagar las “crisis” de migrantes/refugiados desde una perspectiva crítica

A diferencia de las miradas convencionales, entre los estudiosos críticos de la migración y las fronteras, la noción de crisis es comprendida habitualmente a partir de una idea sociológica de fabricación o producción social y política. “La crisis de los refugiados en Europa es fabricada,” afirma Rajaram (2015, 1). La interpretación de un movimiento de personas en términos de “crisis” implica un encuadre específico de un proceso social complejo que lo separa histórica, social y políticamente de otros procesos sociales que no son considerados como crisis (Rajaram 2015). Desde una perspectiva crítica, las indagaciones empiezan por establecer ciertas sospechas sobre la categoría de “crisis” en lugar de emprender una búsqueda orientada a identificar sus atributos para constatar convenientemente su existencia y ofrecer definiciones autorizadas. Se trata de desafiar explícitamente el significado dado por sentido del término “crisis” (De Genova y Tazzioli 2016). Asimismo, las aproximaciones críticas buscan desacoplar migración y crisis: por esa razón, sería extraño que hagan uso tanto de la noción de “crisis migratoria” (*migration crisis* en inglés) como también de “migración de crisis” (*crisis migration* en inglés), ya que estas combinaciones estarían equiparando la migración a una crisis que se ha de gestionar (De Genova, Mezzadra y Pickles 2015). Como mencioné anteriormente, los planteamientos críticos han cuestionado la idea de crisis de la migración o del refugio, al mismo tiempo que han llamado la atención sobre la importancia de considerarla en términos de crisis de las políticas de migración, refugio y asilo o crisis de los regímenes fronterizos. Desde una mirada autonomista, se trata de una crisis generalizada del gobierno de la movilidad humana instigada por los movimientos autónomos de migrantes y refugiados que han desafiado las fronteras y han luchado por apropiarse del movimiento (De Genova y Tazzioli 2016).

Para el análisis crítico de las “crisis migratorias” es importante considerar las diferentes escalas que involucran. No es lo mismo la “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” de Venezuela que una “crisis migratoria” o “crisis de frontera” declarada en una pequeña localidad fronteriza donde

se acumulan “migrantes varados”. Pensar también las crisis de un modo multiescalar supone establecer conexiones entre crisis de diferente magnitud y naturaleza. En su análisis centrado en la región del Mediterráneo, De Genova y Tazzioli (2016) sostienen que las “crisis” asociadas al control fronterizo deben comprenderse en relación con otras crisis, tanto la económica como la política, jurídica e institucional de la Unión Europea, en particular de instituciones “europeas” como el espacio Schengen. Esta aproximación debe tomar en cuenta, a su vez, el actual contexto histórico global: la reciente y continua proliferación de guerras civiles, intervenciones militares y ocupaciones neocoloniales en todo el planeta en las que las potencias europeas están y han estado profundamente implicadas. Señalan que la llamada “crisis migratoria” proporciona una lente crucial para comprender la dinámica más amplia de la “crisis” en y de *Europa* y el régimen fronterizo europeo. En zonas de la periferia del sistema mundial como América Latina y el Caribe, las “crisis migratorias” —desde la “crisis de los balseiros” en los noventa hasta la reciente “crisis del Darién” en la frontera colombo-panameña— están indefectiblemente ligadas a la historia poscolonial, los proyectos de dominación imperialista, la geopolítica regional y el intervencionismo estadounidense. Las crisis migratorias que involucran a migrantes “extrarregionales” en la región están conectadas con crisis políticas y económicas de países como Haití y Cuba que han experimentado múltiples invasiones e intervenciones políticas, endeudamientos y saqueos económicos, aislamiento internacional y ocupaciones y golpes militares, independientemente de los desaciertos y logros adjudicables a los Gobiernos nacionales. Por otra parte, la “crisis migratoria” de Venezuela es una expresión del fracaso de un modelo económico y un proyecto político popular que se volvió autoritario, como también el resultado de negociaciones, confrontaciones y arreglos bilaterales y multilaterales a escala regional e internacional que responden a diversos proyectos de poder y dominación imperial e intereses geopolíticos y geoestratégicos neocoloniales. La “respuesta regional” a la “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” de Venezuela no es simplemente una reacción benevolente y generosa de Gobiernos nacionales y burocracias internacionales frente a la situación crítica que vive la sociedad venezolana, sino una compleja

articulación entre actores de diversa naturaleza que llevan adelante diferentes prácticas y estrategias de *gobernanza humanitaria* en el marco de una política de externalización de fronteras orientada a la contención de grandes desplazamientos de población.

En general, las aproximaciones críticas buscan dar cuenta del carácter productivo que posee la declaración de un estado de “crisis” o “emergencia” y, en consecuencia, realizar un examen crítico de los marcos y prácticas de intervención gubernamental habilitados y dinamizados por la proliferación de las “crisis” (De Genova y Tazzioli 2016). “Crisis” es una categoría productiva en tanto pueda favorecer nuevos patrones de acción o justificar la continuación de los ya establecidos (Jeandesboz y Pallister-Wilkins 2014, 115). El encuadre de la crisis privilegia ciertas formas de política para abordar un “problema” que solo existe dentro de estos marcos de representación e intervención (Rajaram 2015). En este sentido, no son los acontecimientos *per se*, sino el modo en que son percibidos, enmarcados e intervenidos por diversos actores institucionales (Hess, Karamanidou y Kasperek 2021). La narrativa de la crisis como representación habilita tanto el desarrollo de formas específicas de intervención como la producción de determinados tipos de sujetos (Rajaram 2015). En este sentido, como indican Bojadžijev y Mezzadra (2015), la “crisis” ha sido convertida en una categoría y un dispositivo gubernamental. El encuadre de crisis y emergencia reproduce una división del trabajo bajo la cual los Estados, los Gobiernos y las instituciones europeas ocupan un lugar activo y les migrantes y refugiadas uno pasivo (Bojadžijev y Mezzadra 2015). Asumir la noción de “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” como una categoría de intervención política también implica identificar los agentes que la movilizan, así como los entornos y situaciones específicas que propician su uso. De acuerdo con los hallazgos de Jeandesboz y Pallister-Wilkins (2014), en el contexto de la UE no todos los actores implicados en el control fronterizo comparten el razonamiento y el marco del etiquetado de crisis. Si bien el etiquetado de crisis implica a múltiples actores, son sobre todo los profesionales de la política quienes activan estos marcos de representación e intervención. En este sentido, se preguntan en qué medida lo que constituye una crisis para los profesionales de la política lo es también para los burócratas y

los profesionales de la seguridad. Por último, una mirada crítica sobre la producción de “crisis migratorias” también suele contemplar las múltiples reacciones, tensiones, negociaciones y luchas que los conflictos fronterizos evocan, especialmente las prácticas e infraestructuras de la solidaridad migrante que surgen en contextos de atrapamiento en zonas de frontera. La “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” en el contexto europeo no solo obtuvo “respuestas” estatales, sino que también suscitó, como han mostrado diversos académicos críticos (Karakayali 2018; Tazzioli 2020, 2021), acciones basadas en la solidaridad, en oposición directa a las normas estatales y a la idea del Estado como único actor político legítimo (Rajaram 2015). Como veremos en los próximos capítulos, a lo largo de las carreteras latinoamericanas usadas para dirigirse hacia el sur o hacia el norte también se han registrado diferentes expresiones de solidaridad de las comunidades locales en los contextos de “crisis” que involucraron a migrantes cubanes, haitianos y venezolanos, entre otros.

La narrativa de la crisis no solo habilita a las instituciones políticas desarrollar o justificar ciertas acciones, sino que también constituye una fuente de construcción de estatalidad y permite al Estado soberano aumentar su legitimidad como actor político clave (Rajaram 2016). Cada vez más, como veremos a lo largo del libro, diferentes actores internacionales especializados en materia de migración y refugio, algunos de ellos de carácter intergubernamental o multilateral, apelan a la noción de crisis para legitimar sus intervenciones, las cuales la mayoría de las veces son definidas como humanitarias o tienen algún componente humanitario. Estas formas de legitimación de políticas y prácticas de intervención política están basadas en un modo particular de plantear la relación entre crisis y (des)orden. La narrativa de crisis en el campo de la migración y el refugio es erigida mediante la oposición entre movimientos ordenados (equiparados a migraciones deseables) y desplazamientos desordenados de personas (asociadas a migraciones indeseables). En esta dirección, una “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” representa una modalidad no deseable que dista de otras formas que puede adquirir la movilidad: se trata de una crisis solo con respecto a la posibilidad y conveniencia de una forma más ordenada (Rajaram 2015). Las múltiples intervenciones insti-

tucionales pretenden restablecer un orden que ha sido alterado debido a la crisis. Para el *pensamiento de Estado* (Bourdieu 1997; Sayad 1999), si las crisis traen el caos, las políticas deberían propiciar el orden buscado.

Una de las contribuciones significativas de los estudios críticos de migración y fronteras ha sido la problematización del vínculo entre crisis, normalidad y excepcionalidad. Para Rajaram (2015), una crisis entendida como una situación excepcional permite que la crisis sea considerada y tratada como un “acontecimiento” distinto de la norma política y habilita una forma vertical de política. De acuerdo a su planteo, el Estado legitima tres tipos de intervenciones al colocar ciertos acontecimientos fuera de la norma política: un enfoque humanitario centrado en salvar almas, un enfoque securitario en el que el daño está legitimado y un enfoque técnico o administrativo para la adjudicación de la condición de refugiado que da prioridad a procedimientos rápidos, rentables y disuasorios y restringe el derecho a recurrir legalmente (Rajaram 2015). Ahora bien, la potente crítica a la noción de crisis como excepcionalismo ha sido codificada en demasiadas oportunidades en términos de “estado de excepción”. La influencia del trabajo de Giorgio Agamben en buena parte de la literatura crítica sobre las “crisis migratorias” o “crisis de refugiados” ha favorecido interpretaciones que acotan las reacciones institucionales a medidas vistas de antemano como excepcionales y establecen generalizaciones sobre el carácter excepcional de dichas crisis. Para el análisis de la producción de “crisis migratorias”, a mi juicio, hace falta menos Agamben y más Bigo. Para Bigo (2006), es necesario ir más allá del debate de la excepción como “momento” de decisión o como lo opuesto a una “norma”. El trabajo de Bigo invita a pensar en el modo en que múltiples actores despliegan prácticas de seguridad y control de forma permanente y cotidiana sin una suspensión explícita de la ley en lugar de un estado de excepción único y decisivo determinado por el Estado soberano.

Es necesario repensar en qué medida el concepto de “estado de excepción” refleja la realidad de las políticas y experiencias de las crisis, al mismo tiempo que permite capturar empíricamente la complejidad que envuelven las coyunturas o acontecimientos considerados como “crisis migratorias” y las “respuestas” o “soluciones” institucionales que hacen a su producción

como tales. Algunas voces críticas como Jeandesboz y Pallister-Wilkins (2014) han planteado en el contexto europeo que, para comprender la construcción política de las crisis, es importante reconocer que las políticas de migración y control de fronteras no operan únicamente a través de las lógicas de la emergencia y la excepción. Aunque no desconocen que el etiquetado de crisis puede favorecer la adopción de medidas de emergencia o excepcionales, a partir de contribuciones sobre la securitización de las migraciones abogan por un análisis crítico que contemple las medidas discretas, banales o rutinarias que usualmente quedan soslayadas en las investigaciones sobre las narrativas de crisis que reparan solo en "respuestas" o medidas excepcionales. En este sentido, es importante tomar en cuenta que "la espectacularidad del etiquetado de crisis enmascara las formas cotidianas de control burocrático construidas a lo largo del tiempo" (Jeandesboz y Pallister-Wilkins 2014, 117). No hay necesariamente una relación directa entre crisis migratoria, medidas de "estado de excepción" y prácticas de control extraordinarias. Jeandesboz y Pallister-Wilkins (2014) sostienen que la categoría de "crisis" no es suficiente para explicar la forma en que se lleva a cabo el control de la migración. El etiquetado de crisis, aunque afecta o influye, no determina la manera de intervenir políticamente. Tampoco cambia necesariamente el curso de las actividades rutinarias o banales del control migratorio o fronterizo.

Finalmente, una perspectiva crítica sobre la "crisis" de la migración o el refugio puede encontrar asidero en las contribuciones conceptuales autonomistas sobre los regímenes de migración y fronteras. Hess y Kasparek (2017b, 2019) proponen entender el régimen fronterizo como algo estructuralmente plagado de momentos de crisis, debido a que su orden es constantemente desafiado por los movimientos migratorios. De esta manera, su estabilidad puede parecer instantáneamente, inaugurando un periodo de ambivalente reconstitución y reestabilización (Hess y Kasparek 2019). Las crisis dan cuenta de la fragilidad estructural intrínseca del régimen fronterizo. En este sentido, "la crisis no es reductible a una anomalía temporal o a una situación de emergencia, sino que debe ser vista como una condición estructural central de las fronteras" (Hess y Kasparek 2017b, 60). Para Hess y Kasparek (2017b), la relación inherentemente inestable

entre la frontera y la migración debe ser colocada en el centro de cualquier análisis de la teoría fronteriza contemporánea. Hess y Kasperek (2019) también abogan por un enfoque más genealógico de la reconstrucción del régimen fronterizo, lo cual supone una perspectiva más larga de los cambios, a menudo sutiles, en las narrativas y las lógicas institucionales, pero también centrada en las luchas de la migración, en algunas ocasiones ocultas y en otras muy visibles. Más recientemente, Hess, Karamanidou y Kasperek (2021) han hecho un esfuerzo por conceptualizar *la respuesta a la crisis* en el contexto europeo y han encontrado que, más allá de la imbricación entre políticas y discursos securitarios y humanitarios como modo de gobernanza de la migración ya existentes antes de 2015, la crisis como modo de gobernanza y la persistente securitización de los movimientos migratorios que exigen medidas excepcionales en respuesta a la crisis han legitimado políticas que han profundizado el reforzamiento de las fronteras exteriores e interiores de la UE y la erosión del autoproclamado compromiso de la UE con las normas de derechos humanos.

La producción de “crisis migratorias”

Durante la primera década del 2000, cuando en el espacio sudamericano el orden migratorio y fronterizo estaba organizado sobre los movimientos migratorios entre países vecinos y hacia Europa y Estados Unidos, la noción de “crisis” no evocaba la idea de “crisis migratoria”. Solo excepcionalmente aparecía en el lenguaje político o académico regional. La “crisis” en el terreno de las migraciones remitía fundamentalmente a las crisis económicas y políticas vividas en los países y a los diversos modos en que afectaban a la migración y les migrantes. Era común que algunos actores sociales y políticos apelaran a la noción de crisis para justificar sus actitudes y representaciones xenófobas, racistas y criminalizantes. De acuerdo con el relato de la época, las “crisis migratorias” o “crisis de refugiados” acontecían en el Norte. El panorama cambió cuando apareció la llamada “migración en tránsito”. La llegada y circulación en el espacio sudamericano de migrantes “extrarregionales” suscitó diversos conflictos fronterizos que fueron catalogados como “crisis migratorias”.

En este capítulo sostengo que la categoría de “crisis migratoria” es tributaria de la “migración en tránsito”. La producción de “crisis migratorias” está íntimamente relacionada con el movimiento desobediente de migrantes ilegalizados y racializados, especialmente de aquellos etiquetados como “extrarregionales”, así como con las diferentes prácticas de contención y disuasión desarrolladas para controlarlo. Atribuyo una importancia fundamental a la categoría política de migrantes “extrarregionales” o “extracontinentales” para comprender la producción de “crisis migratorias” en el espacio latinoamericano, así como la organización y legitimación de las “respuestas” o “soluciones” institucionales ofrecidas. Los efectos del

control de la movilidad de migrantes haitianos en el contexto sudamericano, especialmente a partir de 2010, han sido determinantes para la configuración de las primeras “crisis migratorias” registradas en la región. Los conflictos fronterizos desatados en la frontera amazónica de Brasil y la aparición de “migrantes varados” permiten trazar una genealogía de las “respuestas humanitarias” que recién una década y media después se expandieron en el espacio sudamericano con la multitudinaria migración venezolana.

Crisis y “migración en tránsito”

En Sudamérica, la paulatina formación de un régimen regional de migración y fronteras desde finales de los noventa y principios de la década del 2000 significó un acontecimiento decisivo en la historia de las políticas de migración y las prácticas de control del movimiento. El proceso de regionalización de las políticas migratorias tuvo múltiples manifestaciones en los diferentes espacios nacionales e implicó una reconfiguración de los esquemas de gobierno de las migraciones. En general, si bien el debate político y los cambios en las normativas de migración y refugio fueron significativos para la construcción de narrativas no criminalizantes de la migración y la renovación de las luchas migrantes, las medidas políticas no trascendieron las fórmulas estatocéntricas de control migratorio y fronterizo. Pero hubo un acontecimiento que tuvo enormes e inesperados efectos en el orden fronterizo regional. Aunque la “nueva política migratoria” de la Argentina fue (convenientemente) la más promocionada en el ámbito regional e internacional, la innovación más relevante en la historia de los controles migratorios tuvo lugar en Ecuador: más allá de cualquier discusión sobre su intencionalidad política, la medida de suspensión de visas en Ecuador fue el hecho político más extraordinario y rupturista en la experiencia sudamericana hasta el momento.

Esta exención de visado tuvo una enorme repercusión en la reconfiguración de los regímenes regionales de control fronterizo al habilitar la llegada de migrantes de la región caribeña, especialmente de Cuba y Haití,

así como de diversos países asiáticos y africanos.¹⁵ Las facilidades para ingresar a Brasil mediante visas de turista o solicitudes de refugio también favorecieron el arribo de migrantes “extrarregionales”. En este nuevo escenario, Ecuador y Brasil pasaron a ser considerados como “puertas de entrada” a la región. Estas *turbulencias* de la migración (Papastergiadis 2000) alteraron de manera profunda los arreglos institucionales orientados al control de la migración y las fronteras en la región. En el marco de las transformaciones del régimen sudamericano de migración y fronteras, las situaciones de crisis adjetivadas como migratorias o humanitarias aparecieron con la intensificación del movimiento terrestre de migrantes ilegalizados. Estas movilidades fueron progresivamente encuadradas como “migración en tránsito” por diversos actores institucionales del campo político de las migraciones.

Aunque diversos actores entiendan a la “migración en tránsito” como una modalidad de migración, la categoría responde a un proceso histórico de producción institucional de amplia circulación internacional en el contexto de profundas transformaciones en los modos de gobierno de las migraciones. La emergencia y uso de la noción de “países de tránsito” también han servido para conformar a la “migración en tránsito” como categoría de intervención. El reconocimiento de la naturaleza construida de esta categoría ha llevado a que autoras como Hess (2010) hablen de la “invención de la migración en tránsito”. Entre las formas de gobierno de la “migración en tránsito” se destaca la producción de conocimiento experto sobre los desplazamientos y prácticas espaciales de migrantes ilegalizados y racializados. En el espacio sudamericano, la construcción de la “migración en tránsito” está asociada al movimiento de haitianos ilegalizados y a las situaciones enmarcadas y vividas como “crisis” que se desataron a partir de su dispersión territorial y cruces de frontera. El incremento de la migración haitiana hacia Brasil y las discusiones que se suscitaron en el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg) hicieron que la OIM encargara algunos estudios y promoviera el diálogo bilateral entre los Gobiernos de

¹⁵ Ver Góngora-Mera, Herrera y Müller (2014), Freier (2013), Freier y Holloway (2019) y Álvarez Velasco (2020b) para una discusión sobre la exención de visado en Ecuador.

Haití y Brasil. En el marco del proyecto Estudios sobre Migración Haitiana hacia Brasil y Diálogo Bilateral, financiado mediante el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF, por sus siglas en inglés), la organización contrató a diferentes investigadores sudamericanos para analizar diferentes aspectos de la migración haitiana en tránsito hacia Brasil a través de Ecuador y Perú con el propósito de “generar insumos para el desarrollo de políticas destinadas a atender de manera adecuada el fenómeno” (Peraza-Breedy 2014, 11). Esta iniciativa apuntaba a conocer la situación de los “flujos” y favorecer decisiones orientadas a “ordenar las migraciones desde Haití”. Para la OIM (2014), estos estudios eran necesarios debido a que se trataba de “un grupo con crecimiento exponencial” y que, además, suponía “una ruptura en términos de los flujos migratorios tradicionales”. Otra de las cuestiones tomadas en consideración fue que las zonas de tránsito de los migrantes haitianos no estaban preparadas para otorgar “una acogida adecuada”.

El control de la movilidad y de los cruces de frontera de migrantes haitianos *en route* dio lugar a diversos episodios y conflictos que fueron interpretados en términos de crisis. En aquella época, el lenguaje político de la migración en el espacio sudamericano no estaba impregnado de las nociones de crisis migratorias o humanitarias. Primero, decenas y, más tarde, centenares de migrantes haitianos varados en localidades fronterizas amazónicas representaron una de las “crisis” más tempranas registradas en la región. A partir de 2010, en un contexto de expansión de la migración haitiana, diversos actores institucionales subrayaron la existencia de *crisis humanitarias* en el espacio fronterizo constituido entre Colombia, Brasil y Perú, así como entre Perú, Brasil y Bolivia. Por ejemplo, la OIM consideraba en uno de sus informes que los migrantes haitianos habían experimentado entre 2011 y 2013 “diversas crisis humanitarias en Brasil”, debido a las dificultades para “moverse hacia el interior del país”. Asimismo, un segundo informe de la OIM (2017) destinado a la realización de un diagnóstico sobre la migración haitiana en la región sudamericana indicaba la aparición de una “crisis migratoria” a finales de 2011 en localidades fronterizas de Brasil y Perú en un contexto de creciente circulación de migrantes haitianos. Al mismo tiempo, el informe asumía como

“crisis humanitarias” a las situaciones críticas que se produjeron a partir del ingreso de haitianos a Brasil y las medidas estatales que se adoptaron.

Entre organizaciones de la sociedad civil que operaban en el terreno, era habitual el uso de *lo humanitario* para nombrar o encuadrar los acontecimientos percibidos como crisis. Uno de los representantes del Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe (SJR LAC) planteaba en una nota sobre la situación de “los haitianos” en 2011 que los migrantes varades tanto en la región peruana de Madre de Dios como en el estado brasileño del Amazonas se encontraban “al borde de una crisis humanitaria”. La situación creada en el municipio de Tabatinga hizo que la organización Médicos Sin Fronteras (MSF) eligiera esta localidad para sus intervenciones. Dos agentes humanitarias de la organización indicaron en su momento que en la localidad fronteriza se había producido “un alarmante aumento de la vulnerabilidad y las necesidades humanitarias” a partir de una prolongada espera de migrantes varades (Ponthieu y Derderian 2013). Por otro lado, un comunicado del SJR LAC de aquellos años describía las circunstancias que experimentaba un grupo de migrantes haitianos varades en Iñapari en 2012 como una “difícil situación humanitaria” (SJR LAC 2012). La ONG Conectas hizo recomendaciones al Estado brasileño y a organismos internacionales para enfrentar la “crisis” experimentada en Brasileia mediante una “política humanitaria” que fuera efectiva.

La “cuestión de los haitianos en Brasil”, como fue denominada en el CNIg (Caballero Lois y De Souza Rodrigues 2015), constituye un acontecimiento que inauguró nuevos modos de gobierno de la migración en el espacio sudamericano. Frente a un inusitado movimiento de migrantes ilegalizados, los Gobiernos municipal, estatal y federal ensayaron diversas “respuestas” para resolver los conflictos desatados en las fronteras amazónicas. Básicamente, las prácticas desplegadas fueron soluciones *ad hoc* y “arreglos rápidos” (Hess y Kasparek 2019). Esta modalidad que adquirieron las intervenciones institucionales era un claro indicio de la reconfiguración que experimentaba el régimen sudamericano de migración y fronteras con la “invención de la migración en tránsito” (Hess 2010). La presencia de migrantes haitianos varades en las fronteras tuvo como efecto una modalidad específica de intervención, que la literatura crí-

tica ha reconocido como *gobierno humanitario* (Agier 2011; Fassin 2012). Desde una perspectiva autonomista de la migración, la construcción de una *migración humanitaria* en Brasil ha sido considerada “una estrategia institucional reactiva *ex post facto* para gobernar procesos de movilidad que eran, desde el principio, excesivos y transgresores” (Moulin y Thomaz 2016, 597). Desde enfoques convencionales de política migratoria, las acciones institucionales en estos contextos fronterizos han sido interpretadas en términos de *gestión de situaciones de crisis* (Fernandes y Faria 2017) o *gestión de los flujos migratorios* (Cavalcanti et al. 2020). Estas interpretaciones generalmente han apuntado a que se trata de respuestas o soluciones a situaciones de emergencia que no responden o no están contempladas necesariamente en las grandes directrices de la política migratoria nacional.

Una medida fundamental para la instauración de la figura del *inmigrante humanitario* como una respuesta política a la fuerza desbordante de la migración haitiana en Brasil (Moulin y Thomaz 2016) fue la aprobación de la Resolución Normativa n.º 97 del CNIg en enero de 2012. Esta norma preveía la concesión de una visa por “razones humanitarias” a les nacionales haitianos durante los dos años siguientes. El fundamento humanitario provenía de las consecuencias que tuvo el terremoto de 2010 para la población haitiana. La norma establecía que esta visa de carácter especial de cinco años de duración solo fuera otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Embajada de Brasil en Puerto Príncipe, la capital de Haití. Además, establecía un límite de 1 200 visados anuales con la intención de ofrecer en promedio 100 por mes. Para asegurar la permanencia de manera regular una vez vencido el plazo otorgado, la persona debía comprobar su situación laboral en el país. Como argumentan Moulin y Thomaz (2016), a través de la construcción de la ambivalente e híbrida categoría de *inmigrante humanitario*, se estableció un régimen específico de legalidad e (in)movilidad que regulaba la presencia de les haitianos en el país bajo una figura arquetípica que fusionaba al refugiado y al trabajador migrante y, al mismo tiempo, habilitaba un proceso dual de permanencia autorizada y recepción precaria. Durante su corta visita a Haití a principios de febrero, la presidenta brasileña Dilma Rousseff ratificó la medida especial destinada a les migrantes haitianos. Además, en esa ocasión men-

cionó que les haitianos que ya estaban en Brasil recibirían visas, pero que los futuros migrantes sin la correspondiente visa obtenida en Haití serían retornados a la frontera. El Gobierno federal movilizó el argumento de la trata y el tráfico ilícito de migrantes para justificar el establecimiento del visado como una medida de protección.¹⁶

La política de visado del Gobierno brasileño fue diseñada y llevada a cabo con el involucramiento directo de la OIM. Esta organización estuvo a cargo de la administración del Centro de Solicitud de Visados de Brasil inaugurado a finales de septiembre de 2015 en Puerto Príncipe para atender la alta demanda de “visas humanitarias” después de que se eliminara la cuota de las 1 200 visas anuales. Según un comunicado oficial de la OIM, el objetivo era “garantizar un canal de migración segura, digna y legal a Brasil”. Fue creado para “facilitar la tramitación de visados humanitarios en respuesta a la preocupación por la creciente migración irregular a Brasil desde Haití” (OIM 2015). El centro procesaba dos categorías de visas humanitarias: las visas permanentes especiales y las visas permanentes de reunificación familiar. De las 48 361 visas concedidas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta mayo de 2016, más de 40 000 fueron emitidas en el Centro de Solicitud de Visados y alrededor de 7 800 en la embajada brasileña en Quito, Ecuador (OIM y IPPDH 2017).

Los análisis sobre el “visado humanitario” en Brasil apuntan generalmente a las transformaciones experimentadas en el campo político del refugio. Más allá de ciertas miradas celebratorias sobre la medida adoptada, que la destacan como una “buena práctica”, las indagaciones críticas han buscado mostrar que la creación de las “visas humanitarias” fue una estrategia para evitar el otorgamiento del estatuto de refugiado. En este sentido, Moulin y Thomaz (2016) entienden que el surgimiento de la figura del “inmigrante humanitario” en Brasil fue parte de un proceso de multi-

¹⁶ La OIM ha respaldado este argumento de la siguiente manera en un comunicado oficial publicado el 29 de octubre de 2015: “En vista de que muchos migrantes haitianos estaban cayendo en las redes de trata y tráfico ilícito de migrantes que les prometían ayudarles a viajar a Brasil a través de la denominada ‘ruta de la selva’, el Gobierno de Brasil estableció mecanismos para que los migrantes puedan solicitar visas en los países de origen y tránsito”.

plicación de categorías jurídicas relacionado con las prácticas restrictivas de los países de acogida que buscan impedir que les inmigrantes adquieran el estatuto de refugiado y su correspondiente conjunto de derechos. Investigaciones más recientes han interpretado este tipo de maniobras como una de las formas de socavamiento de los sistemas de protección de los refugiados que se ha expandido rápidamente en la región latinoamericana. Así, Gómez Martín (2022) ha mostrado que no se trata de experiencias aisladas, sino de una tendencia regional basada en la sustitución del reconocimiento de la condición de refugiado por modalidades de protección complementaria como los visados de tipo humanitario o los permisos de residencia regionales. Esta sustitución ha implicado la canalización de los asuntos del refugio a través de la vía administrativa de la migración. De acuerdo con su crítica, el “visado humanitario” no constituye una forma alternativa de protección, sino una medida temporal diseñada para administrar las situaciones de crisis desatadas con la llegada masiva de personas en movimiento, así como para resolver problemas intrínsecos de los sistemas nacionales de refugio. Por otra parte, el análisis de Clavijo (2026) sobre las transformaciones históricas de la relación protección/control en el campo del refugio identifica un primer momento de ensanchamiento de la figura del refugiado y luego una progresiva contracción a partir del auge de los esquemas de gobernanza de las migraciones y el énfasis en la regularización como núcleo de la protección. Sostiene que, en el marco de la reconfiguración del régimen sudamericano de migración y fronteras, la noción de protección remite a medidas cada vez más circunstanciales y provisionales, constituyéndose la solicitud de asilo y la concesión del estatuto de refugiado en un recurso institucional no solo escaso, sino también esquivo. Asimismo, su indagación crítica sobre la redefinición política de las “necesidades” (Clavijo 2025), un aspecto central del gobierno humanitario, muestra la producción de un proceso de “asistencialización de la protección” que supone la fragmentación de las intervenciones en múltiples prácticas, distanciadas de la protección internacional, cuyo acceso resulta cada vez más excepcional.

En Brasil, la construcción de la figura del *inmigrante humanitario* no solo estuvo determinada por la aprobación de una medida legal que

autorizaba la permanencia en el país de un grupo nacional por “razones humanitarias”. Algunos análisis críticos del proceso de construcción de la Resolución Normativa n.º 97 del CNIg como “respuesta” a la *migración irregular haitiana* (Caballero Lois y De Souza Rodrigues 2015) muestran que las medidas estatales de carácter humanitario implementadas buscaron contener y desalentar el ingreso de haitianos a Brasil a través de las fronteras amazónicas, así como dificultar su asentamiento en el país. La revisión de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del CNIg entre noviembre de 2010 y abril de 2013 indica una constante preocupación por evitar que las resoluciones destinadas específicamente a “los haitianos” estimularan nuevas llegadas.

Después del terremoto en Haití en enero de 2010, grupos dispersos de migrantes haitianos empezaron a llegar a las fronteras amazónicas en Brasil. Si bien los ingresos se producían por la frontera norte a través de la ciudad de Tabatinga, con el tiempo Assis Brasil se convirtió en el principal punto de entrada y Brasileia en el lugar de recepción más importante. Tanto en Tabatinga como en Brasileia, los migrantes haitianos se presentaban en la Policía Federal para realizar la solicitud de refugio. La circulación de migrantes haitianos fue advertida por las autoridades brasileñas y fue tratada como un asunto coyuntural que requería atención. Hacia finales de 2010, el CNIg creó un grupo de trabajo dedicado especialmente a “los haitianos en Brasil”. En aquel momento, la llegada de estos migrantes, también nombrados como “refugiados”, era vista por los integrantes del nuevo grupo de trabajo del CNIg como una consecuencia del terremoto en Haití y como un movimiento circunstancial y acotado en el tiempo que se dirigía fundamentalmente a la Guayana Francesa (Caballero Lois y De Souza Rodrigues 2015; Fernandes y Faria 2017). Sin embargo, en las discusiones mantenidas hacia finales del año había una preocupación por prevenir el crecimiento de este movimiento de migrantes. En una de las reuniones ordinarias del grupo de trabajo se consideró reconocer el *carácter humanitario de la acogida*, al mismo tiempo que se sugería evitar un *recrudescimiento del flujo migratorio de haitianos* (Caballero Lois y De Souza Rodrigues 2015). Según diversas fuentes periodísticas, en noviembre de 2010 había alrededor de 400 haitianos en Tabatinga y Manaus.

Aunque los primeros haitianos empezaron a llegar a Tabatinga en marzo de 2010, el auge se produjo entre junio de 2011 y febrero de 2012. La Policía federal estaba a cargo de la atención a los solicitantes de asilo. Para obtener el protocolo temporal que les autorizaba a salir de Tabatinga con destino a Manaus, los migrantes debían realizar una entrevista individual. Durante un primer momento, con una afluencia de migrantes que oscilaba entre 100 y 150 a la semana, la Policía federal realizaba 24 entrevistas a la semana, divididas en parejas de ocho, durante tres días (Véran, Noal y Fainstat 2014). La brecha entre la cantidad de solicitudes de refugio y el número de entrevistas concretadas por semana provocó largas esperas. A medida que aumentaba el número de migrantes, se alargaba también el tiempo de espera. La Policía federal recurrió a la Pastoral de Movilidad Humana para acortarlo. Los migrantes haitianos, por su parte, buscaban negociar con los policías una posición más favorable en la lista. La escasez de recursos económicos y las largas demoras para concretar la entrevista del proceso de solicitud de la condición de refugiado colocaban a los migrantes en una “situación humanitaria crítica” (Véran, Noal y Fainstat 2014). Algunos migrantes que todavía disponían de recursos económicos alquilaban casas y habitaciones entre familiares y amigos; otros acudieron al apoyo humanitario que brindaban organizaciones de la Iglesia católica (Da Silva 2017). La prolongación de la espera —aunque en alguna medida respondía a cuestiones operativas relacionadas con la falta de personal y recursos limitados frente a una creciente llegada de migrantes— operaba como parte de una estrategia de contención de una “migración ilegal” que buscaba ser “ordenada”.

Tabatinga se constituyó en un “espacio de contención” en un doble sentido: sirvió para contener tanto “una población inesperada” como “el problema político que causaba” (Véran, Noal y Fainstat 2014). La ubicación periférica de Tabatinga permitió que la situación local se mantuviera durante más de un año sin alcanzar mayor visibilidad política a escala nacional. Para el Gobierno federal, Tabatinga funcionaba como una zona hermética que permitía mantener lejos la cuestión de “los haitianos” y amortiguar los costos políticos (Véran, Noal y Fainstat 2014). Hubo diferentes “respuestas” institucionales a la “situación humanitaria”

creada en Tabatinga. Para los Gobiernos local, estatal y federal, la llegada de los haitianos significó un hecho singular que trastocó las maneras de asistir y administrar económica y políticamente tanto la inmigración como la alteridad en un contexto de competencia generalizada por los recursos del Estado (Véran, Noal y Fainstat 2014). Por un lado, el Gobierno local solo ofrecía asistencia a los migrantes haitianos que disponían del protocolo obtenido como solicitantes de refugio. Pero los migrantes continuaban su viaje hacia Manaus a los pocos días de haberlo conseguido. Había ciertos dilemas en torno a las ayudas oficiales. Las autoridades consideraban que la asistencia a los migrantes haitianos podía tener un costo político debido a que era cuestionada por la población establecida en Tabatinga. También había una preocupación que estaba muy presente en los círculos de los formuladores de políticas de aquellos años: la asistencia humanitaria podía operar como un factor de facilitación del proceso migratorio. Por su parte, el Gobierno estatal de Amazonas asumió tareas logísticas para que los migrantes no se quedaran acumulados en Tabatinga. Además de alimentación, brindaba transporte fluvial hasta Manaus. El traslado autorizado en barco estaba sujeto a la obtención del protocolo.

Frente al acotado alcance de la acción estatal, las organizaciones y redes privadas tuvieron un marcado protagonismo en la recepción de los migrantes haitianos en Tabatinga. De acuerdo con Da Silva (2017), las instituciones católicas de acogida de migrantes jugaron un papel fundamental tanto para aliviar las condiciones materiales de vida durante su estadía en la localidad como para facilitar su movilidad a través de Brasil. La amplia red institucional que dispone la Iglesia católica les permitió obtener alojamiento temporal y alimentación, enviar documentación, buscar trabajo y recursos para viajar, obtener asistencia psicológica y aprender la lengua portuguesa, entre otras. Por otra parte, las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria no tuvieron una significativa presencia en Tabatinga. Solo algunas mostraron interés y desarrollaron acciones puntuales de apoyo a los migrantes haitianos *en route*. La MSF, fundada en Francia en 1971, llegó a la localidad en 2011 y permaneció solo algunos meses. No desarrollaba proyectos en Brasil desde 2009 (Véran, Noal y Fainstat 2014).

De acuerdo con el informe anual de MSF (2011) sobre las actividades realizadas en 2011, esta organización humanitaria desarrolló un programa que ofrecía apoyo psicológico y distribuía kits de aseo. Dado que muchos haitianos se dirigían a la ciudad de Manaus, MSF buscó incidir sobre las autoridades de la ciudad para que asumieran las necesidades sanitarias de la población migrante. Un equipo de MSF también impartió formación en salud mental y promoción de la salud a personal sanitario y trabajadores sociales en Manaus. El programa duró solo algunos meses y fue cerrado en febrero de 2012.

Hasta principios de 2011, los migrantes haitianos siguieron ingresando y permaneciendo en Brasil como solicitantes de asilo. En febrero de 2011, el Gobierno brasileño empezó a exigir visado a los migrantes haitianos que pretendían ingresar al país. El Puente de la Integración, que desde 2006 conecta las localidades de Iñapari y Assis Brasil, simboliza como todo puente una unión, pero en esta frontera también sirvió para remarcar una división: en distintas ocasiones, el puente binacional fue usado estratégicamente por la policía brasileña para impedir que migrantes ilegalizados cruzaran a Brasil. A inicios de 2011, unas cien personas haitianas permanecieron bloqueadas en Iñapari durante varios meses debido al repentino cierre de frontera en Brasil. Frente a la incertidumbre sobre su reapertura, algunas de ellas decidieron ir hasta Lima y otras optaron por regresar a Ecuador. A mediados de abril, un grupo de personas y organizaciones civiles de Perú, Brasil, Bolivia y Haití se reunió para “escuchar” a los migrantes haitianos y plantear sus demandas a los Gobiernos nacionales involucrados en esta situación. El documento publicado transmitía la voz de los migrantes frente al cierre de frontera del lado brasileño:

Nosotros no entendemos y no tenemos respuesta clara; ¿por qué ahora Brasil ha cerrado su frontera si meses antes el ingreso era libre? Lamentamos mucho que hoy la Policía Federal no nos deja ingresar ni siquiera al puente de [la] Integración; nos botan como si no fuéramos humanos. Imploramos a las autoridades brasileñas que nos dejen ingresar a su país para trabajar; nos permitan la oportunidad de contribuir a su país y al nuestro también (Mini-MAP Derechos Humanos 2011).

Como suele ocurrir en estas situaciones de atrapamiento en pequeñas localidades debido a los cierres de frontera repentinos, hubo varias acciones de solidaridad con los migrantes entre los pobladores de la comunidad local. Una habitante de Iñapari, María Cardoso, puso a disposición su pequeño hotel para que los migrantes varades tuvieran un lugar donde se pudieran alojar. El párroco de Iberia, por su parte, solicitó a la Cancillería que les haitianos fueran considerados como “refugiados” para que no tuvieran dificultades con las autoridades estatales.

Al inicio de 2012, el Gobierno brasileño dispuso el cierre de la frontera para bloquear el paso de migrantes ilegalizados o, como lo expresaba una periodista de la agencia Reuters en términos racializantes y criminalizantes, para “detener una oleada de inmigrantes ilegales” (Stauffer 2012). Entre enero y principios de abril de 2012, centenares de haitianos quedaron nuevamente varades en Iñapari. El 25 de enero de 2012, un grupo de 280 migrantes haitianos atrapados en Iñapari hizo público un “manifiesto” de siete puntos destinado a “la opinión pública de Perú, Brasil y Haití”. El documento mencionaba la falta de recursos para cubrir el alojamiento, la alimentación y gastos personales. Explicaban que ellos ya se encontraban en camino a Brasil cuando el Gobierno nacional impuso el visado. En la declaración solicitaban expresamente al Gobierno brasileño que les permitiera ingresar al país como un “acto humanitario” y así poder ofrecer “nuestro trabajo”. Aludían a su exposición al “tráfico de personas” y a las “acciones de los coyotes”, así como a su condición de “víctimas de robos, abusos y maltratos, violaciones de mujeres e incluso asesinatos” para fundamentar su pedido. También pedían al Gobierno peruano que otorgara una amnistía a aquellos ciudadanos haitianos con permisos de residencia vencidos. El documento cerraba con un agradecimiento al párroco de Iberia, al alcalde de Iñapari y al Gobierno municipal de Assis Brasil por el “apoyo humanitario” otorgado.

A comienzos de febrero, unos 270 haitianos llevaban un mes varades en Iñapari. Después de un largo viaje a través de Ecuador y Perú, se encontraron con que no podían ingresar a Brasil. “No tenemos dinero y estamos tan lejos de Haití . . . solo le pedimos a Brasil que nos deje entrar”, expresó a la prensa un joven haitiano atrapado en la frontera (Stauffer

2012). En aquel momento, no sabían si se les permitiría permanecer en Perú o Brasil ni si serían deportados. Durante los meses que estuvieron varades, muchos de ellos estuvieron instalados en una iglesia ubicada frente a la plaza central. René Salizar, el sacerdote peruano que prestó ayuda a los haitianos en aquella época, le dijo a una periodista de la agencia Reuters: “Vi esto venir hace más de un año. Grupos de unas cinco a veinte personas llegando diariamente” (Stauffer 2012). Hubo donaciones de arroz y frijoles desde Assis Brasil, la localidad brasileña al otro lado del límite fronterizo. En parte, los alimentos fueron proporcionados por la Secretaría de Estado de Justicia y Derechos Humanos de Acre, a través de la colaboración con el municipio fronterizo de Assis Brasil y el Comité Binacional Perú-Brasil.

Más adelante, a partir de abril de 2012, un grupo de migrantes haitianos estuvo varado en la misma localidad selvática. A diferencia de lo sucedido en las situaciones anteriores, en esta oportunidad los migrantes no recibieron asistencia de parte de las autoridades locales ni nacionales de Perú. En agosto, el canciller peruano Rafael Roncagliolo prometió el otorgamiento del estatuto de refugiado a los migrantes varades. El Gobierno de Brasil, por su parte, impedía el paso a los haitianos que no tuvieran la visa que impuso en enero de 2012 mediante la Resolución Normativa n.º 97. El Gobierno de Bolivia tampoco dejaba ingresar a los haitianos al territorio nacional, pero igualmente cruzaban de modo informal a través de Iberia para entrar a Brasil. Estas medidas estatales provocaron protestas entre los migrantes haitianos, quienes llevaron adelante acciones enmarcadas en las llamadas *luchas por el movimiento* (Martignoni y Papadopoulos 2014; Papadopoulos y Tsianos 2013; Tazzioli 2015). En septiembre de 2012, el SJR LAC informaba que tres de los 105 migrantes haitianos que estaban varades en la ciudad de Iñapari habían anunciado que harían una huelga de hambre y colocarían sus colchones a la entrada del puente binacional hasta que el Gobierno brasileño les permitiera ingresar a Assis Brasil.

Del lado brasileño, en la localidad de Brasileia, centenares de migrantes ilegalizados también quedaron varades durante semanas o meses en 2012 y 2013. Brasileia, un municipio ubicado a 110 kilómetros de la línea fronteriza que separa a Perú y Brasil, se convirtió en el centro de recepción

y procesamiento de los migrantes haitianos que llegaban a Brasil (Moulin y Thomaz 2016), así como de reclutamiento de mano de obra precaria para empresas brasileñas (Moulin y Thomaz 2016; Mamed 2016). Entre finales de 2011 y principios de 2012, hubo una llegada súbita de centenares de migrantes haitianos a Brasileia. Existía el rumor de que el Gobierno de Brasil limitaría el ingreso de haitianos a través de las fronteras amazónicas. Efectivamente, como vimos, en enero de 2012 el Gobierno federal impuso el visado por “razones humanitarias”. Esta nueva medida del Gobierno nacional provocó que centenares de haitianos no pudieran ingresar a Brasil y quedaran varados en la frontera. La acumulación de migrantes debido a las dificultades para continuar el viaje y las esperas a las que fueron sometidos por su condición administrativa produjeron tensiones y conflictos que dieron lugar a una serie de intervenciones institucionales. En estos años, Brasileia se convirtió en “el epicentro de un drama político y humanitario” que llevó la *cuestión migratoria* al primer plano de las agendas locales, nacionales y regionales en la región sudamericana (Moulin y Thomaz 2016, 596).

Las estrategias estatales desplegadas en estas circunstancias conformaron experiencias inéditas de contención y dispersión de “migrantes en tránsito” en el marco del régimen sudamericano de migración y fronteras. La duradera y alta concentración de migrantes en Brasileia activó la formación de espacios precarios y provisionales de alojamiento y el uso del transporte para descomprimir la población migrante aglomerada. A pedido del Gobierno, esta “respuesta humanitaria” no contó con el apoyo de organizaciones internacionales como el ACNUR porque las autoridades especulaban con que su operación en terreno podía favorecer el denominado “efecto llamada”. En una ciudad geográfica y políticamente marginada de la región amazónica como Brasileia, la instalación de un improvisado campamento transitorio integró la estrategia estatal utilizada para *contener* la movilidad de los migrantes haitianos, reduciendo los costos y la responsabilidad que pudiera acarrear para el Gobierno federal su presencia en el país (Moulin y Thomaz 2016). El campamento constituyó también un espacio que sirvió para llevar adelante procedimientos de regularización de la situación administrativa de los migrantes y de organización como

mano de obra apta para dar continuidad al viaje y asegurar su inserción en el mercado laboral brasileño de un modo especialmente precario (Mamed 2016). Además del campamento, la “respuesta” estatal a la “crisis” incluyó el traslado en buses desde Brasileia hasta Río Branco, la capital del estado de Acre; desde allí, salían diariamente viajes con destino a las ciudades de San Pablo, Curitiba, Florianópolis y Porto Alegre (Mamed 2016). Estos traslados en autobús permitían descomprimir la situación en los campamentos de Brasileia y Río Branco. De esta manera, el Gobierno federal, a través del Gobierno de Acre, financió y ejecutó una estrategia de *dispersión* lenta y controlada de les haitianos dentro del territorio brasileño (Moulin y Thomaz 2016).

La situación en Brasileia, interpretada por la ONG brasileña Conectas como una “crisis”, llevó a esta organización a mantener reuniones con autoridades del Gobierno estatal, miembros del Ministerio Público Federal y representantes de ONG en Brasileia y Río Branco. También envió una carta al Gobierno federal y un llamamiento urgente al relator especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes y a un experto independiente sobre derechos humanos en Haití. Al mismo tiempo, junto con Missão Paz, la ONG Conectas solicitó una audiencia temática en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) para discutir la situación en el campamento de Brasileia, el “visado humanitario” y la “responsabilidad regional en esta crisis”, que involucraba al menos a Brasil, Haití, Bolivia, Ecuador y Perú. Entre las recomendaciones a la ONU, la ONG Conectas sostenía que “la crisis en Brasileia” debía ser entendida como “un reflejo directo de la situación humanitaria en Haití”, al mismo tiempo que reclamaba que el enfoque humanitario fuera aplicado también en el estado de Acre.

El campamento —también llamado “albergue” o “refugio”— en Brasileia ocupaba la estructura de un abandonado centro recreativo y tenía capacidad para alojar como máximo unas 300 personas.¹⁷ Sin embargo,

¹⁷ En Brasil, estos espacios son denominados “abrigos”. Si bien en portugués el término posee diversos sentidos, en el campo de la migración es equivalente a refugio o albergue.

en distintos momentos, el número de migrantes superó ampliamente la cantidad adecuada para la capacidad del lugar. En abril de 2013, según declaraciones de autoridades oficiales, había más de 1 200 migrantes en el campamento.¹⁸ En febrero de 2014, la cifra superaba las 1 000 personas (Moulin y Thomaz 2016). Los migrantes dormían sobre el piso en colchones deteriorados junto a sus pertenencias. Las condiciones mejoraron parcialmente en el lugar cuando instalaron un tanque de agua potable de gran tamaño, duchas y baños químicos. Las raciones de comida no solían alcanzar, lo cual generaba peleas entre migrantes para obtenerlas. En el campamento, las prácticas cotidianas de contestación desplegadas por los migrantes haitianos pretendían subvertir un orden injusto que la “crisis” permitía normalizar. Amenazaban con realizar manifestaciones frente al ayuntamiento o la comisaría de la Policía federal, reclamaban mejoras inmediatas en el campamento y pedían autobuses que los llevaran a otras ciudades de Brasil (Moulin y Thomaz 2016). La ONG Conectas, que estuvo involucrada en la estrategia humanitaria frente a la “crisis”, emprendió acciones en defensa de los derechos de los migrantes que quedaron atrapados en Brasileia. Uno de sus señalamientos apuntaba, precisamente, al tipo de respuesta que las autoridades estatales habían previsto como solución *temporal* con la instalación de un *campamento de tránsito*. Entre sus recomendaciones al Estado brasileño, la ONG Conectas (2013) señalaba que debía “dejar de tratar el campamento haitiano de Brasileia como una instalación temporal de tránsito de inmigrantes”. En cambio, debía dotar al campamento de la logística, los recursos y el personal que requería un espacio que tenía “los problemas típicos de un campamento de refugiados, aunque el gobierno utilice otra terminología” (Conectas 2013). También llamaba a realizar mejoras urgentes en las instalaciones del campamento. Para la ONG, “la magnitud de la crisis” implicaba que tanto la gestión del campamento como la ejecución de las políticas dirigidas a los haitianos

¹⁸ El gobernador del estado de Acre declaró a la *BBC Mundo* (2013) en una nota publicada bajo el título “Brasil: ‘Tenemos una tragedia humanitaria’”: “Ahora estábamos con más de 1.200 inmigrantes ilegales en un local donde cabían 200, con el gobierno del estado asumiendo responsabilidades que no son suyas, sin saber cuántos llegarán al otro día: 200, 300 o 40”.

debían ser asumidas por el Gobierno federal y no por los Gobiernos municipal o estatal. Solicitaban, asimismo, el nombramiento de “un coordinador con experiencia en situaciones de crisis humanitaria para gestionar el campamento de Brasileia” (Conectas 2013).

En abril de 2013, después del ingreso de más de mil migrantes indocumentados en quince días, el Gobierno de Acre declaró la “emergencia social”. Con un crecimiento inusitado de la población migrante en el campamento y una disminución de las salidas, la sensación generalizada era que la situación estaba fuera de control. En una entrevista con la *BBC Mundo* (2013), el gobernador del estado de Acre definió la situación creada por la llegada de migrantes como una “tragedia humanitaria” y aludió a la formación de una “ruta internacional” con el tránsito de migrantes de Haití y, más recientemente, con el arribo de migrantes de diversos países como República Dominicana, Marruecos, Libia, Senegal, Nigeria y Bangladesh. En esa entrevista, el gobernador señalaba la existencia de “coyotes” y la necesidad de que los Estados ecuatoriano y peruano solicitaran visa “para controlar la ruta de inmigrantes que pasa por sus territorios”. También se preguntaba si haría falta una “acción multilateral”, protagonizada por los Gobiernos de Brasil y Perú, para ofrecer una “solución ordenada de este proceso de inmigración ilegal”. El Gobierno federal creó una fuerza especial para atender la *emergencia humanitaria* en Brasileia. Los agentes estatales enviados a Brasileia en abril de 2013 debían brindar atención sanitaria y resolver la situación administrativa de los migrantes varados. Para el trámite de regularización, los migrantes tenían que entregar sus datos personales y la fecha de entrada al país. La estrategia priorizó a los migrantes haitianos frente a las personas de otras adscripciones nacionales que también se encontraban en el lugar. Durante esos días, una joven mujer dominicana le señalaba a la prensa que los haitianos tenían “privilegios” frente a los demás. Ella pensaba que su embarazo la favorecería para regularizar su situación administrativa, pero le dijeron que debía esperar. Entre las autoridades de gobierno había dudas acerca de los efectos de la medida de regularización, ya que existía la sospecha de que podía alentar nuevas llegadas de migrantes.

Gobernanza, crisis y migración “extrarregional”

En una época de expansión global de narrativas y esquemas neoliberales de gobierno de las migraciones y las fronteras, la producción de “soluciones regionales” ha evidenciado la primacía del papel de la regionalización en la geopolítica contemporánea: la “región” es creada de diversos modos a través del *migration management* (Mountz y Loyd 2013). A lo largo de las últimas tres décadas, hubo múltiples estrategias políticas e iniciativas institucionales que adoptaron lo regional para regular los movimientos autónomos de migración bajo la etiqueta de la “migración irregular”. En América Latina y el Caribe, estas acciones regionales se inscriben en procesos globales de transformación de las políticas y prácticas de control de las migraciones y en las cambiantes estrategias de externalización de la frontera estadounidense. La noción de “región” tuvo sus variantes a través del tiempo: ha adoptado la forma de una zona estratégica conformada por unos pocos países, un foro intergubernamental no vinculante, una plataforma interagencial o un programa del “hemisferio occidental”, entre otros. El llamado Triángulo Norte Centroamericano, la Conferencia Regional de Migración (CRM), la Conferencia Sudamericana de Migración (CSM), la Plataforma R4V y la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección son algunos de los principales espacios regionales de migración que conforman la experiencia latinoamericana y caribeña. Estos esfuerzos “regionales” por gobernar la migración indómita que se expandió a través de diferentes fronteras a lo largo del continente estimularon la formación de un régimen fronterizo transamericano (De Genova et al. 2026), cuyo establecimiento transformó el continente entero en “región”.

Surgidos en los años noventa, los *procesos consultivos regionales (PCR)* constituyen una manifestación concreta de los nuevos modos de gobierno de la migración basados en una noción de “región” inspirada en el multilateralismo. El consenso acerca de la necesidad de un “enfoque regional” fue construido frente a los miedos y ansiedades que generaron las grandes transformaciones que estaban experimentando los movimientos de migración en Norteamérica y Europa. En aquel momento, ya circulaba que la “respuesta” adecuada debía ser regional para que la migración pudiera

ser administrada de un modo exitoso. Una respuesta regional suponía que los Estados nacionales requerían de la cooperación para enfrentar las migraciones, en particular los movimientos masivos de población, ya que por sí solos serían incapaces de resolver los “problemas” que acarreaban. En América Latina y el Caribe, diferentes espacios regionales de migración inspirados en esquemas tecnocráticos y neoliberales de gobierno de la migración fueron establecidos entre mediados de los años noventa y principios de 2000: la Conferencia Regional de Migraciones CRM o Proceso Puebla y la CSM. Estos espacios intergubernamentales asistidos por organismos internacionales como la OIM fueron centrales en la configuración de regímenes regionales de migración y fronteras. En la región, como han mostrado algunos autores, es posible reconocer la formación de un régimen norte y centroamericano de migración y fronteras (Kron 2012) y de un régimen sudamericano de migración y fronteras (Domenech 2019; Domenech y Dias 2020) como efecto de procesos y estrategias de regionalización en el campo del control migratorio y fronterizo. Estos espacios geopolíticos regionales que, durante los primeros años del siglo XXI, estuvieron establecidos como zonas fronterizas con relativa independencia se fueron acoplando paulatinamente a raíz de transformaciones de los movimientos autónomos de migración y de las políticas y estrategias de control del movimiento, especialmente a partir de diversas prácticas de externalización de la frontera estadounidense en el contexto centro y norteamericano. Como veremos enseguida, la migración “extrarregional” o “extracontinental” fue decisiva en la articulación de los inestables regímenes regionales de migración y fronteras, y en la formación de un régimen fronterizo transamericano.¹⁹

¹⁹ La noción de *régimen fronterizo transamericano* no es una formulación propia, sino que proviene del intercambio mantenido con Nicholas de Genova, Soledad Álvarez Velasco y Gustavo Dias para encontrar un modo de nombrar el ensamblaje regional de control fronterizo que no respondiera a una noción inadecuada como régimen fronterizo latinoamericano y caribeño. Esta conversación tuvo lugar en el marco del largo proceso de elaboración del libro *The borders of America: migration, control, and resistance across Latin America and the Caribbean* (Álvarez Velasco, De Genova, Dias y Domenech 2026).

La emergencia de la “región” a través del *migration management* ha dado lugar, como es de esperar, a la producción de una narrativa oficial sobre la migración “extrarregional”. Los límites entre lo regional y lo extrarregional son dinámicos y están sujetos a diversas redefiniciones: lo “extrarregional” puede referir en ciertos momentos y contextos a aquello que excede o no forma parte de la región norte y centroamericana y en otros puede operar como sinónimo de “extracontinental”. De cualquier manera, en el marco de espacios regionales como la CRM, la migración “extrarregional” ha sido representada como objeto de control, al concebirla como un “flujo de migrantes indocumentados”, además de asociarla estrechamente a la figura del “tráfico de migrantes”. Ya desde el comunicado conjunto que resultó de la primera CRM, desarrollada en Puebla, México, en 1996, los Estados destacaron la necesidad de “controlar los flujos de migrantes indocumentados extrarregionales”. Luego, en el marco del plan de acción aprobado en la siguiente reunión de la CRM en Panamá, los Gobiernos solicitaron a la OIM la elaboración de una propuesta que contemplara actividades y posibles soluciones operativas frente a la migración “extrarregional” y el tráfico de personas.

Las primeras medidas formuladas como “solución” bajo la figura del *retorno asistido* dejaban claro que lo extrarregional como exterioridad no podía ser parte de lo regional: era necesario restituir un orden (inter)nacional alterado por la migración. Hacia finales de los noventa, en la reunión anual de la CRM celebrada en El Salvador, los viceministros solicitaron a la OIM la formulación de un programa de cooperación multilateral para el retorno asistido de migrantes “extrarregionales” fundado en su mandato. Al mismo tiempo, en la reunión de uno de los órganos de la CRM, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), el Gobierno de Estados Unidos presentó una propuesta para el retorno de migrantes “extrarregionales” para ser implementado con el apoyo de la OIM. El programa de retorno asistido aprobado en la reunión anual de la CRM, celebrada en 2004, estaba destinado tanto a migrantes “extrarregionales” que hubieren ingresado al territorio de manera indocumentada y no fuesen objeto de protección especial como a aquellos que fuesen interceptados en aguas internacionales. Antes de la formulación e implementación de este pro-

grama, el Gobierno de los Estados Unidos ya había estado promoviendo y financiando a través de diversas agencias federales el retorno de “migrantes extracontinentales”, en particular de China e India. Estas “repatriaciones” fueron ejecutadas con fondos del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), a través de su oficina en México, y de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado y con el apoyo logístico de la OIM. La oficina del INS en la Ciudad de México también estuvo involucrada en las tratativas con diversas embajadas para la entrega de documentos de viaje a migrantes “extrarregionales” capturados en países de la región.

Desde los noventa hasta los primeros años del nuevo siglo, la presencia de migrantes “extrarregionales” fue un asunto de relevancia política solo en Centro y Norteamérica. Sin embargo, diversos procesos y episodios relacionados con la mutación e intensificación del control de fronteras en el hemisferio norte y ciertas reformas migratorias implementadas por los Gobiernos nacionales sudamericanos transformaron los paisajes fronterizos en el contexto latinoamericano y caribeño. La migración “extrarregional” adquirió un alcance continental y tuvo un papel fundamental en la reconfiguración del régimen sudamericano de migración y fronteras, cuya relativa estabilidad estaba basada en consensos y regulaciones vinculados a la migración transfronteriza de carácter “intrarregional”. Como ya señalé, la medida de exención de visado en Ecuador en 2008, históricamente inédita, tuvo una repercusión trascendental al habilitar la llegada de numerosos migrantes “indeseables” de distintas partes de la periferia mundial.

Las nuevas migraciones provenientes de países caribeños (especialmente de Haití y Cuba), africanos y asiáticos perturbaron los arreglos institucionales de los regímenes regionales de migración y fronteras. Al trastocar el orden fronterizo regional, las prácticas de movilidad transfronteriza de estos migrantes “extracontinentales” o “extrarregionales” provocaron diversas reacciones a escala continental. El crecimiento y expansión de estos movimientos de sujetos ilegalizados y racializados hizo que las burocracias nacionales e internacionales se convocaran para enfrentar las incertidumbres y ansiedades que provocaban el aumento y la expansión

de migrantes “extrarregionales” o “extracontinentales” en tránsito por el continente. La noción de “migración extrarregional” movilizada por organizaciones internacionales como la OIM, como muestra Trabalón (2024a), ha operado en este contexto como una categoría racial al reunir bajo una misma expresión diferentes grupos de migrantes racializados, cuya movilidad transfronteriza es siempre puesta bajo sospecha y es convertida en objeto de controles específicos basados en criterios fenotípicos, nacionalidades inferiorizadas y construcciones geopolíticas del riesgo, que articulan instrumentos de asistencia y vigilancia en una misma lógica de gobierno diferencial de los cuerpos migrantes.²⁰ Estas formas de nombrar y clasificar a los migrantes forman parte de un “racismo técnico” (Trabalón 2024a) producido por actores de la gobernanza migratoria que otorga apariencia de neutralidad a categorías y prácticas políticas que participan de la construcción de jerarquías raciales y, por ende, de la estratificación de la movilidad.

El movimiento de haitianos hacia el norte era uno de los “flujos migratorios”²¹ que había llamado la atención entre funcionarios y expertos de la migración y el refugio. Así lo recordaba varios años después un oficial en terreno de una agencia de las Naciones Unidas ubicada en la localidad de Apartadó, en el Urabá antioqueño. Durante la conversación mantenida en

²⁰ De Genova (2017) ha señalado oportunamente que las distinciones atribuidas a diversas categorías de migrantes y refugiados, basadas en la adscripción nacional, la pertenencia a regiones geográficas amplias (como ocurre con la “migración extrarregional” en América Latina), el patrimonio lingüístico o la orientación religiosa, son en sí mismas representaciones racializadas y pueden adquirir un significado racial previamente inesperado en el contexto de la migración.

²¹ Utilizo la noción de flujos migratorios de modo entrecomillado para evitar la naturalización de una categoría que resulta problemática desde una perspectiva crítica. Bajo la apariencia de una noción neutral o técnica, la metáfora hidráulica de “flujo” despolitiza a la migración al asumirla como un fenómeno natural, diluyendo su dimensión histórica, política y subjetiva. Conlleva también la idea de que se trata de un fenómeno que puede resultar excesivo o desbordante y, en consecuencia, necesita ser gobernado. No es casual que el lenguaje tecnocrático de la gobernanza apele constantemente a la idea de “flujos migratorios”: nombrar a las migraciones y representar a los migrantes de esta manera forma parte de los modos de gobernar las movilidades.

junio de 2022, comentó que la manera en que “fluía la ruta” había generado “ruido” a nivel internacional. Desde el punto de vista oficial, se trataba de un fenómeno que inquietaba y necesitaba ser atendido. Como ya he señalado en otra ocasión (Domenech y Dias 2020), el carácter desestabilizador atribuido a la migración “extrarregional” o “extracontinental” activó iniciativas institucionales destinadas a la formulación de “respuestas”. En 2010, la OEA organizó en su sede de Washington D. C. un taller sobre Migración Extracontinental en las Américas, que reunió a funcionarios de gobiernos y organismos internacionales. La llegada de estos migrantes, tanto por su magnitud como por sus características, se consideró como un fenómeno migratorio nuevo y reciente en la región (OEA 2010). Por otra parte, en la reunión de la CRM desarrollada en Tapachula, México, en 2010, el incremento de los “flujos migratorios extrarregionales” recibió cierta atención y, una vez más, los funcionarios nacionales solicitaron tanto al ACNUR como a la OIM el diseño de una propuesta que permitiera fortalecer las respuestas institucionales frente a estos movimientos de migración.²² En la reunión de la CRM de 2011, los funcionarios ministeriales reconocieron “la necesidad de formular acciones conjuntas para atender las necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en la región.”²³ Además, la creación de un grupo de trabajo *ad hoc*, coordinado por El Salvador y México, para abordar específicamente la cuestión de los “flujos migratorios extracontinentales” daba cuenta de la relevancia y visibilidad que estaban adquiriendo estos movimientos de población en la región. A ello se sumó la conformación de otro grupo de trabajo *ad hoc* para la confección de una propuesta regional destinada a atender el “tránsito irregular” de migrantes cubanes provenientes de fuera de la región centroamericana.²⁴ Luego, el tema de los “flujos migratorios extracontinentales” dio lugar a un encuentro en Washington D. C., organizado por la OIM, entre los cónsules de los Estados miembros de la CRM en calidad de países de “origen”, “tránsito” y “destino”.²⁵

²² Declaración de la XV Conferencia Regional sobre Migración, 2010.

²³ Declaración de la XVI Conferencia Regional sobre Migración, 2011.

²⁴ Declaración de la XVII Conferencia Regional sobre Migración, 2012.

²⁵ Declaración de la XVIII Conferencia Regional sobre Migración, 2013.

La emergencia de múltiples conflictos fronterizos nombrados como “crisis migratorias” que se desataron en la región evidenciaron los límites de esquemas y estrategias espaciales nacionales para controlar el desplazamiento de individuos y familias que estaban dispuestos a “hacer el camino” a pesar de los diversos intentos por detener su marcha. La “migración en tránsito” como categoría de intervención dio lugar a nuevos modos de gobierno de las migraciones y las fronteras basados en la *contención* del movimiento.²⁶ Entre las múltiples “crisis migratorias” suscitadas por los continuos cierres de frontera en Centroamérica durante 2015, el atrapamiento de miles de cubanes en tránsito en La Cruz, una pequeña localidad en la frontera norte de Costa Rica, puso de manifiesto cambios importantes acerca de la relación entre movilidad y control en la región. La intensificación de la emigración cubana respondía fundamentalmente a las especulaciones en torno a las consecuencias del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba en 2015, provocado, en parte, por el crecimiento exponencial de la llegada de migrantes cubanes a la frontera sur de los Estados Unidos desde la reforma migratoria de Cuba a principios de 2013.²⁷ Entre los habitantes de la isla, se presumía que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas podía significar el final de la política conocida como “pies secos, pies mojados”, establecida en 1995 después de la llamada “crisis de los balseiros”. Al mismo tiempo, Ecuador pasó a ofrecer mayores posibilidades como lugar de entrada al subcontinente, desplazando otras rutas migratorias, ya que ese mismo año el Gobierno dejó de solicitar la carta de invitación como requisito para otorgar la visa a los ciudadanos cubanes.

Las tensiones y reclamos derivados de la inmovilidad producida por los sucesivos cierres de frontera en Nicaragua, Costa Rica y Panamá fueron disipados, en una primera instancia, mediante la aplicación de visas humanitarias (o “salvoconductos”) y puentes aéreos para el traslado hasta

²⁶ La noción de “contención” suele ser usada sin mayor precisión conceptual en la literatura especializada. En este libro, la utilizo según la conceptualización ofrecida en De Genova y Tazzioli (2022).

²⁷ Mediante esta reforma, el Gobierno cubano eliminó el permiso de salida y amplió el tiempo de permanencia fuera de la isla.

México de los migrantes varados, ejecutados con la asistencia de la OIM, además de la realización de reuniones intergubernamentales especiales. Así, la producción oficial de un “corredor humanitario” habilitó la movilidad, pero supeditada a permisos de tránsito y acuerdos diplomáticos establecidos entre Estados y el involucramiento de organismos internacionales. Luego, la persistencia del movimiento de migrantes fue enfrentada con nuevas negociaciones bilaterales y acciones punitivas: después que México y Cuba establecieran un acuerdo para que los migrantes cubanes dejaran de recibir salvoconductos, el Estado mexicano empezó a ejecutar deportaciones de cubanes “indocumentados” a través de vías terrestres y marítimas. Los conflictos internacionales creados debido al cierre de frontera en varios países centroamericanos y a la privación de movimiento de miles de migrantes cubanes, haitianos y de diferentes países africanos y asiáticos supusieron negociaciones diplomáticas que determinaron que el Gobierno de Ecuador reinstaurara el visado a los ciudadanos cubanes. La persistencia de los conflictos fronterizos también hizo que a los pocos meses los Gobiernos de Colombia y Ecuador suscribieran un protocolo mediante el cual buscaron acordar el procedimiento de inadmisión y deportación de personas extranjeras de terceros países bajo la narrativa de la lucha contra el tráfico de migrantes.

El represamiento de migrantes cubanes en tránsito por Centroamérica a fines de 2015 se inscribe en una trayectoria de largo plazo de la emigración cubana. En particular, remite a dos episodios históricos ampliamente conocidos y también caracterizados como “crisis migratorias”: el “éxodo del Mariel” en 1980 y la “crisis de los balsaeros” en 1994. Más allá de que estas dos “crisis migratorias” involucraron rutas marítimas directas hacia Florida en los Estados Unidos y la “crisis de los cubanos” de 2015 —extendida hasta mediados de 2016— implicó un tránsito terrestre prolongado por Sudamérica y Centroamérica, las respuestas institucionales estuvieron profundamente moldeadas por las particularidades de cada contexto. Se trata de distintos momentos en los que se redefinieron las estrategias de control de la movilidad, el tratamiento preferencial otorgado a los cubanes por el Gobierno de los Estados Unidos y el lugar de Cuba en el panorama migratorio regional. Durante las “crisis” de los años ochenta y noventa,

la cuestión de los cubanes emigrados se dirimía entre los Gobiernos de Estados Unidos y Cuba bajo el predominio de la figura del refugiado como víctima de persecución. En cambio, en el contexto de las “crisis de frontera” en Centroamérica, los cubanes en tránsito fueron tratados como “migrantes irregulares” y, consecuentemente, sometidos a las mismas estrategias de contención aplicadas al resto de grupos de “migrantes en tránsito”. El régimen de excepcionalidad aplicado a los cubanes durante las décadas pasadas fue paulatinamente desplazado por esquemas regionales de control fronterizo basados en la combinación de prácticas tanto securitarias como humanitarias y la participación de actores multilaterales.

Las diferentes “crisis migratorias” en Centroamérica colocaron a la migración “extrarregional” o “extracontinental” entre las principales preocupaciones estatales e hicieron que fuera llevada a espacios intergubernamentales de carácter regional. La cuestión de la migración “extrarregional”, concebida como objeto prioritario del gobierno de la “migración en tránsito”, en aquel momento fue establecida como materia de producción de conocimiento experto para proveer de pautas de actuación a los Estados y legitimar la respuesta regional e internacional. Los distintos “flujos migratorios” de carácter “extrarregional” se convirtieron en objeto de informes periódicos y documentos de política que daban cuenta de su magnitud, crecimiento y distribución espacial. En 2016, el Consejo Permanente de la OEA acogió la solicitud de un “estudio urgente de la situación migratoria en la región” formulada por representantes del Estado de Costa Rica a la Secretaría General de la organización. Este pedido respondía al “reciente aumento en los flujos de migrantes en situación migratoria irregular” procedentes de países africanos, asiáticos y caribeños, en particular Cuba y Haití. El informe regional solicitado fue elaborado a partir de un acuerdo con la OIM (OEA y OIM 2016). Este mismo año, la OIM publicó un plan para “fortalecer la gobernanza de los flujos de migrantes extrarregionales en Mesoamérica” con el objetivo de ofrecer una guía que sirviera de apoyo a los Estados para responder a la “migración irregular”, clasificada de acuerdo con su procedencia regional o nacional: migrantes extrarregionales de Asia y África, migrantes cubanos y migrantes haitianos (OEA y OIM 2016).

“La estrategia tiene que incluir a los países sudamericanos que son usados como puertas para entrar en la región”, declaró la representante de Honduras en ocasión de la reunión de la CRM realizada en 2016. El hecho de que el espacio sudamericano se convirtiera en una zona de tránsito de migrantes continentales y extracontinentales que se dirigían hacia el norte con la intención de llegar a los Estados Unidos determinó que la CRM estrechara su relación con la CSM. En 2011 tuvo lugar en Quito, Ecuador, una reunión entre las troikas de la CRM y de la CSM para tratar la cuestión de los “flujos migratorios extracontinentales en tránsito por las Américas”. Este encuentro apuntaba a establecer modos de cooperación y reforzar los vínculos entre ambos foros regionales. Las secretarías técnicas serían las encargadas de buscar los medios adecuados para afianzar la colaboración y los intercambios entre ambos espacios regionales. En dicha reunión también se evaluó la posibilidad de que representantes de la CSM participaran de un encuentro entre la CRM y autoridades consulares de algunos países de origen de la migración “extracontinental”.

Varios años más tarde, en el marco de la tercera reunión del grupo de trabajo *ad hoc* sobre migrantes extrarregionales que tuvo lugar en Costa Rica en 2016, las delegaciones insistieron en la importancia de intercambiar información de un modo efectivo entre la CRM y la CSM, además de conseguir acuerdos regionales de cooperación destinados a la identificación de “migrantes no identificables”. Ese mismo año, en la XXI reunión de la CRM se solicitó a la secretaria técnica de la CSM (ejercida por la OIM) que transmitiera a los países miembros que la integran la información disponible sobre “migración extrarregional” producida por la CRM. Además, se hizo hincapié en el interés de la CRM por continuar la relación de cooperación con la CSM para “mejorar la gobernanza de los flujos migratorios extrarregionales” a partir del reconocimiento del principio de *responsabilidad compartida*. En la IV reunión plenaria entre la CRM y la CSM celebrada en 2023 hubo un consenso acerca de que la migración debía seguir siendo abordada “desde una perspectiva regional”. En este sentido, corroboraron la necesidad de institucionalizar la reunión entre ambos foros migratorios, a través de reuniones anuales entre las troikas y la plenaria.

El Gobierno de los Estados Unidos, desde que empezó a advertir que una estrategia de contención y disuasión de la migración mexicana y centroamericana no era suficiente para evitar o reducir la llegada de migrantes a la frontera sur, ha buscado promover un *enfoque hemisférico* sobre la “migración irregular” y el “desplazamiento forzado” a través de diversos actores y métodos. Cabe recordar que tanto la “migración irregular” como el “desplazamiento forzado” son dos categorías de población en movimiento que forman parte de las “migraciones desordenadas” que, bajo los esquemas de gobernanza de las migraciones, necesitan ser disciplinadas. Ya no se trata solo de gobernar las migraciones centroamericanas, sino todos aquellos movimientos terrestres de personas que viajan desde Sudamérica, atraviesan el tapón del Darién y buscan llegar a los Estados Unidos. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), un actor central del intervencionismo norteamericano en América Latina y el Caribe y de las políticas de externalización de la frontera estadounidense, se ha pronunciado explícitamente sobre la necesidad de contar con un “enfoque hemisférico” para tratar los asuntos migratorios. El fundamento para este nuevo enfoque radicaría, precisamente, en los cambios que han tenido los “patrones migratorios” en la región. Entre otros datos relevantes para esta agencia federal, un alto número de migrantes capturados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) en la frontera sudoeste ya no son de México ni del Triángulo Norte Centroamericano, sino que provienen de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Colombia, Brasil y Haití, entre otros. En términos de medidas, desde USAID se considera que, junto con la creación de vías laborales legales, la “integración de los migrantes” es una herramienta fundamental para disuadir los movimientos masivos y aliviar la carga que puede suponer su gestión. La idea es extender el alcance de la estrategia de las *causas fundamentales* a un *enfoque hemisférico* que tenga en cuenta las diversas facetas de la gestión migratoria. Según la USAID, a partir de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, la región habría alcanzado un consenso sin precedentes en torno a este enfoque hemisférico: “Este consenso regional emergente señala un nuevo

comienzo para la cooperación hemisférica en la gestión sostenible de la migración” (USAID 2022).

La Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, surgida en el marco de la novena Cumbre de las Américas de 2022, constituye uno de los grandes logros diplomáticos de los Estados Unidos para la adopción y promoción de un enfoque hemisférico bajo los principios de una “migración ordenada, segura, humana y regular”. Además de Estados Unidos y Canadá, veinte Estados latinoamericanos y caribeños se adhirieron a la declaración. Como es de esperar, la declaración suscribe la visión del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Además, reconoce la relevancia de la CRM y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la implementación de la declaración. Al mismo tiempo, destaca la labor del Proceso de Quito y de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Por su parte, la OIM, como artífice del proceso de elaboración de la declaración y socio estratégico de la política exterior estadounidense en materia migratoria, también celebró este acuerdo de alcance continental a través de un comunicado: “La OIM aplaude este compromiso como paso fundamental hacia la tarea de gestionar de manera efectiva los movimientos migratorios en las Américas” (2022). Más allá del trabajo de incidencia realizado en las fases preparatorias de la declaración, la OIM se proyecta como una organización aliada de los Gobiernos del continente para plasmar los grandes lineamientos políticos en acciones específicas: “La OIM reitera su predisposición y capacidad para apoyar a los países en las Américas en la difícil tarea de lograr que los compromisos delineados en papel en esta Declaración puedan convertirse en realidades concretas” (2022). Muchos otros actores políticos como ONG y *think tanks* con sede en los Estados Unidos también expresaron su apoyo al enfoque regional que adopta la declaración.

La “crisis migratoria” como gobernanza

Desde los años noventa, en un contexto de intensa construcción y difusión de esquemas tecnocráticos de gobierno de las migraciones, la categoría de “crisis migratoria” empezó a adquirir otros usos y sentidos. Si bien con el paso del tiempo obtuvo una creciente difusión, su existencia como categoría de intervención política es bastante reciente. La noción de “migrantes varados” ha sido crucial en la instauración de la “crisis migratoria” como modo de gobierno de las migraciones y las fronteras. Muchos de los análisis sobre “crisis migratorias” han pasado por alto tanto su uso como su producción y circulación internacional. En el espacio sudamericano, como vimos en el capítulo anterior, el término “migrantes varados” emergió asociado a la “crisis de los haitianos” en Brasil. Mientras tanto, “crisis migratorias” y “migrantes varados” en otras partes del mundo como en Libia revitalizaron y sirvieron para justificar marcos de intervención formulados por burócratas, técnicos y expertos de agencias internacionales que históricamente han monopolizado las cuestiones de la migración y el refugio. La “respuesta regional” organizada para enfrentar la llamada “crisis” de migrantes/refugiados venezolanos constituye una nueva oportunidad para discutir críticamente a la “crisis migratoria” como *gobernanza* en el contexto latinoamericano.

Este capítulo analiza esta conversión de la “crisis migratoria” en una categoría de intervención política a escala internacional y el papel decisivo que tuvo la OIM en dicho proceso de producción y circulación, así como las Naciones Unidas en su internacionalización. La categoría de “migrantes varados”, adoptada y usada ampliamente en el campo de la investigación como categoría de análisis, necesita ser considerada críticamente ya que

opera también como una categoría de la práctica. La “crisis migratoria” de Venezuela (también nombrada como “crisis de refugiados” en algunos casos) ha hegemonizado la discusión regional sobre las “crisis” de la migración y el refugio en el contexto latinoamericano, pero especialmente en el sudamericano. Me aproximo a las narrativas institucionales sobre “crisis venezolana”, que también ha sido calificada como humanitaria, para mostrar luego los marcos y modos de intervención política, las llamadas “respuestas”, que fueron habilitados por el encuadre de estos conflictos fronterizos como “crisis migratorias” o “crisis humanitarias”. Propongo entender a la “respuesta regional” de carácter humanitario implementada por agencias de las Naciones Unidas y financiada principalmente por el Gobierno de los Estados Unidos como parte de la política de externalización de la frontera estadounidense. Al final, analizo la producción institucional del *corredor del oeste sudamericano* como una estrategia de gobierno de las migraciones ilegalizadas destinada a la contención y disuasión de los migrantes venezolanos en movimiento.

La “crisis migratoria” como categoría de intervención política

La categoría de “crisis migratoria” ha ingresado a los manuales del “buen gobierno” de la migración y ha pasado a formar parte del vocabulario corriente de funcionarios, expertos y redes transnacionales. Organizaciones internacionales como la OIM y el ACNUR han elaborado y utilizado marcos operacionales y planes regionales para abordar las “crisis migratorias”. Asimismo, *think tanks* estadounidenses y europeos ofrecen habitualmente diagnósticos y recomendaciones para fortalecer las “respuestas” a las crisis asociadas a la “migración en tránsito”. Las situaciones de crisis en el campo de la migración y las fronteras han devenido en oportunidades para la expansión y consolidación de actores especializados en la migración y el refugio, la obtención de fondos y recursos económicos, la creación de acuerdos y consensos, el establecimiento de relaciones de cooperación y la legitimación de intervenciones humanitarias y prácticas

de seguridad orientadas al control del movimiento de personas. En definitiva, la "crisis migratoria" se ha convertido en una pieza consustancial de los esquemas contemporáneos de gobernanza de las migraciones y las fronteras. En este sentido, la *crisis migratoria* constituye actualmente una categoría de gobierno de las migraciones y las fronteras que habilita y sustenta diferentes prácticas espaciotemporales de control del movimiento, no necesariamente excepcionales ni espectaculares, a la vez que su ambigüedad, indefinición e inestabilidad como categoría favorecen múltiples usos y apropiaciones cotidianas que trascienden su sentido negativo y confirman su carácter paradójal.²⁸

Durante la expansión de la perspectiva del *migration management* a lo largo de las décadas de 1990 y 2000, aunque la noción de "crisis migratoria" había alcanzado cierta circulación en espacios políticos internacionales, aún no poseía el reconocimiento como categoría de intervención política. En los noventa, en un contexto definido por los desplazamientos (reales e imaginarios) desde Europa del Este y la antigua Unión Soviética, algunos expertos estadounidenses con cierta autoridad en circuitos académicos y políticos internacionales advertían acerca de las consecuencias de las "presiones migratorias" para los países occidentales y proponían nuevas estrategias políticas para "gestionarlas" (Meissner 1992; Rogers 1992), al mismo tiempo que alertaban sobre los riesgos para la seguridad y estabilidad internacionales que podía acarrear el aumento de los movimientos de población (Weiner 1992, 1995; Rogers 1992). Tanto la construcción de la narrativa del *migration management* como su justificación como modelo alternativo de control de las migraciones siempre han dependido de la idea de crisis (Domenech 2018). En América Latina, algunos expertos señalaron tempranamente la emergencia de una "crisis de gobernabilidad migratoria" que necesitaba un nuevo tipo de "respuesta" basado en la

28

La categoría de crisis asociada a lo *paradójal* está tomada de Sayad (2008) cuando afirma: "la crisis, situación paradójal (en el sentido fuerte del término), es decir, extraordinaria, contraria al entendimiento (político) o al sentido común, apela a un discurso que sale de lo ordinario, contradice y sale al cruce del sentido común".

cooperación multilateral entre Estados y otros actores (Mármora 2002).²⁹ Luego, en el contexto de intensificación del movimiento de migrantes procedentes de África del Norte y Oriente Medio y la reconfiguración de los controles fronterizos en la zona euromediterránea, la categoría de crisis adquirió preeminencia en la administración de las movilidades indómitas e indeseables. A partir del desplazamiento de miles de migrantes debido al conflicto en Libia desatado en 2011, algunos representantes de los principales órganos de las Naciones Unidas y de la OIM llamaron la atención sobre la necesidad de atender a la población migrante involucrada en escenarios de crisis y movilizaron la categoría de “crisis migratoria”. En 2012, Peter Sutherland, el representante especial del secretario general para la Migración Internacional y el Desarrollo, lanzó una iniciativa para abordar la situación de migrantes afectados por conflictos civiles o catástrofes naturales. Además, en su informe sobre la migración internacional y el desarrollo, el secretario general de las Naciones Unidas identificaba entre las “nuevas cuestiones” a los trabajadores migratorios que se encontraban atrapados en contextos de crisis humanitarias.

Una importante plataforma en la internacionalización del debate sobre los *migrantes en situaciones de crisis* fue el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), un espacio intergubernamental informal y no vinculante impulsado por las Naciones Unidas y creado en 2006 en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo. En la reunión que tuvo lugar en Mauricio, país insular situado al sudeste del continente africano en el océano Índico, en noviembre de 2012, fue reconocida la necesidad de protección de los migrantes en situaciones de crisis y los participantes recomendaron el desarrollo de

²⁹ Los cambios producidos en el contexto sudamericano por los tránsitos de migrantes “extrarregionales” y venezolanos revitalizaron la discusión en torno a la “crisis de gobernabilidad migratoria” en la región. En octubre de 2018, un evento internacional titulado ¿Crisis de Gobernabilidad? Políticas de Gobernabilidad de la Migración en América Latina y Europa, organizado por el Migration Policy Centre del Instituto Universitario Europeo en Florencia, la Oficina Regional de la OIM en América del Sur y la Universidad de Lanús, reunió en Buenos Aires a expertos, académicos y responsables de políticas públicas para discutir sobre la temática (Domenech 2018).

una iniciativa global centrada en las situaciones específicas de *migrantes atrapados en crisis humanitarias*, ya sea por el estallido de un conflicto en su país de acogida o por una catástrofe natural. Durante la reunión de la sociedad civil, hubo sesiones de trabajo paralelas y *action papers* dedicados a la protección y asistencia de *migrantes en movimiento en situaciones de crisis y tránsito*. En la programación del FMMD de 2014 y 2015, la protección y la asistencia a los migrantes en los países en crisis y a los migrantes en tránsito también figuraban entre las cuestiones relevantes. En el FMMD de 2016 en Daca, Bangladesh, hubo una mesa redonda dedicada específicamente a *los migrantes en situaciones de crisis*, donde se abordaron cuestiones relacionadas con el conflicto, el cambio climático y los desastres naturales.

La iniciativa global recomendada en el marco del FMMD de 2012 se tradujo en la Iniciativa Migrantes en Países en Crisis (MICIC, por sus siglas en inglés). A partir del llamado a la acción durante el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas desarrollada en 2013, la MICIC fue lanzada en la reunión del FMMD realizada en Estocolmo en mayo de 2014. Un catalizador particular de este proceso informal (es decir, no vinculante para los Estados) fue la crisis de Libia de 2011, entre otras de esos años (Kraler y Gehrke 2022). Este espacio respondía inequívocamente a las estructuras y prácticas del gobierno internacional de las movilidades bajo los parámetros y esquemas de gobernanza global de las migraciones. Su creación atendía el propósito de fortalecer la *capacidad* de los Estados, el sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para *responder* a las necesidades de los migrantes en países que experimentarían conflictos o desastres naturales. En la MICIC, el protagonismo del Gobierno de los Estados Unidos y de la OIM, además de resultar evidente por la posición que ocupaban en la estructura, es una muestra del interés político que suscitaba la cuestión de los migrantes en contextos de crisis en aquel momento. La iniciativa, dirigida por los Gobiernos nacionales, estuvo copresidida por Estados Unidos y Filipinas. La secretaría técnica fue ejercida por la OIM. Además, la presidencia estuvo asistida por un grupo de trabajo conformado por Gobiernos, agencias internacionales del Sistema de Naciones Unidas, un

think tank europeo y un instituto universitario estadounidense.³⁰ Estas dos últimas instituciones son conocidas por su adherencia a los principios de la gobernanza de las migraciones y la promoción de políticas fundadas en la “migración segura, ordenada y regular”. Dos años después de la creación de la MICIC, se publicaron las *Directrices para la protección de los migrantes afectados por conflictos o desastres naturales*. Estos lineamientos fueron elaborados a partir de consultas regionales con Estados y otros representantes clave de las diferentes regiones del mundo. Hacían foco en *los migrantes atrapados en países que experimentan tipos específicos de crisis como conflictos o disturbios civiles y catástrofes naturales*.

La MICIC adoptó el modelo de *gestión de crisis* que la OIM ya había instalado con su marco operacional de 2012. De acuerdo con este enfoque, las crisis están divididas conforme a tres momentos: la fase previa a la crisis, la fase de emergencia y la fase posterior a la crisis. Para este modelo de intervención, son las respuestas en la fase de emergencia las que deben estar guiadas por el imperativo humanitario. Las directrices están dirigidas a moldear la acción de las distintas partes interesadas (Estados, organizaciones internacionales, sociedad civil y sector privado) y comprenden principios, orientaciones y prácticas. Mediante la divulgación de ciertas *prácticas* se transmiten las formas de hacer: son una selección de ejemplos que ilustran la manera en que las directrices pueden ser aplicadas. Están basadas en prácticas existentes, pero también en recomendaciones, siempre adaptables a contextos y prioridades particulares. Por último, las directrices son difundidas a través de programas de capacitación en distintas regiones para responsables políticos, especialmente en los servicios consulares.

³⁰ El grupo de trabajo estuvo compuesto por los Gobiernos de Australia, Bangladesh, Costa Rica y Etiopía; la Comisión Europea; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Oficina del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para las Migraciones Internacionales; el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD), y el Instituto de la Universidad de Georgetown para el Estudio de las Migraciones Internacionales (ISIM).

“Migrantes varados” se ha convertido en una categoría fundamental del lenguaje de la *crisis* en contextos de alta movilidad. Aunque la noción ha sido usada en diversas ocasiones por algunos actores internacionales desde principios de los noventa (Dowd 2008; Collyer 2010; Chetail y Braeunlich 2013), recién adquirió preeminencia como categoría política en el contexto de la Primavera Árabe y la llamada “crisis de Libia”. La institucionalización del término ha sido atribuida a la OIM (Collyer 2010) a partir de la creación de un fondo específico para proveer asistencia a migrantes varados con “necesidad humanitaria” (conocido en inglés como *stranded migrant facility*) y el desarrollo de los programas de retorno voluntario asistido. La figura del *migrante varado* le permitió a la OIM ampliar sus áreas de intervención y fuentes de financiamiento. Durante los años previos a la crisis de Libia, aunque el fenómeno era identificado por el personal de agencias del Sistema de Naciones Unidas, no necesariamente se había topado con el término, incluido el relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes (Dowd 2008).

De acuerdo con algunos análisis, el discurso internacional sobre les *migrantes varados* que emergía en aquella época estaba circunscripto al ámbito de la asistencia humanitaria y usualmente no contemplaba situaciones que no fueran concebidas como crisis (Gois y Campbell 2013). Pero esta relación entre migrantes varados, humanitarismo y crisis estuvo sujeta durante largo tiempo a la división establecida entre refugiados y migrantes en el espacio político internacional. Un informe de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, distribuido en 2012 para el periodo de sesiones del año siguiente, señalaba la relevancia que tuvo la “crisis de Libia” para que la figura de *los migrantes atrapados en situaciones humanitarias* alcanzara visibilidad.³¹ A diferencia de la marcada ligazón entre refugiados y humanitarismo, les migrantes habrían sido ignorados por las “respuestas humanitarias” o al estar afectados por “crisis humanitarias” en el país de destino o tránsito.

³¹ Migración internacional y desarrollo: Informe del Secretario General. Sexagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General. Documento A/68/190. 3 de agosto de 2012.

Las políticas migratorias no habrían tomado en consideración aquellos “acontecimientos de crisis” que involucraban a “migrantes”, en especial a “los trabajadores migratorios”.

La crisis vivida en Libia en 2011 puso de manifiesto la apremiante situación de los migrantes varados³² en situaciones humanitarias desesperadas. Con frecuencia se ha ignorado a los migrantes en las respuestas humanitarias, ya que las políticas de migración, incluidos los planes de migración laboral temporal, no prevén las medidas necesarias para afrontar las situaciones de crisis que afectan a los trabajadores migratorios (Naciones Unidas 2013, 22).

No se ha prestado la suficiente atención a la difícil situación en la que se encuentran los migrantes que no pueden regresar a sus países de origen como consecuencia de las crisis humanitarias en sus países de destino o de tránsito (23).

La Secretaría General de las Naciones Unidas indicaba que el Diálogo de Alto Nivel a realizarse en 2013 debía promover el despliegue de medidas orientadas a tratar las dificultades que atravesaban los *migrantes varados*, en particular aquellos *atrapados en crisis*. Bajo la consigna de “abordar la difícil situación de los migrantes varados”, instaba a que en estas situaciones los Estados y los actores humanitarios garantizaran la protección y la asistencia necesarias. También llamaba a que los Estados miembros fortalecieran sus “capacidades” para apoyar a *los migrantes y a sus familias en situaciones de crisis*. Entre las medidas sugeridas se encontraban la evacuación, el retorno y la reintegración, además de la asistencia consular. Asimismo, solicitaba el apoyo a las iniciativas encaminadas a crear *un marco de acción para asistir a los migrantes varados* que reuniera a los Estados miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

³²

En el documento oficial traducido al español figura “migrantes desamparados” en lugar de “migrantes varados”. He optado por respetar la noción de “stranded migrants” que figura en el texto original en inglés.

La OIM ha sido un actor central en la producción y circulación internacional de la "crisis migratoria" como categoría de intervención política. A lo largo de 2012, la OIM organizó una serie de reuniones dedicadas al tema de la "Gestión de la migración en situaciones de crisis" en el marco del Diálogo Internacional sobre Migración establecido en 2001. En abril, se realizó en Ginebra un taller que se tituló *Moving to Safety: Migration Consequences of Complex Crises*.³³ En octubre, la OIM organizó en Nueva York un seminario que llevó como título: "Migrants in times of crisis: an emerging protection challenge"³⁴ y publicó el documento "IOM assistance and protection to migrants caught in crisis situations". Ese mismo mes, el tema fue tratado por los Estados miembros de la OIM en la decimoprimera sesión del Comité Permanente de Programas y Finanzas (SCPF, por sus siglas en inglés) y en noviembre la OIM adoptó su marco operacional en situaciones de crisis migratoria (IOM Migration Crisis Operational Framework).³⁵ De estas instancias resultó la definición oficial de "crisis migratoria" propuesta por la OIM: el término pretende describir

los flujos migratorios complejos y, generalmente, a gran escala, así como los patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas, y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo.³⁶

Durante 2012, la OIM también publicó un informe basado en la intervención de la organización en Libia donde hizo uso de la categoría "migrantes atrapados en la crisis". Este documento, como tantos otros informes internacionales, no solo otorga autoridad a la organización, sino que

³³ El título de este taller fue traducido oficialmente al español como *Rumbo a la Seguridad: las Consecuencias Migratorias de Complejas Crisis*.

³⁴ El título de este seminario fue traducido oficialmente al español como "Proteger a los migrantes en tiempos de crisis: respuestas inmediatas y estrategias sostenibles".

³⁵ Este marco operacional fue evaluado en 2019 (*A Thematic Evaluation of IOM's Migration Crisis Operational Framework*) y volvió a ser revisado en 2021 (*IOM Migration Crisis Operational Framework Addendum*).

³⁶ Marco operacional de la OIM en situaciones de crisis migratoria. Centésima primera Reunión del Consejo. Documento MC/2355. 15 de noviembre de 2012.

también preescribe e instituye modos de actuar frente a situaciones análogas que son definidas como “crisis migratorias”, como ha ocurrido con la reciente experiencia venezolana.

La “crisis migratoria venezolana”: la Plataforma R4V como “respuesta regional”

El denominado *giro a la derecha* que se produjo en Sudamérica fue decisivo en la construcción de una “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” en Venezuela durante el gobierno de Nicolás Maduro.³⁷ La noción de “crisis migratoria” ha sido movilizada por diversos actores sociales y políticos en las disputas en torno a la interpretación de los acontecimientos que marcaban la vida social, económica y política en el país. La situación de “crisis” en el contexto de la alta movilidad producida desde Venezuela ha sido nombrada de distintas maneras: crisis migratoria venezolana, crisis de refugiados y migrantes venezolanos, crisis de movilidad humana de ciudadanos venezolanos, entre otras. En 2017, varios Gobiernos de derecha o centroderecha que se oponían a la continuidad de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela impulsaron la formación del Grupo de Lima. Este grupo político conformado como espacio multilateral buscaba deslegitimar en nombre de la democracia al Gobierno venezolano de Maduro, al mismo tiempo que reconocía y promovía la figura del líder opositor Juan Guaidó. En su primera declaración, este grupo conformado por los ministros de Relaciones Exteriores de varios Estados latinoamericanos y apoyado por la OEA diagnosticó la situación en Venezuela como “crisis humanitaria”. De acuerdo con su punto de vista, la salida multitudinaria de venezolanos, leída en clave de “crisis migratoria”, constituía una expresión de la “crisis humanitaria”. Durante 2017 y 2018, los movimientos de migra-

³⁷ Este “giro a la derecha” se produjo con la llegada a la presidencia de Iván Duque en Colombia (2018-2022), Michel Temer (2016-2018) y Jair Bolsonaro en Brasil (2019-2023), Sebastián Piñera en Chile (2018-2022, con un periodo presidencial previo entre 2010 y 2014), Mauricio Macri en Argentina (2015-2019), Lenin Moreno en Ecuador (2017-2021) y Pedro Pablo Kuczynski en Perú (2016-2018).

ción provenientes de Venezuela experimentaron el mayor crecimiento de los últimos años. A finales de octubre de 2017, el Grupo de Lima acordó en su tercera reunión solicitar la intervención de las Naciones Unidas para atender la "crisis humanitaria" en Venezuela. A principios de septiembre de 2018, por iniciativa del Gobierno de Ecuador, representantes de once gobiernos latinoamericanos se reunieron para acordar y llevar adelante una estrategia regional frente a la "crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en la región".³⁸ Esta iniciativa, que dio lugar a diversas reuniones y compromisos entre países de América Latina para coordinar la respuesta a la "crisis migratoria venezolana", fue nombrada como el Proceso de Quito.

A mediados de 2024, una conversación que mantuve con un funcionario internacional de alto rango con un amplio conocimiento práctico sobre diversas instancias y decisiones institucionales relacionadas con el Proceso de Quito evidenciaba algunas especificidades relevantes sobre las "respuestas" que fueron activadas frente a la migración venezolana. El intercambio transcurrió en la ciudad de Panamá, frente al canal, donde hay un conjunto de edificios de la antigua base militar estadounidense llamada Fort Clayton que han sido remodelados para conformar la zona conocida como Ciudad del Saber, la cual alberga compañías tecnológicas, organizaciones internacionales e instituciones académicas. Allí se encuentran establecidas numerosas oficinas regionales de las principales agencias del Sistema de Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM. Para el funcionario, nombrar la "diáspora" venezolana como "crisis" implicaría definir las razones por las cuales se trataba efectivamente de una "crisis" y, además, supondría explicar las causas que estarían detrás de la situación de alta movilidad de venezolanos. En este sentido, habría una diferencia fundamental entre las iniciativas regionales que surgieron frente a la "crisis" en Venezuela. Mientras el Grupo de Lima se pronunciaba

38

Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, 4 de septiembre de 2018.

sobre las causas de la “crisis” de migrantes/refugiados, el Proceso de Quito se ocupaba de las “personas en movilidad”. Es revelador que el Grupo de Lima como grupo *político* hiciera hincapié en las “causas” de la crisis venezolana y el Proceso de Quito como espacio *técnico* desarrollara medidas destinadas a manejar los “flujos” de movilidad humana. De acuerdo con su relato, los Estados miembros del Proceso de Quito acordaron que este nuevo espacio surgido debido a la migración venezolana debía diferenciarse de otros como “un foro absolutamente técnico”. Según su opinión, este carácter técnico le habría permitido al Proceso de Quito sobrevivir a los diferentes cambios de gobierno en la región. Solo el Estado boliviano se habría retirado de este espacio intergubernamental.

La impronta *técnica* del Proceso de Quito fue ganando espacio paulatinamente. La cuarta reunión fue decisiva en el paso de *lo político* a *lo técnico*: “El capítulo de Buenos Aires, el número 4, le cambia la cara al Proceso de Quito”, afirmaba el funcionario internacional. En la reunión realizada en Argentina a mediados de 2019, se incorporaron los ejes temáticos que estructuran las áreas de trabajo y se hicieron por primera vez esfuerzos por compatibilizar el Proceso de Quito con la Plataforma R4V. En la quinta reunión, desarrollada en Bogotá a finales de 2019, el Proceso de Quito adquirió su estructura definitiva. Para el funcionario, la realización de la “conferencia de donantes” en Bruselas en 2019, oficialmente llamada Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela, fue un signo de consolidación del espacio. En la sexta reunión, desarrollada en Santiago de Chile en 2020, se constituyó formalmente la Secretaría Técnica, ejercida por la OIM y el ACNUR, y el *Grupo de Amigos* del Proceso de Quito, conformado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estados Unidos, Canadá y varios Estados nacionales europeos. El Grupo de Amigos, como dice la página web, fue creado con la intención de “visibilizar y mantener la crisis migratoria venezolana entre las prioridades de la agenda internacional”. Con esta iniciativa, los Gobiernos buscaban asegurar apoyo técnico y financiero para las discusiones y actividades planificadas. No perder visibilidad y mantener la capacidad de “estar en agenda” es fundamental para estos espacios multilaterales, debido a la competencia entre diferentes “crisis”

en el mundo. Las crisis forman parte de un sistema de competencia por fondos económicos: la crisis de Venezuela compite con las de Afganistán, Siria, Ucrania o África subsahariana, entre otras. Hacia mediados de 2022, numerosos técnicos y funcionarios de agencias humanitarias que desarrollaban proyectos a lo largo del *corredor del oeste sudamericano*³⁹ expresaban cierta preocupación debido al redireccionamiento del financiamiento hacia Ucrania.

Hubo numerosos actores regionales e internacionales que participaron activamente de la producción de la narrativa de la "crisis de migrantes y refugiados venezolanos". Entre los actores regionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA) tuvo un papel destacado. En septiembre de 2018, la Secretaría General de la OEA creó el Grupo de Trabajo para Abordar la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos en la Región con el propósito de "sensibilizar a la comunidad internacional para hacer frente a esta crisis migratoria", entre otras cuestiones (OEA 2018). Consideraba que dicha crisis ameritaba "una respuesta global" y que no podía ser reducida a una visión regional o subregional (OEA 2019). Sus primeros informes ubicaban a esta crisis de migrantes y refugiados en el escenario mundial, comparándola con experiencias afines de desplazamiento forzado, mostraban la magnitud y el crecimiento de las migraciones desde Venezuela, tanto en el presente como en el futuro, y señalaban los determinantes de la crisis de migrantes y refugiados venezolanos. Como parte de su mandato, el grupo de trabajo también tenía que "proponer recomendaciones para una respuesta regional que atienda a los venezolanos que huyen de su país" (OEA 2019, 13). Desde su creación, ha buscado movilizar la idea de que a los nacionales venezolanos les correspondía el reconocimiento del estatuto de refugiado de acuerdo con la Declaración de Cartagena. Para llevar adelante su estrategia, el grupo de trabajo realizó diversas visitas en la región para mantener reuniones de trabajo con autoridades de gobierno, funcionarios de organismos internacionales, representantes de organiza-

³⁹ Esta denominación recupera la referencia de Pedone (2020) al "corredor migratorio del oeste", además de tomar en cuenta el modo en que se han nombrado a otros corredores o rutas en el contexto europeo.

ciones de la sociedad civil y de migrantes y refugiados venezolanos. Entre los actores internacionales, varias ONG radicadas en países del Norte estuvieron muy involucradas en el proceso de internacionalización de la “crisis migratoria” de Venezuela y la difusión de “soluciones” multilaterales. Human Rights Watch (HRW), una ONG internacional con sede en los Estados Unidos, publicó en septiembre de 2018 un informe basado en la investigación que realizó dos meses antes en las fronteras de Venezuela con Colombia y Brasil bajo el título: “El éxodo venezolano. Urge respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes”. El desplazamiento desde Venezuela fue calificado como *la mayor crisis migratoria en la historia reciente de América Latina*. HRW señalaba en su informe que las características de la migración venezolana exigían “una respuesta colectiva, uniforme y concertada” que contemplara el desarrollo de medidas de gobierno a escala regional y de carácter multilateral: un régimen regional de protección temporal, un mecanismo regional para distribuir los costos financieros y la recepción de venezolanos y estrategias multilaterales para abordar las causas del desplazamiento venezolano.⁴⁰

Bastante antes de que la ONU llevara adelante la “respuesta regional”, liderada por la OIM y el ACNUR, para contener a los millones de migrantes venezolanos desplazados, algunos *think tanks* y expertos estadounidenses movilizaron la categoría de crisis para alertar acerca de los efectos desestabilizadores que la masiva emigración venezolana podía originar. El discurso experto está siempre integrado por predicciones sobre el futuro y, en particular, la anticipación de amenazas o peligros. Considerados como adivinadores del futuro, los expertos son videntes de las “crisis” en gestación. Estos expertos estadounidenses adscriptos a *think tanks* especializados en relaciones internacionales, seguridad o migración, ofrecían explicaciones sobre la crisis social, política y económica en Venezuela, al mismo tiempo que pretendían anticipar la “crisis de refugiados” que tendría lugar si la emigración aumentaba exponencialmente debido al agravamiento de la

⁴⁰ Entre las estrategias multilaterales, el informe propone incluir la aplicación de sanciones a funcionarios públicos venezolanos involucrados “en graves violaciones de derechos humanos” y sugiere que “los responsables de los abusos sean llevados ante la justicia”.

situación en el país. Para estos expertos, una “crisis migratoria” o “crisis de refugiados” en Venezuela representaba una amenaza o un riesgo para la seguridad nacional de los EE. UU. Una experta del *think tank* estadounidense Council on Foreign Relations, Shannon K. O’Neil, publicó en febrero de 2018 un informe titulado “A venezuelan refugee crisis”, donde advertía: “La salida masiva de personas de Venezuela podría desestabilizar la política, la economía y la seguridad de las naciones vecinas y, por tanto, perjudicar significativamente los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos” (O’Neil 2018, 5). En 2017, un experto que había sido asesor de la Casa Blanca durante el gobierno de Obama, Benjamin Gedan, publicó un texto cuyo título apuntaba a interrogar la capacidad de respuesta del “hemisferio occidental” frente a una “crisis de refugiados”: “Venezuelan migration: is the Western hemisphere prepared for a refugee crisis?”. Allí consideraba que una “crisis migratoria” a gran escala era cada vez más posible (Gedan 2017).

Las especulaciones sobre la posibilidad de una “crisis” relacionada con la migración o el refugio implicaban la construcción de escenarios que involucraban intervenciones humanitarias como parte de las estrategias de seguridad nacional y externalización de fronteras. El análisis sobre una posible “crisis de refugiados” que realiza Benjamin Gedan después de dejar su cargo en el Consejo Nacional de Seguridad de la Casa Blanca muestra que, mucho antes de que la plataforma R4V fuera lanzada, los funcionarios del Gobierno de los EE. UU. relacionados con la seguridad nacional ya estaban especulando sobre escenarios futuros y evaluando una intervención humanitaria: “Funcionarios estadounidenses han pasado incontables horas en las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional y en la Sala de Situación de la Casa Blanca calculando las posibilidades de colapso y revisando opciones de respuesta humanitaria” (Gedan 2017, 61). Además, algunas organizaciones internacionales humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés), la Cruz Roja Colombiana, la OIM y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas ya estaban “en alerta” y llevaban en aquel momento más de un año evaluando “planes de contingencia” (Gedan 2017).

A comienzos de 2018, en una publicación del *think tank* Council on Foreign Relations, la experta Shannon O’Neil indicaba que, ante un escenario de “crisis de refugiados” en el continente americano, el Gobierno estadounidense debía tomar medidas de *prevención* y *mitigación* para enfrentarla. Las medidas preventivas presuponían diversos problemas y dificultades. Muchos de los esfuerzos diplomáticos que había llevado a cabo el Gobierno de los Estados Unidos junto a otros actores estatales e internacionales habían sido infructuosos para forzar la transición política que buscaban. La presión ejercida sobre el Gobierno de Venezuela a través de sanciones legales, económicas y financieras tampoco habría dado el resultado esperado. La intervención militar planteada por la administración de Donald Trump era considerada inadecuada para el contexto venezolano. Tanto la intensificación de las sanciones como la acción militar podían tener el efecto contrario al buscado debido a su impopularidad en Venezuela y la región. Aunque la experta no descartaba algunas de estas opciones preventivas (como las sanciones legales y financieras) a pesar de su posible ineficacia, proponía una serie de medidas alternativas destinadas a *mitigar* la “crisis de refugiados”. Visto en retrospectiva, es sorprendente la similitud que existe entre sus recomendaciones de política y las acciones desarrolladas en el marco de la plataforma R4V.

La experta consideraba que el Gobierno de los Estados Unidos podía crear un plan interagencial estadounidense para los refugiados como base para una iniciativa de coordinación más amplia. Las experiencias previas en Siria y Sudán del Sur podían servir para diseñar una política de refugiados que fuera implementada por organizaciones no gubernamentales y multilaterales radicadas en la región. De acuerdo con las recomendaciones de la experta, la estrategia estadounidense debía estar enfocada en el trabajo mancomunado con los países aliados en la región y, especialmente, con los países receptores de la migración venezolana, ya que las posibilidades de incidencia dentro de Venezuela eran muy limitadas. Según la experta, la estrategia del Gobierno de los Estados Unidos debía consistir en la articulación de un plan interno interinstitucional y un esfuerzo internacional centrado en los países de primer asilo, con el apoyo de Gobiernos nacionales e instituciones multilaterales, tanto regionales como globales.

Según su visión, el PRM del Departamento de Estado y USAID deberían ser las instituciones que lideren la estrategia, con el apoyo del Comando Sur en materia logística. Además, la estrategia debía involucrar a los países de la región, donantes y agencias multilaterales, además de ONG locales. Entre las organizaciones internacionales que serían parte de la estrategia se encontraban: el PMA para brindar ayuda alimentaria de emergencia; el CICR y el ACNUR para crear albergues y asentamientos; el Unicef para coordinar la protección de la infancia y los servicios de agua, saneamiento e higiene; la OIM y el ACNUR para proporcionar transporte, sanidad y artículos esenciales para la supervivencia; el CICR, el Unicef, la OIM y la OMS para otorgar servicios básicos de salud; el PRM junto con las ONG para ofrecer servicios jurídicos y educación. Este plan estratégico delineado por la experta estadounidense ha tenido una enorme correspondencia con las directrices y desarrollos de la Plataforma R4V, cuyo primer plan de respuesta regional fue ejecutado en 2019.

En el espacio sudamericano, la dispersión de la emigración venezolana puso de manifiesto el carácter cambiante, errático y contingente de las medidas de regulación del movimiento, especialmente en aquellos países donde la presencia de migrantes venezolanos cobraba mayor intensidad y visibilidad (Colombia, Brasil, Ecuador y Perú, luego Chile). Frente al movimiento masivo de venezolanos, los diferentes organismos burocráticos de control migratorio desarrollaron acciones que respondían tanto a las coyunturas del respectivo contexto nacional como a negociaciones a nivel regional. Desde que la migración venezolana empezara a crecer en volumen e intensidad a partir de 2015, los Gobiernos de la región habían desarrollado diversas medidas para enfrentar un movimiento de personas que no respondía a las pautas de la inmigración laboral más tradicional.⁴¹ A diferencia de lo ocurrido con los migrantes haitianos o senegaleses durante los años anteriores, los venezolanos fueron favorecidos con diferentes medidas tendientes a facilitar el tránsito o la residencia bajo el argumento

⁴¹ Existen numerosos trabajos que han dado cuenta de las "respuestas nacionales" a la alta movilidad de migrantes venezolanos (Acosta, Blouin y Freier 2019; Freier y Castillo Jara 2020; Gandini, Lozano Ascencio y Prieto 2019, 2020; Gissi et al. 2020; Herrera y Cabezas Gálvez 2019; León Rojas 2020; Ramírez, Linares y Useche 2019).

humanitario. Este trato favorable a los venezolanos estuvo relacionado con las tensiones y enfrentamientos internacionales que han mantenido con el Gobierno venezolano diversos Gobiernos que encarnan el “giro a la derecha” en la región sudamericana.⁴² Las pujas por el reconocimiento de la condición de refugiado a los venezolanos se inscriben en esta coyuntura. Las distintas acciones de Gobiernos y organismos internacionales destinadas a reconocer el carácter de refugiados a los migrantes venezolanos son una clara manifestación del uso que se ha hecho históricamente de la política de refugio como un instrumento de política exterior de los Estados (Zolberg, Suhrke y Aguayo 1986). Ahora bien, independientemente de las medidas estatales desarrolladas de modo unilateral, Gobiernos nacionales, organismos internacionales y *think tanks* coincidían en la necesidad de articular una “respuesta regional” frente a la “crisis migratoria venezolana”. El argumento movilizado concordaba con la afirmación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes de 2016 acerca de que los Estados por sí solos no pueden gestionar los grandes movimientos de refugiados y migrantes: la masiva migración venezolana habría *desafiado o desbordado* la capacidad de respuesta institucional en los países receptores, no solo limítrofes. Con la creación del Grupo de Lima hubo un llamamiento a promover y desarrollar iniciativas de cooperación internacional frente a la “crisis”. En el marco del Proceso de Quito, también se indicaron acciones que apuntaban a la necesaria participación de agencias de las Naciones Unidas y la cooperación internacional. Para el despliegue de acciones conjuntas, los Gobiernos nacionales delegaron en la OIM y ACNUR el plan de acción regional.

Más allá de los intereses geopolíticos y económicos que llevaron a buscar la desestabilización del Gobierno venezolano, la presencia de un elevado número de migrantes venezolanos en los países receptores, pero sobre todo su alta y persistente movilidad en la región, coadyuvó a crear las condiciones para la instauración de una “respuesta regional” que fue

⁴² Ramírez, Linares y Useche (2019) identifican tres posicionamientos políticos sobre la emigración venezolana: es un reflejo de la crisis interna expresada como crisis humanitaria; representa una crisis de emergencia regional; negación y desconocimiento de la crisis migratoria.

denominada Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Esta iniciativa no ha sido mayormente examinada de manera crítica por la literatura latinoamericana sobre la migración venezolana. Habitualmente, los trabajos describen los procesos políticos y las medidas institucionales desarrolladas en el marco de la Plataforma R4V sin atender ni problematizar las narrativas ni las prácticas de gobierno de la movilidad desarrolladas a partir de su instauración. Muestra de ello es que las agencias de las Naciones Unidas que lideran esta estrategia, la OIM y el ACNUR son retratadas meramente como actores humanitarios que promueven y coordinan acciones en beneficio de los migrantes y refugiados. Asumen de un modo espontáneo que los actores involucrados se dedican a atender las "necesidades" y a brindar "protección", "asistencia" o "apoyo" a las personas venezolanas en situación de movilidad, desconociendo las estructuras y relaciones de poder que constituyen a los regímenes de la movilidad, así como las formas contemporáneas que adquieren las prácticas de control del movimiento bajo políticas fundadas en el humanitarismo. Desde mi punto de vista, la Plataforma R4V constituye una experiencia regional que permite profundizar la crítica a los modos de gobernanza global de la migración a través de las regularidades y singularidades que adopta en el espacio sudamericano a partir de la construcción política de una "respuesta regional" que involucra a una variedad enorme de actores (Gobiernos nacionales, agencias de las Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales y organizaciones religiosas, principalmente). Esta iniciativa internacional, aunque constituye una manifestación de las nuevas modalidades que ha adquirido la política estadounidense de externalización de fronteras en América Latina y el Caribe bajo el llamado "enfoque hemisférico", también se inscribe en un proceso histórico de largo plazo bajo el cual el Gobierno de los Estados Unidos ha vinculado las preocupaciones humanitarias a los intereses nacionales estratégicos, utilizando tanto simbólicamente como instrumentalmente a los refugiados al servicio de intereses más amplios de la política exterior estadounidense (Loescher 1988).

Un indicio de que la Plataforma R4V responde a los intereses geopolíticos del Gobierno de los Estados Unidos y ha sido erigida como una

estrategia de contención de la migración ilegalizada como parte de su política de externalización de fronteras es que el PRM del Departamento de Estado y el USAID son la principal fuente de financiamiento de la “respuesta regional” que representa la iniciativa. Durante el año del lanzamiento en 2018 y el año anterior, el desembolso fue de 100 millones de dólares americanos aproximadamente. Los fondos para estos años fueron ejecutados principalmente por el ACNUR. Esta estrecha relación entre el financiamiento de los Estados donantes, en particular de los Estados Unidos, y las acciones del ACNUR lleva largo tiempo. En la década de 1980, a propósito de la llamada “crisis de refugiados centroamericanos”, algunos analistas ya indicaban que el poder ejercido por el ACNUR en el mundo dependía en gran medida del apoyo financiero y político del Gobierno de los Estados Unidos y otros grandes países donantes (Loescher 1988). Desde 2019 hasta 2024, el financiamiento estadounidense de la plataforma R4V ha representado aproximadamente entre el 70 y el 90 % del presupuesto total, alcanzando en el último año el porcentaje más alto. En dólares americanos, suponen montos que oscilan entre 300 y 500 millones. La Plataforma R4V forma parte de un proceso de reconfiguración global de los modos de intervención política en el campo de las migraciones y las fronteras basados estratégicamente en *lo humanitario* para lidiar con los grandes desplazamientos de migrantes ilegalizados y racializados enmarcados como “crisis migratorias” o “crisis de refugiados”. En estas múltiples experiencias de control del movimiento, la producción de la *frontera humanitaria* (Walters 2010) está generalmente subsumida en procesos más amplios de securitización de las migraciones. En este sentido, como ha planteado Bigo (2002), el humanitarismo constituye un subproducto de los procesos de (in)securitización.

Oficialmente, la Plataforma R4V nació como una iniciativa de las Naciones Unidas. El 12 de abril de 2018, el secretario general de las Naciones Unidas solicitó al ACNUR y a la OIM que lideraran y coordinaran una “respuesta regional” a la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. El 28 de mayo de 2018, ambas organizaciones de las Naciones Unidas enviaron al secretario general una carta conjunta donde le informaban sobre el establecimiento de una *plataforma regional inclusiva y*

global para atender la solicitud recibida. Desde el punto de vista oficial, el objetivo de esta plataforma regional consistía en afrontar las *necesidades*⁴³ de “protección”, “asistencia” e “integración” de los refugiados y migrantes venezolanos en los Estados afectados de América Latina y el Caribe en correspondencia con los principios establecidos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. La Plataforma R4V era presentada como un mecanismo complementario a la actuación de los Gobiernos que busca fortalecer las respuestas nacionales y regionales que brindan para enfrentar la situación de movilidad humana de los venezolanos. El 19 de septiembre de 2018, el ACNUR y la OIM realizaron desde Ginebra una declaración conjunta para anunciar el nombramiento del guatemalteco Eduardo Stein como representante especial conjunto para los refugiados y migrantes venezolanos.

El comunicado destacaba que el nuevo funcionario pretendía promover “un enfoque regional coherente y armonizado de cara a la situación de Venezuela en coordinación con los Gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y otros actores relevantes” y que trabajaría para alcanzar “el diálogo y el consenso necesarios para la respuesta humanitaria”. La designación del representante conjunto de la OIM y el ACNUR fue celebrada por el Grupo de Lima. La elección de Eduardo Stein como representante especial conjunto evidenciaba, en buena medida, la naturaleza política de la Plataforma R4V. Se trata de un funcionario con vínculos estrechos con diversas instituciones políticas de los Estados Unidos que no se destaca por su recorrido profesional ni conocimientos especializados en el terreno de las migraciones y el refugio, sino por una amplia experiencia en negociación y cooperación internacionales, manejo de crisis políticas y la obtención de fondos para proyectos de desarrollo. La trayectoria de Stein se corresponde con la figura del experto que a lo largo de los años ha establecido vínculos y ha acumulado experiencia en diversos puestos de gobierno de alta jerarquía y de organismos internaciona-

⁴³ Ver el trabajo de Janneth Clavijo (2026) para una sólida crítica a la categoría de “necesidades de protección”, promovida por actores como el ACNUR, en el espacio sudamericano.

les, además de integrar claustros docentes de universidades, comisiones asesoras para asuntos internacionales y *think tanks* estadounidenses con alcance global.

Al otro día de ser nombrado Stein como representante especial conjunto, integrantes de la Plataforma R4V se reunieron para discutir el Plan Estratégico de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP, por sus siglas en inglés) de 2019. Esta reunión estuvo dedicada a la metodología, los beneficiarios, el alcance geográfico y la estructura del RMRP. Se trataba de la primera planificación anual de actividades que impulsaba la plataforma. El plan contemplaba la definición de las estrategias, el esquema de trabajo y las actividades por desarrollar a nivel regional y nacional. Asimismo, establecía el tipo de asistencia que podían ofrecer las agencias de la ONU y las ONG (internacionales y locales) de modo complementario a las acciones de los Estados receptores de migración venezolana. En los inicios, el RMRP estuvo destinado básicamente a atender la “emergencia”. “Se crea en crisis”, como expresó un asesor técnico de una agencia de las Naciones Unidas sobre el origen del llamado *plan regional de respuesta* durante una afable conversación en Pasto, una localidad del departamento de Nariño ubicada a unos 85 kilómetros de la frontera con Ecuador.

Más allá de las singularidades del Plan Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela y la novedad que supone para la experiencia latinoamericana y caribeña, la iniciativa no constituye una experiencia aislada, sino que responde a modos de gobierno de la migración y el refugio instituidos en el tiempo a través de la circulación internacional de saberes, prácticas y agentes relacionados con la gestión de “crisis humanitarias”. Al momento de la elaboración del plan regional para atender el desplazamiento de venezolanos, como muestra un informe de OCHA (2019), había otros cuatro planes regionales para refugiados (PRR) en desarrollo en el mundo, liderados por el ACNUR: Burundi, República Democrática del Congo, Nigeria y Sudán del Sur. También el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia de Siria (3RP), codirigido por el ACNUR y el PNUD, ha constituido un único plan regional multiinstitucional desde 2015. El plan regional para refugiados y migrantes de Venezuela tampoco fue la

primera experiencia de coordinación conjunta entre la OIM y el ACNUR: antes lideraron juntos el de Yemen, llevado a cabo en 2015 y 2016, y el de Europa, desarrollado en 2016 y 2017. Por otra parte, también hubo iniciativas institucionales desarrolladas en América Latina en la década de 1980 que sentaron un precedente y sirvieron de modelo para posteriores intervenciones internacionales relacionadas con grandes desplazamientos de migrantes y refugiados. Concretamente, la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), cuya reunión inaugural tuvo lugar en la ciudad de Guatemala en 1989, fue un espacio multilateral llevado adelante por los Gobiernos centroamericanos junto con el ACNUR y el PNUD que surgió con el propósito de enfrentar los efectos de la llamada “crisis de refugiados centroamericanos”.

La CIREFCA constituyó una experiencia temprana de cooperación multilateral en el campo del refugio que consiguió movilizar fondos internacionales para financiar proyectos de asistencia humanitaria y de desarrollo en los países afectados por el desplazamiento masivo. El apoyo que el proceso recibió del Gobierno de los Estados Unidos, uno de los principales donantes, pretendía mitigar la llegada de los refugiados centroamericanos al país. Treinta años después de la realización de la CIREFCA, la Plataforma R4V vuelve a ofrecer una “respuesta regional” que evoca aquella estrategia del pasado que fue considerada como exitosa. En su artículo “Nowhere to go. How governments in the Americas are bungling the migration crisis”, publicado en 2019, el profesor de la Universidad de Oxford y promotor de la gobernanza global de las migraciones y el refugio, Alexander Betts, indicaba cómo deberían actuar los líderes políticos y formuladores de políticas frente a las crisis migratorias, entre ellas la venezolana. Compara las experiencias europea y norteamericana para dar lecciones acerca de lo que se hizo en el pasado y debería corregirse en el futuro. Este gurú de la gobernanza señala las limitaciones del unilateralismo y proclama las virtudes de la cooperación internacional y el multilateralismo. Entre las lecciones del pasado, recupera la experiencia latinoamericana de la CIREFCA. Considera que fue “uno de los ejemplos históricos más exitosos de cooperación en materia de refugiados en todo el mundo” (Betts 2019, 131). Más allá de cualquier apreciación valorativa sobre esta iniciativa, la expe-

riencia de la CIREFCA pone en cuestión aquellos esquemas interpretativos eurocéntricos que postulan que toda creación proviene del centro y luego es difundida en la periferia.

Uno de los rasgos distintivos de la Plataforma R4V como estrategia de intervención política es la incorporación y articulación entre múltiples organizaciones del heterogéneo campo del humanitarismo que actúan a diferentes escalas. A pocos meses de su formación, la Plataforma R4V aún no contaba con un número elevado de organizaciones participantes. De acuerdo con el informe de la primera reunión mantenida en Panamá en septiembre de 2018, esta plataforma de alcance regional solo estaba integrada por 31 organizaciones, entre ellas, quince agencias de las Naciones Unidas, nueve ONG y dos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja. Un año después, la plataforma pasó a contar con 41 organizaciones participantes, incluidas diecisiete agencias de la ONU, quince ONG, cinco donantes, dos instituciones financieras internacionales y el Movimiento de la Cruz Roja. En la actualidad, está compuesta por más de doscientas organizaciones involucradas en el desarrollo del RMRP, en diecisiete países de América Latina y el Caribe. La Plataforma R4V está conformada por plataformas nacionales y subregionales que tienen a cargo la coordinación operativa y la aplicación del RMRP. En Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Brasil se han creado plataformas nacionales. Los demás países se encuentran agrupados en plataformas subnacionales: Cono Sur, Centroamérica y México, y el Caribe. Curiosamente, Bolivia ha quedado enmarcada en la plataforma subregional del Cono Sur. En Colombia, la plataforma nacional recibió el nombre de Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), a diferencia de lo ocurrido en los demás países, donde ha sido denominada como Grupo de Trabajo sobre Refugio y Migración (GTRM). El GIFMM, creado mucho antes del lanzamiento oficial de la Plataforma R4V, y los diferentes GTRM de alcance nacional articulan con diversas instancias regionales de coordinación.

La construcción de una “respuesta regional” operacionalizada por las Naciones Unidas supuso luchas de poder entre sus agencias especializadas en los asuntos humanitarios y migratorios por la acumulación de prestigio y autoridad, la obtención de recursos económicos y la expansión

institucional ante una “crisis” definida tanto humanitaria como migratoria. Por un lado, estaba la OCHA, con una trascendente labor en Colombia en materia de conflicto armado y desastres naturales, y por el otro ACNUR y la OIM, ambas organizaciones con una extensa trayectoria de trabajo sobre migración, refugio y “desplazamiento forzado” en la región. A finales de 2018, la “crisis migratoria” de Venezuela fue contemplada por primera vez en el llamamiento humanitario global de las Naciones Unidas. Mark Lowcock, el responsable de OCHA, sostenía: “Hay una crisis para la que, por primera vez, tenemos un plan de respuesta, que es ayudar a los países vecinos de Venezuela a lidiar con las consecuencias del alto número de venezolanos que están abandonando el país”. El plan anual de ayuda humanitaria de 2019, presentado en diciembre de 2018, incluía un pedido de 738 millones de dólares destinado a las organizaciones establecidas en los países latinoamericanos receptores de migrantes venezolanos. Según las estimaciones oficiales, había más de tres millones de venezolanos en dieciséis países de América Latina y el Caribe, distribuidos especialmente en Colombia, Brasil, Ecuador y Perú. El plan para 2019 identificaba una población de 3.6 millones de venezolanos con necesidades de ayuda y protección que no contemplaban regresar a Venezuela en el mediano y corto plazo.

La “respuesta humanitaria” a la migración venezolana empezó a tomar forma en Colombia en un contexto de abrupto y sostenido crecimiento de ingresos al territorio nacional durante 2017. Las operaciones humanitarias en dicho país habían sido coordinadas por la OCHA desde 2005. Habitualmente, los “desplazamientos” tomados en consideración para la planificación de la acción humanitaria en Colombia respondían fundamentalmente a la violencia armada y los desastres naturales. Cuando la migración venezolana se convirtió en uno de los grupos de atención prioritaria, aún no era contemplada como una población “en tránsito”, solo era considerada en términos de “flujos mixtos”. El Plan de Respuesta Humanitaria (PRH) de Colombia para 2018, publicado en diciembre de 2017, identificó como parte de la población con necesidades a 700 000 venezolanos “con vocación de permanencia” (4.9 millones en total). Del millón de personas como población meta, el 14 % correspondía a dicha

categoría. El PRH reunía a un importante número de organizaciones no gubernamentales internacionales, además de una variedad significativa de agencias de las Naciones Unidas, e incluía un plan de respuesta en la frontera entre Colombia y Venezuela a cargo del Grupo Interagencial de Fronteras (GIF) del Sistema de Naciones Unidas, liderado por el ACNUR y la OIM. Oficialmente, con este plan se buscaba mitigar el riesgo y reducir el impacto que pudiera producir el aumento de los “flujos migratorios” desde Venezuela en las llamadas comunidades de acogida situadas en la frontera.⁴⁴

Esta temprana “respuesta humanitaria” a migrantes venezolanos fue organizada por OCHA a través del Equipo Humanitario País en un momento muy particular para la organización. Durante una conversación mantenida a mediados de 2022 en un hotel céntrico de una localidad ubicada sobre una de las principales rutas de los “caminantes” que atraviesa Colombia, un asesor de una agencia de las Naciones Unidas habló de la situación. De acuerdo con su relato, la crisis venezolana había coincidido con un repliegue de la OCHA en Colombia. Aunque la OCHA había sido la agencia que había liderado la acción humanitaria en el país durante un largo tiempo, desde la sede en Ginebra pretendían que se redujera como estructura humanitaria. Además, durante la presidencia de Duque, el Gobierno colombiano habría estado presionando para que la OCHA dis-

⁴⁴ En el Plan de Respuesta Humanitaria dispuesto para 2018, las organizaciones que participaban eran 41 en total: dieciocho ONG internacionales, dos ONG nacionales y 21 agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU). Además, adoptaba el enfoque de sectores (clústeres), cuyo surgimiento fue producto de la reforma que tuvo lugar en el campo del humanitarismo para la mejora de la previsibilidad, la rendición de cuentas y las alianzas. En complementariedad con los organismos estatales, en aquel momento las acciones de “respuesta humanitaria” se organizaban en siete sectores. Algunos de los sectores se convirtieron en componentes centrales de la estrategia humanitaria desplegada con el posterior ingreso masivo de venezolanos y las aglomeraciones que se produjeron por los cierres de frontera en el contexto de la pandemia. Por otra parte, la producción y uso de datos fue adquiriendo cada vez mayor relevancia para la gestión de la “emergencia humanitaria”. En 2015, la OCHA llevó adelante la iniciativa interagencial llamada Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) para aumentar la capacidad de manejo y análisis de información.

minuyera su presencia. El argumento era que con la firma de la paz la OCHA ya no sería tan necesaria para brindar ayuda humanitaria. En pocas palabras, cuando “entra la crisis migratoria”, la OCHA se encontraba debilitada como estructura humanitaria. En estas circunstancias fue creado el GIFMM. Para los *donantes*, la existencia de dos mecanismos de coordinación humanitaria, el Equipo Humanitario País de la OCHA y el GIFMM, no era conveniente porque dificultaba la coordinación de la “respuesta” y la designación de presupuesto. Cuestionaban que fueran necesarias dos “estructuras humanitarias” para una sola “respuesta humanitaria”. Con la persistencia de la migración venezolana, el GIFMM nacional se expandió a través de espacios de coordinación local situados en distintos puntos del territorio colombiano. Pero no todos los departamentos han contado con un GIFMM local. En la zona del Cauca, por ejemplo, el tema “migrantes” no ha constituido una prioridad para los donantes. Allí las cuestiones primordiales son aquellas relacionadas con el conflicto armado y las comunidades indígenas y afrodescendientes. Durante algunos años, la región del Urabá antioqueño tampoco tuvo un GIFMM local a pesar de constituir una zona de alto tránsito de migrantes que se dirigían hacia el norte.

A pesar de que el GIFMM a nivel nacional había sido creado varios años atrás, recién empezó a “tener presencia” en Necoclí en 2022. Desde marzo, el equipo de Medellín había sostenido una modalidad de asistencia remota hasta que en agosto el GIFMM local arribó a Necoclí e inició sus actividades con la participación de 22 organizaciones. Ese año, la localidad de Necoclí empezó a concentrar la atención humanitaria. Al año siguiente, Turbo y Acandí fueron incorporados como lugares relevantes para la intervención humanitaria, debido al modo en que la vida cotidiana en esos municipios era atravesada por el tránsito de migrantes. Mirando hacia atrás, era sumamente notable la manera en que las organizaciones humanitarias se habían expandido en los últimos dos años. En una sala de reuniones del Punto de Atención y Orientación (PAO) situado en Necoclí, en junio de 2024, mantuve junto a una colega una conversación con los coordinadores del GIFMM local, que actuaban en representación de las dos organizaciones de las Naciones Unidas que lideran este mecanismo institucional, sobre diversos aspectos de la “respuesta humanitaria”

desplegada en la zona. “Tener presencia” en el lugar era mucho más que “estar presente”. No era un estado, sino más bien el efecto de una presencia: suponía una presencia que podía desplazar a otras y, al mismo tiempo, una presencia que facilitaba rápidamente los diálogos y la toma de decisiones al momento de actuar. Con la llegada del GIFMM, el Equipo Humanitario País de la OCHA se retiró de la zona. Operaba en Necoclí desde principios de 2021, pero lo hacía con el equipo de Montería de manera remota. El Equipo Humanitario País, que en Colombia había coordinado desde los inicios la respuesta humanitaria en situaciones de conflicto armado y desastres naturales, no tenía la capacidad para responder a los avatares que planteaban los movimientos migratorios en el país. En esas circunstancias, el secretario general de las Naciones Unidas solicitó a la OIM y el ACNUR apoyar la coordinación de la “respuesta” para administrar la situación de “flujos mixtos”. Recientemente, el GIFMM y el Equipo Humanitario País establecieron un mecanismo de coordinación bilateral llamado *back-to-back* para tratar y analizar contextos donde hubiese lo que en el lenguaje humanitario denominan *doble afectación*. Se trata de contextos bajo los cuales los sujetos migrantes también pueden ser víctimas del desplazamiento o reclutamiento por grupos armados, así como estar afectados por desastres naturales. Cuando se producen estas confluencias, “hay que coordinar una respuesta de una manera mucho más robusta”, explicaba uno de los coordinadores del GIFMM local.

Contener, disuadir, canalizar: el corredor como nuevo medio de control del movimiento

Hasta hace pocos años, algunos estudiosos latinoamericanos de la migración consideraban que la existencia de una crisis migratoria estaba definida por el “país de destino” (Lozano Ascencio y Durand 2015). Recién cuando los “flujos migratorios” llegaban al país de destino se convertían en “crisis”. La experiencia latinoamericana reciente muestra que, como vimos en el capítulo anterior, las “crisis migratorias” han empezado a aparecer en diversas zonas de tránsito o, según el lenguaje político o

académico convencional, en los llamados "países en tránsito". En estos contextos, las crisis están relacionadas principalmente con desplazamientos numerosos (no necesariamente "masivos"), la acumulación de migrantes en localidades fronterizas y los impedimentos estatales para que los migrantes continúen sus itinerarios. En algunas de las zonas de frontera, la ocupación de espacios públicos ha producido diferentes conflictos y tensiones con la comunidad local y múltiples manifestaciones de racismo y xenofobia. "Cierre de fronteras", "represamiento de migrantes" y "migrantes varados" se han convertido en categorías centrales de las narrativas sobre las crisis migratorias/fronterizas en la región. Estos conflictos fronterizos, que forman parte de las *luchas por el movimiento* y suelen ser codificados como "crisis", han sido abordados mediante estrategias y prácticas de *control de la movilidad a través de la movilidad* (Tazzioli 2018a, 2020). El *corredor* (Kasperek 2016) constituye hoy en día uno de los principales modos de gobierno de la migración surgido con el incesante movimiento transfronterizo de migrantes ilegalizados a lo largo del continente americano.

Una emergente producción latinoamericana sobre "migración en tránsito" en la región ha ofrecido diversos aportes empíricos para la comprensión de la formación de nuevas espacialidades resultantes de la tensión entre movilidad y control. En su mayoría, los trabajos han atendido la formación de Ecuador como zona de tránsito o la emergencia de rutas o corredores migratorios desde países como Ecuador y Brasil hacia el norte, incluyendo a la frontera México-Estados Unidos como el destino principal (Álvarez Velasco 2019, 2020a, 2020b, 2022a, 2022b; Álvarez Velasco, Pedone y Miranda 2021; Echeverri Zuluaga y Acevedo Sáenz 2018; Garbey-Burey 2017; Ménard Marleau 2017; Miranda 2021; Navarro Alvarado, Gil Ortiz y Oviedo Segura 2023; Pedone 2020). Otros estudios han destacado el lugar que ha ocupado Perú en las experiencias de movilidad de migrantes haitianos entre Ecuador y Brasil (Busse y Vásquez Luque 2016) o han analizado el tránsito de migrantes senegaleses en un circuito que incluye a países como Brasil y Argentina (Vammen 2019) y la migración ilegalizada de cubanes hacia Chile (Liberona Concha, Piñones Rivera y Dilla Alfonso, 2021).

En Sudamérica, aunque la investigación sobre rutas y corredores migratorios es aún incipiente en el campo de los estudios de migración, movilidad y fronteras, existe cierta literatura sobre “migración en tránsito” que ha hecho uso del concepto de *ruta* y *corredor migratorio* para dar cuenta de las nuevas configuraciones que están adquiriendo los tránsitos en el espacio sudamericano. Pedone (2020, 228) ha llamado la atención acerca de la necesidad de “indagar las nuevas rutas, las trayectorias y estrategias migratorias y los nuevos corredores donde circulan migrantes de las más diversas procedencias, no solo regionales sino extra-continetales como población procedente de África y Oriente Medio”. En algunas contribuciones recientes, Álvarez Velasco (2022a, 2022b) ha discutido las definiciones institucionales que describen a los corredores como la acumulación de movimientos migratorios en el tiempo entre un país de origen y otro de destino (OIM 2019a) y ha propuesto entenderlos como espacios de disputa transnacionales y desiguales, siempre cambiantes, que surgen como producto de la tensión entre las moviidades y el control. Se trata de formaciones espaciales arraigadas en un desarrollo geográfico desigual, que son interdependientes y están interconectadas con procesos socioeconómicos y políticos globales, regionales y translocales. Sus trabajos pioneros en la región latinoamericana han analizado críticamente el establecimiento del corredor hacia el norte que conecta a Ecuador con Centroamérica, México y Estados Unidos, y del corredor hacia el sur que comprende la región andina con el Cono Sur (Álvarez Velasco 2019, 2022a, 2022b). Diferentes autores han estudiado las rutas o corredores de la migración haitiana en la región sudamericana (Álvarez Velasco, Miranda y Pedone 2021; Audebert, Joseph y Miranda 2022; Dias, Jarochinski y Da Silva 2020; Joseph y Audebert 2022; Miranda 2021; Trabalón 2024a, 2024b).

Inspirada en las contribuciones originales de Kasperek (2016) y Walters (2021), mi indagación sobre la producción de rutas y corredores en el espacio sudamericano adopta una perspectiva diferente. En términos teóricos, asumo la noción de “corredor” como una espacialidad que representa una determinada modalidad de gobierno de la migración y da cuenta de nuevas prácticas de fronterización. A partir del análisis crítico del régimen europeo de migración y fronteras en el contexto de la llamada *ruta*

de los Balcanes, Kasperek (2016, 6) sugiere que el corredor es "un mecanismo estrecho y muy organizado para canalizar y facilitar la circulación de personas que sólo los Estados parecen capaces de proporcionar". Plantea que la producción institucional de un corredor migratorio destinado a canalizar y facilitar la circulación de personas supone la conversión de una "ruta" en un "corredor". El corredor, que atraviesa y conecta varios países, tiene su propia constitución. Ante la insuficiente capacidad del régimen europeo de migración y fronteras para detener el extraordinario movimiento de personas a través de sus fronteras, la transformación de la ruta en un corredor (de)limitado serviría para restablecer algún tipo de control sobre los movimientos.

La crítica que realiza Walters (2021) sobre el discurso de las "rutas" también resulta productiva en términos analíticos para aprehender las nuevas modalidades de gobierno de la migración en el espacio sudamericano. En su texto sobre *la ruta como gobernanza*, sugiere que, en lugar de entender a la "ruta" como algo evidente, como sucede con el conocimiento político, es necesario desnaturalizarla y considerar los efectos de poder, las relaciones sociales y geopolíticas, y las jerarquías y luchas que pone en juego. Se trata de interrogar las implicaciones que tiene el despliegue del discurso de las rutas en los modos en que las fronteras, los territorios y las migraciones se están transformando en medio de las continuas luchas sobre el derecho a moverse y el derecho a quedarse. Cabe recordar que el trabajo de Casas-Cortes, Cobarrubias y Pickles (2015) propone diferenciar entre las "rutas" establecidas oficialmente y las producidas por los migrantes en tránsito. En este sentido, las "rutas" serían un proceso espacial que da cuenta de diversos modos de regulación destinados a canalizar o encauzar los movimientos, y los "itinerarios" serían aquellos caminos y pasadizos de los migrantes, cuya movilidad excede los intentos institucionales de control.

La formación y el establecimiento de un *corredor* organizado a partir de intervenciones institucionales de facilitación del movimiento y provisión de asistencia humanitaria internacional constituye una de las principales experiencias de control destinadas a canalizar y contener los movimientos terrestres de migración de carácter "masivo" e "irregular",

ejemplarmente representados por la figura de los “caminantes” venezolanos, en el espacio sudamericano. Este corredor que conecta territorios nacionales de la costa del Pacífico a lo largo de la ruta Panamericana no responde meramente a un área geográfica a través de la cual circulan migrantes venezolanos, sino que constituye una nueva espacialidad producida para controlar los movimientos “desordenados” de migración que se expandieron en el espacio sudamericano con la salida de millones de personas desde Venezuela. El corredor del oeste sudamericano, como parte de la nueva política de externalización de la frontera estadounidense, conforma una estrategia espaciotemporal de contención y disuasión de la “migración en tránsito”, fundamentalmente la venezolana, mediante prácticas de canalización, distribución y fijación de sujetos en movimiento. En términos esquemáticos, el corredor facilitaría la movilidad hacia el sur, al mismo tiempo que la desalentaría hacia el norte. La particularidad del corredor establecido para los venezolanos y sus familias consiste en que la condición de “irregularidad” queda suspendida para quienes se mueven a lo largo de las rutas dispuestas para otorgar asistencia humanitaria. Esta suspensión de la “irregularidad” dentro del corredor no supone de ninguna manera la disolución de la producción de “ilegalidad migrante”. Tampoco significa que la dinámica no se haya modificado en el tiempo ni que diversos agentes —desde policías a “guías” o “coyotes”— no hayan aprovechado o hecho diversos usos de dicha condición de “irregularidad” para beneficio propio. La tolerancia institucional y, en algunos casos, la compasión personal hacia los migrantes venezolanos “indocumentados” fueron variando de acuerdo con las contingencias de las políticas migratorias nacionales.

Aunque nunca formalizado oficialmente, el *corredor del oeste sudamericano* se empieza a conformar con las medidas legales y administrativas de facilitación de la movilidad que implementaron algunos Gobiernos vecinos para los venezolanos entre principios de 2017 y finales de 2018 frente a la intensificación del movimiento de personas y los consecuentes cruces de frontera. En el espacio sudamericano, durante los primeros años del llamado “éxodo”, la movilidad de los nacionales venezolanos estuvo ceñida a las normas de libre circulación para ciudadanos

de Estados miembros de la Comunidad Andina (CAN) y del Mercosur. El ingreso al territorio nacional de los países de la región estaba condicionado a la presentación del pasaporte o documento de identidad, pero no estaba sometido a una visa consular. En Colombia, Perú y Chile debían presentar el pasaporte y en Brasil, Ecuador y Argentina alcanzaba con la cédula de identidad. Frente a la falta de documentos de viaje debido a la imprevisibilidad de la salida y las dificultades o impedimentos para obtener un pasaporte en Venezuela, los Gobiernos decidieron flexibilizar los requisitos de entrada. En septiembre de 2018, los representantes de los gobiernos que integran el Proceso de Quito acordaron que debían “acoger los documentos de viaje vencidos como documentos de identidad de los ciudadanos venezolanos para fines migratorios”.⁴⁵ En diciembre de 2018, Migración Colombia modificó el permiso de ingreso y permanencia de tránsito temporal (PIP-TT) otorgado a “ciudadanos extranjeros” en respuesta a la alta circulación de migrantes venezolanos que estaban atravesando el territorio nacional, ya sea para dirigirse hacia otro país o para retornar a Venezuela. Mediante la tarjeta migratoria electrónica que otorgaba Migración Colombia, les “caminantes” disponían de un permiso de tránsito temporal de quince días de duración. Por otro lado, la implementación de programas de regularización migratoria y ciertas facilidades coyunturales para obtener la residencia han buscado fijar las poblaciones en movimiento a determinados territorios nacionales. Entre 2017 y 2018, los Estados de la región andina que conforman el corredor del oeste sudamericano instituyeron permisos temporales de permanencia. En Colombia, el Gobierno estableció el permiso especial de permanencia (PEP) desde mediados de 2017 hasta finales de 2018. En Perú, se otorgó el permiso temporal de permanencia (PTP) entre comienzos de 2017 y agosto de 2018. En Ecuador, se aplicó directamente la llamada visa Mercosur para que los ciudadanos venezolanos pudieran tener acceso a la residencia temporal o permanente. La iniciativa de mayor alcance destinada a la contención de la migración venezolana fue el estatuto temporal

⁴⁵ Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, Quito, Ecuador, 4 de septiembre de 2018.

de protección (ETP) establecido por el Gobierno colombiano a mediados de 2021 con el apoyo de agencias de las Naciones Unidas como la OIM y el ACNUR.⁴⁶

Más allá de las *facilidades* otorgadas a los migrantes venezolanos en tránsito, la espacialidad del corredor del oeste sudamericano no está constituida únicamente por prácticas de control que favorecen la movilidad, sino también por prácticas que obstaculizan, interrumpen o ralentizan los desplazamientos terrestres. Tras un breve periodo sin exigencias de visado o de pasaporte, las autoridades nacionales a cargo de los asuntos migratorios de algunos países receptores de migración venezolana empezaron a limitar las “facilidades” ofrecidas y a establecer determinadas restricciones de modo unilateral: obligatoriedad de pasaporte vigente sin la aceptación de la cédula de identidad, solicitud de certificado de antecedentes penales o pasado judicial apostillado y requerimiento de visados humanitarios o especiales (Acosta, Blouin y Freier 2019). El establecimiento de nuevos requisitos se tradujo en inadmisiones y largas esperas en puntos de frontera para obtener la documentación exigida. La exigencia de visas produjo diversas situaciones en todos los límites fronterizos de la región andina que fueron codificadas como “crisis migratorias” y, en ocasiones, como “crisis de frontera”. Durante 2019, las restricciones a la movilidad, en especial las relacionadas con los visados, se acompañaron de medidas de deportación. Estas expulsiones de migrantes venezolanos conllevaron cambios en las *infraestructuras de la deportación* (Walters 2018) en el espacio sudamericano: el avión desplazó al autobús, el medio de transporte habitual para ejecutar las órdenes de expulsión de migrantes de la región. En Perú, en coincidencia con las restricciones al ingreso, algunos grupos de venezolanos se convirtieron rápidamente en objeto de deportaciones. En ocasión de uno de vuelos de deportación, el ministro del Interior declaró que las expulsiones ejecutadas formaban parte del proyecto Plan Migratorio 2019 que pretendía “asegurar a la población peruana una migración venezolana segura y ordenada”. En Chile, en el

⁴⁶ Ver Clavijo (2026) para una revisión crítica del estatuto temporal de protección establecido en Colombia.

contexto de la pandemia, el Gobierno de Piñera llevó adelante diversas operaciones espectacularizadas de deportación de migrantes venezolanos. A lo largo de 2019, el Gobierno logró materializar algunos vuelos de deportación y uno fue impedido mediante una acción judicial: la primera expulsión colectiva de 86 venezolanos fue ejecutada en febrero desde el aeropuerto de Iquique mediante un vuelo de la Fuerza Aérea de Chile; pocos días más tarde, la expulsión de 100 venezolanos fue impedida gracias a la presentación de cinco recursos de amparo; otra expulsión de 55 venezolanos fue llevada a cabo en abril desde el aeropuerto de Iquique en una aerolínea comercial (Tapia Ladino y Quinteros Rojas 2023). Todas las personas fueron notificadas de la expulsión durante su estadía en las residencias sanitarias transitorias. A su vez, en 2019 los venezolanos fueron el grupo nacional más afectado por órdenes de expulsión administrativa debido a ingresos por pasos no habilitados (Ramos Rodríguez y Tapia Ladino 2024). Esta regulación de la movilidad migrante a través de la deportación como castigo activó una campaña *antideportación* (Nyers 2003) coordinada por organizaciones migrantes que buscaron denunciar y deslegitimar las representaciones y prácticas estatales de criminalización de la inmigración en Chile.

En una etapa inicial, el corredor del oeste sudamericano solo comprendía a los primeros países de la costa del Pacífico que recibieron a migrantes provenientes de Venezuela. Al momento de la presentación del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela a finales de 2018, la población venezolana reconocida como objeto de intervención estaba concentrada fundamentalmente en cuatro países: Colombia y Brasil ocupaban un lugar destacado por su proximidad a Venezuela; Ecuador y Perú también estaban considerados entre los principales países de destino, aunque con una cantidad de migrantes venezolanos mucho menor que en Colombia. Bajo la noción convencional de corredor, algunas agencias internacionales identificaban al "corredor andino" como el "más dinámico en la región" y era destacado por su crecimiento cuantitativo entre 2017 y

2018 (OIM 2019b).⁴⁷ Más adelante, a partir de la dispersión e intensificación del tránsito terrestre de migrantes venezolanos y los arreglos y esfuerzos institucionales para contenerlo, el corredor del oeste sudamericano se extendió a Chile y Argentina. Un documento de la OIM sobre tendencias migratorias en la región daba cuenta de la expansión del “corredor andino”. En 2019, este corredor articulaba cinco pasos internacionales: el Puente Internacional Transfronterizo Simón Bolívar entre Colombia y Venezuela que conecta las localidades de Villa del Rosario y San Antonio de Táchira, el Puente Internacional Rumichaca ubicado entre las localidades de Ipiales en Colombia y Tulcán en Ecuador, el cruce fronterizo entre Huaquillas en Ecuador y Tumbes en Perú, el complejo fronterizo Santa Rosa en Perú y el de Chacalluta en Chile, y el paso trasandino Sistema Cristo Redentor que conecta Chile con Argentina (OIM 2019).

Hasta finales de 2019, Bolivia aún no integraba el corredor del oeste sudamericano. Su incorporación tuvo lugar a partir de la aparición de la ruta que conecta Desaguadero (en la frontera Perú-Bolivia) con Pisiga (en la frontera Bolivia-Chile) y que se consolida en el contexto de la pandemia. Su desarrollo es resultado de la intensificación de los controles fronterizos en el norte de Chile (De Marchi Moyano y Alvites Baiadera 2022; Dufraix Tapia, Ramos Rodríguez y Quinteros Rojas 2020; Liberona Concha et al. 2022; Liberona Concha et al. 2024; Ramos Rodríguez y Tapia Ladino 2024; Stefoni et al. 2023; Tapia Ladino y Quinteros Rojas 2023). Esta nueva *ruta* a través de Bolivia supuso una de las transformaciones más importantes que tuvo el corredor del oeste sudamericano desde su formación (Biondini et al. 2023). Fue a partir de 2020 que Bolivia empezó a recibir atención como “país de tránsito” y a ser considerada como parte del “corredor andino”. En la VI Reunión Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, realizada en septiembre de 2020 en el marco del Proceso de Quito, el secretario general de la Comunidad

⁴⁷ De acuerdo a la OIM (2021, 27), “los corredores migratorios representan una acumulación de los movimientos migratorios a lo largo del tiempo y ofrecen una instantánea de la evolución de los patrones migratorios que han llevado a la existencia de grandes poblaciones de personas nacidas en el extranjero en determinados países de destino”.

Andina, Jorge Hernando Pedraza, identificó al “corredor andino” con el área cubierta por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Hizo hincapié en que la CAN recibía el 60 % de los cinco millones de migrantes venezolanos que habían salido de Venezuela. Durante su intervención, señaló la trascendencia de la cooperación internacional ante las dificultades que generaba la gran cantidad de migrantes venezolanos en los países andinos. En esta oportunidad también hizo explícita la adhesión de la CAN a los principios tecnocráticos de la gobernanza de la migración: “La Secretaría General seguirá participando activamente y en colectivo, para lograr una migración venezolana ordenada, regular y segura”.

A partir de la constitución de la Plataforma R4V y el desarrollo de los planes regionales anuales, el corredor del oeste sudamericano experimentó cambios significativos que llevaron a su consolidación como una nueva espacialidad de control del movimiento de migrantes ilegales. La mayor transformación del corredor se produjo con la expansión de las intervenciones humanitarias que tuvo lugar a partir de 2019 con la puesta en marcha de los planes regionales anuales de la Plataforma R4V. La conformación y la paulatina propagación de infraestructura humanitaria hizo posible que el corredor cumpliera con su objetivo primordial: facilitar el tránsito, canalizar el movimiento multitudinario de migrantes y asegurar su distribución y circulación en los países que conforman el corredor. En principio, al favorecer la circulación, el corredor impide la alta concentración de personas en espacios de frontera y los consecuentes conflictos fronterizos que, en ciertas circunstancias, son codificados como “crisis migratorias”. Más allá de la presencia de instituciones y actores humanitarios de diferente naturaleza, la materialización del corredor depende de instalaciones y servicios que permitan suministrar la ayuda o asistencia humanitaria. El corredor cobra forma a través de prácticas y mecanismos selectivos: no todos los migrantes son canalizados ni resultan “población de interés” para las organizaciones humanitarias.

Esta selectividad del corredor supone la definición de criterios de priorización basados en la adscripción nacional y el género. La asistencia humanitaria está destinada principalmente a venezolanos, subdivididos

entre *migrantes en tránsito* y *migrantes con vocación de permanencia*, y población migrante “vulnerable”, que incluye habitualmente categorías como “mujeres y niños”, “mujeres embarazadas”, “mujeres lactantes”, “niñas y niños no acompañados” y “migrantes LGBTIQ+”, entre otras. A partir de la transversalización de la *perspectiva de género* en las acciones de la cooperación internacional, las prácticas de priorización suponen una focalización de la asistencia humanitaria que sirve a los fines de dosificar el movimiento de personas (Biondini 2024). Categorías de la práctica como la violencia basada en género (VBG) son reapropiadas y usadas como categorías de intervención humanitaria para contener y disuadir la “migración en tránsito”. La VBG sirve de fundamento para establecer una priorización de ayuda humanitaria que apunta, por un lado, a facilitar la movilidad de sujetos feminizados hacia el sur a través de programas de transporte humanitario, alojamiento y transferencias monetarias y, por el otro, a desalentar los tránsitos hacia el norte mediante prácticas de “información”, materializadas en las asistencias psicosociales, así como la producción de imágenes y discursos audiovisuales que producen, inducen y exacerbaban la violencia sexual como experiencia constitutiva y primordial de los tránsitos de sujetos feminizados hacia los Estados Unidos (Biondini 2024).

Durante la pandemia, el corredor se mantuvo activo a pesar de los cierres oficiales de frontera. Como han documentado diversos autores, los cierres de fronteras no detuvieron el movimiento de personas. El pretendido control de la expansión del virus favoreció la profundización de procesos de criminalización de la movilidad y de securitización de las fronteras. La noción de “crisis sanitaria” fue movilizaba especialmente en el contexto de pandemia para el ejercicio del control cotidiano del movimiento. El fortalecimiento de los controles fronterizos y las diferentes estrategias estatales ensayadas para detener o bloquear el movimiento de migrantes ilegalizados fueron contrarrestados con el surgimiento de nuevas prácticas de movilidad, agentes facilitadores de la migración y espacios de tránsito precario. Aun después de que los controles fronterizos fueran flexibilizados, los cruces por *trocha* (o “camino verde”) permanecían como una alternativa muy usada por les

migrantes *en route*. Al mismo tiempo, el contexto de pandemia habilitó la proliferación de acciones e infraestructuras humanitarias en todos los países que hacían parte del corredor. La búsqueda estatal de control del incesante tránsito de personas y el afán de los migrantes por continuar el viaje produjo múltiples conflictos fronterizos interpretados como "crisis". En estos contextos, bajo circunstancias específicas, las autoridades nacionales y las agencias de cooperación internacional establecieron *corredores sanitarios o humanitarios* como una "respuesta" orientada a descomprimir la situación creada debido a las disputas espaciales provocadas por la acumulación de "migrantes varados" en zonas y localidades de frontera.⁴⁸ Basualdo (2023) muestra que la legitimación del *corredor sanitario* está asociada a su producción como respuesta a las "crisis" de la covid-19 y su capacidad de atender al mandato de la "seguridad sanitaria mundial", las narrativas económicas a favor de la reactivación de la movilidad, y las lógicas nacionalistas que consideran al virus como una amenaza para la seguridad y la salud pública. El corredor sanitario como "respuesta" estratégica se inscribe en el desarrollo de diversas prácticas de *inmunización de la movilidad* (Basualdo 2023) orientadas a clasificar, filtrar y canalizar las movilidades inmunizadas y las movilidades infecciosas.

Aunque el corredor del oeste sudamericano responde a una estrategia de coordinación y cooperación regional, no constituye una espacialidad homogénea que suprime los límites fronterizos o las diferencias entre espacios nacionales. Por el contrario, la organización del corredor está fundada en lógicas nacionales. A pesar de que conecta diversos países, articula redes y prácticas transnacionales y múltiples actores internacionales intervienen en su configuración, el corredor responde al *orden nacional de las cosas* (Malkki 1995). El plan regional de respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela, la principal herramienta de la Plataforma R4V, está subdividido según países y subregiones que, a su vez,

⁴⁸ Ver Basualdo (2023) para una original mirada sobre el surgimiento y la producción política del "corredor sanitario" en el espacio sudamericano en el contexto del cierre de fronteras establecido durante la pandemia.

aglutinan países con menor volumen de migrantes venezolanos. Es decir, tanto Brasil, Colombia, Ecuador y Perú como América Central y México, el Caribe y el Cono Sur cuentan con un plan anual de respuesta específico para atender las áreas de intervención, los objetivos y las prioridades establecidas para cada país o subregión. Un RMRP está organizado de acuerdo con sectores temáticos o clústeres centrados en acciones destinadas a atender tanto la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como la de las comunidades de acogida. Cada sector es liderado por distintas agencias de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.⁴⁹ Actualmente, los sectores temáticos que conforman la Plataforma R4V son agua, saneamiento e higiene; alojamiento; educación; integración; nutrición; protección; salud; seguridad alimentaria; transporte humanitario. Si bien a lo largo del corredor los diferentes servicios y ayudas humanitarias están estandarizados de acuerdo con los parámetros establecidos por la Plataforma R4V, en cada país o subregión la infraestructura humanitaria adopta diferentes modalidades. Los GTRM (o GIFMM en el caso colombiano) liderados por el ACNUR y la OIM son los espacios responsables de la definición y coordinación de la “respuesta humanitaria” a escala nacional. En cada país hay sitios de asistencia humanitaria como los Espacios de Apoyo (EA) y los PAO o los Puntos de Referenciación y Orientación (PRO) que estructuran la distribución de la ayuda humanitaria al mismo tiempo que producen el corredor. Los Espacios de Apoyo de la Plataforma R4V constituyen una red integrada por diversas organizaciones que brindan información, orientación y servicios mínimos estandarizados en respuesta a “necesidades urgentes”. En noviembre de 2019, había noventa Espacios de Apoyo en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, mientras que en la actualidad existen 194 distribuidos en ocho países. Tanto los PAO del ACNUR como los PRO de la OIM son espacios destinados a brindar información y asesoramiento sobre servicios de asistencia humanitaria y a identificar “necesidades de pro-

⁴⁹ La OIM, por ejemplo, aunque está involucrada en todos los sectores, ha priorizado su participación en los sectores de integración, alojamiento y transporte humanitario; grupos de trabajo como el de manejo de la información y comunicación; y el subsector de trata y tráfico de personas.

tección”, operados por los denominados socios implementadores, como ONG locales. En las instalaciones de los PAO y los PRO los “migrantes en tránsito” reciben información sobre los “riesgos” y “peligros” en la ruta, además de los servicios disponibles específicamente para los “caminantes”. La atención a una población en movimiento ha llevado a operar no solo con oficinas físicas, que pueden ser provisionales como contenedores y carpas, sino también móviles como camiones de dos o tres ejes y camionetas con remolques.

Junto a los puntos de atención fijos y móviles para “migrantes en tránsito” dispuestos a lo largo de las *rutas migrantes*, la oferta de diferentes modalidades de alojamiento y “transporte humanitario” es central para la existencia y reproducción del corredor. La distribución espacial de las instalaciones, donde los migrantes reciben información y recomendaciones sobre las *rutas*, y las entregas de diversos kits de ayuda humanitaria de acuerdo con los perfiles establecidos, marca la ruta con el propósito de conducir a los migrantes en la dirección buscada. En Colombia, se levantaron campamentos de tránsito (o *transit camps*, según su denominación en inglés) y centros de asistencia sanitaria (CAS), gestionados por la cooperación internacional, sobre las carreteras que transitan los “caminantes”. En Maicao, a unos 12 kilómetros de “la raya”, como llaman los habitantes locales al límite fronterizo entre Colombia y Venezuela, se instaló el campamento transitorio más grande del país, el llamado Centro de Atención Integral (CAI), gestionado por el ACNUR y el Consejo Danés para los refugiados (DRC, por sus siglas en inglés). Entre Cúcuta y Bucaramanga, un tramo de carretera de casi 200 kilómetros, diferentes agencias de la cooperación internacional que forman parte de la Plataforma R4V organizaron la llamada “ruta de protección”, conformada por puntos de atención a migrantes (los llamados Espacios de Apoyo) y centros de asistencia sanitaria, abiertos en el contexto de la pandemia. Esta “ruta de protección” establecida por la cooperación internacional fue confeccionada a partir de la apropiación y reconversión de prácticas de solidaridad migrante que conformaron la “ruta del caminante” ideada por mujeres con diferentes trayectorias de trabajo y militancia social que fortalecieron sus proyectos individuales mediante el trabajo en red. Por otro lado,

en ciertas ciudades que forman parte de las rutas que llevaban hacia el sur, se abrieron o reacondicionaron albergues para “migrantes en tránsito” administrados generalmente por organizaciones civiles o religiosas y financiados por donantes de la Plataforma R4V. En Ecuador, el alojamiento a los “migrantes en tránsito” fue resuelto a través de la contratación de hostales u hoteles precarios y un albergue llamado Centro de Alojamiento Temporal (CAT) ubicado en la frontera con Colombia, en las cercanías del puente internacional de Rumichaca (gestionado por la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales [ADRA, por sus siglas en inglés] y la OIM). En Perú, al igual que en Ecuador, no se dispusieron campamentos de tránsito, sino que la cooperación internacional solo hizo uso de hoteles u hostales destinados habitualmente al turismo.

En Chile, aunque la narrativa de la “crisis migratoria” fue movilizadora por sectores políticos y medios de comunicación a partir del incremento de las llegadas y cruces fronterizos de venezolanos en la frontera norte durante 2019, la creación de infraestructura fronteriza destinada a la contención del movimiento tuvo lugar en el contexto de las medidas de cierre de las fronteras y confinamiento de la población dispuestas por el Gobierno nacional durante la pandemia. En octubre de 2021, el Gobierno nacional dispuso la apertura de un campamento transitorio, gestionado por una productora de eventos, en el predio del complejo fronterizo de Colchane, ubicado a 240 kilómetros de Iquique aproximadamente. A principios de 2022, ante las situaciones y conflictos creados debido a la falta de capacidad de este campamento para recibir y atender la afluencia diaria de migrantes, el Gobierno erigió un centro transitorio de menor tamaño en Huara, un pueblo de la provincia del Tamarugal establecido sobre la carretera que conecta Colchane e Iquique. Desde estos espacios, los migrantes eran trasladados a residencias sanitarias ubicadas en la ciudad de Iquique para que realicen la cuarentena dispuesta por las autoridades de gobierno. En enero de 2022, empezó a operar el campamento transitorio de Lobito, ubicado a 22 kilómetros al sur de la ciudad de Iquique, también administrado por la productora de eventos. La apertura de este espacio fue crucial para el afianzamiento de la estrategia humanitaria de contención de la migración ilegalizada que, con múltiples vaivenes,

desarrolló el Estado chileno junto a otros actores durante y después de la pandemia.

En Iquique, durante la tarde de un sábado a finales de mayo de 2022, junto a otras dos compañeras investigadoras, tuve la ocasión de visitar las dos residencias sanitarias que estaban activas para albergar a migrantes que ingresaban a Chile por los llamados pasos no habilitados. Una estaba situada sobre la avenida costera en el predio del antiguo Estadio Cavanca y la otra en la comuna de Alto Hospicio. Realizamos el recorrido acompañando a un funcionario de gobierno y a una de sus asesoras. Mientras nos dirigíamos de una residencia sanitaria a otra, pregunté para qué servían estos espacios: “Amortiguar”, respondió el funcionario. La rápida y creciente llegada de migrantes requería desacelerar su movimiento y dosificar su volumen para atenuar los efectos de su presencia en el espacio urbano y su distribución a lo largo del país. Les migrantes eran trasladadas en buses directamente desde el campamento transitorio de Colchane hasta alguna de las residencias sanitarias. Primero se ocupaba la residencia situada en Iquique y luego la de Alto Hospicio. Allí debían permanecer 48 o 72 horas hasta completar los cinco días exigidos para cumplir con la cuarentena (antes, la cuarentena duraba catorce días). Luego, les migrantes eran transportadas al “refugio” de Lobito. No todos los migrantes se sometían al confinamiento fundado en la mitigación de la propagación del coronavirus: las “fugas” de las residencias sanitarias transitorias era algo habitual durante la pandemia. Cuando se producían, el personal médico llamaba a carabineros para que interviniera. Las fugas eran penalizadas. Si la prueba de antígenos era negativa, la fuga era tratada como una falta, pero, si era positiva, pasaba a constituir un delito contra la seguridad y la salud públicas. A esta altura de la pandemia, ya se hablaba de eliminar las residencias sanitarias en el corto plazo. Les migrantes serían trasladadas directamente al llamado Dispositivo Transitorio Lobito.

Unos días antes de la visita a las residencias sanitarias, después de gestionar la correspondiente autorización con la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, junto a mi compañera de trabajo de campo, ingresamos y permanecemos una semana completa en el campamento transitorio de Lobito. Al segundo día, Norelys, una migrante venezolana que

integraba el grupo de “delegados”, nos comentó que para poder salir del campamento y viajar a Santiago con una ayuda oficial hacía falta una “carta de invitación”. De acuerdo con su registro, la ONU financiaba el traslado. En aquel momento, me llamó la atención el modo en que justificaba este requisito: “Somos un problema en Iquique, no podemos ser un problema en Santiago”. Esta carta, como más adelante lo confirmaría un representante del gobierno que visitaba periódicamente el campamento, serviría para evitar que los migrantes ocupen los espacios públicos o deambulen por las calles de la ciudad. Tres días más tarde, el representante del gobierno hizo una de sus habituales visitas al campamento. Aprovechamos esa ocasión para preguntarle sobre la carta de invitación. Con esta medida pretendían evitar que los migrantes quedaran “botados en una plaza”. Cuando le dije que seguramente había gente que viajaba por su cuenta, sin la carta de invitación, aclaró que ellos, como Gobierno, no podían evitar que lo hicieran. Lo que el Gobierno no tenía permitido hacer era enviar buses desde Iquique a otras localidades. Cuando ejemplifiqué, me resonaron las palabras de Norelys: el alcalde de Santiago podría reclamarles a las autoridades regionales que le están trasladando un “problema”. Cáritas contaba con financiamiento de Alemania para cubrir el pago de los pasajes. Él calculaba que dentro de una semana estarían concretando los primeros viajes. Hasta ese momento habían recibido doce cartas de invitación. Este requisito empezó a ser utilizado el año anterior cuando usaron buses para trasladar migrantes hacia el sur con la intención de descomprimir la acumulación de migrantes en la iglesia San Francisco. Cerca del mediodía, el representante del gobierno mantuvo una reunión con los “delegados”, donde les dijo que la carta de invitación no era una “obligación”, sino un “resguardo” para los migrantes.

Como hemos visto a lo largo del capítulo, estas prácticas de contención y distribución de la migración ilegalizada en un determinado contexto nacional adquieren un sentido particular cuando tienen lugar en el marco de un corredor que conecta varios países. No son experiencias de control aisladas, sino el producto de una articulación regional más amplia, aunque en absoluto consistente o estable. Los esfuerzos por canalizar y, en ciertas circunstancias, por acelerar el movimiento mediante el esta-

blecimiento de un corredor pueden transmitir la idea errónea de que se trata de un mecanismo eficaz e infalible que de modo inexorable traslada a los migrantes en la dirección pretendida por los actores institucionales involucrados en su despliegue. Evidentemente, el corredor es una espacialidad disputada. Las diferentes modalidades de control de la movilidad, entre ellas los espacios humanitarios y las prácticas de contención específicamente, instituyen modos correctos y apropiados de viajar, además de inducir *la ruta*, esto es, la dirección del movimiento. Los saberes y prácticas de la movilidad migrante reproducen, al mismo tiempo que subvierten, las representaciones y modalidades dominantes de migrar, no solo a través de actos subrepticios o visibles de oposición o resistencia, sino también mediante múltiples reapropiaciones. Aunque el corredor adapta e impone formas, lugares y tiempos de circulación, también está sujeto a las transformaciones que producen las luchas por el movimiento. Los migrantes se mueven en el corredor del oeste sudamericano a través de lo que Papadopoulos y Tsianos (2013) llaman los *bienes comunes móviles*: la capacidad de cultivar, generar y regenerar los contenidos, las prácticas y los afectos que facilitan los movimientos de las personas móviles. Los bienes comunes móviles están compuestos por el conocimiento invisible de la movilidad, una infraestructura de conectividad, una multiplicidad de economías informales, diversas formas de comunidades transnacionales de justicia y una política del cuidado.

A lo largo del corredor, les "caminantes" evaden o realizan un uso táctico de las infraestructuras humanitarias para "hacer el camino". Es decir, mediante sus prácticas y estrategias de movilidad convierten a las infraestructuras humanitarias en infraestructuras de la migración. Realizan trayectos a pie, buses y camiones (tráiler) y, quienes son "elegibles", también aprovechan el "transporte humanitario". En el tránsito también aparecen otros agentes facilitadores de la movilidad, cuya nominación en masculino —como "guías", "chamberos" o "coyotes"— evidencia construcciones de género específicas en los relatos sobre la migración ilegalizada. A su vez, si bien usan la información oficial brindada en puestos de ayuda humanitaria, especialmente folletería y mapas, les "caminantes" se mueven con la información informal que comparten entre sí y mediante

las plataformas digitales. Es habitual encontrar en las rutas a migrantes que llevan años fuera de Venezuela. La mayoría ha mantenido residencia y trabajo en varios países, especialmente en Colombia, Ecuador, Perú o Chile. En 2022, frente a las decepciones y frustraciones vividas en estos países, donde solo alcanzaba para la comida, el arriendo y algún envío de dinero a la parte de la familia que había permanecido en Venezuela u otro país, muchos emprendieron *el viaje hacia el norte*, los Estados Unidos, a través del Darién. Hay múltiples experiencias de tránsito: los recorridos son cortos y prolongados (semanas o años), directos y fragmentados. Combinan albergues temporales y calle. Son trayectos con esperas cortas y prolongadas, así como con múltiples interrupciones. Transitan el corredor bajo innumerables expresiones de solidaridad y experiencias de apoyo mutuo y cuidado(s), pero también con desconfianza entre unos y otros. Igualmente, sufren distintos despojos y violencias. En ocasiones, el “destino” está fijado de antemano, pero generalmente es provisorio o lo van encontrando a medida que avanzan. Hay planificación, pero también desconocimiento y mucho azar. Todas estas prácticas de movilidad y formas de habitar el tránsito se han redefinido a partir de la proliferación de infraestructuras logísticas de contención de la movilidad.

Crisis migratoria, logística y tiempo

La “crisis migratoria” de Venezuela, junto a la de Siria, ha sido difundida como una de las más grandes del mundo en la época actual. Más recientemente, la “crisis migratoria” en la zona del Darién se ha convertido en otra de las crisis que han alcanzado notoriedad a escala internacional. A su vez, el llamado tapón del Darién ha sido calificado como una de las rutas migratorias más peligrosas del mundo. Diversos actores están envueltos en disputas y luchas por imponer ciertos modos de pensar y actuar sobre el tránsito de migrantes ilegalizados que se dirigen hacia el norte con la intención o el deseo de llegar a los Estados Unidos. La espectacularidad política y mediática producida en torno a algunas “crisis migratorias” suele ser convalidada por estudios de organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas de carácter humanitario, e instituciones académicas que (re)producen imágenes, categorías y conceptualizaciones sobre los riesgos y peligros de la ruta del Darién. Los Gobiernos, junto a organizaciones internacionales, han ensayado diferentes fórmulas para controlar el movimiento de migrantes ilegalizados que en los últimos años ha tenido un crecimiento inusitado. Aunque es necesario desmontar las grandes narrativas de crisis, también es imprescindible mirar aquellas prácticas y estrategias de control cotidianas que pasan desapercibidas, así como las luchas por el movimiento que les migrantes libran al apropiarse de los territorios a través de su tránsito.

Este capítulo indaga la formación de la “crisis del Darién” a partir de una exploración sobre el surgimiento de la frontera selvática del Darién

como zona de tránsito, especialmente de migrantes “extrarregionales”.⁵⁰ La producción de “crisis migratorias” o “crisis de frontera” en esta zona de alto tránsito hacia el norte está asociada fundamentalmente a la aparición de “migrantes varados” o situaciones de “represamiento” originadas en los modos de control del movimiento que establecen actores estatales, pero también actores privados relacionados con el crimen organizado como el “grupo armado”, así llamado el Clan del Golfo en las localidades de la zona. El intenso tránsito a través de la selva del Darién fue tratado como un asunto de seguridad por el Gobierno panameño, creando una política de contención del movimiento de migrantes ilegalizadas nombrada Operación Flujo Controlado, a cargo de la patrulla fronteriza y asistida por organizaciones humanitarias de diversa naturaleza. En este capítulo analizo su diseño y despliegue como una expresión de un proceso más amplio de *logistificación* del control migratorio y fronterizo. La estrategia consiste en la formación de un corredor que examino en términos de una *solución logística* en contextos de “crisis migratorias” o “crisis de frontera”. El corredor establecido por la Operación Flujo Controlado muestra diferencias sustantivas con el corredor del oeste sudamericano que analicé en el capítulo anterior. Por último, los modos de gobierno de la migración en el espacio sudamericano incluyen estrategias *temporales* que han abierto una incipiente discusión regional sobre el uso del tiempo para el control de la movilidad. En esta ocasión, exploro la relación entre “crisis migratoria” y lo que llamo *tiempo humanitario*, la prolongación de la espera producida por el “grupo armado” en la zona del Darién y la instauración de la *deportación exprés* en el contexto panameño.

50

Existe una incipiente literatura académica sobre el tránsito de migrantes “extrarregionales” o “extracontinentales” en la zona del Darién. La mayoría de los artículos son resultado de investigaciones empíricas, principalmente de corte etnográfico (Yates 2019; Winters 2019; Álvarez Velasco y Cielo 2023; Echeverri Zuluaga et al. 2023; Sarrut et al. 2023; Hernández e Ibarra 2023; Yates y Pappier 2023; Obinna 2024). En algunos casos, no se trata de revistas académicas, sino de publicaciones de *think tanks* como el Migration Policy Institute (MPI) (Yates 2019; Yates y Pappier 2023). Actualmente, también hay varios proyectos de investigación y de tesis de maestría y doctorado en curso con trabajo de campo etnográfico en la frontera panameño-colombiana.

Migración y crisis en el Darién como zona de tránsito

“La frontera de Estados Unidos hoy no es Texas. La frontera hoy de Estados Unidos es Darién, en Panamá”, dijo el presidente panameño José Raúl Mulino en una entrevista de televisión transmitida un día antes de su asunción.⁵¹ La misma idea había sido enunciada en los días previos en una conferencia de prensa ofrecida desde la Estación Temporal de Recepción Migratoria (ERTM) ubicada a unos kilómetros al sur de la localidad de Metetí:

Y cuando yo digo que la frontera de los Estados Unidos no es en Texas, sino aquí, en Lajas Blancas, no lo dije de mentira, esta gente quiere ir para los Estados Unidos. Y esa frontera se corrió a Panamá, a nuestra selva del Darién, a nuestra área, nuestra provincia del Darién.⁵²

Ya como candidato a la presidencia, durante uno de sus recorridos de campaña en la capital panameña, había prometido el “cierre” de la frontera selvática en la región del Darién, además de “repatriaciones” con apego a los derechos humanos. Más adelante, en diferentes intervenciones públicas, se ocupó de aclarar que el cierre de fronteras implicaba un concepto filosófico, más que material o físico. A principios de julio, en el mismo día de asunción, los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos firmaron un memorando de entendimiento “contra la inmigración ilegal” para apoyar las operaciones de repatriación. En esa oportunidad, el secretario de Seguridad Nacional del Gobierno de los Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, expresó: “La migración irregular constituye un desafío regional que requiere de una respuesta regional”.⁵³ Hacia finales de octubre, en la etapa

⁵¹ Entrevista emitida por el programa de televisión *Oppenheimer presenta*, 30 de junio de 2024.

⁵² Conferencia de prensa del presidente electo José Raúl Mulino, Lajas Blancas, Darién, Panamá, 28 de junio de 2024.

⁵³ United States Signs Arrangement with Panama to Implement Removal Flight Program, Departamento de Seguridad Nacional, Gobierno de los Estados Unidos, 1 de julio de 2024.

final de su viaje oficial a Francia, el presidente Mulino declaró ante algunos medios de comunicación, que la “crisis migratoria” en el Darién era “un problema de los Estados Unidos”. La discusión política y mediática sobre el cierre de fronteras como una solución efectiva a la crisis migratoria en el Darién se concentró en las “repatriaciones” de quienes cruzaran la frontera. La propuesta de establecer como solución un *corredor* para “canalizar” a los migrantes, “un camino único” como dijera en la conferencia de prensa en Lajas Blancas, recibió mucha menos atención. Esta “respuesta” institucional, combinada con las llamadas repatriaciones, condensa de un modo ejemplar las formas contemporáneas del control fronterizo en contextos de alto tránsito y grandes desplazamientos de migrantes ilegalizados.

La instalación de la idea de “crisis migratoria” en la región del Darién está asociada a su conformación como zona de tránsito y la configuración de situaciones de atrapamiento de migrantes en pequeñas localidades del Urabá antioqueño, ubicadas en la frontera norte de Colombia y en comunidades de la comarca indígena de Emberá-Wounaan en la provincia del Darién en la frontera oriental de Panamá. La densa y pantanosa selva tropical entre Colombia y Panamá, conocida como el “tapón del Darién”, donde se interrumpe la Ruta Panamericana, ha dificultado el tránsito de migrantes ilegalizados de diferentes partes del mundo, pero no lo ha impedido. Se ha constituido en un espacio de migración donde las disputas en torno al control y a la libertad de movimiento han adquirido una magnitud inusitada. Actualmente, en la región del Darién convergen múltiples actores que compiten por el control del territorio, la contención del movimiento, la expansión de las áreas de intervención institucional y la apropiación de los recursos económicos que genera la migración. Fuerzas de seguridad, bandas criminales armadas, organizaciones humanitarias, agencias de la cooperación internacional y grupos de personas en movimiento de numerosas nacionalidades forman parte de la producción de una nueva espacialidad fronteriza derivada de las transformaciones del régimen sudamericano de migración y fronteras y de las políticas de externalización de la frontera estadounidense.

Aunque el uso político de la categoría de “crisis migratoria” en la zona del Darién es bastante reciente, la preocupación de los Gobiernos por el

movimiento de migrantes “clandestinos” o “ilegales” en este espacio de frontera lleva varias décadas. En los setenta, la discusión estadounidense sobre la suspensión de la construcción de la Ruta Panamericana para evitar el avance de la fiebre aftosa ponía de manifiesto el lugar estratégico otorgado a la selva del Darién para dificultar el avance de la “migración ilegal” hacia el norte. En 1973, un cable (telegrama electrónico) dirigido a la Oficina de Asuntos Interamericanos del Gobierno de los Estados Unidos alertaba que la construcción del tramo Canglon-Yape de la Ruta Panamericana en Panamá podía aumentar el riesgo de la transmisión de la aftosa, pero que el mayor riesgo provendría de la probable expansión del movimiento de colombianos a través de la frontera. Este movimiento incluía principalmente a colombianos que buscaban trabajo en las obras de construcción de la carretera y, en menor medida, a pequeños agricultores que buscaban tierras y a personas que se dedicaban al contrabando. Según la preocupación oficial, el trazado de la carretera permitiría “un movimiento más rápido hacia el norte”. El cable señalaba que, si bien no se disponía de datos fidedignos sobre el “movimiento clandestino de colombianos hacia Panamá”, cierta información disponible sugería que el movimiento era considerable. Mencionaba una nota periodística según la cual 10 000 colombianos vivirían “clandestinamente” en la provincia del Darién, además de los que ya habrían continuado su viaje hacia el norte. El cable destacaba también que los controles fronterizos sobre el movimiento de personas eran inadecuados. En aquella época, el movimiento era controlado por funcionarios de aduanas ubicados en puertos alejados de las “rutas de migración ilegal”.⁵⁴

Algunas décadas después, el movimiento hacia el norte de “migrantes africanos ilegales” empezó a llamar la atención del Gobierno de los Estados Unidos. Un cable de finales de 2009 informaba acerca del crecimiento que había tenido durante el año la migración de Somalia y otros países del

⁵⁴ Darien Highway Construction in Panama, Gobierno de los Estados Unidos, 25 de mayo de 1973. Documento desclasificado obtenido a través de la página web de WikiLeaks.

Cuerno de África en Panamá.⁵⁵ La “migración ilegal de africanos” a través de Panamá era considerada el reflejo de una “tendencia latinoamericana emergente”. El intercambio diplomático describía la situación en estos términos: “La migración africana a América Latina es un fenómeno complejo que se encuentra en estado de cambio”. En aquel momento ya se vislumbraba la probabilidad de que en un futuro próximo Panamá se enfrentara a “nuevos retos derivados de la migración africana”. “No hay respuestas sencillas”, decía el cable. El hecho de que se dirigieran a los Estados Unidos hacía que el Gobierno considerara que esta migración tenía “implicaciones para el esfuerzo por asegurar nuestras fronteras extendidas”. El movimiento de migrantes somalíes hacia el norte, a través de Panamá y Costa Rica, indicaría tanto una “nueva fuente” como una “nueva ruta” para el “intento de entrada ilegal en Estados Unidos”. Brasil, Ecuador y Colombia son identificados como parte de la ruta hacia el norte. El cable hacía señalamientos sobre los métodos de los “traficantes” y los comparaba con los utilizados para el transporte de estupefacientes desde Colombia. También revelaba que en la región había una creciente preocupación ante la posibilidad de que aumentara la migración. Las especulaciones sobre este escenario llevaron a reuniones de alto nivel entre funcionarios de Panamá, Costa Rica y Colombia. En aquella época, la “única política” que promovía el Estado panameño consistía en negar el estatuto de refugiado como modo de disuasión de la migración hacia y a través del país. Al mismo tiempo que el Gobierno era renuente a aceptarlos como refugiados, buscaba ofrecer una “respuesta humana” frente al aumento.

Hay periodos en que los viajes y los tránsitos de los migrantes ilegalizados permanecen imperceptibles para las autoridades migratorias y fronterizas o, mejor dicho, no son percibidos como una fuente de ansiedad, riesgo o amenaza. Después de un largo periodo de movimientos y cruces fronterizos que no llamaban la atención, los migrantes ilegalizados fueron adquiriendo cada vez mayor visibilidad hasta convertirse en protagonistas

⁵⁵ Illegal African migration poses challenge to Panama, Gobierno de los Estados Unidos, 10 de diciembre de 2009. Documento confidencial obtenido a través de la página web de WikiLeaks.

de “crisis migratorias” o “crisis fronterizas” en la zona del tapón del Darién, difundida por agencias internacionales de noticias como “una de las rutas más peligrosas del mundo”. En Bajo Chiquito, a mediados de 2024, había un afiche sobre una de las puertas del precario puesto de control migratorio que mostraba una línea del tiempo donde aparecían ciertos hitos relacionados con la migración en el Darién. La lámina daba cuenta de algunos eventos significativos que condensan la historia oficial del tránsito de migrantes ilegalizados a través de las comunidades de Bajo Chiquito y de Canaán. Estos acontecimientos están relacionados con los diferentes grupos de migrantes que atravesaron el tapón del Darién y las medidas institucionales que fueron desplegadas frente a su creciente presencia.

Aunque los primeros en llegar a Bajo Chiquito fueron *refugiados emberá* provenientes de Colombia en 2005, la comunidad empezó a recibir migrantes “extracontinentales” hacia 2010. Eran grupos de 40, 50 y 60 personas provenientes de Somalia, India, Nepal, Congo, Bangladesh, Eritrea, Guinea Ecuatorial y Camerún que permanecían hasta doce días en el poblado. Los propios miembros de la comunidad trasladaban a los migrantes recién llegados hasta Lajas Blancas. En aquel entonces, como destaca el afiche, “no existían albergues”. Más tarde, en 2015, la llegada de miles de cubanes a través de la frontera terrestre entre Colombia y Panamá constituyó un acontecimiento que transformó sustantivamente los modos de control de la migración. En mayo de 2016, el Gobierno panameño anunció su política de “flujo controlado”. Bajo esta nueva política, la frontera debía permanecer cerrada, pero el Estado se ocuparía de atender a quienes lograran cruzarla. En Bajo Chiquito, hubo diversos conflictos fronterizos debido a los intentos por controlar el movimiento de migrantes ilegalizados. El Servicio Nacional de Fronteras (Senafront) buscaba impedirles el paso y los migrantes pedían continuar su viaje. Los migrantes recibieron apoyo de las familias de la comunidad que se organizaron para facilitarles alimentación y hospedaje hasta que lograran salir de Bajo Chiquito. Este proceso fue liderado por mujeres de la comunidad. En noviembre del mismo año llegaron los primeros migrantes a Canaán: tres nacionales de Somalia. Desde ese momento en adelante, no se detuvo el movimiento de migrantes en el poblado.

Del otro lado de la frontera, en la región del Urabá antioqueño, el tránsito de migrantes ilegalizados provenientes de países de diferentes continentes (Bangladesh, Cuba, China, Ghana, Haití, India, Nepal, Pakistán, Siria, Somalia, entre otros) ya era perceptible para las instituciones oficiales. Sin embargo, en 2016 hubo un acontecimiento que fue decisivo para que un conflicto fronterizo se convirtiera en una “crisis migratoria”: debido al cierre de frontera establecido a principios de mayo por el Gobierno panameño, en el municipio de Turbo hubo un *represamiento* de más de mil migrantes, cubanes en su mayoría, que duró tres meses aproximadamente. Varias semanas antes, la llegada de migrantes había comenzado a aumentar de un modo considerable. Frente a esta situación, a principios de marzo, la oficina de Migración Colombia empezó a entregar salvoconductos temporales para que los migrantes pudieran continuar su trayecto y cruzar la frontera. Según un informe de la Defensoría del Pueblo, las instituciones locales no brindaron atención humanitaria a la población migrante y recién empezaron a coordinar acciones frente a la solicitud de un puesto de mando unificado y un plan de contingencia que hiciera el organismo público (Defensoría del Pueblo 2017).

Así las cosas, el rápido crecimiento del número de migrantes superó la capacidad de la “bodega” habilitada como alojamiento provisorio. Los migrantes que contrataban los servicios de “traficantes” permanecían ocultos en las bananeras, casas de familia o albergues improvisados (Defensoría del Pueblo 2017). Otros crearon lugares precarios para pernoctar y recibieron múltiples ayudas de la comunidad local. En junio, funcionarios de la OIM visitaron la localidad de Turbo y, a los pocos días, el propio director general de la organización tuvo una reunión en la Habana con autoridades cubanas con el propósito de desarrollar acciones que fortalecieran la cooperación bilateral en el contexto de la “crisis migratoria”. Los cubanes varades reclamaban a las autoridades colombianas un puente aéreo o marítimo hasta México u otro país para llegar a los Estados Unidos. El Gobierno colombiano no accedió a la petición de los cubanes bajo el argumento de que un salvoconducto formalizaría una situación irregular y favorecería el delito de tráfico de migrantes. Ese mismo año, como vimos anteriormente, miles de migrantes cubanes varades en Costa

Rica y Panamá ya habían obtenido dicho salvoconducto a través de ciertos acuerdos regionales. Al cabo de un tiempo, algunos individuos y grupos de migrantes siguieron su viaje a través de la selva del Darién y otros tantos fueron “devueltos” mediante los llamados programas de *retorno voluntario asistido* y medidas de deportación.

Para seguir su viaje y atravesar la selva, muchos migrantes acudían necesariamente a un “guía”. En Turbo, un día de lluvia torrencial a mediados de junio de 2022 conocimos a Danilo, un “guía” que conducía un motocarro y que trabajaba fundamentalmente con personas cubanas, pero también trasladaba gente de países africanos o asiáticos. De manera reciente, también había empezado a ser contratado por migrantes venezolanos. En la localidad habían cambiado mucho las cosas. Ya no llegaban los migrantes como antes. En estos años, Necoclí se había convertido en el lugar de tránsito que antes era Turbo. Como “guía”, Danilo cobraba 380 dólares por persona, pero podía llegar a rebajar la tarifa hasta 350. El servicio completo, que incluía desde las comidas hasta la carpa, costaba 650. Ofrecía la ruta de Carreto, que era algo más corta que la de Capurganá. Eran dos días de caminata. De los 350, 150 eran para el “grupo armado”. Lo suyo, como decía, era “todo legal” con esta organización: “legal” significaba que él pagaba el “impuesto” por migrante y no operaba al margen de la ley impuesta por el Clan del Golfo. De los 200 restantes, 60 debía entregarle al “guía” que recibía a los migrantes después del cruce en lancha. La policía también recibía su parte, pero él no se tenía que ocupar de esos pagos. La responsabilidad por cada migrante recaía completamente sobre él. Explicaba que era él quien tenía que responder por las personas que lo contrataban. Danilo alojaba a sus clientes en una casa cercana al muelle del cual salía la lancha clandestina. También trabajaba con dos hoteles del centro de Turbo. Decía que a los migrantes africanos tenía que esconderlos por su color de piel: llamaban más la atención y, por lo tanto, corrían mayor riesgo de ser detenidos. Danilo también tenía sus dilemas en relación con la actividad que desarrollaba. Su pareja y su madre no querían que trabajara más como “guía”. En su momento había dejado la actividad por los problemas de salud que había tenido. La retomó dos años atrás con la pandemia. Pensaba aguantar un tiempo más hasta juntar para un

negocio propio. Su relato reflejaba la historia de un trabajador precarizado en busca de sobrevivencia más que encarnar la figura del malvado y violento traficante de seres humanos. Danilo sostenía que no era “dinero fácil” debido a que había muchos riesgos. Como para tantos otros “guías”, su principal temor era ser detenido y acusado como “traficante”.

Hacia mediados de 2021, la intensificación del tránsito hacia los Estados Unidos, las limitaciones de la infraestructura local, sobre todo en alojamiento y transporte, y las medidas de restricción del movimiento impuestas por el Gobierno de Panamá provocaron un nuevo *represamiento* de miles de migrantes —especialmente haitianos provenientes de Brasil o Chile— en Necoclí. Este acontecimiento, configurado como “crisis migratoria”, se inscribía en las mutaciones que estaba experimentando el régimen sudamericano de migración y fronteras en aquellos tiempos. Desde mediados de 2020, pero especialmente durante 2021, la movilidad masiva y sin precedentes de miles de personas de adscripción nacional haitiana que, tras haber residido durante distintos periodos en países del Cono Sur, emprendieron en grupos o en familia la ruta hacia los Estados Unidos, produjo diversas tensiones y conflictos fronterizos (Trabalón 2024b). Aunque las cifras varían según las fuentes, diversos actores estiman que en ese momento llegaron a concentrarse más de 10 000 migrantes en el pequeño municipio costero. Más allá del número preciso, el volumen de personas atascadas en el lugar generó efectos suficientes para que la situación fuera percibida y vivida como un momento de caos y desbordamiento. Tanto las playas y calles del borde costero llenas de carpas y lugares improvisados para pernoctar como los muelles repletos de gente lidiando para conseguir una lancha y cruzar hasta el otro lado del golfo de Urabá eran algunas de las imágenes más representativas de aquel momento. Según el funcionario municipal que ocupaba el cargo de secretario de la Gestión del Riesgo y Desastres en Necoclí desde enero de 2020, todo había comenzado cuando en marzo de aquel año 296 personas quedaron varadas debido al cierre de la frontera en el contexto de la pandemia. En aquella circunstancia fue que el ACNUR empezó a estar presente. Dos tercios, aproximadamente, eran migrantes haitianos y el resto provenía de algunos países africanos y, en menor medida, sudamericanos.

En agosto de 2021, el desarrollo de los acontecimientos en Necoclí llevó a que la situación fuese declarada y divulgada oficialmente como “crisis humanitaria”, al mismo tiempo que era asumida por diversos actores institucionales como una “crisis migratoria” que necesitaba ser enfrentada. El represamiento de miles de migrantes produjo un cambio logístico en la estrategia institucional desplegada frente a la acumulación sostenida de migrantes. El asunto era que siempre llegaban más personas de las que partían. Un lunes de mediados de junio de 2022, en el muelle donde funcionaba la empresa Katamaranes, una asistente humanitaria de la Pastoral Social recordaba que a partir de ese acontecimiento las lanchas empezaron a salir diariamente, a través de las dos empresas de turismo que operaban en Necoclí, para acelerar la evacuación de personas y así descomprimir la situación. Un rato antes, un agente de Migración Colombia que estaba en el muelle para controlar la documentación de quienes embarcaban, nos había comentado que las medidas de bloqueo y restricción del tránsito adoptadas por el Gobierno de Panamá recién habían empezado a aliviarse cuando logró acordar con la parte colombiana un ingreso por cuotas: las autoridades panameñas aceptaban 500 personas por día. Hacia finales de 2021, con el aumento del número de embarcaciones disponibles en Necoclí y la flexibilización parcial de las restricciones en Panamá, el número de migrantes varades disminuyó. Después del represamiento, las diferentes organizaciones continuaron ofreciendo asistencia humanitaria. Durante los tres años subsiguientes hubo una notable expansión de las intervenciones humanitarias en la zona. Al regresar a Necoclí en mayo de 2024, cuando me enteré de que allí se había creado un GIFMM local en 2022, pude constatar lo significativo que había sido el crecimiento de las organizaciones que forman parte de la estrategia de la Plataforma R4V, como vimos en detalle anteriormente.

La primera “respuesta humanitaria” a la situación de “emergencia” provocada por el represamiento de “los haitianos” involucró a diferentes organizaciones internacionales y ONG locales que ya operaban en la zona. La Pastoral Social de Apartadó fue una de las organizaciones que fortaleció su presencia en Necoclí con el ACNUR como institución patrocinadora. A partir de que el represamiento parecía extenderse en el tiempo, varias

agencias de cooperación y ONG internacionales empezaron a llegar al municipio para ofrecer distintos servicios de asistencia humanitaria: OIM, Unicef, Cruz Roja, HIAS (Sociedad Hebrea de Ayuda a Inmigrantes), World Vision, ADRA y otras ONG que actuaban como socios implementadores de agencias del sistema de las Naciones Unidas. Además de proporcionar asistencia de emergencia, que incluía la distribución de kits de higiene y alimentos, servicios de salud básicos y atención psicosocial, también se instalaron varios puntos para ofrecer a los migrantes información sobre las rutas y los “riesgos” de cruzar la selva del Darién. Si bien estos espacios eran anunciados como servicios de orientación y asesoramiento jurídico, la narrativa de los agentes humanitarios apuntaba a disuadir a los migrantes, especialmente a mujeres y niños, a hacer la “ruta de la selva”. La ubicación de Necoclí en la ruta hacia el norte otorgó una configuración particular a la ayuda humanitaria: a diferencia de los demás sitios esparcidos a lo largo del corredor del oeste sudamericano, aquí las agencias de las Naciones Unidas no levantaron ninguna instalación que funcionara como albergue temporal o campamento de tránsito. El Gobierno local y las agencias de cooperación internacional mantuvieron diversas discusiones sobre los inconvenientes de construir un “albergue” en Necoclí: solo tenía cierta aceptación la idea de establecer un “lugar de paso” que ofreciera servicios básicos a los migrantes. Además, como regla, las organizaciones humanitarias no podían proporcionar transporte humanitario. Este tipo de asistencia era considerada como facilitación de la “migración irregular”, especialmente por agencias internacionales como la OIM.

La Operación Flujo Controlado de Migrantes Irregulares

En Panamá, la proliferación de la “migración en tránsito” modificó los esquemas de control fronterizo. Hasta la intensificación del tránsito de migrantes “extrarregionales” o “extracontinentales”, las políticas nacionales de migración atendían fundamentalmente la migración laboral que llegaba a Panamá desde países vecinos y las políticas de refugio estaban orientadas a responder a las demandas planteadas por solicitantes de asilo

provenientes de Colombia. Con la paulatina llegada de migrantes venezolanos, el Gobierno buscó establecer mayores restricciones. Alrededor de mediados de la década de 2010, las medidas de gobierno desplegadas ante el incremento del tránsito de migrantes ilegalizados a través de la selva del Darién profundizaron el proceso de securitización de las fronteras. Frente al *flujo desordenado* de migrantes caribeños, africanos y asiáticos, el Gobierno panameño, a través del Senafront, reaccionó mediante un conjunto de prácticas de seguridad que fueron organizadas bajo la política llamada Operación Flujo Controlado de Migrantes Irregulares. Esta estrategia de control del movimiento fue desarrollada en el marco de una política nacional de seguridad con el propósito de establecer un tránsito “seguro” y “ordenado” a través de Panamá, buscando evitar que los migrantes se establezcan o queden varados en el país y que se produzcan “crisis humanitarias” en la zona fronteriza. Del lado panameño, el Senafront ha disputado el control territorial que el Clan del Golfo ha detentado del lado colombiano en la región del Urabá. Creado en 2008, ha ejercido el control fronterizo como fuerza policial desde que la migración empezara a adquirir notoriedad en la zona del Darién. En 2010, el Senafront se instaló en la comunidad de Bajo Chiquito. Su primer director general fue el actual ministro de seguridad pública, Frank Alexis Abrego. El Senafront fue la primera institución que tuvo que administrar la creciente llegada de migrantes que atravesaban el Darién. El actual director general del Senafront, Jorge Gobeia, era el coordinador de temas migratorios cuando la “migración en tránsito” adquiría preeminencia. En un reportaje de la *BBC Mundo* (2018) declaraba: “Nuestra única intención es coordinar el flujo de la migración irregular por Panamá”.

La Operación Flujo Controlado de migrantes ilegalizados fue la respuesta institucional a la presencia de la “migración en tránsito” en Panamá: nació con los movimientos de cubanos (la “crisis de cubanos”) y se institucionalizó con los tránsitos de haitianos, entre otros tantos migrantes “extrarregionales”. El crecimiento inusitado de la movilidad a través de la selva del Darién durante la pandemia, especialmente con el aumento que tuvo la migración venezolana en 2022, trajo consigo grandes cambios para la estrategia de control de la movilidad. Durante los dos últimos años, la

ruta terrestre desde Acandí (Colombia) hasta Bajo Chiquito (Panamá) había sido la más utilizada. En cambio, la ruta marítima desde Capurganá (Colombia) hasta Canaán Membrillo (Panamá) era usada por un número reducido de migrantes, en su mayoría “extracontinentales”. Las demás rutas eran transitadas más esporádicamente. Debido al incremento de migrantes “extracontinentales”, en abril de 2021 el Gobierno de Panamá propuso al de Colombia un acuerdo de flujo controlado de migrantes, como lo hizo previamente con el Gobierno de Costa Rica en 2016. En agosto, ambos Gobiernos acordaron un plan de trabajo para concretar la colaboración. Se hablaba de un “frente común ante este fenómeno transcontinental”.

En 2023, una serie de acontecimientos y situaciones significaron transformaciones significativas para la Operación Flujo Controlado. A lo largo del año, tuvo lugar el mayor aumento de migrantes que cruzaron la selva del Darién, lo cual afectó las limitadas capacidades de las instalaciones y servicios de asistencia humanitaria dispuestos por el Gobierno nacional y la cooperación internacional. En diferentes circunstancias, varios interlocutores han utilizado la noción de “desborde” para describir los momentos de saturación de las instalaciones y servicios de ayuda humanitaria. En febrero de 2023, en las proximidades de la ETRM de Los Planes de Guacaca, un autobús que provenía del Darién y transportaba a 66 migrantes de Cuba, Ecuador, Venezuela, Colombia, Nigeria, Haití, Brasil, Camerún y Eritrea tuvo un accidente fatal que involucró 42 muertes. Diez días más tarde, ocurrió el incendio de otro autobús que transportaba 57 migrantes. Estos hechos determinaron la suspensión temporal del “flujo controlado” para someter a revisión técnica parte del transporte utilizado para trasladar a los migrantes de una ETRM a la otra. A causa de estas dificultades con el servicio de transporte y la alta movilidad que había en esos momentos, en marzo hubo un “represamiento” de migrantes en el Darién: alrededor de 6 500 migrantes estuvieron varados durante diez días. Esta acumulación de migrantes superó ampliamente la capacidad de las ETRM. El Gobierno de Panamá lanzó en agosto la campaña “Darién no es una ruta, es una jungla”. El comunicado hablaba de frenar y desincentivar la migración a través del Darién. A partir de octubre del mismo año, la política de “flujo controlado” tuvo un cambio logístico: los buses que trasladaban migran-

tes desde el Darién hasta la frontera norte de Panamá empezaron a llegar directamente al Centro de Atención Temporal de Migrantes (CATEM), ubicado al sur de Costa Rica, sobre una carretera que conecta Paso Canoas con Ciudad Neily. Como suele suceder con este tipo de infraestructuras temporales gestionadas por organismos estatales y agencias internacionales, su emplazamiento periférico pretendía aislar la población migrante/refugiada y reducir su visibilidad pública.

Las medidas *ad hoc* del Gobierno panameño implicaron la creación de infraestructuras fronterizas de carácter temporal o transitorio. Las *Estaciones de Recepción Migratoria* responden a la forma *campamento* y son la expresión más contundente de la nueva estrategia de control del movimiento empleada por el Gobierno panameño junto a varias agencias de las Naciones Unidas y la cooperación internacional. Hacia mediados de 2015, algunas agencias regionales e internacionales de noticias daban cuenta de la existencia de albergues del Senafront a los cuales eran trasladados los migrantes.⁵⁶ Después de una revisión médica, eran transportados a la ciudad de Panamá, donde quedaban “libres”. Ese año, ante el incremento del movimiento de “migrantes en tránsito” que ingresaban a Panamá a través de la selva, el ministro de Seguridad Pública prometió “agrandar” los albergues dispuestos en la provincia de Darién, debido a que su capacidad se había “desbordado”. El ministro consideraba que el aumento del tránsito de migrantes cubanes y, en menor medida, de africanes era un problema que involucraba a todo Centroamérica y que suponía un riesgo no solo sanitario, sino también de seguridad pública. En 2018, una enorme carpa levantada en el batallón del Senafront fue una de las primeras instalaciones que se crearon en Metetí para la atención a “migrantes en tránsito” que atravesaron la selva del Darién. Un artículo periodístico de la *BBC Mundo* (2018) sobre el Darién mencionaba la existencia de una Estación Temporal de Auxilio Humanitario. Se trataba de un “campamento que levantaron las autoridades panameñas para darles alimentación, alojamiento y primeros auxilios —además de registrar sus datos personales—”. La ETAH, como era conocida, estaba situada “en los fondos del complejo militar” y

⁵⁶ Ver ACAN-EFE (2015).

delimitada por una valla metálica. Dentro de la carpa había “tres hileras de literas cubiertas por colchones marchitos y sucios donde les migrantes pasa[ba]n los días” a la espera de una respuesta institucional.

Los centros de atención temporal para migrantes de Lajas Blancas y San Vicente han estado a cargo de Senafront y el Servicio Nacional de Migración (SNM). Con los cambios que tuvo la Operación Flujo Controlado, estos espacios pasaron a ser denominados Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM). Antes, cuando La Peñita era el primer punto de control migratorio en Panamá, eran nombrados simplemente como Estaciones de Recepción Migratoria (ERM). El conjunto de estos espacios de registro, identificación y asistencia humanitaria comprende las comunidades de recepción de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, las ERM La Peñita, la ETRM Lajas Blancas y la ETRM San Vicente en la provincia del Darién y la ETRM Los Planes de Gualaca en la provincia de Chiriquí. La T de “temporal” es reciente. La ETRM de Lajas Blancas, que en pandemia concentraba los casos de covid-19, se consolidó con el cierre de la ERM de La Peñita, la cual fue definitivamente desactivada en enero de 2021. Entre los migrantes que pretenden atravesar la selva del Darién, la ETRM de Lajas Blancas es identificada como el “campamento de la ONU”. La ETRM de San Vicente fue inaugurada en septiembre de 2020 “con el objetivo de reducir el hacinamiento en La Peñita”.⁵⁷ Está “deshabilitada” desde el incendio que ocurrió en marzo de 2024. La ERM Los Planes dejó de funcionar cuando los buses empezaron a trasladar a los migrantes hasta la frontera de Costa Rica (primero eran dejados en la línea fronteriza y, a partir de octubre de 2023, el destino final era el CATEM). La denominación CATEM también respondía a una estrategia temporal o transitoria: Centro de Atención Temporal de Migrantes. En Bajo Chiquito, una comunidad de la comarca Emberá-Wounaan fundada en 1983, si bien no había una ETRM, el entero operaba como una “estación migratoria”. Formalmente era considerado una “comunidad receptora”. Cualquier persona que no sea habitante del poblado debe contar con una autorización del Senafront para entrar y permanecer temporalmente en el lugar. Además, la sensación de

⁵⁷ Informe de la Defensoría del Pueblo de Panamá.

aislamiento estaba muy presente en Bajo Chiquito: el hecho de que para llegar o salir del poblado hubiera que utilizar una piragua y navegar varias horas por el río hacía que el lugar pareciera una isla.

En Panamá, las ETRM han sido parte de las infraestructuras temporales o transitorias creadas para la contención de la “migración en tránsito”. Estos espacios han recibido una denominación habitual en México (“estación migratoria”), pero con fines o funciones equivalentes a las infraestructuras temporales o transitorias existentes en Sudamérica.⁵⁸ Aunque todos son lugares de confinamiento espacial, no se trata de centros de detención de “migrantes irregulares” como en México, sino de espacios “humanitarios” de recepción, identificación, registro y distribución de poblaciones migrantes. Estos espacios son relativamente aceptados por los migrantes, mientras que los dispuestos en México son evitados debido a su carácter punitivo y la restricción o privación de la movilidad que imponen. La aceptación de las ETRM en Panamá es relativa dado que hay migrantes que buscan evitar estos espacios y eligen moverse por fuera del “flujo controlado”.

Crisis migratoria, viapolítica y solución logística

En América Latina, las situaciones de *crisis migratorias* han favorecido la renovación de los medios de gobierno de la movilidad, las narrativas de justificación del control fronterizo y las prácticas de contención del movimiento. El surgimiento de la “migración en tránsito” y la producción de “crisis migratorias” o “crisis de frontera” crearon las condiciones para el desarrollo regional de lo que Mezzadra (2020) denomina la *logistificación de los regímenes fronterizos*. Existe una íntima conexión entre crisis y logística: la acumulación de migrantes varados en las fronteras como expresión de una “crisis migratoria” es enfrentada como un problema de

⁵⁸ La propia noción de “estación migratoria” o “estación temporal de recepción migratoria” es elocuente. Según el diccionario de la RAE (s.f.), una *estación* es un “centro o conjunto de instalaciones para ciertas actividades, frecuentemente de carácter científico”, un “paraje en que se hace alto durante un viaje, correría o paseo” o una “estancia, morada, asiento”.

logística que, en consecuencia, requiere de una “solución logística”. El paisaje fronterizo latinoamericano cambió por completo con la proliferación de infraestructuras y estrategias temporales (desde permisos especiales de tránsito y residencia hasta instalaciones y servicios de carácter transitorio). El contenedor, el mayor símbolo de la renovación de la logística en la década de 1960, ha sido central en el desarrollo de las infraestructuras fronterizas destinadas a la contención de la “migración en tránsito”. Además, el contenedor representa ejemplarmente la transformación que han tenido las estrategias espaciales y temporales de control del movimiento en la región y en el mundo. Como vimos en el capítulo anterior, los diversos campamentos temporales de migrantes en Sudamérica están organizados con contenedores que sirven de oficinas, puestos de salud, dormitorios o cuartos de baño y ducha. En Ecuador, a mediados de 2022, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por sus siglas en inglés) inauguró a 30 kilómetros de Tulcán un punto de atención e información destinado a “migrantes en tránsito”. Está ubicado sobre la Ruta Panamericana y ofrece agua, baños, duchas e información sobre los servicios en la *ruta*. Es elocuente que el NRC haya elegido un contenedor anaranjado, el color que usa la organización para ser identificada, con el propósito de otorgarle visibilidad y rápido reconocimiento a este “espacio humanitario”.

En América Latina, salvo algunas excepciones, la investigación crítica sobre las transformaciones de los modos de gobierno de las migraciones no ha dedicado mayor atención a la manera en que la logística ha permeado las prácticas de control de las migraciones y las fronteras. A partir del análisis de la experiencia brasileña conocida como Operação Acolhida, el trabajo de Carolina Moulin es una referencia ineludible sobre la relación entre infraestructuras humanitarias y pensamiento logístico en el contexto regional (Moulin y Magalhães 2020; Moulin 2022). Más recientemente, Ceja (2024) también ha prestado atención a la dimensión logística en su investigación sobre dicha operación militar-humanitaria. Mi aproximación a la logística está informada por el neologismo de *viapolítica* acuñado por Walters (2015), quien ha señalado que los medios de transporte han sido asumidos como algo marginal y sostiene que los vehículos, las carreteras y las rutas merecen ocupar un lugar central en el pensamiento

crítico de la política de migración: “Todas las migraciones implican viajes y esos viajes suelen estar mediados por complejas infraestructuras, autoridades y normas de transporte” (Walters 2015, 479). Desde su punto de vista, hay que prestar mayor atención a los materiales, infraestructuras, conocimientos, economías y autoridades que facilitan y limitan, ordenan y conforman, aceleran e impiden el movimiento. A la plaza pública, el centro de detención y el muro fronterizo, la investigación debería añadir el barco, el avión, el autobús, el tren y sus respectivas rutas y poderes. Walters argumenta que, en primer lugar, la investigación sobre políticas migratorias debería prestar más atención a la forma en que los vehículos intervienen en las controversias migratorias: la forma en que los barcos, trenes, autobuses y otros vehículos median en la comprensión pública de la migración y el cruce de fronteras rara vez es neutral; en segundo lugar, que los vehículos son importantes porque son zonas móviles de gobernanza y contestación por sí mismos: la *viapolítica* representa un ángulo particular de investigación que trata la interacción de los seres humanos y los vehículos como una característica irreductible de las luchas migratorias; y, finalmente, que en determinadas circunstancias, los vehículos y sus infraestructuras se convierten en objetos y escenarios de acción política.

La logística ha cambiado profundamente el campo del control de las migraciones y las fronteras. La *logistificación del control fronterizo* está estrechamente asociada a la invención de la “migración en tránsito” y las “crisis migratorias”. Las infraestructuras fronterizas relacionadas con el alojamiento y el transporte de migrantes y refugiados se han convertido en componentes centrales de la logística del control del movimiento. Junto a las infraestructuras oficiales de la migración, existen infraestructuras clandestinas —algunas de ellas con apariencia de oficialidad— que sirven a los migrantes en movimiento como apoyo material y soporte táctico para los viajes y cruces de frontera. La logística no es solo usada por fuerzas de seguridad o agentes humanitarios. Agentes y redes de facilitación de la migración (el amplio y heterogéneo mundo de los llamados “traficantes”) también reclutan, almacenan, transportan y distribuyen “migrantes”. Es significativo que llamen “bodegas” a los espacios que sirven de escondite para reunir y agrupar a migrantes ilegalizadas que se encuentran en trán-

sito. En el enmarañado mundo del “tráfico de personas” los migrantes son convertidos en mercancías que necesitan ser provisionalmente almacenadas para asegurar su circulación.

Las definiciones oficiales de “logística”, otorgadas por los diccionarios, remiten a sus usos originarios (RAE, s.f.). Una de las descripciones hace referencia al campo militar: “Parte de la organización militar que atiende al movimiento y mantenimiento de las tropas en campaña”. La otra, al campo empresarial: “Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución”. Históricamente, como ha señalado Cowen (2014), la logística estuvo dedicada al arte de la guerra hasta que fue incorporada al mundo corporativo empresarial después de la Segunda Guerra Mundial. Desempeñó un papel subordinado —facilitaba la estrategia militar, en lugar de definirla— antes que la logística se convirtiera en un principio de orientación de la estrategia. En el campo militar no se limitaba a la circulación de objetos, sino que también implicaba sostener la vida en el campo de batalla, alimentando tanto a soldados como a máquinas.

En el ámbito empresarial, la logística se volvió una herramienta central para obtener mayor rentabilidad económica. Las propias empresas otorgan diferentes definiciones sobre la manera en que conciben la logística: habitualmente la describen como un proceso o una actividad de organización, planificación, gestión y control del movimiento de productos, bienes y mercancías. El almacenamiento y el transporte constituyen los medios fundamentales de la logística. El proceso de distribución es un aspecto central de la logística empresarial. La logística también incluye la idea de “gestión de riesgos” y tiene como objetivo servir de *enlace* entre los diferentes actores de la cadena de suministro. Dado que la noción de eficiencia es central para la logística, el tiempo es un factor decisivo: el “tiempo correcto” es una de las máximas de la logística empresarial. Una demora o retraso entorpece el proceso o procedimiento, elevando los costos de la operación.

La Operación Flujo Controlado de Migrantes Irregulares en Panamá constituye una *operación logística*. Los sujetos migrantes son *inventariados* en puestos de control migratorio y fronterizo, *almacenados* en las esta-

ciones temporales de recepción migratoria y *transportados* en piraguas y buses. A través de prácticas de identificación y registro, prestación de alojamiento temporal y servicios de transporte humanitario, los agentes del control migratorio y fronterizo pretenden evitar la acumulación o concentración de personas; es decir, asegurar que el movimiento multitudinario de personas no se detenga, que el “flujo” sea permanente, que haya circulación. A través de salidas y traslados en autobuses, los agentes del control migratorio y fronterizo, con el apoyo de agentes humanitarios, buscan asegurar que los migrantes no permanezcan ni se acumulen en espacios de contención del movimiento como los campamentos transitorios. Pero no se trata de un sistema de libre movilidad, sino de un esquema de tránsito controlado que fue cambiando a lo largo de los años. Con el establecimiento de los centros temporales de recepción migratoria y la contratación de empresas de buses para llevar a cabo los traslados desde el Darién hasta la zona de frontera entre Panamá y Costa Rica, la Operación Flujo Controlado adoptó al *corredor* como modo de gobierno de la movilidad. El corredor resultó la *solución logística* por excelencia. A diferencia del corredor del oeste sudamericano, el corredor establecido con la Operación Flujo Controlado es análogo al *corredor formalizado* que los Estados crearon en el contexto del llamado *largo verano de la migración* (Kasperek y Speer 2015) en Europa. Se trata de un corredor que adopta la forma de “un mecanismo estrecho y muy organizado”, cuyo propósito es canalizar y facilitar la circulación de personas (Kasperek 2016, 6). Bajo esta modalidad de corredor, el movimiento activo de migrantes es reconvertido en un mecanismo pasivo de traslado: los migrantes ya no viajarían a lo largo de la ruta, sino que serían canalizados de un modo rápido dentro del corredor, sin poder determinar necesariamente su movimiento ni su velocidad (Kasperek 2016). Visto el corredor como un recurso temporal, la Operación Flujo Controlado es básicamente una estrategia de control del tiempo en la medida en que busca imprimir celeridad al movimiento.

Aunque por momentos las medidas desplegadas puedan ser de naturaleza reactiva, ya que implican una reacción o respuesta a un hecho ya acontecido para reparar o restaurar una determinada situación, la política de “flujo controlado” es fundamentalmente una estrategia preventiva. Es

una acción en el presente para anticipar la acumulación de personas en el futuro, es decir, impedir la aparición de “migrantes varados”. En este sentido, es una respuesta preventiva a la idea de “crisis”. Para evitarla, es necesario frenar la formación de “represamientos” a través de la facilitación de la movilidad. Es significativo que, para señalar el estancamiento o atrapamiento de migrantes en contextos de crisis fronterizas, diversos agentes del campo de las migraciones usen la noción de “represamiento”. El término alude a una metáfora hidráulica bastante extendida en los círculos de profesionales del control migratorio: el represamiento supone la detención del flujo normal del agua.⁵⁹

Aunque el traslado de migrantes en piraguas y buses de un punto a otro es un aspecto constitutivo de la Operación Flujo Controlado, esta estrategia de control del movimiento es mucho más amplia que un programa de *transporte de migrantes*. Un componente fundamental de la Operación Flujo Controlado es el control y la vigilancia de la movilidad de los “migrantes irregulares” a lo largo de todo el territorio nacional, especialmente en la zona del Darién. Es decir, no se trata solo del ejercicio del control sobre quienes se mueven, sino también sobre los medios de movimiento. Por un lado, el Senafront y el SNM realizan controles cotidianos en las carreteras y las terminales de buses para verificar que los migrantes que ingresaron a Panamá a través de la selva del Darién no se muevan por su cuenta y permanezcan en las ETRM hasta que sean trasladados de modo oficial. Por otro lado, el control de la movilidad de los migrantes es tercerizado a través del involucramiento de actores privados. Las empresas de transporte y transportistas de la amplia gama de medios de movilidad (conductores de taxis, busetas o “chivas”, buses, autos particulares) están sometidos a diversas advertencias, sanciones y castigos para prevenir el traslado de “migrantes irregulares”. Toda per-

⁵⁹ La metáfora que equipara a las migraciones con el agua es común en el lenguaje tecnocrático de la gobernanza. Por ejemplo, fue muy usada en el contexto de la “nueva política migratoria” en la Argentina: la imagen de la fluidez del agua y las dificultades para detenerla sirvió para explicar la nueva lógica de control que el Estado argentino estaba adoptando en el marco de la política de “governabilidad de los flujos migratorios” que promovía en aquel momento (Domenech 2013).

sona que ingresa por el Darién es considerada “irregular”, más allá de que cuente con algún tipo de documento de identidad. Difícilmente una persona migrante consigue una buseta para salir de una ETRM y llegar a Metetí. Entre quienes se dedican formal o informalmente al transporte de personas está muy instalado el miedo o temor a ser denunciado o acusado de “tráfico” de personas. Quienes toman el riesgo de transportar a “migrantes irregulares” en zonas urbanas lo hacen con tarifas más elevadas que las establecidas. El control sobre los transportistas y los medios de transporte busca dificultar y evitar que les migrantes se muevan por fuera del “flujo controlado”.

Les migrantes solo tienen permitido moverse como “irregulares” dentro del corredor institucionalmente establecido. Por fuera del “flujo controlado” quedan expuestos y sometidos a las sanciones legales dispuestas contra la “migración irregular”, incluidas la detención y la deportación, al menos como amenaza. En otras palabras, si alguien decide salirse o moverse por fuera del corredor establecido, se reactiva la detenibilidad y la deportabilidad. La Operación Flujo Controlado da cuenta de la mutua constitución del binomio protección/castigo de los procesos de securitización de las migraciones: dentro del corredor los migrantes reciben *protección*, fuera del corredor reciben *castigos*. Las prácticas de seguridad desarrolladas están fundadas tanto en nociones de *seguridad pública* como de *seguridad humana*: al aislar o apartar a los migrantes, protege a la sociedad receptora de los disturbios y delitos que pudieran cometer quienes ocupan el espacio público y se mueven a lo largo del territorio nacional al mismo tiempo que los migrantes son protegidos de los “traficantes” de personas y otros posibles peligros o riesgos de la “migración en tránsito” o la “migración irregular”.

El pensamiento logístico surgió para resolver cuestiones de transporte y distribución de bienes, productos y mercancías, pero los migrantes —aunque puedan ser convertidos en mercancías— no son objetos inanimados, sino sujetos que desafían la organización y el control de sus movimientos. Hay quienes se mueven por fuera del “flujo controlado”. Algunos migrantes buscan evitar explícitamente el contacto con las autoridades migratorias y fronterizas por temor o miedo a ser dete-

nides y deportades debido a la situación migratoria o a la posesión de antecedentes penales, pero lo más frecuente es escuchar que no tienen ni pueden reunir el dinero suficiente para los pasajes, no quieren prolongar su estadía en las ETRM por las precarias condiciones o no quieren someterse a las esperas que suponen los procedimientos institucionales. En Paso Canoas, una localidad fronteriza ubicada al sur de Costa Rica, el SJM abrió a principios de 2024 un “espacio temporal de atención humanitaria” para las “personas en movilidad”, llamado Casa Arrupe. Allí estaban momentáneamente dos familias venezolanas —cuatro adultos, dos niños y una niña— que habían hecho el trayecto a pie —dice una de las jóvenes madres: “mochileando”, “con heridas en todo el cuerpo” y los “niños hambrientos”— por fuera del “flujo controlado”. Hacía cuatro días que habían llegado a Paso Canoas cuando coincidimos en la casa del SJM. Estas familias habían decidido continuar el viaje por fuera del “flujo controlado” debido al costo de los pasajes en el autobús que traslada a les migrantes de un punto al otro: “El que no tenga 60 dólares no pasa”, comentaba. Desde que el trayecto del “flujo controlado” fue extendido hasta el CATEM, el precio del pasaje pasó de 40 a 60 dólares. Les propias migrantes tienen que afrontar el costo de dicho pasaje. La Defensoría del Pueblo de Panamá negoció dos “pasajes humanitarios” en cada autobús que sale del Darién, pero la alta demanda de estos pasajes sin costo para les migrantes puede suponer una espera de días o semanas. Y ellos quieren *avanzar*. En la línea fronteriza panameña-costarricense, un agente humanitario de una organización internacional europea especializada en cuestiones de refugio se refirió a las “fugas” del CATEM situado dentro de la Estación Migratoria del Sur (EMISUR). También mencionó que los migrantes “se sienten como encerrados” y que “quieren avanzar”. El pasaje del autobús que traslada a les migrantes del CATEM hasta el sur de Nicaragua cuesta 30 dólares. Como tienen prohibido salir, se escapan para “recolectar dinero” a través de la venta ambulante y cumplir “el deseo de seguir”.

Migración, crisis y tiempo

En el campo de los estudios críticos de migración y fronteras, la temporalidad se ha constituido en una lente privilegiada para comprender las transformaciones que han experimentado las políticas institucionales en el campo de las migraciones y las fronteras. Aunque el tiempo ha estado presente en los controles migratorios y fronterizos desde sus orígenes, *lo temporal* se ha vuelto una dimensión central en el desarrollo de nuevas prácticas y estrategias de control o contención del movimiento relacionadas con esquemas de gobernanza de las migraciones. El control es ejercido *sobre y a través* del tiempo (Tazzioli 2018b). Las “crisis migratorias” suponen y crean una temporalidad que define y habilita ciertos modos prácticos de intervención sobre los eventos que están implicados en su conformación. Los Estados nacionales y organismos internacionales recurren cada vez más a medidas “temporales” para administrar distintas facetas de la migración y el refugio, a la vez que les migrantes inventan modos de contrarrestarlas o usarlas a su favor.

En el espacio sudamericano, aunque el tiempo ha sido usado históricamente por las autoridades migratorias para regular el ingreso y la permanencia de los extranjeros, los grandes desplazamientos de “migrantes en tránsito” favorecieron la proliferación y diversificación de las estrategias y prácticas temporales orientadas a la contención y disuasión de la migración ilegalizada. Hay estrategias y prácticas temporales que forman parte de una *política de la provisoriedad*.⁶⁰ Utilizo esta noción para designar una forma concreta que adquieren las respuestas “humanitarias” desplegadas frente a nuevos y masivos desplazamientos como las migraciones provenientes de Venezuela. Si bien la *provisoria* ha sido reconocida como un elemento constitutivo de la condición migrante (Sayad 1998), la política de la provisoriedad como un modo específico de ejercicio del poder refiere a la dimensión productiva del poder humanitario, esto es,

⁶⁰ La noción de “política de la provisoriedad” está inspirada en la formulación de Sayad (1998) sobre los modos que adopta la presencia/ausencia de los migrantes en la llamada “sociedad receptora”.

la institucionalización de lo provisorio en un doble sentido: señala tanto la perpetuación de la naturaleza temporal como del carácter precario de las vidas migrantes, sean reconocidas o no como refugiadas.

En Colombia, el Gobierno nacional instituyó a partir de 2021, asistido por el ACNUR y la OIM, una estrategia de contención de la migración venezolana que fue conocida como Estatuto Temporal de Protección.⁶¹ Fue presentado como un mecanismo jurídico de “protección temporal” complementario al régimen de protección internacional de refugiados. En el marco de esta iniciativa, el Gobierno otorgaba un permiso por protección temporal (PPT) a quienes se acogieran al proceso de regularización migratoria impulsado oficialmente. Algunos análisis críticos han considerado la creación del Estatuto Temporal de Protección como una iniciativa para desalentar el acceso a la condición de refugiado, ya que los solicitantes de asilo que apliquen y obtengan el permiso por protección temporal deben decidir si continúan o desisten de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. El PPT implica abandonar el trámite de solicitud de refugio. En el marco del Estatuto Temporal de Protección, como señala Clavijo (2026), la noción de protección opera circunscrita a medidas cada vez más circunstanciales y provisionales que transforman la solicitud de asilo y la concesión del estatuto de refugiado en un recurso institucional escaso, incluso elusivo. Como hemos visto en el capítulo 2, el “visado humanitario” otorgado a ciudadanos haitianos en Brasil también fue parte de una maniobra para no reconocerlos jurídicamente como refugiados. Otra manifestación del uso de *lo temporal* para administrar la presencia migrante en el espacio sudamericano son los permisos establecidos en Colombia y Perú para nacionales venezolanos entre 2017 y 2018, como vimos en el capítulo 3: el permiso especial de permanencia (PEP) en Colombia y el permiso temporal de permanencia (PTP) en Perú.

Existe una emergente literatura crítica que destaca la importancia de atender la dimensión temporal de las políticas de migración y fronteras para profundizar el conocimiento sobre las múltiples prácticas de control

⁶¹ El Estatuto Temporal de Protección fue creado en Colombia por el decreto n.º 216 del 1 de marzo de 2021.

de la movilidad y sus efectos, así como en las experiencias subjetivas de los migrantes (Andersson 2014; Jacobsen, Karlsen y Khosravi 2021; Griffiths, Rogers y Anderson 2013; Griffiths 2021; Mezzadra y Neilson 2013; Tazzioli 2018b, entre otros). En América Latina, la reflexión sobre el tiempo y las temporalidades del control en el campo de las migraciones y las fronteras es incipiente. La literatura existente da cuenta de un interés particular por la experiencia subjetiva de la espera, tanto en los procesos administrativos de solicitudes de refugio como en contextos de controles fronterizos relacionados con la migración en tránsito (Vianna y Facundo 2015; Candiz y Bélanger 2018; Rojas Wiesner y Winton 2019; Miranda y Silva Hernández 2022; Miranda 2023; Trabalón 2023). A continuación, analizo diferentes dimensiones de la relación entre crisis, migración y tiempo en el espacio sudamericano a partir de la premisa de que la temporalidad no solo se ha convertido en una herramienta y vehículo en la “lucha contra la inmigración ilegal” (Andersson 2014), sino que el control migratorio y fronterizo también ha estado imbricado históricamente con *políticas del tiempo* (Cwerner 2004) o *cronopolíticas* (Tsagarousianou 2023; Kierulf 2024; Vanyoro 2024).

Crisis migratoria, infraestructuras temporales y tiempo humanitario

La expansión del humanitarismo como modo de gobierno de las migraciones y las fronteras ha supuesto la producción de intervenciones espaciotemporales que en la región sudamericana eran desconocidas. Mientras en México y Centroamérica el desplazamiento forzado de guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses durante la década de 1980 fue central en la conformación de un campo humanitario estructurado por organizaciones no gubernamentales y agencias de la cooperación internacional, en Sudamérica el arribo de actores humanitarios internacionales, en particular de la ONU, se produjo en el marco de los desplazamientos de colombianos por el conflicto armado, especialmente desde finales de la década de los noventa en adelante. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en el contexto colombiano, en la región centroamericana las estrategias de intervención

incluyeron el establecimiento de campos de refugiados. En México y Honduras fueron erigidos varios campos y asentamientos para atender a individuos y familias guatemaltecas, salvadoreñas y nicaragüenses desplazadas por la violencia política y la represión estatal. Estos campos de refugiados surgidos durante la Guerra Fría en la década de los ochenta como respuesta a la intensificación que adquirieron los movimientos transfronterizos de refugiados⁶² centroamericanos constituyen una experiencia fundamental para comprender genealógicamente las estrategias espaciotemporales de control del movimiento, en especial el despliegue de infraestructuras humanitarias en el marco de una “crisis de refugiados”, así como para revisar la discusión actual sobre el humanitarismo en el gobierno regional de las migraciones y las fronteras. Debido al presentismo que suele caracterizar a la producción académica especializada sobre la migración y el refugio, una importante literatura de la época sobre estos campos y asentamientos formales e informales ha caído en el olvido.⁶³

El desplazamiento forzado a gran escala de personas guatemaltecas, salvadoreñas y nicaragüenses durante la década de 1980 ha sido conocido como la *crisis de refugiados centroamericanos de los años ochenta*. La categoría de “crisis de refugiados” fue usada por diversos actores para legitimar tanto las intervenciones humanitarias como las acciones políticas y militares. En un contexto marcado por las rivalidades de la Guerra Fría, los Gobiernos mexicano, hondureño y estadounidense, el ACNUR, diversas organizaciones no gubernamentales y los medios de comunica-

⁶² Tanto en el discurso político como académico de la época aparecen nombrados como “refugiados”, pero no necesariamente gozaban del estatuto de refugiado. De hecho, en estos tiempos, la gran mayoría de las personas desplazadas no recibieron dicho reconocimiento jurídico.

⁶³ Entre los análisis de la década de los ochenta que contemplan la existencia de “campos de refugiados” se encuentran Ferris (1984), Paredes (1984), Aguayo (1985), Aguayo y O’Dogherty (1986) y Loescher (1988). Algunas publicaciones más recientes han revisitado desde distintos ángulos y propósitos el desplazamiento de los refugiados nicaragüenses y los campos de refugiados en Honduras en el contexto de la Guerra Fría (Gómez García 2021; O’Hara 2024). También ciertos textos sobre la historia del humanitarismo han recuperado la experiencia de los campos de refugiados en México y Honduras (Mosel et al. 2016).

ción instrumentalizaron la noción de crisis con distintos fines. En este sentido, la categoría de crisis de refugiados sirvió para movilizar recursos internacionales y asistencia humanitaria. Los campos de refugiados, administrados por el ACNUR y las respectivas comisiones estatales destinadas a la cuestión del refugio —la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en México y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) en Honduras—, fueron impulsados en dicho contexto como una solución temporal. En aquel momento, la instalación de campamentos oficiales y la oferta de ayuda humanitaria suscitaban ciertos resquemores entre las autoridades estatales acerca de los efectos que la asistencia pudiera tener sobre la población desplazada. Por ejemplo, el Gobierno mexicano, que junto a organizaciones no gubernamentales proveía de alimentación, alojamiento y servicios a los campamentos, buscaba desalentar la migración de refugiados al proporcionar solo servicios mínimos y al negar asistencia a los recién llegados (Ferris 1984; Loescher 1988). Además, las autoridades mexicanas argumentaban que una asistencia adecuada a los refugiados podía provocar un mayor resentimiento en la población local mexicana cuya vida era precaria (Loescher 1988).

Mientras en México los campos de refugiados estuvieron destinados a las personas guatemaltecas desplazadas, en Honduras albergaron por separado tanto a salvadoreños como nicaragüenses. El Gobierno mexicano estableció campos de refugiados a lo largo de la frontera sur (Ferris 1984; Loescher 1988). En aquella época, según algunos especialistas, se crearon con financiamiento del ACNUR más de ochenta campamentos en el estado sureño de Chiapas que albergaron a unas 45 000 personas desplazadas, muchas de ellas mujeres y niños (Loescher 1988). Antes de la instalación de los campamentos, el Gobierno mexicano intentó frenar la llegada de los campesinos guatemaltecos que huían de las campañas de contrainsurgencia de la dictadura militar mediante devoluciones por la fuerza, pero el movimiento de personas desplazadas fue desbordante (Loescher 1988). Renuente a autorizar su permanencia en México, a mediados de 1981 el Gobierno otorgó asilo solamente a unas pocas decenas de los centenares de desplazados de Guatemala, el resto fue deportado; recién en noviembre de 1982, ya acabadas las deportaciones, el Gobierno anunció

que permitiría su presencia aunque no calificaran como asilados (Aguayo y O'Dogherty 1986).

En Honduras, el Gobierno también dispuso abrir campos de refugiados a pocos kilómetros de las fronteras colindantes con El Salvador y Nicaragua. Estos espacios estaban organizados según grupos nacionales. Los campamentos que confinaban a los salvadoreños fueron denominados “campos occidentales”, mientras que aquellos que alojaban a nicaragüenses fueron llamados “campos orientales” (Binet 2023). Unos eran “cerrados”, custodiados por militares, mientras que los otros eran “abiertos”: los refugiados nicaragüenses disponían de una libertad de movimiento que los salvadoreños no gozaban (Loescher 1988; Gómez García 2021; O'Hara 2024). Además, mientras los primeros podían salir a trabajar, los segundos tenían prohibido desempeñar actividades laborales fuera de los campamentos (Loescher 1988). Estas regulaciones espaciales respondían a las disputas geopolíticas en la región durante la Guerra Fría y, en particular, a la alianza y el alineamiento del Gobierno hondureño con la administración del presidente estadounidense Ronald Reagan. Mientras los desplazamientos procedentes de El Salvador eran originados en el terror infundido por las fuerzas militares y paramilitares anticomunistas, los desplazamientos desde Nicaragua provenían de los enfrentamientos entre el Gobierno revolucionario sandinista y los grupos contrarrevolucionarios, llamados Contras, apoyados por el Gobierno de los Estados Unidos.

Tanto en México como en Honduras hubo medidas de “reubicación” de los campos de refugiados que fueron resistidas por algunos grupos de residentes, en algunos casos con huelgas de hambre. En México, desde mediados de 1984, las personas desplazadas empezaron a ser relocalizadas en campos de refugiados ubicados en los estados de Campeche y Quintana Roo a partir de las incursiones armadas y constantes ataques que sufrieron los campamentos de parte de grupos paramilitares y fuerzas militares guatemaltecas (Aguayo y O'Dogherty 1986). En Honduras, la reubicación de los refugiados salvadoreños, llevada a cabo a principios de los años ochenta y coordinada por el ACNUR, a un campamento alejado de la línea fronteriza respondía a intereses geoestratégicos de los Gobiernos hondureño, salvadoreño y estadounidense (Paredes 1984). Los cam-

pamentos ubicados en el territorio hondureño fueron objeto de violentos ataques por parte de las fuerzas de seguridad tanto salvadoreñas como hondureñas y grupos paramilitares, entre ellos los Contras. El progresivo cierre de los campos de refugiados tuvo lugar a partir de los diferentes acuerdos de paz negociados en Centroamérica. El cierre fue acompañado por medidas de “repatriación voluntaria”, organizadas por el ACNUR y las entidades de gobierno responsables de la política de refugio en México y Honduras, la COMAR y la CONARE, que también fueron muy cuestionadas.

La literatura actual sobre control migratorio y fronterizo, en particular aquella que explora las infraestructuras fronterizas, suele hacer uso de la noción de *contención* para describir el desarrollo de ciertas estrategias y prácticas de control del movimiento. Diversas contribuciones sugieren explícita o implícitamente que la contención como respuesta institucional constituye una nueva forma de gobierno de la movilidad frente a los esquemas punitivos del poder soberano. Sin embargo, el *campo de refugiados* como una tecnología de poder estandarizada y generalizable para la gestión de los desplazamientos masivos de personas (Malkki 1995) ha cumplido la función de contención desde su creación hacia finales de la Segunda Guerra Mundial. McConnachie (2016) argumenta que la función central de un campo de refugiados, que hace, además, que sea fundamentalmente distinto de otros espacios, es la contención. Reconocer la centralidad de la contención implica entender que hay un propósito político detrás de la creación de estos campos. Pero no alcanza solo con admitir que “la contención es la función definitoria de un campo de refugiados”, también es necesario reconocer “la contención *como un tipo particular de campamento*” (McConnachie 2016, 398, cursivas en el original). Existe una dimensión tanto espacial como temporal de la contención. Como indica McConnachie, el concepto de campo supone, aun en aquellas variantes con libertad de movimiento, la imposición de una frontera entre el espacio del campamento y el mundo exterior y, por tanto, la contención de los residentes dentro de esos límites. A la vez, el campo de refugiados fue creado como un espacio de contención provisional, aunque la experiencia histórica haya demostrado después que su existencia puede prolongarse durante años o décadas. Originalmente fue diseñado como una medida

temporal para albergar a personas desplazadas hasta que las circunstancias políticas cambiaran y pudieran regresar a sus hogares o fueran destinatarios de alguna de las llamadas “soluciones duraderas” del ACNUR.

Las actuales estrategias de contención de la “migración en tránsito” y las novedosas “respuestas” a las “crisis migratorias” han significado una transformación de las definiciones y usos del tiempo en el ámbito de las migraciones y las fronteras. Durante los últimos cinco años, a lo largo del corredor del oeste sudamericano, diferentes organismos estatales, especialmente aquellos de la esfera de la llamada *gestión del riesgo de desastres*, junto a agencias de las Naciones Unidas, han levantado una multiplicidad de instalaciones de carácter temporal o provisional como carpas, toldos, contenedores y unidades modulares prefabricadas para establecer y organizar espacios de alojamiento y provisión de servicios destinados a personas en movimiento, les “migrantes en tránsito”, cuyo desplazamiento es asumido como transitorio o coyuntural, es decir, una migración que no ha de durar. Estas infraestructuras fronterizas de carácter temporal o transitorio constituyen mecanismos provisionales de corta o mediana duración destinados a la contención de migraciones “desordenadas” a través de prácticas de canalización, distribución, monitoreo y (des)aceleración del movimiento. Los espacios e instalaciones temporales o transitorios como los campamentos y albergues (o “refugios”) para “migrantes en tránsito” son lugares de registro e identificación destinados a contabilizar, separar y clasificar individuos y grupos.

Las instalaciones físicas de grandes dimensiones y materiales de construcción pesados (hormigón, acero y aglomerados como bloques y ladrillos) ya no representan necesariamente a las infraestructuras fronterizas ni a los medios de gobierno actuales de los movimientos de migración. En el espacio sudamericano, las instalaciones levantadas para atender a les “migrantes en tránsito” son estructuras versátiles y móviles de materiales flexibles y livianos o pesados pero transportables (como los contenedores) y de rápido armado y desarmado. Se trata de edificaciones diseñadas para intervenir en situaciones de “emergencia humanitaria”. Generalmente, también están equipadas con aparatos tecnológicos que permiten registrar e identificar a las personas en movimiento (mediante el uso de biometría),

construir bases de datos con diversos usos (por ejemplo, construcción de perfiles, selección de beneficiarios y registro de ayudas y servicios humanitarios) y anticipar futuros desplazamientos (a través de la trazabilidad del movimiento) que pueden constituir una “crisis”.

El carácter provisorio de las infraestructuras temporales no solo responde a la lógica administrativa de la “crisis migratoria”, cuya temporalidad se define de antemano como un periodo breve y —en cierta medida— excepcional, sino que además produce y organiza un régimen específico de experiencia temporal. En estos espacios de tránsito, donde los migrantes reciben “asistencia humanitaria”, la vida cotidiana queda atravesada por una temporalidad suspendida, marcada por la espera, la interrupción de los proyectos vitales y la promesa —siempre diferida— de movilidad. Esta temporalidad propia de las “crisis migratorias” y las “emergencias humanitarias” constituye lo que denomino *tiempo humanitario*: un tiempo regulado por la urgencia y la provisionalidad, que ordena tanto las intervenciones institucionales como la percepción subjetiva del presente y del futuro. El tiempo humanitario se configura en la tensión entre la rapidez que exigen las urgencias y la dilación inherente a la burocracia humanitaria. Ahora bien, comprender plenamente esta temporalidad exige atender no solo las intervenciones institucionales y sus efectos, sino también las prácticas silenciosas y continuas que sostienen materialmente estas infraestructuras. Como advierte Gupta (2021), el mantenimiento —de instalaciones físicas y dispositivos digitales— es una labor fundamental, habitualmente invisibilizada, que mantiene las infraestructuras en funcionamiento y evita su deterioro.

Estrategias espaciotemporales análogas a las desplegadas en la región con la expansión de la “migración en tránsito” también han sido implementadas previamente en otros contextos regionales, especialmente en África y Asia. Más allá de la forma específica que puedan adquirir, diferentes espacios temporales comparten los mecanismos y procedimientos mediante los cuales la población migrante/refugiada es identificada, clasificada y seleccionada. Entre los cuatro tipos de espacios que Agier (2011) identifica, los que agrupa bajo el rótulo de *centros de clasificación* mantienen características similares con los campamentos transitorios de

migrantes que están ubicados en las zonas fronterizas latinoamericanas. Se trata de sitios donde las personas son registradas y sometidas a reconocimientos médicos, los llamados “cribados”, así como a evaluaciones biográficas. Agier explica, recuperando la metáfora de la esclusa propuesta por Rodier y Blanchard (2003), que su finalidad no es la expulsión o el encarcelamiento, sino la reorientación de las trayectorias de los migrantes, es decir, controlarlas más de cerca en lugar de imposibilitarlas. Estos centros también pueden suponer un freno a las trayectorias migrantes, en la medida en que desaceleran el movimiento.

Más recientemente, en el marco de la llamada Agenda Europea de Migración, la UE impulsó la instalación de los llamados *hotspots* en Grecia e Italia en el contexto de la “crisis de refugiados” declarada en 2015. Estas instalaciones de “primera acogida”, si bien mantienen diferencias con los campamentos para “migrantes en tránsito” debido a su ubicación en las fronteras exteriores de la UE, también sostienen una lógica de control del movimiento que no es ajena a las prácticas desarrolladas en los espacios humanitarios instalados en Colombia, Brasil, Chile o Panamá a partir de la intensificación de la movilidad de migrantes ilegalizados. Diversos autores críticos han señalado diferentes aspectos que caracterizan a los *hotspots*. Antonakaki, Kasperek y Maniatis (2016) los definen como centros de registro e identificación, cuya finalidad es contabilizar, acelerar y canalizar los flujos migratorios hacia los procedimientos adecuados (asilo nacional, reubicación, reagrupación familiar, deportación). Su trabajo muestra que no son necesariamente centros de detención que ralenticen o impidan los movimientos. Pallister-Wilkins (2016) entiende al *hotspot* como un espacio humanitario que involucra prácticas de gobierno relacionadas con el control, la vigilancia y el conocimiento de poblaciones específicas. Al ser un lugar de triaje humanitario, también incluye prácticas de filtrado y clasificación. Tazzioli (2018a) asume a los *hotspots* como mecanismos de contención más allá de la detención y argumenta que se trata de una respuesta gubernamental para obstruir los movimientos autónomos de los migrantes. Finalmente, Spathopoulou y Carastathis (2020), aunque reconocen que el *hotspot* es una entidad espacial situada en islas donde las personas son obligadas a registrarse e identificarse y son clasificadas

como merecedoras o no merecedoras de protección internacional, consideran que se trata de un espacio de violencia administrativa que produce de forma acelerada sujetos ilegalizados, cuyos cuerpos se vuelven deteni- bles, deportables y desechables a partir de la distinción entre solicitantes o refugiados legítimos y migrantes económicos ilegalizados (que no merecen la protección internacional). De acuerdo con su punto de vista, se trata de ir más allá de la función específica que cumple el *hotspot* y entender el modo en que lidia con la “crisis de los refugiados” en general. A partir de sus investigaciones en el contexto griego, ellas han sugerido que el *hotspot*, usado como una lente, sirve para “analizar procesos globales más amplios que encarnan y reproducen la lógica del *hotspot* en el espacio y el tiempo” (Spathopoulou y Carastathis 2020, 1068).

Finalmente, los esquemas de intervención institucional elaborados y utilizados para contextos de “crisis migratorias” proponen y operan bajo nociones específicas de tiempo. En estos marcos de acción, el “tiempo humanitario” remite especialmente a un periodo de tiempo acotado (asociado a la idea de fase o etapa), la fase de la “emergencia”, aunque también es contemplada la posibilidad de que se prolongue. El *marco operacional en situaciones de crisis migratoria* de la OIM (IOM Migration Crisis Operational Framework), que he mencionado anteriormente, está basado en una narrativa de tiempo lineal, organizado en fases o etapas. Bajo esta concepción, la “emergencia”, asumida como aquella situación imprevista que requiere una respuesta inmediata, queda circunscrita a un determinado bloque de tiempo. El marco operacional de la OIM reconoce tres fases: antes, durante y después de la crisis. Es decir, la “respuesta” a una crisis no solo contempla la fase de emergencia, sino también la preparación previa y la recuperación posterior. Bajo este esquema, la crisis constituye una interrupción de una normalidad que necesita ser restablecida o recuperada. Cada fase o etapa determina el tipo de “respuesta”, lo cual supone un involucramiento diferencial de los sectores de asistencia. La linealidad del tiempo también está dada por el tipo de acciones previstas a lo largo del periodo de una “crisis migratoria”. El marco operacional consiste en iniciativas y medidas relacionadas con la *prevención* de movi- lidades consideradas forzosas, la *preparación* frente a la concreción de

los desplazamientos, la respuesta de *emergencia* a la situación de “crisis migratoria” y la *transición y recuperación* destinadas a mitigar y afrontar sus efectos a corto y largo plazo.

El “grupo armado” y la prolongación de la espera

En América Latina, la espera ha sido tematizada fundamentalmente en relación con las políticas de control y las prácticas de inmovilidad que producen los Estados y las agencias internacionales. Estar en Necoclí permite reconocer que la espera experimentada por los migrantes que pretenden cruzar la selva del Darién es producto de una dinámica que involucra a un actor privado relacionado con el paramilitarismo y el crimen organizado, el llamado Clan del Golfo, que monopoliza el control de la movilidad a partir del descomunal control territorial que detenta del lado colombiano. Este grupo armado es identificado como la principal organización dedicada al “tráfico” de migrantes en el golfo de Urabá. Ya no solo controla el tránsito a través de la selva, sino también las salidas desde Turbo y Necoclí. Dos años atrás, aún existía la opción de tomar la lancha desde Necoclí sin pagar el “impuesto” para luego cruzar la selva de manera relativamente independiente, es decir, sin contratar necesariamente a un “guía”. Actualmente, el dominio del grupo armado sobre la movilidad de los migrantes está mucho más extendido, reduciendo considerablemente su autonomía. Mientras que en ciertas ocasiones las situaciones de atrapamiento responden directamente a las operaciones de control desarrolladas por la patrulla fronteriza panameña, también el Clan del Golfo tiene el poder para someter a esperas medianamente prolongadas a la población migrante que no dispone de los recursos suficientes para contratar los servicios más económicos o más costosos de “tránsito seguro” y “protección” que ofrece la organización en territorio colombiano.

Durante los días en Necoclí a mediados de 2024, entre 200 y 300 migrantes sudamericanos, venezolanos en su mayoría, llevaban días, semanas o meses de espera en la zona de la playa con la intención de cruzar en lancha hasta Acandí, donde comenzaba la ruta más económica para atravesar la selva del Darién. Estos migrantes no conseguían reunir

los 350 dólares por persona adulta o los 170 dólares por niño que cobraba usualmente el grupo armado. En algunos casos, les “guías” hacían descuentos de unos 20 o 30 dólares por persona. A mediados de 2022, aún era posible pagar a una de las dos agencias oficiales de turismo el traslado en lancha y luego, al arribar a Capurganá, contratar al “guía” para cruzar la selva. Dos años más tarde, quien no pagaba primero el “impuesto” no tenía permitido embarcar. Cierta voluntariedad que había al principio para la contratación del servicio de traslado operado por el “grupo armado” desapareció con el transcurso del tiempo. A mediados de 2024, dado que muchos migrantes no alcanzaban a reunir el dinero suficiente, quedaban atrapados en la playa de Necoclí. La obligatoriedad del pago del “impuesto” producía “migrantes varados” que oficialmente pasaron a ser nombrados como migrantes en situación de “tránsito prolongado”. Quienes sabían que estaban lejos de llegar a reunir el dinero para cruzar seguían a la espera de la “barrida”. Este mecanismo mantenía vigentes las expectativas de cruzar en algún momento. Al mismo tiempo, las “barridas” descomprimían y evitaban la formación de “crisis” debido a la acumulación de personas.

“Si no paga, no camina”, me dijo Héctor en un audio de WhatsApp después de relatar la situación que estaba viviendo junto a otros tantos migrantes colombianos, haitianos, ecuatorianos y peruanes en el primer “albergue” de la ruta de Acandí. Llevaba tres días sin poder salir de allí para empezar la travesía de la selva. Aún no había podido completar el pago. Al otro día me llamó y justo antes de cortar se expresó de una manera particular sobre su encierro en el albergue: “Estamos secuestrados”. Tres días más tarde, me contó que habían mandado “gente para atrás”, porque no pagaban los 170 dólares que adeudaban. Recién a la semana de haber llegado a Acandí, después de pagar cien dólares, Héctor logró salir del campamento donde estaba retenido. Estas prácticas de control del movimiento que ejercía el “actor armado”, como es llamado habitualmente en Necoclí, ponían en entredicho la noción de *facilitación* del movimiento asociada a las estrategias de cruce fronterizo que son organizadas clandestinamente para asegurar el tránsito a través de la selva. A través de un amplio trabajo en red, el Clan del Golfo administraba el movimiento de

les migrantes mediante el manejo del tiempo: lo inducía, lo bloqueaba, lo ralentizaba, lo aceleraba.

La “selva” no es la misma para todo el mundo. El “actor armado” estratifica y jerarquiza la movilidad de acuerdo con la capacidad económica de les “migrantes” que contratan sus servicios. Esta estratificación y jerarquización se manifiesta en las pulseras o manillas de diferentes colores que portan les migrantes durante la travesía. En aquellos días de junio de 2024 que estuve en la zona del Darién les migrantes chinos llevaban cintas azules en la muñeca. Les migrantes que más pagaban eran “guiades” por rutas más “seguras” (o, al menos, con menor exposición a los “peligros” de la selva) y más rápidas. A su vez, la ruta más económica podía tener una menor o mayor duración de acuerdo con los recursos económicos que dispusieran les migrantes. Quienes abonaban la tarifa completa de 350 dólares no solían tener mayores demoras para realizar el cruce a través de la selva del Darién: la expresión *quien paga el “paquete completo”, pasa de largo* condensa de forma elocuente la desigualdad existente entre capital económico y movilidad en el heterogéneo universo de les migrantes ilegalizados, un conjunto social excluido del acceso a visas o documentos de viaje en un orden fronterizo internacional estructurado por jerarquías raciales, que está obligado a contratar servicios clandestinos para poder moverse y atravesar fronteras. En principio, solo quienes debían completar el pago eran retenidos. Durante sus días en el primer albergue, Héctor me contó que él pudo salir de Necoclí al pagar 145 dólares con el compromiso de entregar luego una suma de 170 dólares para poder continuar. Me explicó que en ese albergue estaban quienes no habían pagado el “paquete completo”. Si uno pagaba, era llevado a otro campamento. Aquella vez que hablamos, insistió con que al albergue también llegaba gente estafada: aunque había pagado el monto total, no tenía “guía” para continuar el recorrido a través de la selva del Darién.

Las formas que adquiere el monopolio del control de la movilidad que ostenta el “grupo armado” han variado en los últimos años. En este sentido, el control del movimiento ejercido por el Clan del Golfo ha mantenido un complejo vínculo con la producción de “crisis migratorias”. En ocasiones, esta organización ha sido señalada como responsable de un suceso trágico

que suele ser enmarcado como una “crisis”. Por ejemplo, estos señalamientos han tenido lugar con los naufragios de botes clandestinos en las aguas del golfo de Urabá. La declaración de determinado evento como “crisis” perjudicaba a la organización porque podía complicar sus operaciones de negocios al otorgarles demasiada visibilidad a sus actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de personas y de estupefacientes. A diferencia de lo que ocurría dos años atrás, más adelante el “grupo armado” estableció una dinámica para transportar a los migrantes que incluía viajes mediante las agencias oficiales de turismo y que desplazó a los traslados en embarcaciones clandestinas, evitando o reduciendo la cantidad de naufragios que se producían anteriormente con las salidas nocturnas. Sin naufragios de botes clandestinos, el “grupo armado” evitaba así alimentar la idea de “crisis” que producían las muertes en el mar. Como vemos, así como las “crisis migratorias”, en determinadas circunstancias, benefician o crean oportunidades para algunas instituciones u organizaciones (por ejemplo, organizaciones internacionales como la OIM y el ACNUR y las ONG internacionales, como HIAS, ADRA o World Vision), para otros actores como el Clan del Golfo no resulta conveniente que determinados sucesos sean promovidos como “crisis” debido a la visibilidad pública o mediática que conlleva y el modo en que puede afectar a sus actividades.

Deportaciones exprés: acelerar el tiempo

A inicios de la década pasada, las estadísticas oficiales de los organismos de control migratorio y fronterizo en diversos países sudamericanos mostraban que la mayor cantidad de extranjeros expulsados provenían de países limítrofes o vecinos. Colombia aparecía como una excepción: los cubanes eran el grupo nacional más afectado por las expulsiones. Entre las demás nacionalidades involucradas se encontraban los chinos, haitianos y dominicanos. Lo que en aquel momento parecía una extrañeza era el indicio de una transformación más amplia que estaba experimentando el régimen sudamericano de migración y fronteras con la irrupción de la llamada migración “extrarregional” o “extracontinental” (Domenech y Dias 2020). Aunque daban cuenta de una coyuntura de mayor violencia estatal

hacia los migrantes a partir del aumento y expansión de medidas punitivas y represivas, los números de las deportaciones en Colombia también sugerían cambios en el campo político de las migraciones y las fronteras relacionados con la producción de nuevas espacialidades y temporalidades del control en el espacio sudamericano. Entendida como un modo específico de intervenir políticamente en el campo del control migratorio y fronterizo, la “política de la hostilidad” que fue desplegada en diferentes países sudamericanos favoreció la creación de ciertas condiciones para la formación de nuevas espacialidades y temporalidades del control migratorio o fronterizo y de las luchas migrantes. Prestar atención a los modos en que ciertos actores institucionales usan estratégicamente tanto el espacio como el tiempo y, a la vez, producen determinadas espacialidades y temporalidades a partir de sus intervenciones permite profundizar la comprensión del ejercicio del control migratorio y fronterizo.

Junto a la expansión de la detención, las prácticas de deportación también han experimentado transformaciones significativas en el contexto latinoamericano. Históricamente, así como en la época de la llamada inmigración de masas las infraestructuras de la deportación comprendían puertos y barcos, durante el periodo de las denominadas migraciones limítrofes o transfronterizas, el medio de transporte más habitual para llevar a cabo las expulsiones era el autobús. Actualmente, la deportación terrestre convive con la deportación aérea, la cual ha dejado de tener un uso ocasional y, en determinados contextos, ha adquirido gran relevancia como instrumento de control. En general, la aviación ha reconfigurado la relación espacio-tiempo de la deportación, otorgándole velocidad y alcance mundial, además de reducir las dificultades asociadas a los traslados en barco o por tierra que, debido a su naturaleza prolongada, implicarían un despliegue de fuerzas temporalmente extendido y mayores posibilidades de fuga (Walters 2024). Los *vuelos de deportación*, que generalmente adoptan la modalidad chárter, han aparecido en la región con la intensificación de las operaciones de control migratorio y fronterizo destinadas a contener la “migración en tránsito”. La deportación aérea, que hasta el momento no ha sido objeto de indagación crítica en la región, salvo algunas excepciones (Campos Delgado 2025), se ha convertido en una herramienta

logística clave para llevar a cabo las llamadas *deportaciones exprés*, especialmente a través de la implementación de vuelos chárter. Según Walters (2024), más allá de las razones que suelen ofrecer las autoridades estatales para justificar su uso, el vuelo chárter es valorado debido a su capacidad para actuar como una tecnología carcelaria basada en la fuerza y la intimidación, cuyo potencial coercitivo está directamente relacionado con el hecho de que, a diferencia de los vuelos comerciales, los vuelos chárter están cerrados al público.

La paulatina instauración de la deportación exprés, que implica una relación específica entre control y tiempo, se ha convertido en una de las expresiones más representativas de los cambios en las estrategias de control de la migración ilegalizada durante las dos últimas décadas. En el contexto latinoamericano, la deportación exprés, ejecutada a través de vuelos chárter, ha sido particularmente aplicada en zonas fronterizas y ha tenido una mayor aceptación en situaciones de “crisis migratorias”. En ciertos lugares, su implementación se ha expandido como resultado de la influencia y el alcance de la política de externalización de la frontera estadounidense. En México, como ha mostrado Campos Delgado (2025), la política de deportación tuvo un giro en 2019 al establecer el uso recurrente de vuelos de deportación masiva bajo el eufemismo de “conducciones aéreas”. Durante 2020 y 2021, en el contexto de la pandemia, el Gobierno mexicano expandió el uso de la deportación aérea al incorporar vuelos chárter a sus estrategias de control del movimiento, ampliando sus circuitos de deportación. Asimismo, como vimos en el capítulo anterior, en 2019 los Gobiernos de Perú y Chile hicieron uso de la deportación aérea para expeler a migrantes venezolanos. Por otra parte, en 2018, el Gobierno chileno organizó y financió “vuelos humanitarios” para migrantes haitianos que fueron ejecutados con aviones de la Fuerza Armada de Chile en el marco del “Plan humanitario de regreso ordenado al país de origen para ciudadanos extranjeros”.

En la zona del Darién, la modalidad expedita de deportación cobró un importante impulso en el marco del acuerdo entre los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos, establecido a mediados de 2024 como parte de la política de externalización de la frontera estadounidense. Ante el

alto crecimiento que había tenido el tránsito de migrantes durante el año, la directora general del SNM anunció en rueda de prensa realizada en septiembre de 2023 que el Gobierno tenía la intención de incrementar las deportaciones de “migrantes irregulares” para enfrentar la “crisis del Darién”, entre otras posibles medidas de seguridad. Según las declaraciones oficiales, el Gobierno panameño estaba preparando diversas aeronaves y estipulaba la contratación de vuelos chárter para llevar a cabo las deportaciones. En aquella oportunidad, la directora general del SNM también señaló que el Gobierno no estaba en condiciones de realizar deportaciones masivas debido a la falta de recursos, lo que obligaba a priorizar a migrantes con antecedentes penales. En noviembre, el Gobierno de Panamá realizó el primero de una serie de vuelos chárter para deportar a ciudadanos colombianos. Tras el acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, las deportaciones adquirieron otra dimensión. Los números oficiales reflejan algunos cambios significativos en las prácticas de deportación desde la firma del memorando de entendimiento. En 2024, la cantidad de personas deportadas aumentó considerablemente en agosto y se mantuvo alta hasta finales de año, con un pico en octubre. Entre los ciudadanos de veinticuatro nacionalidades diferentes, la gran mayoría de las personas deportadas fueron nacionales de Colombia, Ecuador e India y, en menor medida, de Venezuela y Vietnam. En 2022, hubo 222 deportaciones, en 2023, el número creció a 528 y, en 2024, alcanzó la cifra de 1 847, con un crecimiento interanual del 138 % y 249 %, respectivamente. De un total de 2 175 deportaciones y expulsiones en 2024, el 85 % correspondía a “deportados” y el 15 % a “expulsados”. La proporción de mujeres deportadas frente a varones fue de 1 a 9. Cabe recordar que, a partir de 2021, la cantidad de migrantes que ingresaron a Panamá a través de la selva del Darién se duplicó cada año. Previamente, entre 2011 y 2019, el promedio anual de personas deportadas era de 500 aproximadamente; luego la cifra disminuyó a causa de la inmovilidad producida en la pandemia.

El memorando de entendimiento firmado entre ambos Gobiernos evita el uso de términos como deportación o expulsión. De hecho, en ninguna de sus secciones menciona alguna de estas dos nociones y solo hace referencia a *procedimientos* o *medidas migratorias administrativas*. En

sus intervenciones públicas, las autoridades nacionales han privilegiado la ambigua figura de la *repatriación* para hablar de las deportaciones. Las “repatriaciones” anunciadas por las autoridades panameñas como una medida para desalentar la “migración irregular” consisten en *vuelos de deportación*, principalmente bajo la modalidad chárter, ejecutados por el Gobierno de Panamá a través del Servicio Nacional de Migración (SNM) y financiados por el Gobierno de los Estados Unidos. De acuerdo con los primeros anuncios, el Gobierno estadounidense estaba dispuesto a destinar seis millones de dólares para cubrir los costos del programa de “repatriaciones”. El financiamiento estadounidense serviría para cubrir el pasaje de los deportados, escoltas y traductores, entre otros gastos de los vuelos de deportación. Este “plan de deportación masiva”, como ha sido denominado en algunos comunicados oficiales del SNM, ha sido llevado adelante mediante un procedimiento legal abreviado que básicamente apunta a seleccionar a los sujetos que resultan expulsables, comunicar al migrante la decisión adoptada e informarle acerca de su derecho a apelar la medida de deportación.⁶⁴ El procedimiento detallado en el memorando de entendimiento establece que, primero, los funcionarios panameños deben determinar si “las personas identificadas en el flujo migratorio irregular son susceptibles de la aplicación de procedimientos administrativos en materia migratoria”, es decir, si son deportables o expulsables de acuerdo con la normativa nacional. Luego, la medida administrativa aplicable debe ser notificada al enlace designado por los Estados Unidos. En caso de que fuera necesario, las autoridades panameñas deben tramitar la expedición de los documentos de viaje con los “países de origen” de los migrantes deportables o expulsables. Seguidamente, el enlace panameño tiene que solicitar al enlace estadounidense el transporte aéreo. Por último,

⁶⁴ En una nota de la *BBC* sobre las medidas implementadas por el Gobierno panameño para reducir la migración a través de la selva del Darién, el director del SNM hizo la siguiente declaración: “El personal selecciona a quienes puedan ser señalados para el programa de retorno voluntario, deportaciones y expulsiones. Les hacemos un proceso legal donde se les comunica la decisión y tienen su derecho a apelar. Cuando la decisión es en firme, procedemos a hacer efectivo el vuelo y la deportación o expulsión” (Amerise 2025).

la parte estadounidense asume la recepción, validación, coordinación y organización del vuelo fletado o comercial. El plazo máximo estipulado para concretar cada vuelo de deportación es de 96 días desde la recepción de la solicitud. Los vuelos de deportación realizados hasta el momento han sido supervisados tanto por las autoridades panameñas como por la Embajada y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. La ejecución de las deportaciones ha oscilado entre la espectacularización y el secretismo de los vuelos chárter.

El programa de “repatriaciones” basado en el memorando de entendimiento tiene como objetivo deportar a migrantes que, según el discurso oficial, carecen de una base o fundamento legal para permanecer en Panamá. Este argumento replica la lógica utilizada por el Gobierno de los Estados Unidos para justificar las expulsiones expeditas (*expedited removals*) de adultos solos y grupos familiares provenientes de países centroamericanos y sudamericanos a través de vuelos operados por el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Aunque jurídicamente estas deportaciones se sustentan mayormente en motivos asociados a la “migración irregular”, también incluyen algunos casos de migrantes con antecedentes penales detectados en los puestos de control instalados en las ETRM. Si bien estos casos representan un número reducido, son utilizados para reforzar el vínculo entre migración y crimen, legitimando así el acto de violencia estatal que supone la deportación. Lejos de constituir medidas meramente administrativas, estas prácticas afectan de manera desproporcionada a migrantes racializados del Sur que logran atravesar la selva del Darién. Los vuelos de deportación desde Panamá no solo reproducen patrones de expulsión acelerada, sino que también refuerzan un sistema más amplio de control racializado de la movilidad, enmarcado en las estrategias hemisféricas de externalización de fronteras promovidas por el Gobierno de los Estados Unidos. Las deportaciones exprés panameñas son prácticas que producen y refuerzan desigualdades raciales y geopolíticas al determinar quién puede moverse y bajo qué condiciones.

En una conferencia de prensa realizada en agosto de 2024, el presidente Mulino anunció una serie de vuelos de deportación para los meses siguientes. Sin demasiados detalles, mencionó los destinos y las corres-

pondientes fechas. Las escalas espacial y temporal de las deportaciones experimentaron una transformación sin precedentes, adquiriendo ahora un alcance mucho más amplio en un corto plazo. Entre los países de destino de los vuelos programados figuraban Colombia, Ecuador e India. Aunque China también fue mencionada, ninguna fecha fue anticipada en aquel momento. Los vuelos de deportación empezaron a ser implementados a menos de dos meses de la firma del memorando de entendimiento. El primer vuelo chárter fue realizado el 20 de agosto de 2024. Veintinueve colombianos fueron subidos a un avión y trasladados hasta la ciudad de Medellín. El 29 de agosto, treinta migrantes ecuatorianos fueron devueltos mediante un vuelo desde el Aeropuerto Internacional Marcos Gelabert, ubicado en la zona de Albrook de la Ciudad de Panamá, a la localidad de Manta, Ecuador. Uno de los migrantes deportados declaró a la *BBC* que fueron tratados como “ladrones”: durante el traslado viajaron esposados. El 6 de septiembre tuvo lugar el primer vuelo de deportación de “migrantes extracontinentales” que habían ingresado por la selva del Darién: ciento treinta nacionales de la India. De acuerdo con la división binaria que establecen las estadísticas oficiales, ciento veinticinco eran varones y cinco eran mujeres. Este operativo de deportación fue llevado adelante mediante un vuelo chárter de una compañía estadounidense, cuyo costo fue de 700 000 dólares americanos. De los seis vuelos de deportación ejecutados hasta ese momento, cuatro habían sido financiados por el Gobierno de los Estados Unidos y dos por el de Panamá. Un mes más tarde, el Gobierno panameño ya había ejecutado quince “vuelos de repatriación” y hasta el 19 de octubre ya se habían financiado diecinueve vuelos chárter, además de cuatro pasajes aéreos en aerolíneas comerciales, alcanzando un total de 787 personas devueltas. Hasta esa fecha, el Gobierno de Estados Unidos había gastado 1 140 846 dólares americanos en las operaciones aéreas realizadas. De acuerdo con un comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá de esos días, el Gobierno estadounidense se comprometía a seguir apoyando el programa de repatriaciones para “lograr un control ordenado, seguro, humanitario y legal de los flujos migratorios a través del Darién”, al mismo tiempo que manifestaba su pretensión de “atacar las redes de traficantes de migrantes a nivel regional”. El 18 de noviembre de 2024, el

Gobierno panameño llevó a cabo un “vuelo de deportación masiva” con 133 nacionales de la India y Vietnam desde la Base Aérea Teniente Octavio Rodríguez Garrido del Servicio Nacional Aeronaval. Este segundo vuelo de “migrantes extracontinentales” tenía como destinos la ciudad de Nueva Delhi, India, y la de Ho Chi Minh, Vietnam. Hasta mediados de noviembre de 2024 habían sido deportadas 1 148 personas en veintiséis vuelos chárter. Del total de deportaciones, 708 correspondían a nacionales colombianas.

Aunque el presidente panameño y demás autoridades nacionales hayan privilegiado el uso de la noción de “repatriación” para explicar las nuevas medidas de control migratorio y fronterizo, los migrantes son clasificados legalmente como “deportados” y “expulsados”. Al igual que en otros países latinoamericanos, la normativa migratoria actualmente vigente en Panamá establece una distinción entre las nociones de *deportación* y *expulsión*.⁶⁵ Las personas extranjeras que ingresan al país de manera “irregular” o permanecen en el territorio nacional de forma “indocumentada” o “irregular” están sujetas a la figura de la deportación, no de la expulsión.⁶⁶ La persona deportada no puede reingresar a Panamá por un periodo de cinco a diez años. El recurso de reconsideración a interponer en el caso de una deportación tiene efecto suspensivo y debe ser realizado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación a través de un apoderado legal. La ley panameña que regula actualmente los asuntos migratorios establece que las notificaciones deben ser llevadas adelante por un edicto que será publicado al día siguiente de la emisión de la resolución y permanecerá expuesto durante tres días hábiles. A diferencia de muchos otros países latinoamericanos, la normativa migratoria panameña estableció tempranamente el uso de medios electrónicos para las notificaciones, un

⁶⁵ Decreto Ley n.º 3, República de Panamá, 22 de febrero de 2008.

⁶⁶ La figura de la *expulsión* está destinada a aquellos extranjeros que hagan apología del delito o instiguen el odio racial, religioso, cultural o político, hayan sido considerados una “amenaza” a la “seguridad colectiva”, la salubridad o el “orden público”, hayan sido condenados por un delito doloso o hayan reingresado al país de manera irregular después de haber sido expulsados. Bajo la ley panameña, las personas *expulsadas* no tienen permitido volver a ingresar al país, es decir, la prohibición de reingreso es indefinida.

procedimiento cada vez más usado para *acelerar* el proceso de deportación, como hemos visto.⁶⁷

La figura de la *expulsión exprés* también ha sido introducida en diversos países sudamericanos mediante modificaciones a las leyes de migración para *acelerar* los procesos de expulsión bajo argumentos securitarios. En Argentina, mediante un infundado decreto de necesidad y urgencia, el Gobierno nacional estableció a principios de 2017 un “procedimiento migratorio especial de carácter sumarísimo” para extranjeros “delincuentes” e “irregulares”.⁶⁸ El decreto modificaba tanto la ley de migraciones como la ley de ciudadanía bajo argumentos falaces que pretendían mostrar la estrecha relación entre migración y “criminalidad organizada” para justificar el robustecimiento de los procedimientos de detención y expulsión. Desde diversas instancias oficiales, la noción de “crisis” fue movilizadora para justificar una medida excepcional que supuestamente aliviaría la situación en el país (Basok 2019). En Chile, la nueva ley de migración y extranjería, aprobada en 2021, incluyó la figura de la “reconducción”, la cual sirvió para formalizar las prácticas de devolución de extranjeros que hubiesen intentado o conseguido ingresar al territorio nacional “eludiendo el control migratorio”.⁶⁹ En 2023, un proyecto de reforma de dicha ley buscó establecer un trámite expedito de la expulsión administrativa de personas extranjeras. El objetivo era facilitar el inicio de los procesos de expulsión administrativa mediante la posibilidad de realizar la primera notificación vía carta certificada o correo electrónico y la respectiva apelación dentro de los diez días. También en Perú, hacia finales de 2023, la ley de migraciones fue modificada mediante un decreto legislativo que pretendía agilizar las expulsiones de “migrantes irregulares”. Con esta reforma, las personas extranjeras que ingresaran al país evadiendo el control migratorio o que realizaran actividades que pusieran en riesgo o atentaran contra el orden público, el orden interno, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana

⁶⁷ La ley que “autoriza el uso de medios electrónicos para las notificaciones” fue aprobada en 2008.

⁶⁸ Decreto de Necesidad y Urgencia n.º 70, Argentina, 27 de enero de 2017.

⁶⁹ Ley de Migración y Extranjería n.º 21325, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile, abril de 2023.

serían sometidas a un procedimiento administrativo sancionador especial excepcional (PASEE) dentro de las 24 horas desde la “retención” llevada a cabo por la Policía Nacional.⁷⁰

Como he señalado en otra ocasión en relación con la experiencia argentina (Domenech 2020), estos cambios en el campo de la detención y la deportación involucran mecanismos que atañen a la “temporalidad del control” (Tazzioli 2018b). Se trata del uso del tiempo en el ejercicio del control, es decir, el desarrollo del control *sobre* el tiempo. Precisamente, la cuestión del tiempo tiene un lugar central en la materialización de las expulsiones. La especificidad que posee la temporalidad de la deportación está dada por la combinación entre la prolongación infinita en el tiempo de la orden de expulsión debido a su falta de caducidad y las disputas en torno a las posibilidades de acotar o extender los plazos del procedimiento. Las expulsiones *exprés* buscan alterar la duración y los plazos de los procedimientos administrativos y de las actuaciones judiciales en materia migratoria. Las autoridades migratorias suelen alegar que una excesiva extensión en el tiempo de los procesos administrativos dificulta la concreción de las expulsiones. Así, los cambios buscan establecer un recorte del tiempo, una disminución de los plazos a través de la implementación de procedimientos abreviados y, en algunos casos, también reducir los plazos de las vías recursivas con el propósito de que el procedimiento administrativo adquiera “mayor celeridad”, esto es, incrementar el *tempo*. Por otra parte, la ampliación de la duración del trámite de expulsión responde, en cierta medida, a las luchas por el tiempo que se libran en el terreno del control migratorio y, en particular, en el ámbito judicial. La prolongación del tiempo mediante la presentación de recursos es parte de la estrategia de los abogados defensores. El transcurrir del tiempo tiene efectos jurídicos, modifica las relaciones jurídicas. El tiempo es un bien valioso y su acumulación puede hacer que la situación de los migrantes defendidos se modifique y que puedan salir favorecidos. Se establece así una lucha por el dominio del tiempo que define la temporalidad de la expulsión en los distintos contextos y situaciones: las autoridades migratorias inventan

⁷⁰

Decreto Legislativo n.º 1582, República del Perú, 14 de noviembre de 2023.

medidas para acortar el tiempo del procedimiento de expulsión, buscando incidir en los plazos de las vías recursivas, a la vez que les abogados defensores generan estrategias para alargarlo.

Estas luchas alrededor del tiempo expresadas en la formación de corredores, el establecimiento de campamentos transitorios, la administración clandestina del tránsito y la instauración de la deportación exprés representan luchas de frontera de un presente que abre diversos interrogantes sobre el carácter ambivalente y contingente de los controles migratorios y fronterizos. Estas luchas de frontera son una manifestación concreta de un orden fronterizo que cambia a medida que la movilidad migrante no obedece a las formas correctas de “migrar” (expresadas ejemplarmente en la fórmula de la “migración segura, ordenada y regular”), la cual resulta disruptiva para el orden nacional. Las alertas frente a las “crisis migratorias” o “crisis de frontera” son un llamado a restablecer el orden migratorio/fronterizo que sostiene los arreglos sociales, políticos y económicos dominantes. La narrativa de la “crisis migratoria” movilizada por profesionales de la política, la seguridad y el humanitarismo encuentra en diversas oportunidades su anclaje en “crisis de frontera” o “crisis humanitarias” en contextos específicos que, como hemos visto a lo largo del libro, han enmarcado y fundado el despliegue de intervenciones espaciotemporales, cuya materialidad ha redefinido las luchas por el movimiento. Pensar desde y con estos espacios intermedios —el heterogéneo universo de los albergues, campamentos, medios de transporte, corredores y demás infraestructuras logísticas— permite revisar nuestras presunciones y categorías analíticas para profundizar nuestra comprensión crítica sobre las transformaciones de los regímenes históricos y contemporáneos de migración y fronteras, así como para interferir en las lógicas y prácticas de control de la movilidad.

Referencias

- ACAN-EFE. 2015. “Gobierno de Panamá promete ampliar albergues para inmigrantes en selva Darién”. *El Economista*. 21 de agosto de 2015. <https://www.economista.net/actualidad/Gobierno-de-Panama-promete-ampliar-albergues-para-inmigrantes-en-selva-Darien-20150821-0044.html>.
- ACOSTA, DIEGO, Cécile Blouin y Feline Freier. 2019. “La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas”. *Documentos de Trabajo* 3 (2.ª época). Fundación Carolina.
- AGIER, MICHEL. 2011. *Managing the undesirables. Refugee Camps and Humanitarian Government*. Cambridge: Polity.
- AGUAYO, SERGIO. 1985. “La seguridad nacional y la soberanía mexicana entre Estados Unidos y América Central”. En *Las relaciones de México con los países de América Central*, editado por Mario Ojeda, 43-74. Ciudad de México: El Colegio de México.
- AGUAYO, SERGIO y Laura O'Dogherty. 1986. “Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo”. *Foro Internacional* 27, núm. 2: 266-295.
- AKSAKAL, MUSTAFA y María Gabriela Trompetero. 2021. “¿De lo global a lo local? El rol del Pacto Mundial en las políticas colombianas hacia la migración venezolana”. En *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis. Perspectivas desde América Latina y Europa*, editado por Lucila Nejamkis, Luisa Conti y Mustafa Aksakal, 83-113. Guadalajara: CALAS; CLACSO.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD. 2019. “Ecuador-México-US.: la producción de una zona de tránsito entre políticas de control y la autonomía de la migración”. En *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, editado por Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela, 63-97. Ciudad de México: UACM; Traficantes de Sueños.

- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD. 2020a. "From Ecuador to elsewhere: the (re)configuration of a transit country". *Migration and Society* 3, núm. 1: 34-49.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD. 2020b. "Illegalizados en Ecuador, el país de la 'ciudadanía universal'". *Sociologías* 22, núm. 55: 138-170.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD. 2022a. "Between hostility and solidarity: the production of the andean region-southern cone transit migratory corridor". En *Migration in South America*, editado por Gioconda Herrera y Carmen Gómez, 51-75. Cham: Springer; IMISCOE.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD. 2022b. En búsqueda de un lugar: tránsitos irregularizados y la producción de corredores migratorios en las Américas. En *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, editado por Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera y Eduardo Domenech, 77-126. Ciudad de México: Siglo XXI; CLACSO.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD y Cristina Cielo. 2023. "Circulations and Solidarities in the Darién". *NACLA Report on the Americas* 55, 4: 345-349.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD y Carmen Gómez Martín. 2023. "Deslocalizando la 'crisis' de la movilidad migrante y el control". *Ecuador Debate* 120: 101-118.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD, Claudia Pedone y Bruno Miranda. 2021. "Movilidades, control y disputa espacial: la formación y transformación de corredores migratorios en las Américas". *Periplos: Revista de Investigación sobre Migraciones* 5, núm. 1: 4-27.
- ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD, Nicholas de Genova, Gustavo Dias y Eduardo Domenech. 2026. *The Borders of America: Migration, Control, and Resistance across Latin America and the Caribbean*. Durham: Duke University Press.
- AMERISE, ATAHUALPA. 2025. "Las medidas con las que Panamá redujo casi a la mitad el paso de migrantes por la selva del Darién". *BBC News Mundo*. 14 enero de 2025. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cje9qvg1y5go>.
- ANDERSSON, RUBEN. 2014. "Time and the migrant other: European border controls and the temporal economics of illegality". *American Anthropologist* 116, núm. 4: 795-809.
- ANGUIANO TÉLLEZ, MARÍA EUGENIA y Rodolfo Cruz Piñeiro. 2014. "Introducción. Migrar en tiempos adversos. Control de fronteras, crisis económica y vulnerabilidad humana". En *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectiva comparada*, editado por María Eugenia Anguiano

- Téllez y Rodolfo Cruz Piñeiro, Rodolfo, 11-45. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- ANTONAKAKI, MELINA, Bernd Kasperek y Georgios Maniatis. 2016. "Counting heads and channelling bodies: The hotspot centre Vial in Chios, Greece". Informe del proyecto Transit Migration 2. <https://transitmigration-2.org/wp-content/uploads/2016/10/ma+bk+gm--vial.hotspot.pdf>.
- AUDEBERT, CÉDRIC, Handerson Joseph y Bruno Miranda. 2022. "Díasporas negras: las negritudes en movimiento y los movimientos de las negritudes". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 31, núm. 67: 15-35.
- BASOK, TANYA. 2019. "Regional migration and Argentina's 'hospitality' in crisis". En *The Oxford Handbook of Migration Crises*, editado por Cecilia Menjívar, Marie Ruiz, Immanuel Ness, 501-518. Oxford: Oxford University Press.
- BASUALDO, LOURDES. 2023. "Inmunización de la movilidad, 'corredor sanitario' y control del movimiento en tiempos de COVID-19". *Estudios Fronterizos* 24: 1-25.
- BATALLAS LARA, COSME. 2020. "Del grupo de Lima al proceso de Quito: análisis de las políticas públicas implementadas en el marco del multilateralismo sudamericano, como muestra de solidaridad y cooperación frente a la crisis migratoria venezolana". *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 18, núm. 26: 415-440.
- BBC Mundo*. 2013. "Brasil: 'Tenemos una tragedia humanitaria'". 4 de abril de 2013. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130414_brasil_acre_gobernador_am.
- BBC Mundo*. 2018. "El infierno de cruzar el Tapón del Darién, la región más intransitable y peligrosa de América Latina (que corta en dos la ruta Panamericana)". 31 de enero 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41405970>.
- BEEETS, GIJS y Frans Willekens. 2009. "The global economic crisis and international migration: An uncertain outlook". *Vienna Yearbook of Population Research* 7: 19-37.
- BETTS, ALEXANDER. 2014. "The Global Governance of Crisis Migration". En *Humanitarian Crises and Migration: Causes, Consequences and Responses*, editado por Susan Martin, Sanjula Weerasinghe, Abbie Taylor. Londres: Routledge.

- BIGO, DIDIER. 2002. "Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease". *Alternatives* 27, núm. 1: 63-92.
- BIGO, DIDIER. 2006. "Security, Exception, Ban and Surveillance". En *Theorizing Surveillance. The panopticon and beyond*, editado por Lyon David, 46-68. Cullompton: Willan Publishing.
- BIGO, DIDIER. 2017. "International Political Sociology: Rethinking the international through dynamics por power". En *International political sociology: transversal lines*, editado por Tugba Basaran, Didier Bigo, Emmanuel-Pierre Guittet y R.B.J. Walker, 24-48. Londres: Routledge.
- BINET, LAURENCE. 2023. *Salvadoran refugee camps in Honduras 1988*. Médecins Sans Frontières.
- BIONDINI, VALENTINA. 2024. "Desistir del Tránsito': La 'Violencia Basada en Género' como instrumento de contención de la movilidad en el régimen sudamericano de migraciones y fronteras". Ponencia presentada en Congreso LASA 2024, 12-15 de junio de 2024.
- BIONDINI, VALENTINA, Eduardo Domenech, Alfonso Hinojosa y Ruby Peñaranda Espinosa. 2023. "Movimientos de migración y políticas de movilidad en el espacio sudamericano: la producción de Bolivia como zona precaria de tránsito". En *Migrar en el siglo XXI. Conflictos, políticas y derechos*. Buenos Aires: CLACSO.
- BLOUIN, CÉCILE, coord. 2019a. *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*. Lima: IDEHPUCP; Themis.
- BLOUIN, CÉCILE. 2019b. "Antes de la llegada: migración (forzada) de personas venezolanas". En *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, coordinado por Cécile Blouin, 13-22. Lima: IDEHPUCP; Themis.
- BLOUIN, CÉCILE. 2021. "Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú". *Colombia Internacional* 106: 141-164.
- BOJADŽIJEV, MANUELA y Sandro Mezzadra. "Refugee crisis' or crisis of European migration policies?" *Focaal Blog*. <https://www.focaalblog.com/2015/11/12/manuela-bojadzijeve-and-sandro-mezzadra-refugee-crisis-or-crisis-of-european-migration-policies/>
- BOURDIEU, PIERRE. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

- BOURDIEU, PIERRE. 1999. *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- BRASSETT, JAMES y Nick Vaughan-Williams. 2012. "Crisis is governance: Sub-prime, the traumatic event, and bare life". *Global Society* 26, núm. 1: 19-42.
- BRUMAT, LEIZA. 2021. "Gobernanza migratoria en Suramérica en 2021: respuestas a la emigración venezolana durante la pandemia". *Análisis Carolina*. https://doi.org/10.33960/AC_12.2021.
- BURBANO ALARCÓN, HUGO, Abraham Zaldívar Rodríguez y Mónica Fernanda Vera Puebla. 2019. "La política pública migratoria ecuatoriana en el caso de la crisis migratoria venezolana". *Revista de la Facultad de Jurisprudencia* 6: 121-137.
- BUSSE, ERIKA y Tania Vásquez Luque. 2016. "The legal-illegal nexus: Haitians in transit migration deploying migrant capital". *International Journal of Sociology* 46, núm. 3: 205-222.
- CABALLERO LOIS, CECILIA y Julia de Souza Rodrigues. 2015. "A resposta do governo brasileiro a imigração haitiana: uma análise da formulação normativa nº 102/13 para expansão do canal formal para migração no CNIg". *Direito internacional dos direitos humanos II*. Ponencia presentada en XXIV Congresso Nacional do CONPEDI, 13 noviembre de 2015.
- CAMPESI, GIUSEPPE. 2011. "The Arab Spring and the crisis of the European border regime: manufacturing emergency in the Lampedusa crisis". *Robert Schuman Centre for Advanced Studies Research Paper* 59: 1-20.
- CAMPOS DELGADO, AMALIA. 2025. "Mexico's air deportation". En *Border Criminologies from the Periphery. Cross-national Conversations on Bordered Penalty*, editado por José A. Brandariz, Giulia Fabini, Cristina Fernández-Bessa y Valeria Ferraris. Londres: Routledge.
- CANDIZ, GUILLERMO y Danièle Bélanger. 2018. "Del tránsito a la espera: El rol de las Casas del Migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des Études Latino-Américaines et Caraïbes* 43, núm. 2: 277-97.
- CASAS-CORTES, MARIBEL, Sebastian Cobarrubias y John Pickles. 2015. "Riding routes and itinerant borders: Autonomy of migration and border externalization". *Antipode* 47, núm. 4: 894-914.

- CASTRO NEIRA, YERKO, Alejandro Agudo Sanchíz y Catherine Bourgeois, coords. 2024. *Movilidades humanas en crisis: estudios comparados en las fronteras de las Américas y Europa*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- CAVALCANTI, LEONARDO, Lorena Pereda, Marília de Macêdo y Tânia Tonhati. 2020. “Os desafios da nova política migratória brasileira diante do fluxo migratório haitiano”. *Política, Globalidad y Ciudadanía* 6, núm. 11: 124-124.
- CEJA, IRÉRI. 2024. “El encanto de la migración: Una etnografía sobre fronteras, interiorización y el gobierno de la migración venezolana en Brasil”. Tesis doctoral. Universidad Federal de Río de Janeiro.
- CHAVES GARCÍA, CARLOS. 2020. “La crisis política en Venezuela y el papel del Grupo de Lima: balance y desafíos de su acción diplomática”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 15, núm. 1: 177-193.
- CHETAIL, VINCENT y Matthias Braeunlich. 2013. “Stranded Migrants: Giving Structure to a Multifaceted Notion”. *Global Migration Research Paper* 5.
- CLAVIJO, JANNETH. 2025. “La producción política de las necesidades: asistencialización de la protección en el espacio sudamericano”. En *Colombia Internacional* 123: 163-188.
- CLAVIJO, JANNETH. 2026. “Wolf in sheep’s clothing: transformations of refuge through the protection-control relationship in the South American space”. En *The Borders of America: Migration, Control, and Resistance across Latin America and the Caribbean*, editado por Soledad Álvarez Velasco, Nicholas de Genova, Gustavo Dias y Eduardo Domenech. Durham: Duke University Press.
- COLLYER, MICHAEL. 2010. “Stranded migrants and the fragmented journey”. *Journal of Refugee Studies* 23, núm. 3: 273-293.
- Conectas. 2013. “Veja as recomendações enviadas ao Brasil e órgãos internacionais sobre a crise”. 12 de agosto de 2013.
- CORAZA DE LOS SANTOS, ENRIQUE y Luis Alfredo Arriola Vega, eds. 2022. *Crises and Migration: Critical Perspectives from Latin America*. Cham: Springer.
- COWEN, DEBORAH. 2014. *The deadly life of logistics: Mapping violence in global trade*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- CWERNER, SAULO. 2004. “Faster, faster and faster: the time politics of asylum in the UK”. *Time & Society* 13, núm. 1: 71-88.

- DA SILVA, SIDNEY. 2015. "Fronteira Amazônica: passagem obrigatória para haitianos?". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 23, núm. 44: 119-134.
- DA SILVA, SIDNEY. 2017. "Imigração e redes de acolhimento: o caso dos haitianos no Brasil" *Revista Brasileira de Estudos de População* 34, núm. 1: 99-117.
- DE GENOVA, NICHOLAS. 2016. "The 'Crisis' of the European Border Regime: Towards a Marxist Theory of Borders". *International Socialism* 150: 33-56.
- DE GENOVA, NICHOLAS, ed. 2017. *The borders of 'Europe': Autonomy of migration, tactics of bordering*. Durham: Duke University Press.
- DE GENOVA, NICHOLAS, Soledad Álvarez Velasco, Eduardo Domenech y Gustavo Dias, eds. 2026. "The Trans-American Border Regime: Toward a Genealogy". En *The Borders of America: Migration, Control, and Resistance across Latin America and the Caribbean*, editado por Soledad Álvarez Velasco, Nicholas de Genova, Gustavo Dias y Eduardo Domenech. Durham: Duke University Press.
- DE GENOVA, NICHOLAS, Sandro Mezzadra y John Pickles, eds. 2015. "New keywords: Migration and borders". *Cultural Studies* 29, núm. 1: 55-87.
- DE GENOVA, NICHOLAS y Martina Tazzioli, eds. 2016. "Europe/crisis: New keywords of 'the crisis' in and of 'Europe'". *Near Futures Online* 1, núm. 1. https://nearfuturesonline.org/wp-content/uploads/2016/01/New-Keywords-Collective_12.pdf.
- DE GENOVA, NICHOLAS y Martina Tazzioli, eds. 2022. "Minor keywords of political theory: Migration as a critical standpoint". *Environment and Planning C: Politics and Space* 40, núm. 4: 781-875.
- DE MARCHI MOYANO, BIANCA y Angélica Alvites Baiadera. 2022. "El muro invertido: las zanjas en el límite fronterizo de Chile con Bolivia". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 13, núm. 2: 355-384.
- Defensoría del Pueblo. 2017. *Informe defensorial sobre las zonas de frontera*. Bogotá.
- DIAS, GUSTAVO, João C. Jarochinski Silva y Sidney Antonio da Silva. 2020. "Travellers of the Caribbean: Positioning Brasília in Haitian migration routes through Latin America". *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology* 17: 1-19.
- DOMENECH, EDUARDO. 2013. "Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'. La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana* 12, núm. 35: 119-142.

- DOMENECH, EDUARDO. 2018. "Gobernabilidad migratoria: producción y circulación de una categoría de intervención política". *Temas de Antropología y Migración* 10: 110-118.
- DOMENECH, EDUARDO. 2019. "Contested Spaces of Mobility: the South American Migration and Border Regime". Ponencia presentada en el First International Workshop on Contested Territories: How do We Conceptualise and Research Contested Territories in Latin America? University of Leeds, 20 y 21 de mayo de 2019.
- DOMENECH, EDUARDO. 2020. "La 'política de la hostilidad' en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera". *Estudios Fronterizos* 21: 1-25.
- DOMENECH, EDUARDO y Gustavo Dias. 2020. "Regimes de fronteira e 'ilegalidade' migrante na América Latina e Caribe". *Sociologias* 55: 40-73.
- DOWD, REBBECA. 2008. "Trapped in transit: the plight and human rights of stranded migrants". *New issues in refugee research, Research Paper* 156.
- DUFRAIX TAPIA, ROBERTO, Romina Ramos Rodríguez y Daniel Quinteros Rojas. 2020. "'Ordenar la casa': securitización y producción de irregularidad en el norte de Chile". *Sociologías* 22, núm. 55: 172-196.
- ECHEVERRI ZULUAGA, JONATHAN y Liza Acevedo Sáenz. 2018. "Pensando a través de la errancia: travesías y esperas de viajeros africanos en Quito y Dakar". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 32: 105-123.
- ECHEVERRI ZULUAGA, JONATHAN, Juan Ordóñez, Jorge Álvarez Posada y Nicolás Henao Bard. 2023. "Reflexiones sobre la construcción del tráfico de migrantes en Colombia a partir del caso de Urabá". *Secuencia* 116: 1-26.
- EGUIGUREN, MARÍA MERCEDES, Cheryl Martens y Diego Martínez Godoy. 2022. "Migración en contexto de pandemia: las respuestas políticas en el Ecuador". *Cuadernos del Cendes* 39, núm. 111: 29-59.
- FACUNDO NAVIA, ANGELA. 2020. "Una experiencia de interiorización: transformaciones y continuidades de las acciones humanitarias". *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology* 17: 1-21.
- FASSIN, DIDIER. 2012. *Humanitarian reason: a moral history of the present*. Berkeley: University of California Press.
- FERNANDES, DUVAL y Andressa Virgínia de Faria. 2017. "O visto humanitário como resposta ao pedido de refúgio dos haitianos". *Revista Brasileira de Estudos de População* 34, núm. 1: 145-161.

- FERRIS, ELIZABETH. 1984. "The politics of asylum: Mexico and the Central American refugees". *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 26, núm. 3: 357-384.
- FREEMAN, GARY. 1992. "Migration policy and politics in the receiving states". *International Migration Review* 26, núm. 4: 1144-1167.
- FREIER, FELINE. 2013. "Open doors (for almost all): visa policies and ethnic selectivity in Ecuador". Working Paper 188, Center for Comparative Immigration Studies, University of California San Diego.
- FREIER, FELINE. 2018. "Understanding the Venezuelan Displacement Crisis". *E-International Relations* 28. <https://www.e-ir.info/2018/06/28/understanding-the-venezuelan-displacement-crisis/>
- FREIER, FELINE y Soledad Castillo Jara. 2020. "El presidencialismo y la 'securitización' de la política migratoria en América Latina: un análisis de las reacciones políticas frente al desplazamiento de ciudadanos venezolanos". *Internacia: Revista de relaciones internacionales* 1: 1-28.
- FREIER, FELINE y Kyle Holloway. 2019. "The impact of tourist visas on intercontinental South-South migration: Ecuador's policy of "open doors" as a quasi-experiment". *International Migration Review* 53, núm. 4: 1171-1208.
- FREIER, FELINE y Nicolas Parent. 2018. "A South American Migration Crisis: Venezuelan Outflows Test Neighbors' Hospitality". *Migration Information Source*. <https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-migration-crisis-venezuelan-outflows-test-neighbors-hospitality>.
- FREIER, LUISA FELINE y Nicolas Parent. 2019. "The regional response to the Venezuelan exodus" *Current History* 118, núm. 805: 56-61.
- FREITEZ, ANITZA. 2019. "Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela". En *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, editado por Luciana Gandini, Victoria Prieto Rosas y Fernando Lozano-Ascencio, 33-58. Ciudad de México: UNAM.
- GANDINI, LUCIANA, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto, coords. 2019. *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Ciudad de México: UNAM.
- GANDINI, LUCIANA, Victoria Prieto Rosas y Fernando Lozano Ascencio. 2020. "Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en con-

- textos de crisis y las respuestas en la región”. *Cuadernos Geográficos* 59, núm. 3: 103-121.
- GARBEY-BUREY, ROSA MARÍA. 2017. “Estrategias migratorias en el tránsito de emigrantes haitianos hacia Estados Unidos”. *Huellas de la Migración* 2, núm. 4: 93-123.
- GEDAN, BENJAMIN. 2017. “Venezuelan migration: Is the Western hemisphere prepared for a refugee crisis?”. *SAIS Review of International Affairs* 37, núm. 2: 57-64.
- GHOSH, BIMAL. 2010. “The global financial and economic crisis and migration governance”. *Global Governance* 16: 317.
- GILBERT, LIETTE. 2013. “The Discursive Production of a Mexican Refugee Crisis in Canadian Media and Policy”. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 39, núm. 5: 827-843.
- GISSI, NICOLÁS, Jacques Ramírez Gallegos, María del Pilar Ospina Grajales, Bárbara Pincowska Cardoso Campos y Sebastián Polo Alvis. 2020. “Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú”. *Diálogo Andino* 63: 219-233.
- GISSI, NICOLÁS, Roberto Aruj y Sebastián Polo. 2021. “Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia”. *Sociedade e Estado* 36, núm. 3: 1015-1035.
- GLOCKNER FAGETTI, VALENTINA. 2021. “Régimen de frontera y la política de separación de familias: racialización y castigo de la migración forzada a través de los cuerpos infantiles”. En *#Jóvenesymigración. El reto de converger: Agendas de investigación, políticas y participación*, coordinado por Mónica Valdez Gonzales y Juan Carlos Narváez Gutiérrez, 47-81. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GOIS, WILLIAM y Karen Campbell. 2013. “Stranded migrants: a call to rethink the current labour migration paradigm”. *Migration and Development* 2, núm. 2: 157-172.
- GOLASH-BOZA, TANYA y Pierrette Hondagneu-Sotelo. 2013. “Latino immigrant men and the deportation crisis: A gendered racial removal program”. *Latino Studies* 11: 271-292.

- GÓMEZ GARCÍA, ELVIA ELIZABETH. 2021. "Refugiados nicaragüenses y desplazados en Honduras en la década de los ochentas". *Historia contemporánea* 65: 163-195.
- GÓNGORA-MERA, MANUEL, Gioconda Herrera y Conrad Müller. 2014. "The Frontiers of Universal Citizenship: Transnational Social Spaces and the Legal Status of Migrants in Ecuador". Working Paper 71, designALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.
- GONZÁLEZ ZEPEDA, CARLOS, Jessica Ordóñez Cuenca, José Salvador Cueto-Calderón, Pascual García-Macías, eds. 2024. *Crisis y Migración: Experiencias y desafíos en el Sur Global. Vol. II*. Transnational Press London.
- GRAMAJO BAUER, LIZBETH DEL ROSARIO. 2020. "Dos crisis que explican las dinámicas migratorias más recientes en los tres países del norte de Centroamérica". *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 28, núm. 60: 33-50.
- GRIFFITHS, MELANIE. 2021. "Interrogating time and temporality in migration governance". En *Handbook on the Governance and Politics of Migration*, editado por Emma Carmel, Katharina Lenner y Regine Paul, 316-328. Edward Elgar Publishing.
- GRIFFITHS, MELANIE, Ali Rogers y Bridget Anderson. 2013. "Migration, time and temporalities: Review and prospect". *COMPAS Research Resources Paper* 3: 1-31.
- GRIMSON, ALEJANDRO y Elizabeth Jelin, coords. 2006. *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- GUIZARDI, MENARA. 2019. "The age of migration crisis". *Tempo* 25, núm. 3: 577-598.
- GUIZARDI, MENARA, ed. 2021. *The migration crisis in the American Southern Cone: Hate speech and its social consequences*. Cham: Springer.
- GUIZARDI, MENARA, Carolina Stefoni, Herminia González y Pablo Mardones. 2021. "Transnational Heterogeneities: Migration Configurations in the American Southern Cone (1970-2020)". En *The migration crisis in the American Southern Cone: Hate speech and its social consequences*, editado por Menara Guizardi, 21-52. Cham: Springer.
- GUPTA, AKHIL. 2021. "Infrastructure as decay and the decay of infrastructure". En *Decay*, editado por Ghassan Hage. Durham: Duke University Press.

- HELLER, CHARLES y Lorenzo Pezzani. 2016. "Ebbing and flowing: The EU's shifting practices of (non-)assistance and bordering in a time of crisis". *Near Futures Online* 1, núm. 1.
- HERNÁNDEZ, ALBERTO y Carlos Samuel Ibarra. 2023. "Navegando entre dominación y empatía: desafíos éticos y metodológicos en la investigación del corredor migratorio del Tapón del Darién". *Tramas y Redes* 5: 29-46.
- HERRERA, GIOCONDA y Ulla Berg. 2019. "Migration crises' and humanitarianism in Latin America: The case of Ecuador". *DIIS Report* 3: 31-49.
- HERRERA, GIOCONDA y Gabriela Cabezas. 2019. "Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018". En *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, editado por Luciana Gandini, Victoria Prieto y Fernando Lozano Ascencio, 125-156. Ciudad de México: UNAM.
- HERRERA, GIOCONDA y Gabriela Cabezas. 2020. "Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras". *Migración y Desarrollo* 18, núm. 34: 33-56.
- HERRERA, GIOCONDA, Jean-Michel Lafleur y Yépez del Castillo Isabel, coords. 2018. *Migraciones internacionales en Bolivia y Ecuador: crisis global, Estado y desarrollo*. Quito: Flacso Ecuador.
- HERRERA, GIOCONDA y Lucía Pérez Martínez. 2015. "¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador". *Estudios políticos* 47: 221-241.
- HESS, SABINE. 2010. "The Invention of 'Transit Migration'. Theoretical and Methodological Considerations on Illegal Migration in Europe's Southeastern Border Region". *Ethnologia Balkanica* 14: 129-146.
- HESS, SABINE. 2012. "De-naturalising transit migration. Theory and methods of an ethnographic regime analysis". *Population, Space and Place* 18, núm. 4: 428-440.
- HESS, SABINE, Lena Karamanidou y Bernd Kasperek. 2021. "The Expanding Significance of Borders for the European Migration Regime After 2015". En *RESPONDing to Migration: A Holistic Perspective on Migration Governance*, editado por Soner Barthoma y A. Önvér Cetrez, 45-66. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis.

- HESS, SABINE y Bernd Kasperek. 2017a. "De- and Restabilising Schengen. The European Border. Regime After the Summer of Migration". *Cuadernos Europeos de Deusto* 56: 47-77.
- HESS SABINE y Bernd Kasperek. 2017b. Under Control? Or Border (as) Conflict: Reflections on the European Border Regime. *Social Inclusion*, 5, núm. 3: 58-68.
- HESS, SABINE y Bernd Kasperek. 2019. "The post-2015 European border regime. New approaches in a shifting field". *Archivio antropologico mediterraneo* 21, núm. 2.
- HEYMAN, JOSIAH, Jeremy Slack y Emily Guerra. 2018. "Bordering a Crisis: Central American Asylum Seekers and the Reproduction of Dominant Border Enforcement Practices". *Journal of the Southwest* 60, núm. 4: 754-786.
- HIER, SEAN y Joshua Greenberg. 2002. "Constructing a discursive crisis: Risk, problematization and illegal Chinese in Canada". *Ethnic and racial studies* 25, núm. 3: 490-513.
- JACOBSEN, CHRISTINE, Marry-Anne Karlsen y Shahram Khosravi, eds. 2021. *Waiting and the temporalities of irregular migration*. Londres: Routledge.
- JEANDESBOZ, JULIEN y Polly Pallister-Wilkins. 2014. Crisis, enforcement and control at the EU borders. En *Crisis and migration: Critical perspectives*, editado por Anna Lindley, 115-135. Londres: Routledge.
- JENKINS, CRAIG y Susanne Schmeidl. 1995. "Flight from violence: The origins and implications of the world refugee crisis". *Sociological Focus* 28, núm. 1: 63-82.
- JOSEPH, HANDERSON y Cédric Audebert, eds. 2022. *El sistema migratorio haitiano en América del Sur: proyectos, movilidades y políticas migratorias*. Buenos Aires: CLACSO.
- KARAKAYALI, SERHAT. 2018. "The Flüchtlingskrise in Germany: Crisis of the refugees, by the refugees, for the refugees". *Sociology* 52, núm. 3: 606-611.
- KASPAREK, BERND. 2016. "Routes, corridors, and spaces of exception: Governing migration and Europe". *Near Futures Online* 1, núm. 1. https://nearfuture-online.org/wp-content/uploads/2016/01/Kasperek_Final_PDF.pdf.
- KASPAREK, BERND y Marc Speer. 2015. "Of Hope. Ungarn und der lange Sommer der Migration". bordermonitoring.eu.
- KHOSRAVI, SHAHRAM. 2018. "Stolen time". *Radical Philosophy* 2, núm. 3: 38-41.

- KIERULF, GAVIN. 2024. "The Chronopolitics of Migrant Temporalities: Understanding Migrant Experiences of Time, Journey, and Precarity." *Current Issues in Migration Research* 1, núm. 1: 63-67.
- KOECHLIN, JOSÉ y Joaquín Eguren. 2018. *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima: OBIMID.
- KRALER, ALBERT y Lukas Gehrke. 2022. "Beyond Emergencies: Towards a More Nuanced Understanding of the Various Impacts of Crises on Migrants". En *Forced Displacement and Migration: Approaches and Programmes of International Cooperation*, editado por Hans-Joachim Preuß, Christoph Beier y Dirk Messner, 93-107. Cham: Springer.
- KRON, STEFANIE. 2012. ¿Legitimidad política por despolitización de la migración? Una reflexión crítica del arreglo institucional de un nuevo régimen regional de migración en Norte y Centroamérica. En *Democracia y reconfiguraciones contemporáneas del derecho en América Latina*, editado por Stefanie Kron, Sérgio Costa, Marianne Braig, 387-403. Madrid: Iberoamericana.
- LEGLER, THOMAS, Andrei Pont y Ornela Garelli Ríos. 2018. "Introducción: la naturaleza compleja y multidimensional de la crisis venezolana". *Pensamiento propio* 4: 9-12.
- LEÓN ROJAS, ALEJANDRA. 2020. "Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano". *Estudios políticos* 57: 210-228.
- LIBERONA CONCHA, Nanette, Carlos Daniel Piñones Rivera y Haroldo Dilla Alfonso. 2021. "De la migración forzada al tráfico de migrantes: la migración clandestina en tránsito de Cuba hacia Chile". *Migraciones internacionales* 12: 1-23.
- LIBERONA CONCHA, NANETTE, Romina Ramos Rodríguez, Carlos Piñones Rivera y Marioly Corona Ramírez. 2024. "En tránsito por el norte de Chile: desplazamiento forzado de población venezolana bajo el control fronterizo y sanitario durante la pandemia por COVID-19 (2020-2021)". *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 29, núm. 2: 147-158.
- LIBERONA CONCHA, NANETTE, Míleska Romero Quezada, Sius-Geng Salinas y Karen Veloso. 2022. "Tráfico de migrantes en las fronteras del norte de Chile: irregularización migratoria y sus resistencias". *Derecho PUCP* 89: 9-36.

- LINDLEY, ANNA, ed. 2014. *Crisis and migration: Critical perspectives*. Londres: Routledge.
- LOESCHER, GIL. 1988. "Humanitarianism and Politics in Central America." *Political Science Quarterly* 103, núm. 2: 295-320.
- LOESCHER, GIL. 1996. *Beyond charity: International cooperation and the global refugee crisis: A twentieth century fund book*. Oxford: Oxford University Press.
- LORENZINI, MARÍA ELENA. 2019. El capítulo 2019 de la crisis Venezuela. *Cuadernos de Política Exterior Argentina* 129 (nueva época): 95-101.
- LORENZINI, MARÍA ELENA. 2020. "El capítulo 2019 de la crisis Venezuela." *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina* 129: 95-101.
- LOZANO ASCENCIO, Fernando y Jorge Durand. 2015. "Fernando Lozano Ascencio en conversación con Jorge Durand. Conexiones demográficas" *Revista Latinoamericana de Población* 9, núm. 17: 1-4.
- MACHADO, VICTÓRIA. 2021. "Análise do 'normatizar' da crise venezuelana no Brasil e sua relação com a política discursiva da Operação Acolhida." *Cadernos de Campo: Revista de Ciências Sociais* 30.
- MAINWARING, CETTA. 2012. "Constructing a crisis: The role of immigration detention in Malta." *Population, Space and Place* 18, núm. 6: 687-700.
- MAINWARING, CETTA. 2014. "Small States and Nonmaterial Power: Creating Crises and Shaping Migration Policies in Malta, Cyprus, and the European Union" *Journal of Immigrant & Refugee Studies* 12, núm. 2: 103-22.
- MALKKI, LIISA. 1995. "Refugees and Exile: from Refugee Studies to the National Order of Things." *Annual Review Anthropology*, 24, 495-523.
- MAMED, LETÍCIA. 2016. "Haitianos no Brasil: da entrada indocumentada pela Amazônia à inserção precarizada no mercado laboral." *Argumentum* 8, núm. 3: 78-90.
- MANZANO TERÁN, LUIS y Marco Granja Sánchez. 2022. "La presidencia pro-tém-pore de Brasil en el Proceso de Quito ¿Es posible alcanzar una gobernanza migratoria regional?" *Revista Transversos* 26: 30-50.
- MARCUS, GEORGE. 2001. "Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal." *Alteridades* 11, núm. 22: 111- 127.
- MÁRMORA, LELIO. 2002. *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós; OIM.

- MARTIGNONI, MARTINA y Dimitris Papadopoulos. 2014. "Genealogies of autonomous mobility". En *Routledge Handbook of Global Citizenship Studies*, editado por Engin Isin y Peter Nyers, 38-48. Londres: Routledge.
- MARTIN, LAUREN y Matthew Mitchelson. 2009. "Geographies of detention and imprisonment: Interrogating spatial practices of confinement, discipline, law, and state power". *Geography Compass* 3, núm. 1: 459-477.
- MARTIN, SUSAN, Sanjula Weerasinghe y Abbie Taylor. 2013. "Crisis migration". *The Brown Journal of World Affairs* 20: 123-137.
- MARTIN, SUSAN, Sanjula Weerasinghe y Abbie Taylor, eds. 2014. *Humanitarian crises and migration: Causes, consequences and responses*. Londres: Routledge.
- MCADAM, JANE. 2013. "The problem of 'crisis migration'". *Australian Journal of Human Rights* 19, núm. 3: 7-28.
- MCADAM, JANE. 2014. "Conceptualizing 'crisis migration': a theoretical perspective". En *Humanitarian Crises and Migration*, editado por Susan Martin, Sanjula Weerasinghe y Abbie Taylor, 28-50. Londres: Routledge.
- MCCONNACHIE, KIRSTEN. 2016. "Camps of containment: a genealogy of the refugee camp". *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development* 7, núm. 3: 397-412.
- MEISSNER, DORIS. 1992. "Managing migrations". *Foreign Policy* 86: 66-83.
- MÉNARD MARLEAU, ANDRÉE. 2017. "Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur". *Migración y desarrollo* 15, núm. 29: 31-50.
- MENJÍVAR, CECILIA, Marie Ruiz e Immanuel Ness, eds. 2019. *The Oxford handbook of migration crises*. Oxford: Oxford University Press.
- MEZZADRA, SANDRO. 2019. "Sealing Borders? Rethinking border studies in hard times". *Working Paper Series B/Orders in Motion* 3: 1-10.
- MEZZADRA, SANDRO. 2020. "Logística, movilidad y migraciones. Una agenda emergente para investigar sobre migraciones". *Arxius de Ciències Socials* 43: 61-69.
- MEZZADRA, SANDRO y Brett Neilson. 2013. *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press.
- Mini-MAP Derechos Humanos. 2011. "Situación de precariedad de los migrantes haitianos". Ñapari, Brasil, 13 de abril de 2011 <https://www.actualidadam->

- biental.pe/wp-content/uploads/2011/04/Carta-Abierta-de-Mini-MAP-De-rechos-Humanos-y-Ambientales.pdf.
- MIRANDA, BRUNO. 2021. "Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: Efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza" *Periplos: Revista de Estudios sobre Migraciones* 5, núm. 1: 108-130.
- MIRANDA, BRUNO. 2023. "Migración africana en situación de espera: nuevo alcance y dimensión de la contención migratoria en México". *Revista Pueblos y Fronteras* 18.
- MIRANDA, BRUNO y Aída Silva. 2022. "Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras". *Migraciones internacionales* 13, núm. 4: 1-20.
- MORENO RODRÍGUEZ, GLEICYS. 2019. "Cuban undocumented through Central America: The role of Nicaragua in the migration crisis of 2015". *Estudios fronterizos* 20.
- MOSEL, IRINA, Christina Bennett y Hanna Krebs, eds. 2016. *Aproximaciones a la historia del humanitarismo en América Latina y el Caribe*. Londres: HPG; ODI.
- MOULIN, CAROLINA. 2019. "Entre a crise e a crítica: migrações e refúgio em perspectiva global". *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD* 8, núm. 16: 21-41.
- MOULIN, CAROLINA. 2022. "Logistical Lives, Humanitarian Borders: Managing Populations in South-South Circulations". Ponencia presentada en el Spring Colloquium, International Relations and Political Science Department, Geneva Graduate Institute, 24 de febrero de 2022.
- MOULIN, CAROLINA. 2026. "Logistical lives, humanitarian borders: managing populations in South-South circulations". En *The Borders of America: Migration, Control, and Resistance across Latin America and the Caribbean*, editado por Soledad Álvarez Velasco, Nicholas de Genova, Gustavo Dias y Eduardo Domenech. Durham: Duke University Press.
- MOULIN, CAROLINA y Bruno Magalhães. 2020. "Operation Shelter as Humanitarian Infrastructure: Material and Normative Renderings of Venezuelan Migration in Brazil". *Citizenship Studies* 24, núm. 5: 642-62.

- MOULIN, CAROLINA y Diana Thomaz. 2016. "The tactical politics of 'humanitarian' immigration: negotiating stasis, enacting mobility". *Citizenship Studies* 20, núm. 5: 595-609.
- MOUNTZ, ALISON y Nancy Hiemstra. 2014. "Chaos and crisis: Dissecting the spatiotemporal logics of contemporary migrations and state practices". *Annals of the Association of American Geographers* 104, núm. 2: 382-390.
- MOUNTZ, ALISON y Jenna Loyd. 2013. "Constructing the Mediterranean region: Obscuring violence in the bordering of Europe's migration 'crises'". *ACME: An International Journal for Critical Geographies* 13, núm. 2: 173-195.
- MUSALO, KAREN y Eunice Lee. 2017. "Seeking a rational approach to a regional refugee crisis: Lessons from the summer 2014 'surge' of Central American women and children at the US-Mexico border". *Journal on Migration and Human Security* 5, núm. 1: 137-179.
- Naciones Unidas. 2013. *Migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General*. Documento A/68/190. Asamblea General, sexagésimo octavo periodo de sesiones. Nueva York.
- NAVARRO ALVARADO, GUILLERMO, Juliana Gil Ortiz y Joel Oviedo Segura. 2023. "Etnografía multisituada de los tránsitos migratorios africanos por Costa Rica en 2022". En *Migrar en el siglo XXI. Conflictos, políticas y derechos*. Buenos Aires: CLACSO.
- NEJAMKIS, LUCILA, Luisa Conti y Mustafa Aksakal, eds. 2021. *Repensando el vínculo entre migración y crisis*. Guadalajara: CALAS.
- NOVICK, SUSANA, dir. 2007. *Sur-Norte: estudios sobre la emigración reciente de argentinos*. Buenos Aires: Catálogos; Universidad de Buenos Aires.
- NYERS, PETER. 2003. "Abject cosmopolitanism: The politics of protection in the anti-deportation movement". *Third World Quarterly* 24, núm. 6: 1069-1093.
- OBINNA, DENISE. 2024. "Camino de la Muerte: Crossing the Darién Gap and Migration in the Americas". *Migration and Development* 13, núm. 1: 7-24.
- OEА (Organización de los Estados Americanos). 2010. *Migración extracontinental en las Américas*. Washington D. C.
- OEА. 2018. *Working Group to Address the Venezuelan Migrant and Refugee Crisis in the Region. Consultado el 11 de octubre de 2024*. <https://www.oas.org/ext/en/human-rights/crisis-venezuelan-migrants-refugees>.

- OEА. 2019. *Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región*. Washington D. C.
- OEА y OIM. 2016. *Informe Regional. Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas*. Washington D. C.: OEА.
- O'HARA, FIONNTÁN. 2024. "Refugee Camps as Spaces of the Global Cold War: Cold War activism and humanitarian action within refugee camps in Honduras during the 1980s". *Cold War History* 1-17. <https://doi.org/10.1080/14682745.2024.2306394>.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2014. "La migración haitiana hacia Brasil: Características, oportunidades y desafíos". En *Cuadernos Migratorios*, núm. 6. OIM Oficina Regional para América del Sur: Buenos Aires.
- OIM. 2015. "La OIM inaugura en Haití un centro humanitario de solicitud de visas para viajar a Brasil". 29 de octubre de 2015.
- OIM. 2019a. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra.
- OIM. 2019b. *Tendencias migratorias en las Américas: República Bolivariana de Venezuela*. Buenos Aires: Oficina Regional de la OIM para América del Sur.
- OIM. 2022. "IOM Statement on the Los Angeles Declaration on Migration and Protection". 10 de junio de 2022. <https://www.iom.int/news/iom-statement-los-angeles-declaration-migration-and-protection>.
- OIM y IPPDH (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR). 2017. *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. OIM Oficina Regional para América del Sur: Buenos Aires.
- O'NEIL, SHANNON. 2018. "A Venezuelan refugee crisis". Council on Foreign Relations, *Contingency Planning Memorandum* 33: 1-10.
- PAREDES, DEMETRIO. 1984. "La reubicación de los refugiados salvadoreños en Honduras: un paso hacia la intervención". *Estudios Centroamericanos* 39, núm. 429-430: 515-532.
- PALLISTER-WILKINS, POLLY. 2018. "Hotspots and the geographies of humanitarianism". *Environment and Planning D: Society and Space* 38, núm. 6: 991-1008.

- PALMA-GUTIÉRREZ, MAURICIO. 2021. "The politics of generosity. Colombian official discourse towards migration from Venezuela, 2015-2018". *Colombia Internacional* 106: 3-27.
- PAPADOPOULOS, DIMITRIS y Vassilis Tsianos. 2013. "After citizenship: autonomy of migration, organisational ontology and mobile commons". *Citizenship studies* 17, núm. 2: 178-196.
- PAPASTERGIADIS, NIKOS. 2000. *The turbulence of migration: Globalization, deterritorialization and hybridity*. Cambridge: Polity Press.
- PARENT, NICOLAS y Feline Freier. 2018. "The Venezuelan exodus: placing Latin America in the global conversation on migration management". *LSE Latin America and Caribbean Blog*. <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2018/07/31/the-venezuelan-exodus-placing-latin-america-in-the-global-conversation-on-migration-management/>
- PEDONE, CLAUDIA. 2020. "Nuevos flujos, nuevas rutas, nuevas territorialidades en Quito-Ecuador". En Luiz Ribeiro y Márcio de Oliveira, eds. *Sociedades em movimento: Fluxos internacionais, conflitos nacionais*, 205-230. Intermeios.
- PERAZA-BREEDY, JORGE. 2014. "Introducción". En *La migración haitiana hacia Brasil: Características, oportunidades y desafíos* (Cuadernos Migratorios 6). Buenos Aires: OIM.
- PONT, ANDREI. 2018. "La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo". *Pensamiento Propio* 47: 129-58.
- PONTHIEU, AURÉLIE y Katharine Derderian. 2013. "Respuestas humanitarias en el vacío de protección". *Revista Migraciones Forzadas* 43: 37-40.
- RAE (Real Academia Española) (s.f.). *Diccionario de la lengua española*.
- RAJARAM, PREM KUMAR. 2015. "Beyond crisis: Rethinking the population movements at Europe's border". *Focaal blog*. <https://www.focaalblog.com/2015/10/19/prem-kumar-rajaram-beyond-crisis/>
- RAJARAM, PREM KUMAR. 2016. "Whose migration crisis?". *Intersections. East European Journal of Society and Politics* 2, núm. 4: 5-10.
- RAMÍREZ, JACQUES, Yoharlis Linares y Emilio Useche. 2019. "(Geo)políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador". En *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana*, editado por Cécile Blouin. Lima: Themis-PUCP.

- RAMÍREZ, JACQUES y María Pilar Ospina. 2021. "La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración venezolana". En *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis. Perspectivas desde América Latina y Europa*, editado por Lucila Nejamkis, Luisa Conti y Mustafa Aksakal. Guadalajara: CALAS.
- RAMÍREZ, JACQUES y Franklin Ramírez. 2005. *La estampida migratoria ecuatoriana: crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Ciudad; Abya-Yala; UNESCO.
- RAMOS RODRÍGUEZ, ROMINA y Marcela Tapia Ladino. 2024. "Entre humanitarismo y seguridad: la reorganización del control fronterizo en Chile (2010-2022)". *Estudios Fronterizos* 25: 1-18.
- RODIER, CLAIRE y Emmanuel Blanchard. 2003. "L'Europe des camps". *Plein droit* 58, núm. 3: 14-17.
- ROGERS, ROSEMARIE. 1992. "The future of refugee flows and policies". *International Migration Review* 26, núm. 4: 1112-1143.
- ROITMAN, JANET. 2013. *Anti-crisis*. Durham: Duke University Press.
- ROJAS WIESNER, MARTHA y Ailsa Winton. 2019. "Precarious mobility in Central America and southern Mexico: Crises and the struggle to survive". En *The Oxford Handbook of Migration Crises*, editado por Cecilia Menjívar, Marie Ruiz e Immanuel Ness. Oxford: Oxford University Press.
- ROSBURG, GERALD. 1978. "Legal regulation of the migration process: The 'crisis' of illegal immigration". En *Human migration: Patterns and processes*, editado por William H. McNeill y Ruth S. Adams, 336-376. Boston: American Academy of Arts and Sciences.
- ROSEN, RACHEL, Elaine Chase, Sarah Crafter, Valentina Glockner, Sayani Mitra, eds. 2023. *Crisis for Whom? Critical global perspectives on childhood, care, and migration*. Londres: UCL Press.
- SARRUT, MARILOU, Jonathan Echeverri Zuluaga y Santiago Valenzuela Amaya. 2023. "Derrumbando el mito de la 'selva mortífera'". *Revue européenne des migrations internationales* 39, núm. 4: 15-42.
- SAYAD, ABDELMALEK. 1989. "Elements pour une sociologie de l'immigration". *Cahiers internationaux de psychologie sociale* 2-3: 65-109.
- SAYAD, ABDELMALEK. 1998. *A imigração ou os paradoxos da alteridade*. San Pablo: EDUSP.

- SAYAD, ABDELMALEK. 1999. "Immigration et pensée d'État". *Actes de la recherche en sciences sociales* 129: 5-14.
- SAYAD, ABDELMALEK. 2008. "Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración". *Apuntes de Investigación del CECYP* 13: 101-116.
- SCIORTINO, GIUSEPPE. 2004. "Immigration in a Mediterranean welfare state: The Italian experience in comparative perspective". *Journal of comparative policy analysis: research and practice* 6, núm. 2: 111-129.
- SELEE, ANDREW y Jessica Bolter. 2020. *Bienvenidas asimétricas: Respuestas de América Latina y el Caribe a la migración venezolana y nicaragüense*. Washington: MPI.
- SELEE, ANDREW, Jessica Bolter, Betilde Muñoz-Pogossian y Miryam Hazán. 2019. *Creatividad dentro de la crisis: opciones legales para migrantes venezolanos en América Latina*. Washington: MPI.
- SJR LAC (Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe). 2012. "Situation alarmante de migrants haïtiens en Amérique du Sud". <https://www.migrantsoutremer.org/Situation-alarmanete-de-migrants>.
- SPATHOPOULOU, AILA y Anna Carastathis. 2020. "Hotspots of resistance in a bordered reality". *Environment and Planning D: Society and Space* 38, núm. 6: 1067-1083.
- STAUFFER, CAROLINE. 2012. Haitianos con destino Brasil quedan varados en Amazonía Perú. *Reuters*, 8 de febrero de 2012. <https://www.reuters.com/article/world/americas/haitianos-con-destino-brasil-quedan-varados-en-amazona-per-idUSSIE817oMZ/>.
- STEFONI, CAROLINA, Matías Jaramillo, Aline Bravo y Gustavo Macaya-Aguirre. 2023. "Colchane. "La construcción de una crisis humanitaria en la zona fronteriza del norte de Chile". *Estudios fronterizos* 24: 1-23.
- STUMPF, JULIET. 2006. "The the crimmigration crisis: Immigrants, crime, and sovereign power". *American University Law Review* 56, núm. 2: 367-419.
- TAPIA LADINO, MARCELA y Daniel Quinteros Rojas. 2023. "Colchane e Iquique en tiempos de pandemia: del margen a la centralidad de la crisis humanitaria venezolana (2020-2022)". *Si Somos Americanos* 23: 1-30.
- TAZZIOLI, MARTINA. 2015. "Which Europe? Migrants' uneven geographies and counter-mapping at the limits of representation". *Movements. Journal for Critical Migration and Border Regime Studies* 1, núm. 2.

- TAZZIOLI, MARTINA. 2018a. "Containment through mobility: migrants' spatial disobediences and the reshaping of control through the hotspot system". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44, núm. 16: 2764-2779.
- TAZZIOLI, MARTINA. 2018b. "The temporal borders of asylum. Temporality of control in the EU border regime". *Political Geography* 64: 13-22.
- TAZZIOLI, MARTINA. 2020. "Governing migrant mobility through mobility: Containment and dispersal at the internal frontiers of Europe". 2020. *Environment and Planning C: Politics and Space* 38, núm. 1: 3-19.
- TAZZIOLI, MARTINA. 2021. "Towards a Genealogy of Migrant Struggles and Rescue. The Memory of Solidarity at the Alpine Border". *Citizenship Studies* 25, núm. 5: 603-19.
- TAZZIOLI, MARTINA y Nicholas de Genova, eds. 2016. "Europe/Crisis: New Keywords of 'the Crisis' in and of 'Europe'". New Keywords Collective.
- TORRES, REBECCA MARIA. 2018. "A Crisis of Rights and Responsibility: Feminist Geopolitical Perspectives on Latin American Refugees and Migrants". *Gender, Place & Culture* 25, núm. 1: 13-36.
- TRABALÓN, CARINA. 2023. "Migración 'extrarregional' y fronteras temporales en el contexto sudamericano reciente. Migración haitiana e 'intermitencia legal' en Argentina". *Derecho PUCP* 90: 215-250.
- TRABALÓN, CARINA. 2024a. "La migración "extrarregional" como categoría racial. Gobernanza migratoria y 'tránsitos sur-norte' en Sudamérica y Mesoamérica". *Si Somos Americanos* 24: 1-24.
- TRABALÓN, CARINA. 2024b. "Racialized control policies in the South American border regime: The intensification of "transit migration" in times of COVID-19". *Environment and Planning C: Politics and Space*. <https://doi.org/10.1177/23996544241246943>.
- Transit Migration Forschungsgruppe. ed. 2007. *Turbulente Ränder: Neue Perspektiven auf Migration an den Grenzen Europas*. Bielefeld: Transcript.
- TSAGAROUSIANOU, ROZA. 2023. "Time and mobility/immobility: the chronopolitics of mobility and the temporalities of suffering and hope in situations of encampment". *Mobilities* 18, núm. 2: 267-281.
- TSIANOS, VASSILIS y Sabine Hess. 2010. "Ethnographische Grenzregimeanalyse. Eine Methodologie der Autonomie der Migration". En *Grenzregime. Dis-*

- kurse, Praktiken, Institutionen in Europa*, editado por Sabine Hess y Bernd Kasperek, 243-264. Berlin: Assoziation A.
- TSIANOS, VASSILIS, Sabine Hess y Serhat Karakayali. 2009. "Transnational migration theory and method of an ethnographic analysis of border regimes". *Sussex Centre for Migration Research Working Paper* 55: 1-10.
- TSIANOS, VASSILIS y Serhat Karakayali. 2010. "Transnational Migration and the Emergence of the European Border Regime: An Ethnographic Analysis". *European Journal of Social Theory* 13, núm. 3: 373-387.
- TSIANOS, VASSILIS y Bernd Kasperek. 2015. "Zur Krise des europäischen Grenzregimes: eine regimetheoretische Annäherung". *Widersprüche: Zeitschrift für sozialistische Politik im Bildungs-, Gesundheits-und Sozialbereich* 35, núm. 138: 9-22.
- USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional). 2022. *A Hemispheric Approach to Migration Management for USAID's Latin America & the Caribbean Bureau*. Washington D.C.
- VAMMEN, IDA MARIE SAVIO. 2019. "New contested borderlands: Senegalese migrants en route to Argentina". *Comparative Migration Studies* 7, núm. 8: 1-17.
- VAN HEAR, NICHOLAS. 1998. *New Diasporas: The Mass Exodus, Dispersal, and Regrouping of Migrant Communities*. Londres: UCL Press.
- VANYORO, KUDAKWASHE. 2024. "Chronopolitics: Decolonising African Migration Studies". *Critical African Studies* 16, núm. 3: 399-414.
- VASCONCELOS, IANA DOS SANTOS. 2018. "Receber, enviar e compartilhar comida: aspectos da migração venezuelana em Boa Vista, Brasil". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 26: 135-151.
- VASCONCELOS, IANA DOS SANTOS e Igor José de Reno Machado. 2022. "Uma missão eminentemente humanitária? Operação Acolhida e a gestão militarizada nos abrigos para migrantes venezuelanos/as em Boa Vista". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29, 107-122.
- VÉRAN, JEAN-FRANÇOIS, Débora da Silva Noal y Tyler Fainstat. 2014. "Nem refugiados, nem migrantes: A chegada dos haitianos à cidade de Tabatinga (Amazonas)". *Dados* 57: 1007-1041.
- VIANNA, ADRIANA y Ángela Facundo. 2015. "Tempos e deslocamentos na busca por justiça entre 'moradores de favelas' e 'refugiados'". *Ciência e Cultura* 67, núm. 2: 46-50.

- VILLAFUERTE SOLÍS, DANIEL y María del Carmen García Aguilar. 2015. "Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México" *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 23, núm. 44: 83-98.
- VILLAMAR VILLARREAL, MARÍA DEL CARMEN. 2021. "Multilateralismo, crise e migração venezolana: o Grupo de Lima e o Processo de Quito em perspectiva comparada". *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais* 13, núm. 26: 104-140.
- WALTERS, WILLIAM. 2010. "Foucault and frontiers: Notes on the birth of the humanitarian border". En *Governmentality*, 146-172. Londres: Routledge.
- WALTERS, WILLIAM. 2015. "Migration, vehicles, and politics: Three theses on viapolitics". *European Journal of Social Theory* 18, núm. 4: 469-488.
- WALTERS, WILLIAM. 2018. "Aviation as deportation infrastructure: airports, planes, and expulsion". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44, núm. 16: 2796-2817.
- WALTERS, WILLIAM. 2021. "The migration route as governance". En *Handbook on the Governance and Politics of Migration*, editado por Emma Carmel, Katharina Lenner, Regine Paul, 242-253. Edward Elgar Publishing.
- WALTERS, WILLIAM. 2024. "The deportation plane: charter flights and carceral mobilities". *Mobilities* 19, núm. 4: 646-662.
- WEINER, MYRON. 1992. "Security, stability, and international migration". *International security* 17, núm. 3: 91-126.
- WEINER, MYRON. 1995. *The Global Migration Crisis: Challenge to States and to Human Rights*. Nueva York: Harper Collins.
- WINTERS, NANNEKE. 2019. "Haciendo-lugar en tránsito. Reflexión sobre la migración africana y trabajo de campo en Darién, Panamá". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 27, núm. 56: 235-243.
- XIANG, BIAO. 2013. "Multi-scalar Ethnography: An Approach for Critical Engagement with Migration and Social Change". *Ethnography* 14, núm. 3: 282-299.
- YATES, CAITLYN. 2019. "As more migrants from Africa and Asia arrive in Latin America, governments seek orderly and controlled pathways". *MPI Migration Information Source*. <https://www.migrationpolicy.org/article/extracontinental-migrants-latin-america>.
- YATES, CAITLYN y Juan Pappier. 2023. "Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas". *MPI Migration*

Information Source. <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darien-encrucijada-migratoria-americas>.

- ZAMORA, CRISTINA, Irene Palla y Cécile Blouin. 2022. "Las políticas migratorias en Perú entre inicios de 2000 y 2021: una evolución del control migratorio del Estado y el rol de las organizaciones internacionales". En *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, editado por Eduardo Domenech, Gioconda Herrera y Liliana Rivera Sánchez. Ciudad de México: Siglo XXI; CLACSO.
- ZAMORA, JOSÉ. 2020. "De la crisis migratoria a la crisis sistémica: desplazamiento forzado en la crisis terminal del capitalismo". *Bajo palabra. Revista de filosofía* 23, 49-72.
- ZAPATA, GISELA y Vicente Tapia Wenderoth. 2022. "Progressive legislation but lukewarm policies: The Brazilian response to Venezuelan displacement". *International Migration* 60, núm. 1: 132-151.
- ZOLBERG, ARISTIDE, Astri Suhrke y Sergio Aguayo. 1986. "International factors in the formation of refugee movements". *International migration review* 20, núm. 2: 151-169.
- ZOLBERG, ARISTIDE, Astri Suhrke y Sergio Aguayo. 1989. *Escape from violence: Conflict and the refugee crisis in the developing world*. Oxford: Oxford University Press.

Autor

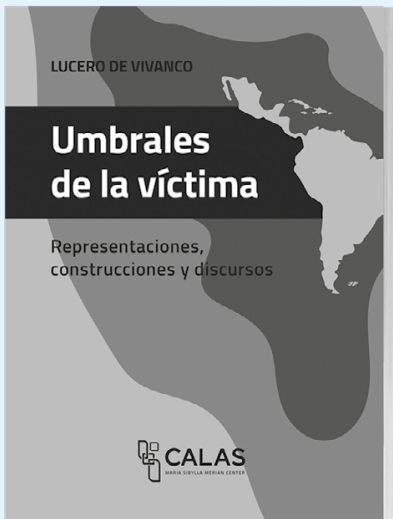
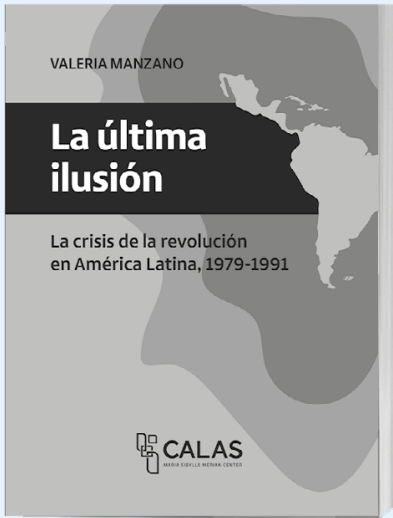


Eduardo Domenech es doctor en Sociología por la Universidad de Salamanca e investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), Argentina. Anteriormente desarrolló su actividad científica en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Entre 2002 y 2024, fue docente-investigador del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Se ha desempeñado como *senior fellow* de CALAS en su sede regional Andes, Flacso-Ecuador, durante 2024. En el ámbito del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) fue integrante y coordinador del grupo de trabajo Migración, Cultura y Políticas (2005-2016) y formó parte del plantel docente de las cuatro ediciones de MIGRARED, la Escuela Internacional de Posgrado de la Red de Posgrados y Núcleos de Estudio en Migraciones (2012-2017).

A lo largo de las dos últimas décadas, ha desarrollado una línea de investigación crítica sobre la transformación de las políticas y estrategias de control migratorio, así como sobre las experiencias y prácticas de movilidad de migrantes ilegalizados en América Latina. En la UNC ha dirigido programas y proyectos colectivos orientados a la reflexión crítica sobre migraciones, movilidades y fronteras. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Estadual de Campinas, la Universidad Complutense de Madrid y el King's College London. Desde 2021 lleva adelante el plan de trabajo “El régimen sudamericano de migración y fronteras: nuevas espacialidades y temporalidades del control del movimiento” en el marco de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. Sus investigaciones articulan el análisis sociohistórico transnacional con el trabajo de campo etnográfico multisituado y multiescalar en diversos países y zonas fronterizas de Sudamérica. Entre sus libros más recientes como coordinador y editor, destacan *Movilidades, control fronterizo y*

luchas migrantes (CLACSO; Siglo Veintiuno Editores, 2022) y *The Borders of America: Migration, Control, and Resistance across Latin America and the Caribbean* (Duke University Press, 2026).

Otros títulos de la colección



Fronteras en disputa. Migración y crisis

se terminó de imprimir en junio de 2026 en los talleres
de mediaprint solutions GmbH, Eggertstraße 28,
33100 Paderborn

Coordinación de producción

Paola Vázquez Murillo

Coordinación editorial

Iliana Ávalos González

Coordinación de diseño

Jordan Montes

Cuidado editorial

Luisa Isaura Chávez García

Diseño de la colección

Paola Vázquez Murillo
Pablo Ontiveros

Diagramación

Jordan Montes